



**FLACSO**  
MÉXICO

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales  
Sede Académica de México

Maestría en Ciencias Sociales  
XXIII Promoción  
2020-2022

Proceso de definición del problema público de la toxicomanía en México:  
década de 1930 a década de 1940

Tesis para obtener el grado de Maestra en Ciencias Sociales

Presenta

Lic. Miztli Xochitl Hernández Mora

Directores de Tesis:

Dr. Nelson Arteaga Botello

Dr. Santiago Carassale Real

Lectores

Dra. Alicia Márquez Murrieta

Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora

Dr. Paul Hathazy

Centro de Estudios e Investigaciones en Cultura y Sociedad,  
Universidad Nacional de Córdoba

Seminario de tesis: Sociología e historia cultural

Línea de investigación: Acción, cultura y temporalidad

*Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)*  
por la beca de dedicación exclusiva  
otorgada durante el periodo de 2020-2022 para realizar esta investigación.  
*Ciudad de México, octubre 2022*

## Resumen

¿Con base en qué se define un problema público?, ¿A partir de qué categorías se conceptualizan ciertos problemas y su solución? Y ¿Quiénes son los agentes e instituciones encargadas de resolver estas cuestiones? Aunque de aparente actualidad, el tema del consumo de las drogas y su problematización en México están presentes desde la década de 1930. En esta investigación se hace uso de la sociología de los problemas públicos para estudiar el proceso de definición de la toxicomanía como un problema público: mediante fuentes documentales, y reconociendo la importancia de las *estructuras de significado* en la construcción y el extrañamiento de la realidad social, se reconstruyen los códigos que articularon el problema de la toxico-manía en la Ciudad de México durante la década de 1930 a 1940. En tanto observaremos la presencia de marcos interpretativos que trascienden el tiempo, esta tesis “arroja luz” en cómo se construyen y estabilizan ciertos problemas sociales, así como la constancia en las categorías y las explicaciones para entender temas como el consumo y el tráfico de drogas, el alcoholismo y los espacios asociados con ciertos *sujetos peligrosos*. Por tanto, esta perspectiva puede emplearse también para estudiar problemas públicos actuales.

**Palabras clave:** toxicomanía, problemas públicos, consumo de drogas, sociología cultural, bajos fondos.

## Abstract

What are the basis for defining a public problem? What categories are used to conceptualize certain problems and their solution? And who are the agents and institutions in charge of resolving these issues? Although apparently current, the issue of drug use and its problematization in Mexico have been present since the 1930s. This research makes use of the sociology of public problems to study the process of defining drug addiction as a public problem: through documentary sources and recognizing the importance of the structures of meaning in the construction and estrangement of social reality, we reconstruct the codes that articulated the problem of drug addiction in Mexico City during the decade from 1930 to 1960. As we will observe the presence of interpretative frameworks that transcend time, this thesis "sheds light" on how certain social problems are constructed and stabilized, as well as the constancy in the categories and explanations to understand issues such as drug consumption and trafficking, alcoholism and the spaces associated with certain dangerous subjects. Therefore, this perspective can also be used to study current public problems.

**Keywords:** toxicomania, public problems, drug use, cultural sociology, underworld.

“Nada ansío de nada,  
mientras dura el instante de eternidad que es todo,  
cuando no quiero nada”  
Oliverio Girondo

A la vida. Una vez más  
y siempre a ella por darme tanto  
para no ansiar nada  
mientras lo soy todo.

A papás:  
Por brindarme por tantos años las condiciones materiales  
para poder pensar el mundo y querer transformarlo.  
Siempre nos han dado mucho más de lo básico.  
A ustedes agradezco poder tener un árbol que me dio sombra  
cada que la necesité durante estos dos años.

A Sofia:  
*La primera que despierta...*  
Por dejarme “no hacer nada” para dedicarme a pensar,  
escribir y estudiar mientras tú te “hacías pedazos”.  
Sé que eres una de las personas con las que más estoy en deuda.  
Disculpa las veces que pude hacer más y no lo hice.

A Fernando:  
Por estar orgulloso de mí  
y reconocer con tu mirada de ternura  
que lo que hago es importante.  
Gracias por compartir momentos de silencio  
y de reflexión conmigo,  
así como tu gusto por las plantas.

A Dandi:  
Por preguntarme cuándo empezaré  
a escribir un libro para que te lo dedique.  
Tal vez tarde mucho más de lo que ambas pensamos,  
pero por ahora puedo dedicarte estas líneas.  
Gracias por tomar clases conmigo  
y consentirme siempre.  
Disculpa por no ser tan buena hermana  
a veces como tú lo eres conmigo.

A Citla:  
Por constantemente ponerme contra la pared  
de manera metafórica y obligarme a dejar los libros  
para emprender caminos de acción para la transformación.  
Gracias por tus invitaciones a conocer América Latina.  
Tengo mi maleta lista para caminar hacia donde indiques.

A Ce:  
Por confiar en mí intuición  
y en los consejos que te doy  
aún cuando tú eres mayor.  
No olvides nunca que ser *diferente*  
es una virtud y no un defecto.

A los amigos que he hecho en FLACSO.  
Son ellos de algún modo coautores emocionales de mi caminar en estos años:

A Christian Duarte:  
Por enseñarme tantas cosas mediante tu andar sincero por la vida.  
La claridad, agudeza y convicción de tu ser  
son un ejemplo de *lucha y revolución*.  
Gracias por llegar a mi vida y  
mostrarme la importancia de pensar desde el sur.

A Ale Ramírez:  
Porque en ti he visto reflejada una parte de mí misma.  
Me has demostrado que las cosas funcionan mejor  
cuando se hacen en colectivo.  
No dejes de nadar nunca a *contracorriente*  
aunque a veces el mundo duela mucho.  
Tu sensibilidad es una virtud y siempre lo será.

A Yesenia:  
Porque por azar hicimos equipo  
y de ahí emprendimos el inicio de una amistad  
que estoy segura seguirá con el paso del tiempo  
y a pesar de las distancias.  
Gracias por prepararme café, platicarme sobre tu vida y reír conmigo.  
Gracias también por considerarme tu amiga.

A Abayubá:  
Por ser tan inquisitivo, tan crítico, tan molestón, tan tú,  
y obligarme a repensar(me) constantemente  
y a cuestionarme a mí misma.  
No sé por qué me tomaste confianza en tan poco tiempo pero  
agradezco desde el corazón las historias que me compartes,  
las que hemos hecho juntos y las que  
seguro haremos aún cuando somos “bien” diferentes.

A Diego, Keni, Zule, Carlos y Emi.  
Por ser una mezcla de inteligencia,  
diversión y análisis crítico.  
¡Y por las aventuras, los viajes  
y los memes!

Y, como los agradecimientos son de ese tipo de cosas que se van acumulando con el paso de la vida....

A Natas:

Aquí está el agradecimiento explícito  
y claro que te debía desde hace tiempo.  
Gracias por decidir  
seguir siendo uno de mis mentores en la sociología,  
mantenerte al tanto de mí, invitarme a tus clases,  
y recordarme constantemente que “volviera”  
y no dejara de ser socióloga.  
Nunca me fui, aquí sigo.

A Chávez:

Por ser un grande entre los grandes  
y enseñarme la importancia de  
compartir la bondad al tiempo que se es crítico.  
Es una de las personas que más admiro  
en mi corta vida de imprudencia e irreverencia.  
Gracias, por tanto.  
Toda molestia es equivalente  
a una muestra de cariño.

A Jess:

Una vez más y siempre.  
Por acompañarme a la distancia,  
extrañarme, estar orgullosa de mí,  
escuchar mis aventuras de maestrante  
y aprenderte los nombres de  
todos mis amigos de FLACSO.  
Gracias por permitirme influir en ti  
y llorar en mi hombro.  
También por el tiempo que compartimos techo.

A Bere:

Porque lo años no pasan en vano  
y tu sabiduría y madurez van haciendo raíz.  
Por estos años de amistad.  
Aunque nuestros pasos se alejen de vez en cuando  
sé con certeza que eres una de las personas  
más honestas que he conocido  
en mi vida,  
y eso me basta.

A Leo:

Por escucharme cuando la vida más me dolía.  
Y por emocionarte siempre con mis aventuras.

A Isaí:

Por ser el mejor entre los mejores.  
Por ser tan *cool* y al mismo tiempo tan divertido, amable  
y estar muy al tanto de mi proceso de tesis ¡También te extraño y quiero un montón!

A los que contribuyeron directamente con el proceso de esta tesis  
a través de sus observaciones, comentarios, ideas y paciencia.

A Santi Carasalle:

Por enseñarnos de la vida, los sentires  
y lo humano mediante las reflexiones teóricas  
durante los seminarios.

Me quedó claro que:

“Son más interesantes las nubes que las rectas”.

A Liliana Martínez:

Por su firmeza, fuerza de carácter y  
agudeza en las observaciones hechas a mí trabajo.  
También por su profunda capacidad analítica sobre la vida social.

A Nelson Arteaga:

Por dejarme claro siempre que  
esta era mi tesis y las decisiones eran mías.

Gracias por no ser un “talibán” teórico.

Gracias también por la precisión y agudeza  
de tus observaciones cada que nos reuníamos  
virtualmente: siempre me diste luz en mi  
caos interpretativo. Y por tu paciencia.

Fue un honor ser tu asesorada.

A mis lectores de tesis:

Alicia Márquez y Paul Hathazy.

Por leerme a detalle, hacerme recomendaciones,  
precisar reflexiones y por mostrarse interesados  
y emocionados en mi investigación.

A Natanael Reséndiz:

Por darse el tiempo para leer algunas partes de  
esta tesis y compartirme pistas útiles sobre ella.

A Danny Daniel:

Por las sugerencias, recomendaciones  
y tips para buscar en los periódicos.

Me ayudaste mucho más de lo que  
seguramente crees en el inicio de esta tesis.

A Diego y a Carlos por los tips para codificar.

A Mar y Dan por compartir el estrés

y los últimos días de borrador y correcciones a la distancia.

A mis compas de la Maestría de Ciencias Sociales.

Espero que estén en donde estén y se dediquen a lo que se dediquen  
sigan cuestionando al mundo desde la comprensión y busquen transformarlo.

A los integrantes de la biblioteca “Rene Zavaleta”.

*A las personas que perdimos física o emocionalmente  
durante la pandemia y estuvieron en el inicio de esta aventura.*



<b>Introducción</b> .....	<b>8</b>
<b>Capítulo 1. La cultura de los problemas públicos</b> .....	<b>21</b>
1.1 Las propuestas teóricas en torno a la sociología de los problemas públicos .....	21
1.2 Consideraciones subjetivas en la definición de los problemas públicos. La Escuela de Chicago y el estructuralismo genético .....	26
1.3 Lo <i>público</i> en la sociología de los problemas .....	32
1.3.1 Del problema social al problema público: los públicos y los principios de organización de la realidad social.....	37
1.4 La perspectiva cultural de los problemas públicos .....	43
1.4.1 Herramientas analíticas para estudiar los problemas públicos. Los aportes de Joseph Gusfield y por qué estudiar los bajos fondos .....	46
<b>Capítulo 2. Los bajos fondos en el México del siglo XX</b> .....	<b>58</b>
2.1 El Estado como constructor del problema público: higiene, salud y seguridad .....	61
2.1.1 Límites y alcances en el control de la población.....	61
2.1.2 Breve topografía de lo indeseable en el porfiriato .....	65
2.2 Los <i>bajos fondos</i> : espacio urbano posrevolucionario .....	68
2.2.1 Transformaciones de la ciudad.....	68
2.2.2 La ciudad masificada: hacinamiento, precariedad y crimen .....	75
2.2.3 Limpieza, inmundicia y vicios: conocimiento especializado y control sobre lo indeseable.....	82
2.2.4 Espacios de consumo y vicio: cabarets, garitos, salones de baile y juego .....	89
2.2.5 Sujetos peligrosos: ebrios y toxicómanos .....	99
2.3 Reglamentaciones en torno al problema de la toxicomanía: ¿enfermedad o crimen? .....	103
2.4 Las transformaciones de los sujetos peligrosos en la década de 1940 .....	107
<b>Capítulo 3. Transformaciones del problema de la toxicomanía</b> .....	<b>113</b>
3.1 La toxicomanía como un problema público .....	115
3.1.1 Lo problemático en la toxicomanía .....	115
3.1.2 Entre dos cuerpos: el toxicómano como enfermo-criminal y como enfermo-inocente .....	119
3.2 Transformaciones del problema de la toxicomanía: década de 1930 .....	124
3.2.1 Reglamentación en torno a la toxicomanía .....	124
3.2.2 Vicio, crimen y peligrosidad: Descripciones sobre la toxicomanía en la prensa .....	129
3.3 Discusiones en torno al problema de la toxicomanía .....	133
3.3.1 La postura de la higiene mental en el tratamiento de la toxicomanía .....	133
3.3.2 El hospital de toxicomanía. Una apuesta desde la higiene mental.....	139
3.3.3 El debate interno en la medicina: La discusión Oneto Barenque-Salazar Viniegra.....	143
3.4 Transformaciones del problema de la toxicomanía: década de 1940 .....	152
3.4.1 El Reglamento de toxicomanía de 1940.....	152
3.4.2 Década de 1940: Tráfico, consumo y control de las drogas prohibidas. Descripciones sobre la toxicomanía en la prensa .....	156
3.4.2.1 Bajo la sanción de los códigos .....	156
3.4.2.2 Instituciones involucradas.....	160
3.4.2.3 Control en la venta y consumo de drogas prohibidas.....	162
3.5 Cambios en la propiedad de la responsabilidad en el problema de la toxicomanía .....	168
<b>Conclusiones</b> .....	<b>173</b>
<b>Bibliografía</b> .....	<b>179</b>

## Introducción

En el verano del 2018, después de haber concluido mis créditos en la licenciatura en sociología emprendí una investigación que tenía como objetivo principal entender por qué algunos jóvenes buscan formar parte del narcotráfico. Con el paso del tiempo, y como es normal en los procesos de investigación, mi trabajo se centró en el análisis del sistema categorial que sustentó la prohibición de ciertas drogas en México, y que eran usadas de manera cotidiana con fines médicos o recreativos hasta inicios del siglo XX; a partir de un proceso de separación entre los usos médicos y recreativos de estas drogas ciertas personas comenzaron a adquirir el carácter de criminales, ya sea porque comercializaban con ellas o porque las usaban de manera “ociosa”.

Pero, una vez finalizada mi investigación pude notar que el foco de mi atención giraba en torno a la emisión de leyes y códigos restrictivos, pero había puesto muy poca atención a uno de los agentes principales e involucrados en este tema: los consumidores. Si bien, en mi último capítulo abordé el impulso que ha tenido la legalización del consumo *recreativo* de la marihuana en México y en Estados Unidos, y cómo diversas asociaciones civiles impulsaron un reconocimiento del *libre desarrollo de la personalidad* para ser definidos como consumidores<sup>1</sup>, esta cuestión era periférica. De hecho, el asunto del consumo de drogas prohibidas, en comparación con el del tráfico de drogas, no ha sido tratada con la misma importancia en la literatura aún cuando en años recientes se han desarrollado una serie de investigaciones detalladas al respecto<sup>2</sup>. Incluso, a veces parece que se olvida que la prohibición de las drogas estuvo<sup>3</sup> estrechamente relacionada con el narcotráfico y ésta es la otra cara (si no es que el origen) de lo que se ha denominado “guerra contra las drogas” (Astorga, 2015).

Por eso, tras una serie de reflexiones sobre qué pasará con el sistema categorial con el que estaban asociados los ahora consumidores de marihuana comencé a notar que la concepción de *consumo recreativo*, así como la de *derecho al libre desarrollo de la personalidad*, son

---

<sup>1</sup> Al respecto puede consultarse: Hernández Tinajero y Rivera Rivera (2010)

<sup>2</sup> Sobre estos autores puede consultarse con detalle la introducción de Pérez Montfort (2016) en donde menciona a algunas de las principales investigaciones efectuados sobre el tema del consumo de drogas o temas similares como Luis Astorga, Isaac Campos, Axayácatl Gutiérrez, Paul Gotenberg, por mencionar algunos.

<sup>3</sup> Uso el verbo en pasado porque, aunque hace algunas décadas la principal ganancia de las organizaciones criminales provenían de la venta de drogas prohibidas (Pontón C., 2013). En la actualidad, y desde hace unas décadas, los grupos traficantes de drogas han diversificado su mercado de comercio y con ello sus fuentes de ingreso. Según la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) las principales actividades del crimen organizado son: tráfico de drogas, de personas, armas, de migrantes y de recursos naturales, entre otros (Pérez Dávila, 2021).

terminologías relativamente nuevas, pues están inscritas en un reciente cambio de discurso y de códigos. Lo que hoy en día denominamos “consumo recreativo” durante gran parte del siglo XX estuvo relacionado con el *vicio*, el *crimen* y la *peligrosidad* pues se vinculaba a los consumidores con un estado alterado de la conciencia que requería atención y tratamiento. El que se empleara el término de *toxicomanía*, con el que se definía a los adictos y a los consumidores de drogas prohibidas, es un indicador de cómo fue entendida socialmente la cuestión del consumo no médico de algunas drogas.

De hecho, uno de los objetivos principales de esta tesis es comprender esas transformaciones en el modo en el que se definió y problematizó el consumo y a los consumidores de drogas (prohibidas). Por eso, desde una perspectiva histórica y cultural busqué estudiar aquellas décadas que consideré fundamentales en el tema del control de las drogas: la década de mil novecientos treinta, porque fue cuando se constituyó la perspectiva de prohibición (Montfort, 2016). La década de mil novecientos cuarenta porque fue una época en la que por unos meses el Estado se hizo responsable del suministro de drogas para los toxicómanos, pero también porque a finales de esa década, en 1947, la Procuraduría General de la República (PGR) comenzó a hacerse cargo de la campaña contra las drogas, de la que antes estaba encargado el Departamento de Salubridad Pública (Astorga, 2005: 69). Con el impulso de una perspectiva prohibicionista y punitiva en materia de drogas tras la Revolución mexicana ¿Qué pasa con la figura del toxicómano en esta época de transformación?, ¿Cómo se entrelazan los códigos del crimen y la salud que son compartidos en el *cuerpo* del toxicómano? Y ¿Cómo podemos aproximarnos al estudio de esta cuestión para entender los códigos que articularon la definición del tema? Desde una reflexión sensible y comprometida solemos creer que los problemas (sociales) “siempre han estado ahí”: la pobreza, la desigualdad, las adicciones, el narcotráfico, la inseguridad. Y, mediante este acercamiento pasamos por alto una consideración nodal: ningún aspecto social es atemporal, y por lo tanto inmutable; tampoco existen “los problemas sociales de siempre”. Por más interés que les pongamos hoy en día a ciertas problemáticas nuestras sensibilidades y la atención sobre ellas están históricamente situados. No con ello, tengo el objetivo de desestimar estas reflexiones, pero sí busco trazar el camino que permita comprender cómo llegamos hasta aquí y desde qué horizonte hemos analizado aquello que nos interpela. Resulta útil, entonces, emprender un ejercicio analítico que permitirá “dar luz” sobre lo que hemos visto y no, así como el modo en el que hemos interpretado la realidad social para solucionar dichas problemáticas.

Así pues, en el caso del estudio del *problema de la toxicomanía* hay que dar “dar dos pasos atrás”: uno temporal y otro a través del cual se reconozcan los *problemas* como un objeto de estudio “en sí”<sup>4</sup>; Renoir sostiene que la mayoría de los objetos de indagación sociológica son objetos ya preconstruidos que requieren ser desmontados (Hathazy, 2019). Esto puede lograrse mediante una perspectiva cultural de los problemas públicos que implica asumir que el mundo social, y con ello los *problemas*, pueden organizarse de distinto modo según las categorías empleadas, los agentes involucrados y las instituciones responsables de la solución del problema. Por ejemplo, el tema de la sacralización del cuerpo y la mente son cuestiones asociadas con el modo en el que se entendió la toxicomanía: al ser asumida la razón y la conciencia como elementos que no deben ser profanados hubo una preocupación por todas aquellas acciones que podían alterar la conciencia y hacer que los individuos perdieran el control. Por eso la toxicomanía fue entendida como una enfermedad a la vez moral y física.

Debe quedar claro que esta postura no supone adoptar una perspectiva relativista extrema en la que “todo se vale”, sino que reconoce la existencia de *estructuras de significado* presentes en la acción (Carassale Real y Martínez Pérez, 2006) al tiempo que asume el poder de las representaciones (Côte, 2021). Por eso, en el primer capítulo de esta tesis se hace un breve recorrido que guía al lector en las principales perspectivas y propuestas teóricas de la *sociología de los problemas públicos* que estudia aquello que socialmente ha sido definido como un problema; también se rescatarán algunos de los debates internos que se ha dado en esta área de conocimiento. Con independencia de sus discrepancias, las distintas propuestas de la sociología de los problemas públicos comparten 4 elementos en común (Mollericona Alfaro, 2021): 1) el reconocimiento de que la *problematización* de la realidad social es producto de un *trabajo activo de definición* por parte de actores e instituciones 2) el *análisis de las disputas y la estabilización de la problematización*, que logra ir más allá de la interacción cara a cara 3) el estudio de la *acumulación procesual de estructuras de categorías cognitivas, simbólicas y morales* de un problema y 4) un tratamiento respecto al tema de lo público y los públicos.

A pesar de estos elementos en común el foco de atención y los supuestos de análisis de estas perspectivas varía, la del *funcionalismo*, el *estructuralismo genético*, la *sociología interpretativa* y la *sociología cultural*. De hecho, en las corrientes funcionalistas de las décadas de mil novecientos

---

<sup>4</sup> Remi Lenoir, por ejemplo, sostiene que los problemas públicos son objetos preconstruidos que deben ser desmontados para su comprensión a través de las herramientas de la sociología (Hathazy, 2019).

veinte y treinta se puso atención en los *elementos objetivos* generadores de las problemáticas sociales, pues se partía de una perspectiva funcionalista en la que la desorganización o el incumplimiento de ciertas normas sociales eran pensados como problemas porque existía cierta inconsistencia en la estructura social. En décadas posteriores Robert Nisbet y Robert Merton fueron dos representantes de estos planteamientos.

Aunque Merton propuso analizar los problemas sociales como procesos que producen novedades y están temporalmente situados, estas posturas tuvieron varias críticas. Entre ellas que toda sociedad tiene ciertos espacios de desorganización y no por ello deberían de ser pensados como problemas sociales. Otra crítica más giraba en torno a los juicios morales y ocultos de los investigadores y la poca atención que se ponían a los juicios de valor en la definición de un problema, así como a la excesiva atención dada por los expertos sobre los problemas. De hecho, las críticas hechas a aquellas posturas enfocadas sólo en los elementos objetivos del problema social, y por ende a la definición dada por los expertos, son útiles para recordar que la generación de los problemas sociales no responde exclusivamente a las injerencias de los conocimientos expertos en la constitución de los problemas: si bien, estos conocimientos tienen una influencia importante en la delimitación y definición de los problemas esta cuestión no se reduce sólo a ello.

Así, estas críticas sirvieron para reconocer la *centralidad de los juicios de valor* en aquello que se define como problemático y destacar las *condiciones subjetivas* en las definiciones por parte de ciertos grupos e instituciones sobre los problemas sociales. Sociólogos como Richard Fuller y Richard Myers abordaron el elemento subjetivo de la definición de los problemas públicos para entender cómo una comunidad mantiene una definición compartida sobre un tema. Retomando estas críticas la Escuela de Chicago también se enfocó más en el estudio de las *condiciones subjetivas*, o sea las definiciones que los agentes dan sobre los problemas sociales, así como en el conocimiento situado. Uno de los aportes de algunos de los miembros de la Escuela de Chicago fue la de estudiar los conflictos y tensiones entre diferentes grupos en las definiciones de las situaciones; Becker por ejemplo fue enfático al proponer que no todos los miembros de la sociedad tienen la misma capacidad de incidencia en la problematización de la realidad.

De hecho, y como ya se ha mencionado, tanto en la perspectiva *funcionalista* como en la *vertiente interpretativa* se reconoce que no es cierto que el problema social pueda ser definido de cualquier forma. También se destaca que no todas las personas tienen la misma capacidad de participar de ese debate y de la definición del problema, pues hay un diferencial entre los agentes

en la identificación de la problemática, que a su vez está históricamente situada y mediada por ciertos códigos. O sea que ambas perspectivas comparten una visión dinámica del conflicto en torno a los intereses y los valores sociales, pues reconocen las diferencias y conflictos existentes en la definición de una cuestión como problema social. Así, temas como la estabilización o desestabilización de un *problema*, la temporalidad del proceso, el uso de categorías en las disputas, las capacidades de enunciación, o la ausencia de ciertos actores en el involucramiento de la problematización son elementos que interesan a la perspectiva sociológica de los problemas sociales. En el caso del tópico de la toxicomanía lo que está en juego es cómo será definido el problema social.

El *estructuralismo genético* es otra perspectiva inmersa en la discusión sociológico sobre los problemas públicos. Uno de sus principales representantes es Pierre Bourdieu, quien en su teoría se centra en entender la figura del Estado en tanto productor de un orden moral y lógico adquiere una centralidad al intervenir en la transformación de las estructuras; esta atención al Estado no está presente en las otras posturas. Vincent Dubois, siguiendo los postulados de Bourdieu, se ha enfocado en analizar las diferentes lógicas de los campos y sus intersecciones en el establecimiento de temas de acción pública. Para Dubois la *publicidad* de un problema resulta de la convergencia entre la pluralidad de distintos campos que intervienen, con lo que se pueden establecer categorías que no son exclusivas de un sólo campo.

Pero, si consideramos que en el día a día hay problemas que tienen que resolver las personas ¿Qué hace que un problema sea público? Y o ¿Por qué se habla de problema *público*? Para responder a esa pregunta y vincular lo que ya se venía discutiendo en párrafos anteriores retomo las 3 concepciones propuesta por Rabotnikof: En el primer caso lo público refiere a lo colectivo en contraposición con lo individual y lo particular. En la segunda definición, la de lo público como lo visible, lo conocido y lo sabido, en contraposición a lo oculto, hay una asociación entre lo público y la *publicidad*. La tercera acepción, la de lo público como lo abierto y accesible se contrapone a lo cerrado, lo clausurado y de apropiación particular. Añadamos a esta reflexión el postulado de Dewey sobre los *públicos*, que son entendidos como el resultado de una exposición de actividades que resultan problemáticas para ciertas personas; la creación de públicos es resultado de una preocupación común sobre la que se busca incidir. De hecho, para Gusfield (2014), miembro de la segunda Escuela de Chicago, la característica principal del *problema público*, en contraste con el

*problema social*, es la diversidad de alternativas de solución y que el proceso mediante el cual se define un problema tiene lugar en el espacio público (Márquez Murrieta, 2011).

Cabe aclarar que la definición explícita de *problemas públicos* fue acuñada por Joseph Gusfield al considerar que no todo problema social se convierte en problema público: para eso se requiere que éstos se configuren en la arena pública, entendida como ese espacio de disputa<sup>5</sup>. De hecho, al remplazar el término *social* con *público* lo que también destaca Gusfield son las disputas en los sistemas categoriales que influyen en el modo en el que un tema es problematizado, las alternativas de solución y los agentes e instituciones que se pueden encargar de este tópico. Una afirmación central en la apuesta teórica de Gusfield es que con la conceptualización del problema y la definición de los responsables de su solución también se está delineando la realidad.

Por eso, desde la perspectiva de lo que en el primer capítulo se define como *sociología de los problemas públicos*, es importante las luchas y disputas en el trabajo de definición de un problema público pues también se reconoce que no todos los agentes tienen la misma capacidad para participar de esta definición de la realidad. Gusfield se refiere a estos agentes con mayor capacidad de incidencia en el proceso de construcción de los problemas públicos como *propietarios de los problemas públicos*. Estos propietarios no deben ser asumidos como propietarios inmutables y eternos pues toda propiedad puede ser expropiada o desposeída; como la realidad social es transformable es posible la modificación en cómo un problema se define.

Sin embargo, esto no supone que la definición de un problema sea totalmente arbitraria y cambiante pues esta definición cuenta con una *estructura*, o sea un orden con base en las actividades, ideas y selección de datos en el proceso de definición de un problema. De hecho el término de *estructura* es útil para analizar el proceso de construcción de un problema público mediante su *dimensión moral* y su *dimensión cognitiva* (creencias). Una de las ventajas de esta postura es que estudia tanto una dimensión estructural, como una dimensión simbólica, pues además de analizar las categorías y los agentes responsables (organización cultural) reflexiona en torno a las instituciones y el personal involucrados en la solución del problema, así como a las acciones tomadas para la solución de éste (*responsabilidad estructural* y *responsabilidad política*). Por este motivo, Gusfield puede ser insertado dentro de la *sociología cultural*: al reconstruir tanto

---

<sup>5</sup> Recordemos que el espacio de disputa también delimita las acciones y discusiones que se pueden dar (Márquez Murrieta, 2011: 163)

las redes de significado como las estructuras sociales dicho sociólogo se aleja de una postura *situacional e individual* de los problemas públicos.

Las afirmaciones de Gusfield, que será el teórico principal en el desarrollo de esta tesis, pueden complementarse con la postura de Hacking (2007), quien sostiene que en algunas ocasiones la creación de categorías tiene como consecuencia la creación de “tipos de personas”: la clasificación afecta a la persona clasificada y al mismo tiempo la persona clasificada experimenta su realidad de distinto modo a partir de ser clasificados de cierto modo. Por ejemplo, el término de toxicomanía es una categoría que produjo cierto tipo de personas que no existían antes de ser definidas de ese modo y que han cambiado con el cambio de la categoría. De hecho, una de las conclusiones extraídas de la perspectiva de la sociología de los problemas públicos es la relevancia del estudio de las clasificaciones y las personas clasificadas como parte de las definiciones que se dan sobre aquellas partes de la vida cotidiana que genera extrañamiento; mediante la reconstrucción de las narrativas y los códigos que median este cuestionamiento de la realidad se puede esclarecer la estructura de significados de por medio. De hecho, esta es parte de la apuesta de la sociología cultural: *poner atención en el elemento interpretativo y simbólico de la acción*<sup>6</sup> *sin dejar de lado las instituciones y los actores como intermediarios de esta interpretación* y sin reducir el tema a un estudio de instituciones formales.

O sea que, estos procesos de diferenciación y de reconfiguración de la realidad social, implican el *cambio en la atribución de responsabilidades* de aquellos agentes encargados de la construcción y resolución de ciertos problemas. En la problematización de la toxicomanía destaca por ejemplo la centralidad de perspectivas como la de la psiquiatría, la criminología y la medicina social en la explicación causal y las soluciones de esta cuestión. De hecho, para Abbott (1988) las profesiones deben ser entendidas como competencias interprofesionales por el dominio y la jurisdicción de cierto conocimiento y áreas de aplicación, motivo por el cual hay que estudiar a las profesiones como sistemas interdependientes y no como espacios aislados ya que la modificación en la jurisdicción de una profesión influye sobre las otras; o sea se debe establecer una perspectiva relacional. Así se verá, que entre la década de mil novecientos treinta y mil novecientos cuarenta

---

<sup>6</sup> Para Alexander (2019: 23-25) es claro que debe distinguirse entre la sociología de la cultura y la sociología cultural: la primera perspectiva asume que los elementos simbólicos se explican por cuestiones que van más allá de estos elementos, por ejemplo la posición social, los conflictos de poder; los elementos simbólicos son *explanandums* (fenómeno a explicar) pero no *explanans* (explicaciones del fenómeno). La segunda, por el contrario, sostiene que la sociología debe emprender un estudio interpretativo detallado de los códigos y narrativas de la realidad social como un elemento independiente, no como un epifenómeno.

hubo un cambio en la conceptualización de la toxicomanía y de las profesiones responsables del tema: se pasó de una perspectiva de la *degeneración de la raza*<sup>7</sup>, promovida principalmente por la psiquiatría, a una de la *higiene mental* desde la medicina social (Bautista Hernández 2016; Olvera Hernández, 2016).

En una línea de reflexión similar podemos rescatar para esta introducción la afirmación de Luzzi y Neiburg (2016) sobre el hecho de que para Max Weber la modernidad es un proceso de racionalidad que ha llevado a la creación de especialistas en ciertos dominios separados<sup>8</sup> de la realidad social: “[la racionalidad occidental] se construye a través de la creación de dominios separados, como los de la burocracia, el derecho, la política, la familia o la religión; y cómo esa separación se funda en ideales de pureza y contaminación; ideales que legitiman la existencia de especialistas y especialidades encargados de regular justamente las relaciones entre esos mundos” (Luzzi y Neiburg, 2016: 11). Así pues, parte de lo que se podrá observar en el segundo capítulo de esta tesis es la intervención de estos agentes especializados en la problematización de la vida social, en temas como el del crimen, la salud y los espacios urbanos, que son temas implicados en el problema de la toxicomanía.

Si bien, este escrito reconoce la trascendencia e influencia de los discursos expertos en el problema de la toxicomanía, como lo fueron la psiquiatría, la medicina social, el derecho y la sociología, también retoma las narrativas de otros discursos a través de los cuales pude detectar los códigos que articulaban la problematización de la toxicomanía, que a su vez formaba parte de una definición más amplia de lo que se definía como *vicio*. Recordemos que la reconceptualización de un problema implica también nuevos esquemas de sentimientos. Y de ello da cuenta tanto las descripciones rescatadas de periódicos y de revistas especializadas, en las que se asocia el consumo de drogas con el *vicio*, como también las descripciones de los espacios de consumo en la Ciudad

---

<sup>7</sup> Esta perspectiva tiene su origen en Francia y fue planteada por Bénédicte Morel. El centro de esta postura es que las personas heredaban a sus descendientes problemas como el alcoholismo o la propensión al crimen. En tanto que la sociedad era entendida como un organismo estas personas podían afectar a la sociedad si no las curaban o eliminaban (Schievenini, 2012; Rojas Sosa, 2016).

<sup>8</sup> Alexander (2019) considera que es un error considerar a la modernidad como la fragmentación de espacios sin la existencia de elementos aglutinantes. Para él, la esfera civil es ese espacio que va más allá de los discursos y los códigos particulares de cada ámbito. Una perspectiva similar es sostenida por Zelizer quien, a través de estudios empíricos sobre espacios aparentemente separados, como el mercado y las relaciones afectivas, demuestra que los seres humanos “tejen lazos diversos, cruzan permanentemente límites entre espacios diferenciados y tienden puentes entre esferas en apariencia irreconciliables” (Luzzi y Neiburg, 2009: 17). Aunque este no es el tema central de este escrito podemos afirmar que el reconocimiento de dominios separados no siempre implica asumir la existencia de espacios fragmentados, ni la falta de comunicación entre estos espacios.

de México, que será el espacio de estudio de esta investigación ya que lo que ocurría en dicha ciudad era percibido como parte de los problemas nacionales (Sosenski y Pulido Llano, 2019).

En el segundo capítulo se pone atención a 3 elementos principales: 1) La masificación de la ciudad, producto de las migraciones rurales y de la expansión demográfica implicó la transformación del escenario urbano: nuevos trazos urbanos, nuevas interacciones y nuevos servicios acompañaron la emergencia de nuevos barrios pobres y marginados, así como la atención que se puso sobre ciertas prácticas rechazadas asociadas con sectores y espacios específicos de la ciudad. La masificación de la ciudad también tuvo como implicación una urbe más compleja en el que se rechazaba de todo aquello que se asumía como *poco civilizado, saludable o higiénico*. Así como el concepto de *civilización* alude directamente a la urbe y a la higiene hay una contraparte negada, que sirve como espejo invertido de una *metrópoli*<sup>9</sup> sucia, baja, degenerada y viciosa, y que por tanto se contrapone a los valores socialmente establecidos.

2) En esa tensión presente en la diversidad de la ciudad, el concepto de *bajos fondos* rescatado de los estudios de Kalifa (2018) y González Rodríguez (1989) funge como una “excusa” para describir ese escenario físico y simbólico en el que tenían lugar acciones como el consumo de drogas (prohibidas), el de alcohol, o el uso negado de la sexualidad, como la prostitución o el baile, y en el que se aglutinaban esos *sujetos peligrosos* (término retomado de Sosenski y Pulido Llano, 2019) descritos por discursos expertos y no expertos mediante términos como el del vicio, la degeneración, la suciedad y la peligrosidad. Estos dos conceptos, *bajos fondos* y *sujetos peligrosos*, son útiles para aclarar que el toxicómano como figura problemática compartió características con otros sujetos peligrosos. Aquí se retoma también la afirmación de Hacking sobre el hecho de que las categorizaciones también producen “tipos de personas”.

3) De hecho, en el texto desarrollado en el segundo capítulo el lector podrá notar que para entender el problema de la toxicomanía y sus especificidades se describieron otras 2 prácticas que en la época también fueron definidas como peligrosas: la prostitución y el consumo del alcohol. La última se seleccionó por la "cercanía" que tienen el consumo de drogas con el consumo de alcohol. De hecho, en algunas ocasiones el alcoholismo es entendido como una toxicomanía, y por varias décadas este asunto fue más relevante que el consumo de drogas. Sin embargo, una de las diferencias centrales entre la *toxicomanía* y el consumo de alcohol es que en México este último

---

<sup>9</sup> Aquí la palabra *metrópolis* no se usa desde su definición exacta, sino que alude a la película de Fritz Lang (1927) en la que la ciudad está dividida en una parte alta y una baja.

no estuvo prohibido en ningún momento: el consumo de alcohol ha sido más aceptado socialmente la diferencia entre ser peligroso o no estriba en los comportamientos y la cantidad de alcohol consumido<sup>10</sup>. En el consumo de drogas (prohibidas), o sea la toxicomanía, la cantidad y el comportamiento no son elementos definitorios de la peligrosidad pues todo consumidor de drogas es peligroso. La cuestión de la prostitución se retoma porque, al tiempo que fue legalizado por unos meses el suministro de drogas a los toxicómanos por parte del Estado, durante esa misma época, en mil novecientos cuarenta, se prohibió la prostitución (Rojas Sosa, 2016) aún cuando en años previos existían zonas de tolerancia.

La conclusión del segundo capítulo y con la que se da paso al estudio específico de la toxicomanía, o sea al tercer capítulo, es que, así como por un tiempo estuvieron agrupados estos *sujetos peligrosos* en los *bajos fondos*, también hubo un periodo en el que se extrajeron a algunos de estos personajes de los bajos fondos mediante el establecimiento de instituciones específicas para su tratamiento y la medicalización de éstos. De hecho, con el cambio del escenario, o retomando a Goffman (2006) *marco de referencia*, se lleva a cabo un cambio en la administración y el control de los *sujetos peligrosos*, así como de los agentes responsables de los toxicómanos, al tiempo que hay un proceso de diferenciación en el tratamiento de los *sujetos peligrosos*. En el caso específico de la *toxicomanía* desde la década de mil novecientos treinta se buscó impulsar un Hospital Federal de Toxicomanías (Bautista Hernández, 2016) que tenía como objetivo principal el tratamiento de los toxicómanos. Y en la década de mil novecientos cuarenta se expresa con mayor fuerza la influencia que comienzan a tener la medicina social y su planteamiento de la higiene mental en sustitución, en parte, de la perspectiva psiquiátrica. Sin embargo, a finales de esta década, en 1948, es disuelto el Hospital Federal de Toxicomanía; como ya se mencionó anteriormente, en 1947 la PGR toma a su cargo la campaña contra las drogas (prohibidas).

¿Qué rol juega en este escenario de los *bajos fondos* y la *peligrosidad* el toxicómano? Y volviendo a una de las interrogantes centrales de la sociología de los problemas públicos ¿Cuál es el código que articula esta cuestión? Para responder a esta pregunta, recurrí a distintos tipos de

---

<sup>10</sup> Al respecto puede consultarse el propio texto de Gusfield (2014). Para el caso de México puede consultarse: Pulido Esteva (2014). Otro ejemplo sobre el tema de cómo en algunos casos la cantidad es la diferencia entre lo aceptable se encuentra en una revista de la época, en un texto de *Revista de revistas* (¿Es o no mortal, 1931: 14) en donde hay una discusión sobre los alcances dañinos de la nicotina y si ésta puede neutralizarse. De ello se concluye que la cantidad usada en cigarrillos y pipas no es dañina pero tampoco es inofensivo. Por eso, aunque en grandes cantidades puede llevar hasta la muerte (el argumento se ejemplifica con el asesinato cometido en un castillo en donde se usó nicotina como veneno) también es asumida como parte de la vida cotidiana y de las labores de trabajo, y sólo riesgoza por la cantidad fumada (¿Es o no mortal, 1931: 14).

fuentes documentales, unas de conocimiento especializado y otro de conocimiento no experto. Estas fuentes me permitieron identificar los códigos que articularon la discusión (*organización cultural*), el tipo de información utilizada para plantear el problema de la toxicomanía, las explicaciones y soluciones que se dan al tema (*responsabilidad causal y responsabilidad política*), así como las instituciones y los agentes involucrados (*responsabilidad estructural*).

En el tercer capítulo las fuentes periodísticas se emplearon también como fuentes de información sobre eventos importantes durante la época analizada. Las fuentes documentales empleadas fueron los periódicos *El nacional* y *El Universal*<sup>11</sup>, las revistas especializadas de *Criminalia*<sup>12</sup> y la *Revista Mexicana de Sociología*<sup>13</sup>; también se consultó *Revista de revistas*, esta última de corte popular. La selección de las fechas revisadas fue hecha con base en las emisión de documentos oficiales relacionados con la toxicomanía, que también son empleados como fuente documental: ya que el 14 de agosto de mil novecientos treinta y uno se expidió el *Código penal* los rangos de consulta fueron del 30 de julio al 29 de agosto de 1931, en el caso de la década de mil novecientos cuarenta el recorte temporal implicó dos fechas centrales: la emisión del *Reglamento Federal de toxicomanía* el 17 de febrero de 1940, por lo que el rango fue del 2 de febrero al 4 de marzo de mil novecientos cuarenta, y la derogación de dicho *Reglamento* el 3 de julio de mil novecientos cuarenta, por lo que el rango de lectura fue del 18 de junio al 18 de julio del año antes mencionado. Para la década de mil novecientos cincuenta el documento seleccionado fue el código sanitario emitido el 25 de enero, por lo que el rango de análisis fue de del 4 de marzo al 3 de abril.

Algunos de los términos con los que se asoció a la toxicomanía, y que se rescatan directamente de estas fuentes documentales son los de *vicio*, el *ocio* (contrapuesto al trabajo y la producción), y la propensión al crimen. Así, la toxicomanía es entendida como una enfermedad a

---

<sup>11</sup> Para el mes de febrero de mil novecientos cuarenta por cuestiones de accesibilidad consulté *El Universal gráfico*. A pesar de ello, el uso de esta fuente resultó de gran utilidad para el periodo de tiempo consultado pues el tipo de información vertida en este diario estaba enfocado en temas como los asesinatos, los arrestos y otros crímenes.

<sup>12</sup> Esta revista se recupera sólo para las décadas de mil novecientos cuarenta y cincuenta. En este caso se revisó todas las publicaciones del año 1940 y de 1947, cuando hubo un cambio en la institución responsable de la campaña contra las drogas. Para la década de mil novecientos cincuenta la revista es mensual. También se revisó el año de 1939 porque es durante esta fecha que el Dr. Salazar Viniegra y el Dr. Onetto Barenque compartieron parte de sus investigaciones más importantes y que han sido retomadas por académicos como Astorga (2005) y Montfort (2016).

<sup>13</sup> Además de considerar las décadas analizadas, el elemento de selección más relevante en este caso fue la existencia de términos como “crimen”, “alcohol”, “salud”, “urbano”, “degeneración” en el título de los artículos, así como otros conceptos asociados con el tema de investigación. La información recopilada. Todas las fuentes consultadas se pueden consultar en el siguiente link: [https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1AjdTcoUSSqx\\_S9CfWfsDIXFuPqKP8UnD](https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1AjdTcoUSSqx_S9CfWfsDIXFuPqKP8UnD) algunos datos no fueron incorporados porque tenían que ver con temas relacionados, como noticias sobre consumo de alcohol, garitos, prostitución

la vez física y a la vez moral en la que se quebranta la sacralidad del cuerpo y de la conciencia con la alteración de la conciencia y la falta temporal del autocontrol del cuerpo y de la mente. Por eso, sostengo que el código que articula el modo en el que el toxicómano es definido es de un enfermo-criminal y un enfermo-inocente: a veces con posibilidad de ser redimido mediante su internamiento o su tratamiento, y a veces con las características de un *criminal*. Esta tensión está presente, por ejemplo, en la definición que se da de éste en el *Código de 1931*, en donde a veces se agrupa con los locos y enfermos mentales, y en otras ocasiones con los traficantes de drogas, los ebrios habituales y los *malvivientes*; dicha tensión se extenderá incluso hasta el *Reglamento de toxicomanía* de 1940 y la atribución de responsabilidades de los médicos y en Consejo de Salubridad y otros profesionales e instituciones, como la policía.

Para el *sentido común* y *especializado* de la época estudiada en esta investigación la droga prohibida atrapa, degenera y subvierte el orden. Pero, así como se transformaron los *bajos fondos* y con ellos los alcances analíticos de este término para el estudio de estos espacios, el concepto de *toxicomanía* quedó delimitado a un uso muy especializado. En la década de mil novecientos sesenta, alcohólico como *sujeto peligroso* fue desplazado por las figuras del adicto a las drogas (ya no toxicómano) y del traficante de drogas. Sobre ello se afirma: “durante la década de mil novecientos sesenta se dio un proceso de transición en cuanto al lugar preponderante que ocupó el consumo de alcohol como sustancia adictiva. Se inició en México un enorme desarrollo en la producción y exportación de drogas adictivas, cuyos consumidores y traficantes desplazaron al alcohólico como sujeto peligroso, remplazándolo con la figura del drogadicto” (Menéndez Di Pardo, 2019: 243). Es durante este periodo de tiempo que con la masificación de las universidades y los movimientos culturales las drogas (prohibidas) se inscriben dentro de otro circuito de consumo, como los universitarios, ya no propio de los *bajos fondos*. Estableciendo un paralelismo con lo que pasó cuando algunos sujetos peligrosos fueron extraídos de los *bajos fondos*, lo que pasó en la década de mil novecientos sesenta fue la separación del toxicómano en dos “tipos de personas” distintas: el adicto y el consumidor.

No obstante, este estudio muestra cómo hay marcos interpretativos que trascienden el tiempo, así como ciertos problemas sociales que logran estabilizarse, como pasa con el tema del tráfico y el consumo de drogas. O sea que para entender lo que está pasando seguimos haciendo uso de ciertos códigos binarios, por ejemplo, dicotomías, que expresan la constancia de algunas estructuras de significado. Lejos de lo que los analistas, o los propios ejecutores de las políticas

públicas, suelen admitir cuando se toman decisiones públicas y políticas, por más racionales o ausentes de valoraciones que parezcan sus decisiones éstas también están “cargadas” de códigos simbólicos.

Quisiera finalizar esta introducción retomando una de las afirmaciones iniciales de este escrito: la sociología de los problemas públicos pone de manifiesto que no hay que dar por sentado cómo ha sido definido un problema, pues la realidad social es compleja y cambiante. De hecho, la cuestión del coronavirus puso de manifiesto esta situación: la sociedad es cambiante, mutable y constantemente tiene que enfrentarse a *problemas* que pueden llegar a rebasar las fronteras nacionales. Aunque el modo en el que se problematizó el coronavirus no es mi tema de investigación ni se desarrollará en esta tesis no quisiera dejar de mencionarlo por dos razones principales: 1) La teoría que empleé en este trabajo de investigación podría ser útil para pensar el modo en el que hemos buscado una explicación sobre el origen del coronavirus, el proceso de definición de un problema nacional hacia uno de tipo mundial, los agentes responsables de “solucionar” la cuestión y las diferentes estrategias para controlar la expansión de la enfermedad<sup>14</sup> 2) Una situación de tal magnitud, que nos obligó al confinamiento por aproximadamente dos años, sin duda ha influido en el modo en el que se han desenvuelto las investigaciones. Por ejemplo, en algunos casos la recopilación de la información estuvo mediada por el acceso y la restricción a ciertos espacios. Aunque en mi caso no tuve problemas de acceso a las fuentes hemerográficas la recopilación de éstas no fue tan sistemática como podría haberlo sido en un contexto “normal”. Esta coyuntura puede ser interpretada como una invitación a hacer un ejercicio de *problematización* de la realidad social para proponer *futuros (im)posibles*.

*Junio del 2022*

---

<sup>14</sup> En algunos países de Europa la libertad de tránsito y flujo fue supeditada a la salvaguarda de la salud, por lo que se restringieron los días en los que se podía salir, o se requerían carnés para poder transitar. En otros países las restricciones no fueron tan controladas.

## Capítulo 1. La cultura de los problemas públicos

Si uno desea darse cuenta de la distancia que pueda existir entre los “hechos” y el significado de los hechos, debe internarse en el terreno de la discusión social  
John Dewey, *El público y sus problemas*

¿Qué hace que un tema sea definido como un problema y cómo han sido estudiados los *problemas públicos* desde la sociología?, ¿Por qué esta propuesta teórica es útil para la investigación que desarrollaré sobre la cuestión de la toxicomanía? Estas son algunas de las preguntas que responderé a lo largo del primer capítulo en tanto tiene como objetivo esclarecer la postura teórica de la que parto, los supuestos de ésta, así como sus alcances. A continuación, expongo los orígenes de la sociología de los problemas públicos, sus transformaciones, las críticas internas que se han hecho a algunos planteamientos y los elementos que articulan esta postura. También retomo algunas críticas hechas por Jeffrey Alexander, desde la sociología cultural, a las perspectivas que estudian los problemas sociales al no enfocarse en las *representaciones colectivas*. Finalmente, me enfocaré en la propuesta analítica de Joseph R. Gusfield, como parte de una apuesta de la sociología cultural que se concentra en reconstruir la estructura de significados de los fenómenos, y que fungirá como el principal marco teórico de este trabajo de investigación.

### 1.1 Las propuestas teóricas en torno a la sociología de los problemas públicos

Según sostiene Paul Hathazy (2019) la sociología de los problemas públicos asume a los problemas sociales como elementos de indagación, a través de lo cual cuestiona la construcción del objeto definido desde el sentido común como un *problema social*, y con ello se distancia de las categorías socialmente prefiguradas. O sea que, así como, por ejemplo, la sociología urbana toma a la ciudad como un elemento de estudio y la sociología del conocimiento parte del supuesto de que todo tipo de conocimiento puede ser analizado por esta disciplina, *en la sociología de los problemas públicos lo que se estudia es aquello que socialmente ha sido definido como un problema*.

Esta teoría de alcance intermedio está fuertemente orientada en el estudio empírico, por lo que el carácter descriptivo y dinámico de la vida social son centrales; los elementos de las disputas y la “definición del sentido común” no son periféricos tampoco en esta perspectiva y de ello dan cuenta los estudios de los procesos históricos. Así, temas como la estabilización o desestabilización de un *problema*, la temporalidad del proceso, el uso de categorías en las disputas, las capacidades

de enunciación, o la ausencia de ciertos actores en el involucramiento de la problematización son elementos que interesan a esta perspectiva.

Pero ¿Cómo llegó la sociología a incorporar este tópico dentro de sus múltiples objetos de estudio? A partir del giro pragmático en la década de los mil novecientos ochenta, conceptos como “espacio público”, “acción pública” y “públicos” se volvieron centrales para esta disciplina (Guerrero, Márquez, Nardacchione y Pereyra, 2018). Es desde ese contexto que se habla de *sociología de los problemas públicos*; en específico es a Joseph Gusfield a quien directamente se le atribuye la terminología de “sociología de los problemas públicos”. Sin embargo, el interés por estas cuestiones data de varias décadas previas: el antecedente más antiguo del uso del término *problema social* remite a John Stuart Mill, quien lo empleaba para referir al tema de la distribución desigual de riquezas. Y en 1848, en Francia, se hace uso de la noción de “cuestión social” como una definición similar al del “problema social”.

Es hasta el siglo XX, según Schwartz (Mollericona Alfaro, 2021: 183) que se empieza a hablar de *los problemas sociales* en plural. De hecho, el comienzo de la profesionalización de la sociología, en el siglo XX, estuvo acompañado de una especialización en el análisis de lo social, y con ello de búsquedas de reformas e intervención sobre la realidad social para mejorar las condiciones de las clases populares (Guerrero, Márquez, Nardacchione y Pereyra, 2018). La sociología estadounidense de inicios del siglo XX fue heredera de las reflexiones hechas desde Europa en torno a la “cuestión social”, en donde se incluían temas como la miseria, las revueltas, la explosión urbana, la delincuencia juvenil, la cuestión racial, la criminalidad de los pobres y el desarrollo del vicio, entre otras interrogaciones. Algunos autores como L. K. Frank asociaron al *problema social* con las dificultades provenientes de la transformación de valores. Por su parte, Willard Waller postulaba que “los juicios de valor son las causas formales de los problemas sociales” (Mollericona Alfaro, 2021: 184), por lo que el problema social resultaba de la interacción de al menos dos grupos de costumbres, o sea diferentes juicios de valor.

Es decir que, en ese contexto de profesionalización de la sociología, en los Estados Unidos de las décadas de mil novecientos veinte y mil novecientos treinta, desde una perspectiva de corte funcionalista, el estudio de los problemas sociales fue tratado a partir de nociones como las de patología, desorganización social (inadecuaciones o fallas en el sistema), o comportamientos desviados (Márquez Murrieta, 2011: 140). Autores como Robert K. Merton y Robert Nisbet fueron sociólogos que en la década de mil novecientos sesenta abordaron esto tópicos desde la perspectiva

funcionalista con la publicación del libro *Problemas sociales contemporáneos. Una introducción a la sociología del comportamiento desviado y la desorganización social* (1961). En este libro los autores reunieron una serie de textos de diferentes autores que trataban temas como el crimen, la delincuencia juvenil, el desorden mental, la adicción a drogas, el suicidio y la prostitución, entre otros.

Para Nisbet cada tipo de estructura social tiene ciertos problemas sociales típicos de dicha estructura (Hathazy, 2019). Para tales autores, los problemas sociales: “emergen de una misma estructura que, al mismo tiempo de presentar una estructura organizada, presenta las fuentes de su problematización como consecuencias no anticipadas” (Mollericona Alfaro, 2021: 188). Obsérvese que desde esta postura hay una fuerte relación entre la estructura, los actores en estos contextos estructurados y la problematización y resolución de estos problemas. Por su parte, en el epílogo del libro antes mencionado, Merton define al problema social como una discrepancia entre la actualidad social (lo que la sociedad es) y lo que se desea o espera que sea la sociedad (estándar social). Sobre ello sostiene: “El primero e ingrediente básico de un problema social consiste en una discrepancia sustancial entre estándares socialmente compartidos y las condiciones actuales de la vida social (...) Considerando los aspectos de la brecha entre los estándares sociales y la realidad, comenzamos a tener un camino para pensar de manera amplia los diversos tipos de problemas sociales”<sup>15</sup> (Merton, 1961: 702).

En dicho epílogo del libro Merton (1961) propone seis preguntas para reflexionar sobre la definición de un problema social: 1) el elemento central: la discrepancia entre los estándares sociales y la actualidad social 2) el sentido en el que los problemas sociales tienen orígenes sociales 3) los juicios sobre los problemas sociales, o sea aquellas personas que definen los *problemas* en la sociedad 4) los problemas sociales manifiestos y latentes<sup>16</sup> 5) la percepción social del problema 6) el modo en el que la creencia de la corregibilidad de la situación no deseada se relaciona la definición de los problemas sociales. A través de estos elementos Merton reconoce tanto los diferentes juicios que se pueden formular sobre un problema social<sup>17</sup> (lo que para algunos puede

---

<sup>15</sup> La traducción es mía.

<sup>16</sup> Cefai (1996) define los problemas manifiestos como aquellos en los que existe consenso en su definición. Los problemas latentes, por el contrario, son aquellos en los que existe un fundamento objetivo, pero no hay conciencia subjetiva en torno a ellos, o cuando son percibidos subjetivamente pero no hay fundamentos objetivos por un desacuerdo entre el investigador y los actores (Cefai, 1996: 45).

<sup>17</sup> De hecho, Merton coincide con Fuller y Myers cuando reconoce la importancia de los juicios sociales en la definición de los problemas sociales. De hecho, cita a estos autores cuando mencionan que: “Mientras los terremotos por sí mismos no envuelven juicios de valor, sus consecuencias inevitablemente implicarán juicios morales y decisiones

ser un problema para otros no), como la capacidad diferenciada para influir en la definición de los problemas según se ocupen posiciones estratégicas o de poder y autoridad, pues las sociedades altamente diferenciadas suelen tener muchos conflictos en torno a lo que consideran que es o no un problema social (Merton, 1961: 707):

En resumen, ya que la totalidad o una parte importante del consenso en una sociedad compleja y diferenciada existe sólo para un número limitado de valores, intereses y normas de conducta, debemos estar preparados para encontrar que las mismas condiciones y comportamientos sociales serán definidos por algunos como un problema social y por otros como un estado de cosas agradable y adecuado (Merton, 1961: 707)

Así, Merton propone analizar los problemas sociales como procesos específicos que ocurren en el tiempo y producen novedades, con lo que inaugura el tratamiento de la sociología de los problemas sociales. En este epílogo también se sostiene que los problemas sociales son parte de lo común, pues los mismos procesos que producen orden generan desorden. O sea que los problemas son *normales* pues son consecuencias no buscadas de instituciones aceptadas (Hathazy, 2019). Si bien, Merton reconoce que es la sociedad la que le asigna la importancia a los problemas sociales, a diferencia de otros planteamientos de la sociología de los problemas públicos, como los de Fuller y Myers<sup>18</sup> y a quienes menciona en su escrito, para Merton existen elementos objetivos y subjetivos en torno al problema social: las características subjetivas aluden a las percepciones y las evaluaciones, y los elementos objetivos, o sea las condiciones reales que son valoradas.

Según sostienen, Guerrero, Márquez, Nardacchione y Pereyra (2018), aunque también había un interés por conocer los efectos objetivos y subjetivos de los problemas sociales, la atención de la perspectiva funcionalista se enfocó en el elemento objetivo del problema, y con ello en las definiciones dadas por los expertos, en tanto que los problemas sociales fueron entendidos como conductas o situaciones disfuncionales que podían ser determinados según ciertos “indicadores objetivos” (Guerrero, Márquez, Nardacchione y Pereyra, 2018). Por ello, las reflexiones de esta

---

políticas. Habrá personas que no estén de acuerdo en cuánto se debe gastar en la reconstrucción, cómo debe gastarse el presupuesto, o cómo deben ser recaudados los fondos” (Merton, 1961: 705).

<sup>18</sup> Además de la cita de la nota a pie anterior Merton sostiene que R. C. Fuller y R. R. Myers reconocieron el doble carácter del problema social (su elemento objetivo y subjetivo) por un tiempo, pero el elemento objetivo de los problemas sociales fue difuminado por una postura subjetiva pues estos autores sostuvieron que el problema social es aquello que las personas creen que es (Merton, 1961: 709).

postura teórica estuvieron orientadas hacia el estudio de las condiciones objetivas que ocasionan la problematización: “En la visión funcionalista, entonces, la clave del análisis de los problemas sociales es la identificación y explicación de determinados elementos objetivos que representan una amenaza para la reproducción de las sociedades” (Guerrero, Márquez, Nardacchione y Pereyra, 2018: 14). De hecho, Cefaï (1996) sostiene que en el estudio de los problemas públicos hay dos grandes teorías confrontadas. Por un lado, la teoría funcionalista, cuyo representante es Robert K. Merton, y supuso que la desorganización social y el comportamiento desviado contribuyen a las ineficiencias del sistema social. Y por el otro, la teoría de conflicto de valores, desarrollada por W. Waller y Fuller y Myers, que ponen en el centro de la discusión la importancia de comprender los juicios de valor que los sujetos dan sobre la situación problematizada pues sin dicha definición no existe el problema social.

A la postura funcionalista se le realizaron varias críticas desde la década de mil novecientos veinte. Entre estos señalamientos estuvo la existencia de juicios morales ocultos, a través de los cuales el investigador definía lo deseable o indeseable de ciertas prácticas; Richard Fuller, por ejemplo, ya señalaba que toda sociedad tiene ciertos espacios de desorganización y no por ello deberían de ser pensados como problemas sociales<sup>19</sup>. Otra observación más sustentaba que los juicios de valor establecidos por los miembros de la sociedad son fundamentales para entender aquello que se define como un problema social. Desde esta postura Clarence Case concluía que: “Un problema social es, siempre, un estado de cosas que atrae la atención de un número considerable de observadores competentes” (Guerrero, Márquez, Nardacchione y Pereyra, 2018: 14).

De hecho, desde la década de mil novecientos cuarenta, Richard Fuller y Richard Myers ya se habían enfocado en abordar el elemento subjetivo de la definición de los problemas públicos, y con ello en reflexionar cómo una comunidad mantiene una definición común de un fenómeno. Estos sociólogos también se dieron a la tarea de organizar teóricamente el tema del problema social mediante la búsqueda de “conectar” tanto el elemento objetivo, definido como una situación revisable y verificable por observadores imparciales, como el elemento subjetivo de los problemas sociales (capacidad de definición). Al respecto sostenían: “Un problema social es una condición que es una desviación actual o imaginada de una norma social compartida por un considerable

---

<sup>19</sup> Piénsese por ejemplo en el texto de Duhau y Giglia (2008) sobre la Ciudad de México, en el que en apariencia ésta es completamente desordenada, pero en ella hay reglas que hacen posible que los habitantes vivan ahí.

número de personas (...) todo problema social tiene tanto un aspecto objetivo y uno subjetivo” (Mollericona Alfaro, 2021: 184). Sin embargo, en escritos posteriores, tal y como Menciona Merton (1961), este elemento objetivo fue sustituyéndose en las reflexiones de Fuller y Myers hasta centrarse en una postura subjetiva.

Según asegura Mollericona Alfaro (2021) y tal y como se percibe en el epílogo escrito por Robert Merton, aún con las diferencias entre Fuller y Myers y Robert Merton los postulados del funcionalismo no niegan la importancia del punto de vista de ciertos grupos en el establecimiento de aquello que se define como problema público. Es decir que, incluso desde la perspectiva funcionalista se consideró que los valores sostenidos por la sociedad son los que proveen la base para darle importancia a ciertas temáticas que se asumirán como problemas sociales (Mollericona Alfaro, 2021: 189; Merton, 1961: 708-715). En esta postura también se puede reconocer una visión dinámica del conflicto en torno a los intereses y los valores sociales en tanto existen disputas respecto a si algo debe ser asumido como un problema social o no. Mollericona Alfaro (2021) también sostiene que los planteamientos de Nisbet y Merton mantuvieron diálogo con los postulados de la Escuela de Chicago a pesar de sus diferencias teóricas: por ejemplo, en ambas posturas se reconoce la importancia de la definición, así como el diferencial de influencia de ciertos agentes en la identificación de lo problemático<sup>20</sup>.

## **1.2 Consideraciones subjetivas en la definición de los problemas públicos. La Escuela de Chicago y el estructuralismo genético**

Fue hasta la década de mil novecientos sesenta con la sociología desarrollada en la Escuela de Chicago que la *definición de las situaciones problemáticas* adquirió más importancia en el estudio de aquello definido como problema público: durante la década de mil novecientos sesenta, al tiempo que Merton y Nisbet editaban su libro de los *Problemas sociales contemporáneos* (1961), desde el *interaccionismo simbólico* Howard Becker, Anselm Strauss y Herbert Blumer retomaron algunos postulados propuestos por la perspectiva de los conflictos de valores. Contrario a propuestas como la del funcionalismo, e incluso a algunos aportes de Fuller y Myers, esta postura teórica se orientó aún más a las *condiciones subjetivas*, o sea a las definiciones que los agentes dan sobre los problemas sociales, así como en el conocimiento situado.

---

<sup>20</sup> Para más información al respecto puede consultarse el seminario desarrollado por Hathazy (2019).

Tal y como sostiene Márquez Murrieta (2011) estas proposiciones de cómo entender los *problemas* desde la sociología estaban inmersos en el contexto de un debate más amplio de la sociológico sobre la *construcción social de la realidad*. Por eso, la Escuela de Chicago puso en el centro de su reflexión el carácter construido de los problemas sociales: el problema no es asumido como una realidad objetiva y externa, sino como aquello que un grupo social define como transgresión o desviación desde sus propias normas (Márquez Murrieta, 2011: 140). Estos temas se concentraron en la creación de la *Sociedad para el Estudio de los Problemas Sociales* (el 6 de septiembre de 1951), así como en la revista *Social problems*, que estuvo fuertemente marcada por la sociología desarrollada en Chicago: 3 de 4 de sus primeros presidentes provenían de ahí. Y dos décadas después, en 1979, Joseph R. Gusfield<sup>21</sup>, quien era originario de la “segunda escuela de Chicago” se convirtió en presidente de dicha asociación (Cefaï, 2014).

Desde esta postura se hicieron estudios en torno al tema de la desviación. Un representante de ello, y quien fuera editor de la revista *Social Problems* de 1961 a 1964, fue Howard Becker, quien dentro de esta tradición postula la ya conocida teoría del etiquetado y estuvo interesado en los procesos de definición y categorización de las personas asumidas como desviadas (*outsiders*): no son las acciones por sí mismas desviadas, sino el etiquetamiento exitoso sobre ciertas acciones definidas como transgresiones por un grupo social: “No son construidas como problemas públicos porque salen de la media estadística o porque revelan una patología médica, sino porque son resultado de un proceso de etiquetaje”<sup>22</sup> (Cefaï, 1961: 46). Lo que no implica que los problemas sociales sean ficciones colectivas.

Sobre el tema de la *desviación* Becker sostenía que hay múltiples posibilidades de definición que exceden las condiciones objetivas, por lo que no existe ninguna acción intrínsecamente desviada, sino que la desviación es resultado de un proceso de etiquetaje exitoso según la aplicación de ciertas normas: “la desviación *no* es una cualidad del acto que la persona comete, sino una consecuencia de la aplicación de reglas y sanciones sobre el “infractor” a manos de terceros” (Becker, 2012: 28). Aunque Becker, al igual que sus antecesores, continuaba manteniendo la distinción entre condiciones objetivas y definiciones subjetivas, sus estudios fueron

---

<sup>21</sup> Según Daniel Cefaï (2014) Joseph Gusfield perteneció a la segunda escuela de sociología de Chicago, y fue estudiante de personajes como Herbert Blumer, Everett Hughes y Louis Wirth (Cefaï, 2014), por lo que su formación teórica estuvo asociada con la sociología interpretativa, la etnometodología y la fenomenología; también retomó aportes desde la crítica literaria, principalmente de Kenneth Burke. Sobre su trayectoria académica cabe destacar que en 1969 se hizo cargo del Departamento de Sociología de la Universidad de California.

<sup>22</sup> La traducción es mía.

enfáticos respecto al hecho de que no todos los miembros de una sociedad tienen la misma capacidad de definición e incidencia sobre un problema, motivo por el cual orientó su análisis en torno a la creación de instituciones y las profesiones especializadas como movilizados de problemáticas y como encargados de éstas. Sobre ello señalaba que los “reformistas morales”, con el respaldo de algunas profesiones, se encargan de modificar las normas al asumir la existencia de algún mal que debe ser erradicado (Becker, 2012: 181-182). Al dar cuenta de estos diferenciales de poder en la definición de los problemas, así como de los procesos de definición y categorización, dicho autor se enfocó en estudiar los conflictos y tensiones entre diferentes grupos en las definiciones de las situaciones y de la acción de emprendedores morales<sup>23</sup> y grupos sociales que movilizan algunas problemáticas<sup>24</sup>. En algunas ocasiones cuando ciertos problemas pasan a ser objeto de una profesión en específico una de las consecuencias es que dichos problemas son asumidos desde los códigos particulares de estos profesionales (Hathazy, 2019).

En la misma línea teórica, Herbert Blumer, quien fuera profesor de Becker y director de la *Sociedad para el Estudio de los Problemas Sociales*, complementó la postura de su estudiante afirmando que en la definición de un problema social es nodal el *reconocimiento público* que se da a éste. Por tal motivo en sus estudios enfatizó el tema de lo público, y sostuvo que el proceso de definición de un problema colectivo comienza cuando una situación que es “elegida” (*picked out*) e identificada como un problema. Lo que implica que ésta adquiere un carácter de “respetabilidad” (legitimación social), o sea que es pensada como digna de ser discutida en las arenas públicas.

Como Blumer se centró en el estudio de la definición colectiva y el reconocimiento del problema, también se distanció de aquellas posturas que asumían cierto carácter objetivo en el estudio del problema social; al mismo tiempo sostiene que en este proceso pueden existir agentes que busquen negar la problematización, por lo que es un exponente claro de que estas perspectivas han estado interesadas en estudiar *cómo* se establece un problema público como resultado de la participación activa de aquellos agentes y grupos que movilizan recursos en torno a cierto tema.

---

<sup>23</sup> Para Becker (2012: 167) los *emprendedores morales* son aquellas personas encargadas de señalar la existencia de cierto mal que debe ser erradicado, motivo por el cual existen emprendedores morales encargados de la elaboración de leyes y emprendedores morales que buscan aplicar dichas legislaciones. Hathazy (2019) sostiene que los emprendedores morales no siempre se orientan a un área específica: dichos emprendedores morales pueden estar situados en diferentes arenas.

<sup>24</sup> Hathazy (2019) considera que desde la perspectiva de Becker un problema puede estabilizarse al pasar a formar parte de una profesión específica, con lo cual se incorporan los códigos propios de tal profesión. Una consecuencia de ello es que se puede producir desinterés por parte de los ciudadanos sobre tal tema, por lo que hay un distanciamiento entre la atención específica y el mundo social, pero además constantemente se debe demostrar la existencia de dicho problema y que se está haciendo algo respecto a él.

Para ello, el autor distingue cuatro momentos del proceso del problema social: la emergencia, la legitimidad, la movilización para la acción (discusión) y la implementación de tal (Hathazy, 2019).

Sin embargo, y al igual que los planteamientos expuestos hasta ahora, estas posiciones teóricas tampoco fueron inmunes a las críticas. Por ejemplo, Spector y Kitsuse (véase Cefai, 2014; Guerrero, Márquez, Nardacchione y Pereyra, 2018) reprochaban que Becker siguiera manteniendo la distinción entre estados objetivos y definiciones subjetivas. En vista de ello, para la década de mil novecientos setenta la distinción previa fue sustituida por el término *situaciones presuntas* o *condiciones supuestas*<sup>25</sup>. Según sostiene Mollericona Alfaro (2021) Spector y Kitsuse<sup>26</sup> con ayuda de las herramientas analíticas del funcionalismo, retomadas de los postulados de Merton y Nisbet, y de la Escuela de Chicago se concentraron en la definición de los problemas sociales como el resultado de actividades desarrolladas por múltiples actores mediante afirmaciones, quejas, justificaciones y demandas sobre estas *condiciones supuestas*. Desde esta perspectiva un problema social es entendido como: “las actividades de individuos o grupos que hacen aseveraciones o quejas y demandas en relación con algunas condiciones presuntas (*putative conditions*)” (Guerrero, Márquez, Nardacchione y Pereyra, 2018: 19). Aunque en esta posición está presente el análisis en torno a las luchas por el modo en el que se ha definido el problema, a esta postura *constructivista* (Cefai, 2014) *se le ha señalado por su incapacidad de diferenciar entre las acciones de definición y el proceso de definición*, pues las actividades de definición son entendidas como la definición misma del problema. Además, para Cefai (2014) desde estos postulados hay una imposibilidad de responder a cómo estas acciones podían dar paso a las generalizaciones pues las acciones son pensadas desde un carácter individual. Sin mencionar que la creación de problemas públicos no es siempre el resultado de actos deliberados.

En relación con aquella postura denominada *estructuralismo genético* (Hathazy, 2019; Mollericona Alfaro, 2021) uno de sus principales representantes es Pierre Bourdieu en cuya teoría

---

<sup>25</sup> En su texto ya citado de 1996 Cefai afirma que la sustitución de la noción de “condiciones objetivas” por el de “condiciones supuestas” es una alternativa a las posturas objetivistas y a los postulados subjetivistas: las “condiciones supuestas” aluden a un espacio donde los actores con diferentes perspectivas elaboran las coordenadas de una situación problemática (Cefai, 1996: 47).

<sup>26</sup> Hilgartner y Bosk han hecho una propuesta similar a la de Spector y Kitsuse, pero para ellos el problema social es asumido como una *condición supuesta*, o sea etiquetada como un problema en el discurso y la *acción pública* (Mollericona Alfaro, 2021:187). Por otro tanto, Emerson y Messenger fueron dos autores que también buscaron ir más allá de una perspectiva interaccional, o sea de una situación “cara a cara” limitada por una interacción entre individuos; dicha postura entiende los problemas como cuestiones interpersonales porque a través de la denuncia o queja que efectúa un actor externo (a la interacción) el problema va más allá de la interacción misma, y por eso puede adquirir la característica de un problema interpersonal.

la figura del Estado en tanto productor de un orden moral y lógico adquiere una centralidad no presente en las otras posturas. Desde esta perspectiva, el Estado es entendido como un campo de lucha en el que los grupos con diferentes formas de capital y poder (Steinmetz y Bourdieu, 2015) cuenta con recursos materiales y simbólicos que le permiten generalizar lo particular y arbitrario, y con ello volverlo sentido común (Hathazy, 2019); el Estado expresa un proceso histórico en el que se naturaliza el orden público y las clasificaciones sociales mediante la generalización de verdades por parte de las instituciones. De hecho, el concepto de *violencia simbólica* es un término que sintetiza esta propuesta surgida de Pierre Bourdieu y que resalta cómo las categorías arbitrarias se naturalizan<sup>27</sup>.

Siguiendo esta línea teórica Remi Lenoir sostiene que muchos problemas públicos, así como sucede con diversos objetos de estudio sociológicos, son objetos pre-construidos<sup>28</sup> producto de disputas históricas entre grupos (Hathazy, 2019), motivo por el cual el investigador tiene la tarea de “desmontar” estos objetos previamente construidos. Además de Bourdieu, Lenoir retoma a Blumer con respecto a la afirmación de que los problemas sociales pasan por una etapa de tensiones y disputas personales para tornarse una cuestión pública después. Estas etapas son las del reconocimiento y la visibilidad de una inconsistencia entre los *habitus* y el espacio social, lo que implica luchas y disputas centradas en el trabajo de definición de la legitimidad del problema. Esta es una posible alternativa para retomar la postura del *estructuralismo genético*, pero existen otras vías más: por ejemplo, el estudio de la evolución de ciertas cuestiones públicas, los distintos modos de producción y reproducción de posiciones, entre otras aristas más (Hathazy, 2019).

Una de las utilidades de la perspectiva desarrollada por Bourdieu para el estudio de los problemas sociales es que se puede analizar cómo en distintos puntos del espacio social hay luchas constantes por legitimar ciertos capitales y estrategias para algunos espacios. Estos “malestares” se irán incorporando en la discusión pública y se convertirán en disputas por hacer que ciertas perspectivas y estrategias sean públicamente legítimas. La producción de problemas públicos también se puede dar por efectos no buscados en las acciones dentro de ciertos campos, por

---

<sup>27</sup> Al respecto puede consultarse el libro de Bourdieu (2000) sobre la *dominación masculina* en el que se detallan las estrategias. Una de las críticas que se puede hacer a este concepto desde la sociología cultural es que pareciera que los actores están inmersos en estructuras simbólicas no interpretativas. O en otros términos que en tanto estas estructuras simbólicas son prerracionales y naturalizadas el individuo no puede “jugar” con ella de manera consciente. Sin embargo, este es un tema que se debe seguir explorando.

<sup>28</sup> Respecto a la importancia de mantener una constante vigilancia epistemológica en el desarrollo de la investigación social pueden recordarse las sugerencias de Bourdieu et al. (2011) pues la familiaridad con lo estudiado suele hacer creer a la investigadora en la posibilidad de acceder a un conocimiento inmediato, pero que es impreciso.

ejemplo, que un campo se traslape sobre otro, o que exista una expansión repentina de ciertos campos e impacten sobre otros campos (Hathazy 2019). Nótese que desde esta postura el problema social no está caracterizado como un tema de desviación o de mal funcionamiento de la sociedad, sino que se orienta en el estudio de los problemas sociales en el que convergen distintos campos y códigos (Mollericona Alfaro, 2021: 190). Empleando un concepto de estas posturas teóricas puede afirmarse que, ya que en el proceso de problematización se está frente a la naturalización de una perspectiva entre otras también hay una *naturalización de la violencia simbólica*<sup>29</sup>, pues desde esta postura el Estado, en tanto monopolizador de la violencia simbólica “legítima” es capaz de imponer categorías.

Por su parte, Vincent Dubois, siguiendo los postulados de Bourdieu, se ha enfocado en analizar las diferentes lógicas de los campos y sus intersecciones en el establecimiento de temas de acción pública, por lo que la política pública entendida como campo y práctica depende de las luchas de poder desarrolladas por los agentes en los campos involucrados: a través de estas relaciones de asociación y disputa se generan nuevas *categorías de intervención pública*. Para Dubois la *publicidad* de un problema resulta de la convergencia entre la pluralidad de distintas estrategias desplegadas en los campos, con lo que se pueden establecer categorías que no son exclusivas de un sólo campo. Al respecto Hathazy sostiene: “El problema público, de algún modo existe de modo distinto en cada uno de esos espacios, pero después se van produciendo categorías que permiten que todos los actores se refieran a esa categoría común y cada uno siga haciendo su juego” (Hathazy, 2019). Recuérdese que ya que esta perspectiva asume un carácter histórico niega la existencia de relaciones “intrínsecas” entre ciertos campos, y en tanto el Estado es un ente central en el análisis, estudiar los problemas públicos no sólo supone pensar cómo un problema se torna público sino también cómo el Estado interviene sobre estas transformaciones de las categorías; por ejemplo, a través de la generalización de un problema para *todos* los miembros de la sociedad y mediante la transformación de las relaciones en distintos espacios (Hathazy, 2019).

---

<sup>29</sup> Empleo el término de *naturalización* para referirme a aquel proceso de conocimiento, reconocimiento y desconocimiento que lleva a asumir ciertas categorías y sistemas de clasificación como propias del sentido común. De hecho, sobre ello Bourdieu afirma: “Los dominados aplican a las relaciones de dominación unas categorías construidas desde el punto de vista de los dominadores, haciéndolas aparecer de este modo como *naturales*” (Bourdieu, 2000:50).

### 1.3 Lo público en la sociología de los problemas

Con independencia de las diferencias que existen entre estas perspectivas de la sociología de los problemas públicas, su utilidad<sup>30</sup> estriba en que ayudan a *desnaturalizar los problemas que de otro modo se darían por hecho* (Hathazy, 2019). O sea que estas teorías son útiles para establecer una “ruptura” con el sentido común sobre los problemas públicos y del que incluso muchas veces forman parte los investigadores. Así mismo, al retomar esta perspectiva se puede comprender cómo se pasa de una molestia particular a una denuncia pública, o sea *cómo un tema adquiere la característica de lo público*. Y sin negar la capacidad de agencia de las personas, pero tampoco sobreestimándola, desde estas posturas se reconoce que no es cierto que el problema social pueda tomar cualquier causa en tanto que no todas las personas tienen la misma capacidad de participar de esta problematización ya que la problemática está históricamente situada y mediada por ciertos códigos; en las disputas de definición se requiere de “pruebas” que justifiquen eso que se afirma en torno a la cuestión<sup>31</sup>. Es importante destacar este hecho porque esta diferencia de influencia en el establecimiento de la problemática lo que le da estabilidad y orientación al problema social. Tampoco es cierto que la solución a cierto *problema público* sea cualquiera pues una problematización de cierto modo (y no de otro) implica cierto tipo de solución. Por ejemplo, si la toxicomanía es pensada como un problema de la generación que precede, tal y como lo proponía la postura eugenésica, lo que se buscará controlar será el factor de la herencia; lo mismo ocurre cuando se parte de una atribución de responsabilidad específica en el consumo de las drogas.

Es decir, que aún reconociendo las diferencias analíticas desde las que se parte y el énfasis respectivo que cada una de estas teorías tienen, existen cuatro elementos centrales compartidos por cada una de ellas: 1) el surgimiento de una problematización mediante un trabajo activo de definición por parte de actores e instituciones 2) las disputas y estabilización de una problematización que logra ir más allá de la interacción cara a cara 3) la acumulación procesual<sup>32</sup> de estructuras de categorías cognitivas, simbólicas y morales de un problema social/público y 4) un tratamiento respecto al tema de lo público y los públicos (Mollericona Alfaro, 2021). El reconocimiento de estos puntos en común no intenta negar las distinciones fundamentales de cada

---

<sup>30</sup> Los aportes de la sociología de los problemas públicos son retomados de la exposición de Alicia Márquez Murrieta en: Hathazy (2019).

<sup>31</sup> Esto es lo que Gusfield definirá en su teoría como construcción de la ficcionalidad de la prueba (Gusfield, 2014).

<sup>32</sup> El elemento procesual será abordado en distintos aspectos y de distinto modo dependiendo de la teoría empleada. Por ejemplo, en los efectos de las estructuras, las tensiones, las disfuncionalidades, las regulaciones, e incluso la génesis de los campos. Agradezco a Hathazy por la observación.

perspectiva teórica; unificarlas como si no existiera diferencias entre ellas sería un error. Pero la utilidad de destacar estas similitudes reposa en que mediante ellas el lector puede situarse dentro de las discusiones y principales aportes en esta área de estudio de la sociología.

Una cuestión no tratada por las teorías mencionadas hasta ahora, pero que también es de importancia para el estudio de los problemas públicos es el elemento afectivo. Cefaï da cuenta de este tema al asumir que la reconceptualización de un problema implica también nuevos esquemas de sentimientos y nuevos campos de experiencia (Hathazy, 2019). O sea que en el estudio del problema público se requiere poner atención en sus características cognitivas, morales y emocionales como partes de una misma cuestión.

Ahora bien, en todas estas perspectivas se explora el factor histórico como elemento a través del cual ciertas categorías adquieren fuerza y con ello también el problema social se estabiliza o “cimenta”. Para el funcionalismo, por ejemplo, la existencia de diferenciaciones estructurales entre intereses y valores están asociados con la procesualidad del problema social. Para el estructuralismo genético, por otro lado, la postura procesual está vinculada con la construcción histórica de la definición de categorías y de la génesis de los campos. Por su parte, para la escuela de Chicago los procesos y la historia son entendidos como un orden esperado; esta idea se expresa en el concepto de *historia natural* postulado por Robert Park y retomada por varios discípulos de esta escuela (Mollericona Alfaro, 2021). Sobre este punto Mollericona Alfaro afirma: “la delimitación de un problema social/público está directamente relacionada a una acumulación procesual de características morales, por un lado, pero también de una estructura cognitiva” (Mollericona Alfaro, 2021: 203). Por su parte, Hathazy (2019) considera sobre las diferentes arenas o campos implicados en la problematización que:

El problema público no existe como uno, constante y coherente a través del tiempo y del espacio institucional y organizacional. Existe una variedad, existe como causa judicial, a la vez que, como malestar, a la vez que, como tema de prensa, a la vez que, como posible política pública, a la vez de como empresa moral, a la vez como producto económico (...) (Hathazy, 2019).

Respecto al cuarto elemento compartido entre el funcionalismo, la Escuela de Chicago y el estructuralismo genético, para estas posturas lo *público* es entendido como *un espacio autónomo que va más allá de las interacciones* de copresencia. Sobre el tema de lo público y lo privado para

Rabotnikof (2005) lo *público* tiene al menos 3 acepciones principales, colectivo/individual, visible/oculto, accesible/clausura; los límites entre lo público y lo privado se modifican históricamente. Profundicemos de manera breve en estos tres criterios entre lo que es público y lo que es privado. En el primer caso lo público refiere a lo colectivo en contraposición con lo individual y lo particular, por ejemplo, intereses o utilidades comunes en oposición de intereses individuales (Rabotnikof, 1998). Por eso lo público es asociado con lo político en tanto se supone que se priorizan los intereses populares de los miembros de la comunidad política. En esta definición se hace presente el gobierno si se asume a éste como el canalizador de las problemáticas generales y comunes, y mediante esta acepción se puede reflexionar sobre temas como la salud o la seguridad pública inscritos en las capacidades del Estado y las transformaciones históricas que tienen lugar cuando ciertos elementos son incluidos o excluidos de eso que se define como interés común. En estas transformaciones estatales ocurren también procesos de integración y de exclusión a través de la creación de nuevos “tipos de personas”<sup>33</sup>; en el extremo también se logra justificar la intervención de los ámbitos privados como estrategia de salvaguarda de lo colectivo.

En la segunda definición, la de lo público como lo visible, lo conocido y lo sabido, en contraposición a lo oculto, hay una relación entre lo público y la *publicidad*<sup>34</sup> pues en esta acepción lo público alude a toda práctica visible ante la mirada de otros, en contraposición con lo privado y lo secreto. Es posible no compartir elementos comunes pero que sean de conocimiento general; algo está abierto a la mirada, pero delimitado el acceso. En este caso lo público tiene una connotación espacial al aludir a la visibilidad y se logra reflexionar sobre los límites de lo “visiblemente permitido” y sus transformaciones históricas, en esta tesis se puede reflexionar sobre cómo se percibió la ingesta de drogas en espacios de uso común<sup>35</sup>; desde esta postura de lo público también se puede aludir a la emisión de una legislación en tanto es de conocimiento y de aplicación general. Finalmente, la tercera acepción, la de lo público como lo abierto y accesible se contrapone a lo cerrado, lo clausurado y de apropiación particular. Ya que esta es también una acepción que propone entender al espacio público en su carácter histórico y cambiante, es posible establecer los

---

<sup>33</sup> Cuando se mencione la propuesta de Ian Hacking (2007) se podrá notar que los procesos de categorización en algunos casos son también procesos de creación de “tipos de personas”.

<sup>34</sup> La autora afirma en tanto alusión a “un público” se desarrollará de diferente manera según la conformación social, su representación política y el proceso reflexivo en torno a lo público (Rabotnikof, 2005: 42)

<sup>35</sup> Esta historicidad de lo permitido y lo prohibido con respecto a los espacios públicos y el consumo de drogas es claro si se compara la reglamentación que existe en México con respecto al consumo de alcohol en lugares como las calles y los parques, y la existente en algunos países de Europa en donde el consumo de alcohol en los parques es un elemento cotidiano y me atrevería a decir que forma parte de la imagen urbana de estos espacios.

límites entre aquellos que forman parte del espacio público y los que no. En resumen y sintetizando estas diferentes posturas *lo público puede ser entendido como un espacio autónomo de disputas y consensos interpersonales históricamente situados*, pero que trascienden las interacciones cara a cara<sup>36</sup>. Cito:

Si pensamos en el espacio público- político, lo que entra en juego es quiénes y cómo forman parte de ese espacio de lo público y quiénes y cómo son excluidos. La línea de problemas que abre este tercer uso del adjetivo “público” va entonces hacia la ubicación histórica de los límites de ese espacio público” (Rabotnikof, 2011: 19).

Retomando estos postulados de Rabotnikof sobre *lo público* y *lo privado* para el estudio de los problemas públicos desde las diferentes perspectivas sociológicas, Mollericona Alfaro (2021) sostiene que para la postura funcionalista lo público tiene que ver con aquellos elementos *manifiestos* y que pueden ser designados como problemas sociales al estar asociados con lo visible y lo accesible; en el caso del estructuralismo genético lo público sería entendido desde el espacio del Estado (campo burocrático) en relación con otros campos sociales y las disputas por la definición legítima del problema. Por eso, en relación con este tema algunos representantes del estructuralismo genético han estudiado al Estado como espacio de construcción de los problemas públicos.

En el caso de la sociología pragmática lo público está vinculado con los escenarios de la vida social y la constitución de públicos como espacios interpersonales en donde se desarrollan *experiencias*<sup>37</sup> públicas. Obsérvese que, en las perspectivas derivadas de la Escuela de Chicago y de las posturas del estructuralismo genético *lo público* es entendido también como un espacio de disputa entre diferentes agentes; también algunos discípulos de la Escuela de Chicago, como

---

<sup>36</sup> Rabotnikof sostiene que en perspectivas como la de Goffman y Elias el espacio público es un lugar de sociabilidad fluida distinto a la sociabilidad que tiene lugar en la vida privada. En el caso específico de Goffman es en el ámbito público que se desarrolla la teatralidad y la representación de los papeles públicos en el que constantemente se está ejerciendo una acción dramática frente a desconocidos y en donde se pone en juego y se sostiene la identidad personal (Rabotnikof, 1998: 9).

<sup>37</sup> Desde el pragmatismo los problemas públicos y sociales se van conformando a partir de que la experiencia con el entorno “falla”, lo que genera la necesidad de resolver esa “falla” (Hathazy, 2019). En términos de Goffman es como si esa experiencia fallida con el entorno fuera una “ruptura de la situación”, lo que implicaría una búsqueda de redefinición de la situación a través de la problematización de esta experiencia, sólo que la “redefinición de la situación” acontece de manera colectiva y por tanto es una cuestión *pública*. De manera similar Márquez Murrieta (2011) afirma que desde la postura de Joëlle Zask se requiere de cierto procedimiento (investigación) para restablecer la continuidad de la experiencia que ha sido “rota”.

Gusfield consideran la participación del Estado como un agente simbólico con diferencias internas, y no sólo desde una perspectiva estructural.

De hecho, en relación con el tema de lo *público* y los *públicos*, es importante recordar que de manera amplia John Dewey reflexionó sobre el tema de *los públicos*, entendidos como un resultado colectivo de la exposición de actividades de otros colectivos. Sobre ello explicaba que ya que hay acciones que en algunos casos son tratadas como problemáticas, un colectivo puede organizarse y movilizarse para buscar controlar dichas acciones mediante lo cual se inicia una indagación de las causas que provocan el fenómeno, y ya que la preocupación por ciertas situaciones es compartida por algunas personas el proceso de identificación de problemáticas implica la creación de públicos.

Esta relevancia atribuida a una situación responderá a un *público* que es una agrupación de personas que convergen por ser afectados indirectamente y que por ello cuentan con un interés común y cuyo objetivo consiste en incidir sobre aquel elemento de la realidad social que resulta problemático. Sin embargo, los *públicos* no son el resultado de una suma de voluntades; aquí es útil recordar a Durkheim (2011) cuando afirmaba que la sociedad es más que la suma de sus partes. O sea que los *públicos* no son un agregado de individuos, sino que son un “ente” distinto dada su vinculación a través de un elemento problematizado en común. Es más, que el individuo sea el que decide y piensa no significa que la acción sea meramente individual porque las acciones, las creencias y pensamientos de los individuos sólo pueden ser entendidas en relación con otros individuos<sup>38</sup> (Dewey, 1958: 27).

Para Dewey, la posibilidad de percibir y sensibilizarnos a las consecuencias de ciertos actos humanos es lo que dará cabida a la búsqueda de controlar algunas acciones. Recordemos que en tanto la problematización de un aspecto de la realidad social involucra un proceso interpretativo de los hechos y los significados atribuidos a estos hechos implica también el establecimiento de *públicos* que son interpelados por la consecuencia de tales hechos; Dewey (1958) sostiene que una de la característica de los públicos es su afectación indirecta de aquel elemento de la realidad social sobre el que se problematiza. Por eso, la observación de las consecuencias es también parte de la problematización de la realidad y de la formación de públicos.

---

<sup>38</sup> Recordemos la afirmación de Mead (1972) sobre el hecho de que una persona sólo lo es en relación con otros, o sea cuando ha logrado incorporar un “otro generalizado” en su pensamiento y acción.

Dewey plantea que existen dos clases de consecuencias: a) las que afectan directamente a las personas involucradas<sup>39</sup>; las transacciones son de tipo privado cuando las consecuencias de la acción se asumen o están limitadas a los agentes involucrados y comprometidos con dichas acciones b) y aquellas que afectan incluso a los no inmediatamente involucrados. En este último caso es cuando se alude a *lo público* debido a *la existencia de consecuencias indirectas*<sup>40</sup>. Al respecto Dewey considera: “si se halla que las consecuencias de una conservación [conversación] se extiende fuera de los dos directamente involucrados, que ella afecta el bienestar de muchos otros, el acto adquiere la calidad de público, sea que la conversación se mantenida por un rey y su primer ministro o por Catalina y un compinche conspirador o por mercaderes que planeen monopolizar un mercado” (Dewey, 1958: 18).

Desde la perspectiva del pragmatismo estadounidense, que sería retomado por la Escuela de Chicago, los públicos son esos colectivos que se constituyen en torno a la participación y la atención que se pone a cierto tema<sup>41</sup>. Ahora bien, que se retomen ciertos hechos, y no otros, no es una decisión resuelta de una vez y para siempre; Joseph Gusfield es uno de esos autores que se ha interesado por estudiar cómo un tema adquiere la característica de *problematización*, así como los agentes que pueden participar de esta problematización y a través de qué hechos y concepciones cuestionan cierto elemento de la realidad.

### **1.3.1 Del problema social al problema público: los públicos y los principios de organización de la realidad social**

Joseph Gusfield (2014), miembro de la segunda Escuela de Chicago, se centró en responder a la interrogante de cómo un problema adquiere su carácter público. De hecho, y como ya se mencionaba párrafos atrás, fue él quien hizo explícito el cambio del término *problema social* al de *problema público* pues sostuvo que no todos los problemas sociales se transforman en problemas públicos: *es en la arena pública donde se configura y se debate aquello que se define como problema público*, lo que requiere de su *publicidad*. Esto ocurre cuando el tópico es percibido como

---

<sup>39</sup> Podríamos aludir aquí, por ejemplo, a las interacciones personales o a las situaciones de co-presencia o en donde un individuo está involucrado *directamente*.

<sup>40</sup> Enfatiza Dewey (1958) que la distinción entre lo público y lo privado no es equivalente a la diferencia entre lo individual y lo social, pues hay actos privados que son sociales. De hecho, para Dewey toda acción que involucre a dos individuos y sea privado tiene el potencial de ser socialmente relevante. La demarcación ente lo privado y lo público dependerá de las consecuencias de los actos y la relevancia atribuida.

<sup>41</sup> En cierto modo los *públicos* que derivan del involucramiento y la atención que se pone a un tema *problemático* son como los *fandom* de alguna serie, película, caricatura o videojuego, pues estarán al tanto del tema, invertirán tiempo y reflexiones colectivas, discutirán con otras personas interesadas y compartirán código en tanto asumen que lo que están haciendo vale la pena.

una amenaza o una infracción de ciertos valores desde la preocupación común; es decir, que se pasa de entender la cuestión desde una perspectiva privada hacia una pública. Esta *publicidad* del problema se lleva a cabo mediante el uso de un sistema categorial específico que delimita la comprensión del hecho de cierta manera. El adjetivo de *problema público*, en lugar del de *problema social*, también enfatiza el proceso de definición de un problema y las disputas en torno a él (Márquez Murrieta, 2011).

De hecho, la propuesta teórica de Joseph Gusfield busca centrarse en el estudio de esas disputas por la definición del problema, entendidas como procesos de *dramatización de la acción pública*, lo que implica que la acción pública sea *creíble*<sup>42</sup>. Por ejemplo, cuando en las películas, obras de teatro o situaciones estamos frente a una “exageración de la situación” esa dramatización no está “bien lograda”. Al respecto Márquez Murrieta afirma: “Para este autor la idea de dramatización de la acción pública es fundamental desde sus primeros trabajos, lo que implica estudiar cómo los grupos sociales desarrollan procesos de ritualización, de composición de ficciones, de escenificaciones, de persuasión y de retórica, orientados a impactar y a movilizar a los públicos” (Márquez Murrieta, 2011: 142).

Por otra parte, Gusfield sostuvo también que al delimitar el problema se está seleccionando la realidad de manera específica, pues la elaboración de un *problema público* pasa por un proceso de definición de la responsabilización de aquellas personas o instituciones que se encargarán de la solución del problema; ello dependerá a su vez de la conceptualización y definición del problema ya que ni los agentes involucrados ni las conceptualizaciones están definidas de “una vez y por todas”. Por el contrario, las definiciones de los problemas y los agentes involucrados son producto y objeto de disputas. De hecho, el que un problema sea público implica que hay diversas maneras en que éste pueda ser entendido y resuelto, así como también a diferentes agentes e instituciones se les puede atribuir la resolución de esta problemática. Esta definición del problema

---

<sup>42</sup> Recordemos que para Goffman, autor de la *teoría dramaturgica*, en la vida cotidiana hay una constante presentación y representación del individuo que no depende de él exclusivamente, sino también de una *definición de la situación compartida*, que es de carácter colectivo. Por eso, los marcos de referencia, en tanto esquema de interpretación, son también recursos cognitivos y de creencias. Al respecto puede consultarse: Goffman (1989) y Goffman (2006). Retomando los postulados de Paul Ricoeur, para Cefaï (1961) la *configuración narrativa* del problema público implica pasar de la experiencia del problema privado a la formulación y uso interpersonal de un malestar, por lo que la *configuración narrativa* es también una configuración dramática (Cefaï, 1961: 48). Retomando esta idea, podemos afirmar que en tanto la configuración narrativa del problema público es también una dramatización, hay una *presentación* en términos de Goffman (1989), pero no de la persona sino en este caso del problema público que “será juzgado” por el *otro generalizado* (Mead, 1972) tal y como pasa con la presentación de las personas en la vida cotidiana a través del uso de marcos interpretativos (Cefaï, 1996: 48).

(y no otra) se debe a una *estructura*, es decir una manera ordenada en que surgen las ideas, actividades y se seleccionan los datos para entender el problema público, con lo cual también se está organizando el mundo social.

Al igual que Becker, este sociólogo reconoce la capacidad diferenciada que tienen los agentes y grupos en la definición de los problemas públicos (Guerrero, Márquez, Nardacchione y Pereyra, 2018), por lo que reconoce la existencia de enunciadores privilegiados, que son definidos como *propietarios de los problemas públicos*. De hecho, es la organización y el uso determinado de ciertas categorías lo que autoriza o desautoriza a algunos agentes y grupos a problematizar y tratar determinado tema. Por ejemplo, si el consumo de drogas es categorizado desde una perspectiva de lo criminal serán los agentes de seguridad quienes estarán dotados de mayor responsabilidad para intervenir sobre esta situación.

O sea que ni todos los agentes se involucran en la definición de un problema público ni todos los agentes son involucrados pues, como ya se mencionaba arriba, existen *propietarios de los problemas sociales* que cuentan con *autoridad cultural*, es decir, aquellas instituciones o profesiones con legitimidad capaces de sostener acciones simbólicas (actos de comunicación) que les permita participar de esta construcción del problema y de cierta parte de la realidad social. Por tanto, para definir un tema como *problema-público* se requiere de la incertidumbre sobre dicho tema y del involucramiento de un público que comparte experiencias directas e indirectas y se encuentra interesado en la cuestión.

Sin embargo, ya que las redefiniciones de las problemáticas públicas son posibles y la *autoridad cultural* puede ser expropiada o desposeída no hay una consumación predeterminada de cuál será la definición “final” de cierto tema; la construcción de un problema público es dinámica y los individuos que participan de ella también desconocen su desenlace (Gusfield, 2014). Este será un tema por desarrollar en el caso concreto a analizar, pues a través de ello se puede responder a las interrogantes de ¿quiénes son capaces de expropiar o de ser desposeídos? y ¿cómo acontece esto? Se puede establecer también un paralelismo con el concepto de *capital simbólico* definido por Pierre Bourdieu como aquel poder que hace valer el reconocimiento de ciertas prácticas, juicios y agentes, estableciendo con ello un carácter *legítimo*, cito: “(...) el capital simbólico, [son] formas que revisten las diferentes especies de capital cuando son percibidas y reconocidas como legítimas” (Bourdieu, 1996:131).

Sin embargo, los presupuestos y alcances teóricos de los que ambos autores parten son sumamente distintos, y, por tanto, serán distintas las conclusiones analíticas en un ejercicio empírico. En el caso de Bourdieu el centro de análisis sería la distribución de capitales y el ejercicio de la violencia simbólica por parte de ciertos grupos en la construcción del problema público. En el caso de Gusfield el análisis giraría en torno a la construcción de la *autoridad cultural* como parte del proceso de elaboración de un problema público. Por eso, el concepto de *estructura* para Gusfield es empleado como una herramienta conceptual útil para “congelar” estos procesos de disputas en el tiempo a través de dividir analíticamente la *dimensión moral* (se asume que una situación es innoble, dolorosa o inmoral) y la *dimensión cognitiva* (creencias) del problema: “La estructura de los problemas públicos es, por lo tanto, un área de conflicto en la que un conjunto de grupos e instituciones, que a menudo incluye dependencias del gobierno, compiten y pelean por la propiedad de estos problemas o bien por desentenderse de ellos (...)” (Gusfield, 2014: 83). Es decir que, el proceso de creación, configuración y estabilización de los problemas públicos es el resultado de disputas entre diferentes sectores sobre una parte de la realidad social para mantener o adquirir dicha *autoridad cultural*. Pero ya que no todos los problemas aparecen completamente claros para los involucrados y el significado atribuido a cierto tema varía de época en época, Gusfield asume que es importante abordar el *proceso de construcción del problema público*<sup>43</sup>, pues mediante él se hacen visibles las *disputas de los agentes involucrados* en la definición específica de cierta temática.

De hecho, Gusfield no se queda sólo en el elemento *estructural* de los problemas públicos, sino que asume estas disputas como *acciones simbólicas* en tanto actos de comunicación dramáticos, retóricos, o narrativos. Por eso, este sociólogo aborda tales cuestiones desde una *dimensión cognitiva* y una *dimensión moral*, lo que hace posible entender cuáles fueron los sistemas de categorización que ordenaron la realidad colectiva de manera específica en la problematización. Y ya que, en dicha propuesta teórica se asume que *los problemas públicos son*

---

<sup>43</sup> Esta propuesta teórica se inscribe en una apuesta más amplia por abordar estos temas desde la sociología retomando planteamientos del pragmatismo estadounidense, su desarrollo se concentra principalmente en la École de Hautes Etudes en Sciences Sociales (Véase: Guerrero, Márquez, Nardacchione y Pereyra 2018). Algunos de sus exponentes son Howard Becker y Daniel Cefaï, pero cada autor mantiene ciertas diferencias en sus propuestas analíticas.

*construcciones sociales e históricas*, una parte de las tareas del investigador(a)<sup>44</sup> consiste en desnaturalizar las categorías mediante las cuales se ha definido el problema<sup>45</sup>.

De estos postulados Gusfield (2014) concluye que para estudiar la *estructura de conocimiento* del proceso de conformación del *problema público* hay que analizar la organización cultural (categorías y responsabilidad causal y política) y la organización social (actividades emprendidas por medio de las cuales se sistematizan los datos mediante los cuales se entienden los temas), a través de lo cual lo arbitrario se hace explicable colectivamente y con ello se construye una realidad pública. El estudio de esta organización social y cultural parte de establecer *qué se recopila, quién lo recopila y cómo lo recopila, procesa y transmite*, así como *quiénes están involucrados* (y quiénes no) y *qué se dice* y no del tema problematizado, siempre teniendo en cuenta que hay diversas explicaciones en conflicto sobre el problema construido.

Como respuesta a tal objetivo, dicho teórico emplea el concepto de *responsabilidad* desde dos dimensiones que pueden ser útiles para mi investigación: 1) desde el aspecto *cultural*, entendido como maneras de ver los fenómenos dado el modo específico en que éstos son categorizados 2) desde el aspecto *estructural*, que implica encontrar una causa de dicho problema, y con ello también responsabilizar a ciertas personas, instituciones o grupos de su solución O sea que al hacer un problema explicable y que se busca solucionar se asigna tanto una *responsabilidad causal* como una *responsabilidad social* a ciertos agentes.

I. Hacking (2007) es otro autor que ha tratado el tema de las categorías como principios de organización de la realidad colectiva para el caso de los problemas públicos. Este autor estudia cómo a partir de la categorización es posible “hacer surgir” personas en tanto se establecen sobre los individuos ciertos atributos categoriales que configuran acciones y efectos sobre las personas categorizadas (Guerrero, Márquez, Nardacchione y Pereyra 2018). La interrogante central a la que busca dar respuesta Hacking es la de cómo los nombres interactúan con los nominados. Frente a ello, sostiene que las categorías por sí mismas no bastan, sino que hay que considerar a las personas clasificadas, a los que clasifican, los expertos en torno a estas clasificaciones, las instituciones con

---

<sup>44</sup> A lo largo de este texto cambiaré la terminación “o” por la terminación “a” cuando lo considere necesario en vista de que no existen aún palabras que engloben ambos géneros como en el caso de la oración antes escrita en donde quiero referirme a “los investigadores” sin importar su género.

<sup>45</sup> Recuérdese que la cultura es una observación de segundo orden interesada en cómo los observadores observan. Para este caso se puede asumir que la tarea de la investigadora es (re)construir cómo los observadores definen y construyen un problema. Más adelante se profundizará en ello cuando se aborden las críticas de Alexander hechas a muchas de estas sociologías de los problemas públicos.

las que interactúan estos expertos y también el conocimiento, tanto experto<sup>46</sup> como de sentido común, que de ellas se deriva pues la producción de conocimiento juega un papel central en el estudio y la *creación* de ciertos “tipos de personas”.

En específico, su categoría de la “elaboración de personas” (*making up people*) está orientada en entender *cómo una nueva clasificación científica produce un nuevo tipo de personas y con ello también un modo distinto de que las personas se experimenten*. A partir de la instauración de nuevas categorías se da un *efecto de bucle (looping effect)* en el que la clasificación “interactúa” con la persona clasificada y viceversa; eso implica que tanto los que son clasificados interactúan desde esa clasificación y son experimentados por esa clasificación. Es decir que, estas “nuevas personas” orientan parte de sus acciones a partir de dicha clasificación pues se experimentan a sí mismos desde la categoría, así como el modo en el que viven en sociedad. Por eso Hacking afirma que *cierto tipo de personas no existen hasta que son clasificadas y agrupadas de cierta manera*. Por ejemplo, la homosexualidad es una categoría histórica y socialmente situada. Otro ejemplo es el tema que se tratará a lo largo de esta tesis, el de la toxicomanía: el término de toxicomanía es una categoría que produjo cierto tipo de personas que no existían antes de ser definidas de ese modo. Es cierto que incluso antes de esta categoría había consumidores de drogas y personas dependientes a ellas, pero no existían *toxicómanos* ni eran *problemáticos* previo a que se ejerciera sobre ellos ciertas categorías que orientaron la problematización del consumo no médico de drogas (prohibidas).

El marco analítico del postulado de Hacking (2007) establece 5 aspectos principales para entender la formación de *tipos de personas*: a) la clasificación en tipos de personas, que está relacionado con ciertas categorías y con un principio general de clasificación, por ejemplo, la nacionalidad, o el género b) los individuos y las personas en distintas clases, o sea las personas de “carne y hueso”. Pero incluso dentro de esta clasificación habrá casos borde c) las instituciones, en tanto organizaciones establecidas que fortalecen ciertas clasificaciones, pero que no necesariamente son impuestas desde arriba hacia abajo pues también existen instituciones en el día a día que no responden a imposiciones verticales (Hacking, 2007: 289) d) El desarrollo de *conocimientos* sobre el tipo de personas en cuestión, así como sus características e) y los *expertos* involucrados en la administración de las clasificaciones y las personas clasificadas.

---

<sup>46</sup> De hecho, Hacking está principalmente interesado por las clasificaciones basadas en los estudios científicos. Al respecto afirma: “Se han elaborado personas en todos los tiempos y lugares, pero sólo en los pasados 100 años ha sido tan central la ciencia en el entendimiento de quiénes somos” (Hacking, 2007: 305).

O sea que, algunos problemas públicos pueden generar nuevos “tipos de personas” sobre las que se busca incidir. Por eso, desde la sociología de los problemas públicos el estudio de las clasificaciones y las personas clasificadas así como las tensiones en torno a estas categorías es esencial en tanto que las transformaciones en los significados y las definiciones de aquello caracterizado como problemático implica también cambios en los tipos de personas y en cómo éstas se experimentan como personas: al interactuar con estas categorizaciones asignadas a ciertas personas se están transformando a este tipo de personas.

#### 1.4 La perspectiva cultural de los problemas públicos

Ahora bien, ¿Se pueden articular estas propuestas elaboradas por Hacking y Gusfield desde una perspectiva de la sociología cultural? O sea ¿es posible desarrollar un estudio de los problemas públicos desde una perspectiva cultural? En este escrito se afirma que sí. Recordemos que Carassale Real y Martínez Pérez (2006) sostienen que la cultura debe ser entendida como una observación de segundo orden que se interesa por el cómo los observadores observan<sup>47</sup>. Y ya que se define a la cultura como un documento actuado público, y a toda acción “cargada” de un aspecto simbólico, *el estudio cultural consiste en la comprensión de los significados que están en juego en la acción y la tarea principal de la investigadora es la de desentrañar las estructuras de significado a través de una descripción densa de lo que se estudia, como afirmaba Geertz, mediante la reconstruir lo que se dice, quién lo dice y por qué se dice. Sin embargo, para estos autores la cultura es también un sistema de clasificación constituido por oposiciones binarias, tal y como Durkheim y sus discípulos lo plantearon. Sobre ello se menciona:*

Para todo este trabajo es fundamental el esfuerzo de entender la cultura no sólo como un texto, a la Geertz, sino más bien como un texto que está apuntalado por signos y símbolos que están en relación los unos con los otros. Escribiendo en las primeras décadas del siglo XX, Durkheim y sus estudiantes, como Hertz y Mauss, entendieron que la cultura era un sistema clasificatorio consistente en oposiciones binarias (Alexander y Smith, 2006 :145)<sup>48</sup>.

---

<sup>47</sup> Esta idea recuerda a un planteamiento de Alfred Schütz (1995), según el cual la labor de las ciencias sociales es hacer interpretaciones de segundo orden, pues las personas en la vida cotidiana desde el sentido común ya han hecho una interpretación, motivo por el cual el mundo social ya está dotado de significado desde el sentido común.

<sup>48</sup> La traducción es propia.

Desde esta perspectiva, y representada principalmente por Jeffrey Alexander, la sociología cultural es definida como una hermenéutica estructural en la que se pugna por la autonomía de la cultura en la comprensión de la realidad social: ya que *toda acción está inmersa en un horizonte de significado* se pasa de estudiar las representaciones del poder a reconocer el *poder de las representaciones*<sup>49</sup> (Côte, 2021). Es así como este campo de la disciplina sociológica busca hacer una *reconstrucción hermenéutica de lo cultural como un texto complejo* y “rico” por sí mismo, que puede ser leído y a través del cual se reconstruyen los códigos<sup>50</sup>, las narrativas, los signos y los símbolos que producen la textura de las *redes de significados* sociales en las que están inmersas las acciones y los discursos (Alexander y Smith, 2006). Es decir que, la sociología cultural hace una reconstrucción estructural de la narrativa a través de captar la “textura” de la vida social y enfocarse en el elemento interpretativo de la acción, pero sin dejar de prestar atención a las instituciones y los actores como intermediarios causales (Alexander y Smith, 2006). Esto es así porque se asume que los niveles de significado se encuentran emparentados y que la acción debe ser vista como un proceso de constante ejercicio de la agencia por medio de la cultura ya que toda acción siempre expresa un significado<sup>51</sup>.

Nótese que el interés por el sistema clasificatorio, en tanto proceso socialmente situado es un aspecto que la sociología cultural comparte con algunas posturas de la sociología de los problemas públicos. No obstante, Alexander (2019) afirma que las reacciones a los problemas sociales se conceptualizan como respuestas a tensiones objetivas. Según sustenta el autor, desde estas perspectivas, tales constreñimientos institucionales crean respuestas sociales, pero de manera independiente a la cultura y a las instituciones de la esfera civil<sup>52</sup>, o sea que desde algunas

---

<sup>49</sup> Este poder de las representaciones está presente, por ejemplo, en el éxito o el fracaso de la acción pública en tanto elemento performativo. Sobre el elemento performativo de las acciones basta recordar aquella afirmación de Goffman que aludía a que “el mundo es una boda” para referir a que las acciones son una suerte de ceremonia en la que se pueden renovar los valores morales. Además de Alexander, Quéré y Cefaï son otros autores enfocados en el elemento performativo de la acción social en la esfera pública en tanto contexto de acción y espacio de disputa de la definición de la situación. Pero mientras Alexander enfoca su análisis en una hermenéutica estructural, Cefaï y Quéré orientan sus análisis en el elemento situacional en las actividades de los individuos (Côte, 2021).

<sup>50</sup> Desde esta perspectiva los *códigos* son entendidos como oposiciones simbólicas. Existiendo así, estructuras simbólicas con cierta constancia y durabilidad a lo largo del espacio-tiempo, como ocurre con las categorías de bien/mal, sacro/profano, puro/impuro, pero que también revisten un cierto grado de contingencia dada una situación histórica específica. Esta perspectiva también reconoce la existencia de “redes de códigos binarios”. Al respecto puede consultarse Arteaga Botello (2019).

<sup>51</sup> Alexander (2006) considera que el performance cultural es una demostración a los otros (sean personas o grupos) del significado de la acción social. Pero también asume que ni todos los performances son igualmente legítimos ni se permite el desarrollo de todos los performances.

<sup>52</sup> Una manera de abordar la *definición* colectiva de los problemas sociales desde una perspectiva no cultural y que es directamente referida por Alexander (2019:111) es la de Hilgartner y Bosk, quienes afirman que las *definiciones*

perspectivas los *problemas públicos* son generados por las instituciones. Frente a ello, este sociólogo estadounidense sostiene que, aunque el problema social es institucional, el estudio de las reacciones hacia esta cuestión no puede limitarse sólo a una perspectiva de este corte<sup>53</sup>, pues la lógica causal se mueve de los constreñimientos (institucionales) a las reacciones sociales. Por eso asume que los “estados estables” no se deben a los constreñimientos institucionales, sino a las representaciones colectivas impulsadas por el exterior institucional. De ello concluye que: “No son los constreñimientos sociales los que generan una crisis social, sino la *societalización*, que es un proceso desencadenado por lógicas culturales y representaciones mediáticas” (Alexander, 2019:112).<sup>54</sup> En este giro del estudio de los constreñimientos institucionales a las respuestas sociales, mediante la atención que se da a las representaciones colectivas, se encuentra una de las distinciones centrales de la sociología cultural frente a otras perspectivas al abordar los problemas sociales.

Al mismo tiempo, este sociólogo estadounidense se opone tanto a las posturas pragmáticas, representadas por el interaccionismo simbólico, como a las posturas materialistas que instrumentalizan la sociología de los problemas públicos: Por ejemplo, asevera que Becker propone entender a la desviación como consecuencia de la aplicación de ciertas reglas y sanciones; Blumer por su parte considera que los problemas sociales son respuesta de una definición colectiva y no de ciertas externalidades objetivas (Alexander, 114). Aunque en estos autores la construcción de un problema social está asociado con la socialización, al enfatizar el elemento micro social dejan de lado temas como el poder y las esferas sociales, por lo que no son capaces de reconocer la importancia de las estructuras culturales.

Dadas estas limitaciones, la propuesta analítica de Alexander busca ir más allá de las restricciones planteadas por Blumer y el pragmatismo, que según él se centraron en un estudio micro social. Pero también trata de superar las limitaciones analíticas de varias teorías macrosociales que entienden a la modernidad como una fragmentación en la que se ha perdido el elemento que aglutinante de estos ámbitos divididos. La alternativa a estas dos posturas es la de proponer la existencia de una esfera capaz de desafiar los discursos particularistas de cada ámbito,

---

colectivas de los problemas ocurren en arenas y el surgimiento de estos problemas deriva de una institución que “esparce” esta problemática a otras instituciones. Nótese que tal y como sostiene Alexander, esta posición supedita las definiciones sociales a espacios específicos, como las *arenas*, o a ámbitos institucionales.

<sup>53</sup> Hasta cierto punto este es uno de los límites de los planteamientos de Bourdieu al asumir al Estado como uno de los principales detentores de la *violencia simbólica* (Bourdieu, 2014).

<sup>54</sup> La traducción es propia.

así como de la esfera individual, mediante lo cual se puede establecer un lenguaje moral y solidario que rebasa las particularidades de estos ámbitos separados, sin que ello niegue la posibilidad de la confrontación y tensión entre espacios cuando se emplean recursos comunicativos.

El recorrido realizado hasta ahora sobre las transformaciones y aportaciones de las diferentes propuestas teóricas en torno a los problemas públicos (véase el Esquema 2 al final de este capítulo) permite entender entonces que los problemas públicos pueden ser asumidos desde una perspectiva *cultural* en la que se pone atención en los esquemas clasificatorios cognitivo-emocionales como elementos de disputa que orientarán la acción de ciertos grupos e instituciones en la resolución de la cuestión y considerando al Estado como uno de los configuradores de los problemas públicos, pero no como el único. Esto no niega, sin embargo, el elemento estructural de estas cuestiones.

Considero que, si bien es cierta la crítica hecha por Alexander hacia la instrumentalización del problema público y la falta de reflexión en torno a las estructuras culturales por parte del interaccionismo simbólico, es errónea la afirmación respecto al hecho de que se deja de lado el tema del poder y las esferas sociales<sup>55</sup>. De hecho, hay que destacar que los postulados de Joseph Gusfield son una propuesta cultural y también estructural sobre cómo estudiar el proceso de constitución de un problema, pues retoma las redes de significados y estructuras culturales, así como las capacidades diferenciadas que tienen los agentes en la definición de un problema público y la asignación de la *responsabilidad*. O sea que, ésta también es una sociología cultural de los problemas públicos que puede fungir como un marco teórico para estudiar los procesos de construcción y transformación de un problema público.

#### **1.4.1 Herramientas analíticas para estudiar los problemas públicos. Los aportes de Joseph Gusfield y por qué estudiar los bajos fondos**

Una vez establecidas las coordenadas teóricas que responden a la pregunta de cómo han sido estudiados los problemas públicos desde la sociología resta resolver la interrogante de la utilidad de esta postura teórica para la investigación que se desarrollará en los siguientes capítulos respecto al *problema de la toxicomanía*. ¿Cuál de todos estos caminos conceptuales tomar y por qué? Dado

---

<sup>55</sup> Como se ha podido ver a lo largo de este capítulo varios autores que retoman esta propuesta teórica enfatizan la problematización más allá de una interacción micro social<sup>55</sup>. Así mismo, y tal y como lo propone Alexander, algunas posturas como la de Vincent Dubois, son capaces de reconocer la existencia de códigos comunes que logran converger en distintos *campos*.

que esta investigación estará orientada desde la sociología cultural y de los problemas públicos considero que las categorías analíticas que Joseph Gusfield desarrolló en su estudio sobre el problema del conductor alcoholizado (Gusfield, 2014) serán de utilidad para analizar el tema de la toxicomanía. Por eso a continuación, y sin ser reiterativa de lo que ya se ha mencionado respecto a este autor, enfatizaré cuáles son los términos más importantes para el estudio que establece Gusfield y cómo esta “caja conceptual” será empleada en mi análisis empírico.

Para Gusfield el estudio de los problemas públicos es también un estudio sobre la cultura y la estructura social. Entendiendo a la cultura como los *significados públicos*, y aludiendo a la *estructura social* como un indicador de la autoridad y el control que se ejerce sobre la *definición del mundo social*, Gusfield puede enfatizar que aun cuando el *proceso de definición* de un problema es parcialmente arbitrario éste no es contingente en su totalidad ni se cae por eso en una suerte de relativismo extremo sobre la definición del problema. Mediante el término de *propiedad del problema* este autor analiza la capacidad que se tiene para establecer una definición pública en torno a un problema y para identificar quiénes participan de esta definición, así como quiénes buscan no hacerlo o simplemente no pueden hacerlo. Por eso, el propietario del problema público es aquel agente o grupo social que tiene la capacidad de problematizar el tema, es decir, de definir cierto tema o situación como problemática, por qué lo es y qué se debería hacer al respecto<sup>56</sup> (Márquez Murrieta, 2011: 143).

Así mismo, que Gusfield aluda al tema de la *responsabilidad de la resolución del problema* es lo que le permite conceptualizar sobre las diferentes capacidades de problematización y de resolución del problema entre grupos e instituciones. Para ello, aborda la responsabilidad desde dos dimensiones: una *cultural* y una *estructural*. A través de la dimensión cultural se vislumbra la manera en la que se entiende el fenómeno; al establecer las categorías que los agentes usan para explicar la cuestión problemática se puede acceder a la ontología de la problematización<sup>57</sup>. Por su parte, con el concepto de *responsabilidad estructural* se identifica a las instituciones y al personal

---

<sup>56</sup> Aquí se puede establecer un paralelismo entre lo que Gusfield define como propietarios del problema y lo que Becker entiende por emprendedores morales en tanto ambos conceptos son utilizados para deferir a aquellas personas que problematizan algún elemento de la realidad social.

<sup>57</sup> No es lo mismo, por ejemplo, pensar que las consecuencias que tiene el consumo de ciertas sustancias, como la pérdida de la conciencia o los delirios, son producto de la posesión de un ser maligno, que asumir que estos delirios son por la alteración neurológica. En el primer caso se buscaría una solución de tipo religiosa mientras que en el segundo la alternativa se plantearía desde una postura científica. Esto fue lo que pasó en México a inicios del siglo XX: previo a esta época toda explicación estaba asociada con elementos religiosos, y posteriormente el consumo de drogas comenzó a ser abordado desde una perspectiva científica.

involucrado en las acciones y obligaciones para solucionar el problema (Gusfield, 2014: 71), motivo por el cual hay una estrecha asociación entre *responsabilidad estructural* y *responsabilidad política*. Sin embargo, no siempre el propietario del problema es responsable de resolverlo (Márquez Murrieta, 2011: 143). Por ejemplo, en el tema de la problematización de la toxicomanía la propiedad del problema estaba compartida entre los psiquiatras, los criminólogos, los médicos y los medios periodísticos, pero la responsabilidad estaba concentrada en el Estado. La *responsabilidad cultural*, por otro lado, estuvo mediada por dos categorías principales: la de lo criminal y la de lo enfermo, por lo que la *responsabilidad política* era compartida entre las instituciones de salubridad y las instituciones penales; para algunos el toxicómano era responsable de su situación, para otros era pensado de manera similar a un enfermo mental.

Del tema de la propiedad de la responsabilidad derivan otros dos conceptos ligados con las categorías de *responsabilidad cultural* y *estructural* que responden a las interrogantes de cómo es posible que ocurriera cierto evento (*responsabilidad causal*) y qué se puede hacer para solucionarlo (*responsabilidad política*); la *responsabilidad causal* está asociada con las creencias o cogniciones que hacen posible explicar el problema y la *responsabilidad política* permite esclarecer quiénes son aquellas instituciones o agentes encargados de actuar sobre el problema. Sobre la utilidad de la identificación de los agentes y las instituciones involucradas el autor afirma: “El hecho de que exista una transición o un conflicto entre instituciones que reclaman autoridad (o rechazan que se les atribuya autoridad) para controlar el fenómeno de conducir alcoholizado nos lleva a reconocer las categorías en que hoy y ayer se lo ha conceptualizado, pensado y concientizado.” (Gusfield, 2014: 71).

Sin embargo, que ciertas instituciones o agentes detenten la *propiedad de la responsabilidad* no implica que esta *responsabilidad* sea inmutable, pues la propiedad sobre los problemas sociales siempre está sujeta a la expropiación o a la desposesión. Por ejemplo, en el prólogo de su estudio sobre el orden psiquiátrico Castel (2009) analiza cómo una de las consecuencias que trajo la Revolución francesa fue el desplazamiento de la medicina hacia la administración real, el aparato judicial y la familia sobre la responsabilidad del loco. Podemos tejer una analogía entre lo que pasó entre el antiguo régimen francés y la Revolución francesa, descritos por Castell, y el régimen porfiriano con la Revolución mexicana pues ahí también existieron cambios en la organización hospitalaria y penal ¿Qué pasó con la figura del toxicómano en esta época de transformaciones? Y ¿cómo se tejen y destejen los códigos del crimen y la salud para la

figura del toxicómano? Esas son preguntas que se responderán en los siguientes capítulos a través del uso de estos conceptos de la *responsabilidad* planteadas por Gusfield, pues hacen factible identificar las categorías y las instituciones y agentes involucrados en el modo en que fue problematizado el consumo de drogas (al respecto puede observarse el Esquema 3). Del mismo modo se podrán identificar los conflictos por la propiedad del problema de la *toxicomanía*, así como su codificación binaria y las transformaciones en estos procesos de nuevas estructuras institucionales, que a partir de la década de mil novecientos treinta situaron al toxicómano entre la categoría de lo *criminal* y lo *enfermo*, por lo que esta figura estuvo un buen tiempo entre los límites de lo médico y lo penal<sup>58</sup>.

De este hecho deriva que también se vaya a considerar la reflexión de Vincent Dubois sobre cómo de los conflictos y alianzas al interior de diferentes campos se establecen *categorías de intervención pública*, así como posibles alianzas entre distintos campos. Por ahora resta decir que, en el caso de México, tras la Revolución, tal y como pasó con el caso estudiado por Castell (2009), nos encontramos frente a ese proceso de renegociación de las relaciones y los agentes encargados de la administración y el tratamiento de los *marginados* y los *sujetos peligrosos* (Sosenski y Pulido: 2019), dentro de los cuales se inscriben los toxicómanos. En ese nuevo régimen el Estado es dotado de una centralidad en el tratamiento del toxicómano, y de ello dan cuenta los códigos penales de 1931 y de 1940 en los que se le asigna la autoridad y la *responsabilidad* de buscar solucionar el problema de la toxicomanía. Sin embargo, esta centralidad del Estado no está ausente de tensiones dentro del propio Estado; recordemos que el Estado es un campo de lucha heterogéneo en el que se observan cambios en las instituciones responsables de la resolución de los problemas. De hecho, en el caso de la toxicomanía durante las décadas de mil novecientos treinta y cuarenta estuvieron presentes estas reconfiguraciones de los alcances y límites de las instituciones estatales responsables del problema de la toxicomanía.

También es importante recordar que tal y como menciona Gusfield es rara la ocasión en la que los problemas públicos surgen de manera tan clara, pues “Los problemas vinculados con la mayoría de los temas de interés público surgen después de que se han puesto en movimiento los

---

<sup>58</sup> La definición “ambigua” del toxicómano, a veces considerado un enfermo y a veces un criminal expresa estas posibles disputas y fricciones de las instituciones *responsables* de su control. De hecho, el *Código penal* de 1931 (DOF, 1931) expresa esta ambigüedad respecto al tratamiento jurídico que se le debía dar al toxicómano, que a veces era clasificado junto con los locos, sordomudos y degenerados (título segundo, capítulo 1, artículo 24) y a veces con los “vagos y malvivientes”, como los delinquentes, prostitutas, traficante de drogas prohibidas, tahúres o mendigo (DOF, 1931: 57-58).

acontecimientos y los procesos” (Gusfield 2014: 67). O sea que, es tarea de la investigadora *reconstruir el proceso que permitió establecer cierto tema como un problema*, mediante lo cual se tendrá una mayor claridad de cuáles fueron los códigos a través de los cuales se le comenzó a prestar atención. No sin dejar de considerar que en el modo en el que se nombra un problema ya existe un proceso de selección de ciertos elementos de la realidad social, y con ello ciertas categorías y elementos emocionales han sido “recogidos” del acervo categorial con el que cuenta una sociedad.

Cabe mencionar que los significados atribuidos a aquellas cuestiones definidas como problemáticas no sólo varían de latitud en latitud, sino que también cambian a lo largo del tiempo. Y ya que las “soluciones” propuestas para aquellos elementos problemáticos de la realidad social también son transformadas, en el análisis no se debe pasar por alto esta cuestión pues de hecho hay una estrecha relación entre el modo en el que se define un problema y sus posibles soluciones. Por eso, para Gusfield, la característica principal del *problema público*, en contraste con el *problema social*, es la diversidad de alternativas de solución y que el proceso mediante el cual se define un problema tiene lugar en el espacio público (Márquez Murrieta, 2011). O sea que es útil en tanto herramienta heurística pensar *al problema público, más como una suerte de “punto de fuga” que como una línea recta*. Y, es un objetivo en la investigación emprendida trazar y esclarecer la línea derivada de ese punto de fuga.

De tal afirmación se concluye que es central no dar por sentado cómo ha sido definido un problema en cierta época histórica, pues siempre pudo haber una concepción alternativa. Por eso y como sostiene Gusfield, una de las tareas emprendidas en la investigación es la de reconocer, por un lado, estas alternativas de definición del problema, y por el otro, comprender cómo pudo establecerse una percepción dominante sobre cierto elemento de la realidad social. Recordemos que, en las propias palabras de Gusfield la capacidad de influir sobre la *definición de la realidad* es también una *política de la realidad* (Gusfield, 2014: 79). A veces esta política de la realidad tiene un alcance amplio, tornándose parte del *sentido común* y con ello del modo en el que es interpretada la vida social; en estas definiciones de los problemas pueden coexistir percepciones subordinadas, marginales o incluso contradictorias que no tienen por qué volverse parte del *sentido común*<sup>59</sup>.

---

<sup>59</sup> Agradezco directamente las observaciones de Paul Hathazy sobre el hecho de que las alternativas de la definición del problema no suponen una heterogeneidad en la definición del problema ni necesariamente se tornan sentido común.

Como ya se había mencionado, es justo en el tema de la *definición del problema público* que Gusfield describe el proceso diferencial de poder entre ciertos grupos para influir sobre su definición, y por ello alude a la existencia de *estructuras de pensamiento*, sobre las que afirma: “Analizar los problemas públicos con la premisa de que están estructurados equivale a encontrar ese método conceptual e institucional en el que aparecen en la escena pública. Esta última no es un campo en el que todos puedan jugar en términos de igualdad: algunos tienen más acceso que otros, y mayor poder y habilidad para configurar la definición de los temas públicos” (Gusfield, 2014:74)<sup>60</sup>.

De hecho, el término de *estructuras de pensamiento* permite “congelar” en el tiempo el proceso que dio paso a una cierta definición del problema, a través de lo que se visibiliza *cómo aparecen conceptual e institucionalmente en la escena pública los problemas* sin dejar de considerar por ello que algunos agentes tienen más posibilidad de configurar la definición de los temas públicos. En este concepto (*estructura de pensamiento*) Gusfield logra escapar del elemento situacional para poder describir las ideas y actividades que están de por medio en las disputas en torno a la definición del problema. Para ello, asume que las ideas y problemas relacionadas con la conciencia pública tienen una estructura con una *dimensión moral* y una *dimensión cognitiva* (Gusfield, 2018:75). Mediante la primera las personas logran hacer un extrañamiento de la situación (dimensión moral), pues sólo aquello que es problematizado se le puede buscar una solución. Este extrañamiento no es de tipo privado, sino que alude a hechos públicos (acontecimientos no personales), que tienen lugar en la arena pública en tanto espacio de argumentación<sup>61</sup> y en donde confluyen los símbolos compartidos. De hecho, es a través de ciertas creencias públicas (dimensión

---

<sup>60</sup> Es también esta posición la que permite establecer paralelismos entre Gusfield y la postura del estructuralismo genético de Pierre Bourdieu quien alude a esta cuestión a través del *capital simbólico* como el reconocimiento de ciertas prácticas y agentes, y a través del cual ciertos juicios sobre la realidad tienen más validez que otros (Bourdieu, 1996) al tiempo que también se naturalizan ciertas categorías arbitrarias. Gusfield también reconoce este hecho cuando en su estudio sobre los conductores alcoholizados expresa su sorpresa al notar que todos los agentes involucrados en este tema daban por hecho que la responsabilidad de posibles accidentes caía directamente en el automovilista (Gusfield, 2014: 118).

<sup>61</sup> Es importante recordar que para Gusfield las acciones públicas son formas culturales en la que confluyen significados públicos: este sociólogo entiende a los actos públicos como elementos dramáticos en donde se comunican significados. Por ello, supone que la acción pública es una suerte de puesta en escena en la que hay una búsqueda por mantener la atención del espectador, motivo por el cual Gusfield centra su atención en los aspectos rituales, ceremoniales y ficcionales de la acción pública. Reconocer el carácter ficcional del hecho público implica asumir que ciertas afirmaciones se presentan *como si* estuvieran dotadas de una completa certidumbre y autoridad; la ficcionalidad también proviene del ocultamiento de las dificultades en el proceso de generación y generalización del conocimiento. A través de este proceso la investigadora puede desnaturalizar todo lo que forma parte del acto público y de la construcción del problema público; incluso los argumentos científicos o cualquier otro tipo de conocimiento.

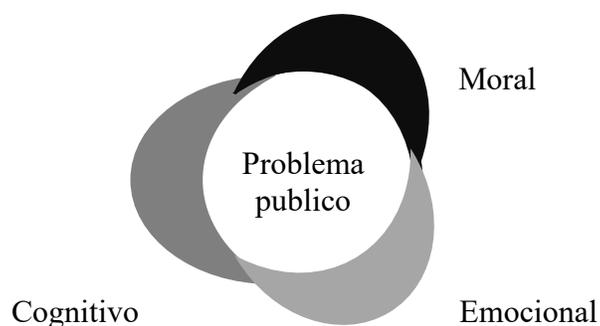
cognitiva) que se puede efectuar este distanciamiento. Esto es posible porque, por un lado, las categorías culturales son símbolos compartidos y asociados con los asuntos públicos, y por el otro, porque la experiencia y el conocimiento públicos van de la mano de la articulación de un problema público.

El último concepto útil para esta investigación es el de la *estructura del conocimiento* que Gusfield trata desde su componente cultural y social. En el primer caso, a través de lo que define como *organización cultural* da cuenta de las categorías mediante las cuales se establecen conocimientos, se atribuyen significados en torno a la problemática y se recolecta información con base en estas categorías; dependiendo de las categorías priorizadas a ciertos agentes se les podrá atribuir la responsabilidad causal; es importante recordar que debido a que podrían haberse recabado datos alternativos el uso de ciertas categorías ya suponen la *selección* y la *exclusión* de otros aspectos de la realidad social. En el segundo caso, es con el término de *organización social* que se pueden vislumbrar las actividades a través de las cuales se sistematiza la información sobre el conocimiento problematizado: qué se dice, quién lo informa, cómo se informa. Entre estas dos estructuras de organizaciones se logra acceder a la organización cognitivo-social en torno a cierto problema.

La cuestión que se estudiará en esta tesis, la de la *toxicomanía*, es un ejemplo claro de lo que se mencionó. Hoy en día, por ejemplo, el concepto de *toxicomanía* tiene un significado diferente a aquel que tenía en la década de mil novecientos cuarenta en México, pues se ocupaba para referirse a aquellas personas que consumían drogas con fines recreativos. Actualmente, por el contrario, el término cayó en desuso y quedó relegado al área médica para referirse a aquellas personas adictas al consumo de ciertas sustancias.

Así mismo, y sin que estas alternativas sobre los límites del crimen y la enfermedad fueran completamente nítidas, con base en lo que se creyó que causaba el problema de la toxicomanía y cómo se definía hubo diferentes propuestas de solución, como el encarcelamiento o el tratamiento médico contra la toxicomanía. O sea que, en los siguientes capítulos, a través del estudio de la dimensión moral y cognitiva que estructuraron el tema de la toxicomanía para las décadas de mil novecientos treinta y mil novecientos cuarenta no sólo se destacarán las categorías vinculadas con la toxicomanía, con el uso de diferentes fuentes de la época también se advertirá qué información se sistematizó, los agentes de ello y cómo fueron presentados estos datos en la escena pública.

Si se reconocen 3 elementos nodales en el estudio de los problemas público, el cognitivo, moral y emocional<sup>62</sup> (véase Esquema 1), para el caso de este trabajo se puede articular la sociología de los problemas públicos con el concepto de *bajos fondos* como un término descriptivo que trazará el *escenario* en el que se desarrolló la *toxicomanía* en México. O sea que esta noción será empleada para darle “densidad” al estudio y ayudar a situar espacialmente el consumo de drogas; desde el término de *bajos fondos*, personas y comportamientos (Kalifa, 2018) son revestidos de características similares y con atributos también sensoriales y emotivos, pues se establece una correspondencia directa entre estos personajes y la suciedad (física y moral) de los espacios que ocupan: la mugre, lo estrecho, obscuro, saturado, insalubre o sobrepoblado de algunas calles con olores repugnantes como mugre o vómito, o callejones peligrosos, son las cualidades con las que se les describe. De hecho, los *bajos fondos* están ubicados principalmente en la urbe en tanto es ésta el *escenario*, en términos de Goffman (1989), de todo lo que se desarrolla en torno a estos espacios estigmatizados. Los *bajos fondos* son también esas zonas relegadas de la ciudad en la que las personas están en contra de su voluntad, como cárceles, prisiones, hospicios, muelles, y demás lugares que reflejan el hundimiento, algunas veces físico, pero siempre social, pues en ellos se desenvuelven acciones decadentes, depravadas y criminales, que están acompañados por el alcohol, las drogas, la violencia y la locura (Kalifa, 2018: 97). Un elemento central de estos espacios, según lo que se afirmaba de ellos, es el vicio que engendra crimen.



Esquema 1. Elementos en el estudio de los problemas públicos.

Elaboración propia

<sup>62</sup> Aunque no toda estructura cognitiva implica supone una estructura moral, me atrevería a afirmar que toda estructura moral cuenta también con una estructura cognitiva, e incluso, y tal y como lo afirma Cefaï, está asociada con un esquema de sentimientos.

Así pues, la cuestión de la clasificación de las personas es en algunos casos una clasificación cognitivo-emocional mediante la cual se articula lo heterogéneo, como sucede con el caso de los vagos, las prostitutas, los *toxicómanos*, y todos aquellos sujetos asociados con los bajos fondos que fueron catalogados como desviados, perversos u “oscuros”, justo como los lugares con los que eran vinculados. Si este concepto incorpora una gran diversidad de lugares, personas y prácticas es porque todas ellas se contraponen de uno u otro modo a los valores dominantes: “La fortuna de los bajos fondos, en el orden de las representaciones, nace de su confrontación con su perfecta antítesis, el universo del gran mundo y de las élites sociales. Sin duda porque sólo existen realmente en la confrontación y en el descubrimiento que únicamente pueden surgir desde arriba” (Kalifa, 2018:188).

Atravesados por la moral en tanto que son espacios asociados con la miseria, la perdición, la depravación, el ocio y el crimen, en los *bajos fondos* confluyen personajes como los borrachos, mendigos, vagabundos, matones, marinos, prostitutas, travestis, lesbianas, pobres, ladrones, estafadores, migrantes, clases bajas, bandidos, indigentes, criminales, y para el caso de esta investigación, los *toxicómanos*<sup>63</sup>. El término de *bajos fondos* es la descripción de un imaginario que también reúne en el mismo espacio el vicio y el crimen, y con ello una diversidad de sujetos que pareciera adquieren comportamientos comunes una vez que se les ubica en estos lugares. Sobre ello Dominique Kalifa menciona: “Bajos fondos..., la expresión es de aquellas que las comprendemos instantáneamente (...) existencias degradadas por la miseria y por el alcohol, presidios, cárceles, la triste carne de las prostitutas, situaciones intolerables donde la decadencia se mezcla con la inmoralidad, la desgracia el crimen, el incesto” (Kalifa, 2018: 9)<sup>64</sup>.

En síntesis, y como sostiene Kalifa (2018) los *bajos fondos* son realidades topográficas que van de la mano de realidades simbólicas en donde se usan y desechan los cuerpos. Por eso, aún cuando el término de los *bajos fondos* forma parte de un imaginario con latitud y temporalidades específicas en el que se aglutinan los miedos de una sociedad francesa en transformación, también tienen la flexibilidad de adaptarse para ser usados en otros tiempos y lugares, como Londres, Nápoles, Barcelona, México, Buenos Aires, Lisboa, etc., cito: “Cada ciudad tiene sus bajos fondos; sus lugares secretos, lugares de intriga, de vicio y de malhechores, escribe en 1925 el periodista británico Stanley Scott” (Kalifa, 2018: 175). Aunque el objeto de estudio de esta tesis es *la*

---

<sup>63</sup> Décadas después se agregarán a esta lista de personajes estigmatizados los traficantes de drogas y los cocainómanos.

<sup>64</sup> Seguramente existe más investigación sobre este término, pero ya que el estudio sobre los *bajos fondos* no son el objetivo central de este documento el texto de Kalifa será el principal referente para este apartado.

*toxicomanía*, ya que esta práctica compartió identidad y clasificaciones con otras prácticas definidas como *desviadas*<sup>65</sup>, para entender qué era lo *problemático* con el consumo de drogas es pertinente conocer cómo eran descritos otros *sujetos peligrosos* (Sosenski y Pulido: 2019). Hacia allá iremos en el segundo capítulo al describir los *bajos fondos* en el México del siglo XX.

---

<sup>65</sup> Recordemos que para Becker (2012) la desviación no es un elemento intrínseco de algún grupo social o de alguna acción, sino resultado del etiquetamiento exitoso en torno a cierta acción o grupo social.



FLACSO  
MEXICO

problema social es un trabajo activo de definición y disputas que excede las interacciones y cuenta con una estructura procesual de categorías cognitivas y morales

### Funcionalismo

- Asumen la existencia de estructuras objetivas y subjetivas
- Particularidad: Se centra en el estudio de los elementos objetivos de los problemas públicos (definición dada por expertos)
- comparte con otras posturas: la importancia que los valores para asumir un problema como social
- reconocimiento de la importancia de la definición y la capacidad diferenciada de los agentes

### Fuller y Myers

- Asumen la existencia de estructuras objetivas y subjetivas
- Particularidad: Se centra en el estudio de los elementos subjetivos de la *definición* de los problemas públicos
- comparte con otras posturas:
- la importancia que los valores para asumir un problema como social
- reconocimiento de la importancia de la definición y la capacidad diferenciada de los agentes

**Emerson y Messinger:** un problema situacional se torna problema interpersonal mediante la denuncia de un actor externo

**Spektor y Kitsuse:** retoman herramientas analíticas de la Escuela de Chicago y del funcionalismo para plantear los problemas sociales como *situaciones presuntas*.

- límite: no distinguen entre procesos y acciones de definición

**Hilgartner y Bosk:** asumen al problema público como una condición supuesta etiquetada en la acción pública

### Escuela de Chicago

-No niegan la existencia de elementos objetivos y subjetivos

-----  
**Howard Becker:** centrado en las definiciones de la situación y en los profesionales especializados

-----  
**Herbert Blumer:** enfatiza el carácter de *respetabilidad* que debe tener el problema (legitimidad del problema social)

- comparte con otras posturas: reconocimiento de la importancia de la definición

### Estructuralismo genético

Estado como productor de un orden moral y lógico, que expresa un proceso histórico en el que ciertas categorías se tornan sentido común.

- Estudia la relación entre el espacio social y el problema público

**Remy Lenoir:** retoma planteamientos de Pierre Bourdieu y de Blumer para plantear que los problemas públicos pasan por dos etapas. Una de reconocimiento y de visibilidad (legitimidad del problema)

**Vincent Dubois:** la intersección entre los distintos campos genera nuevas categorías de intervención pública. La *publicidad* de un problema es resultado de la convergencia de estos campos en los que se generan categorías que no son exclusivas de cierto campo

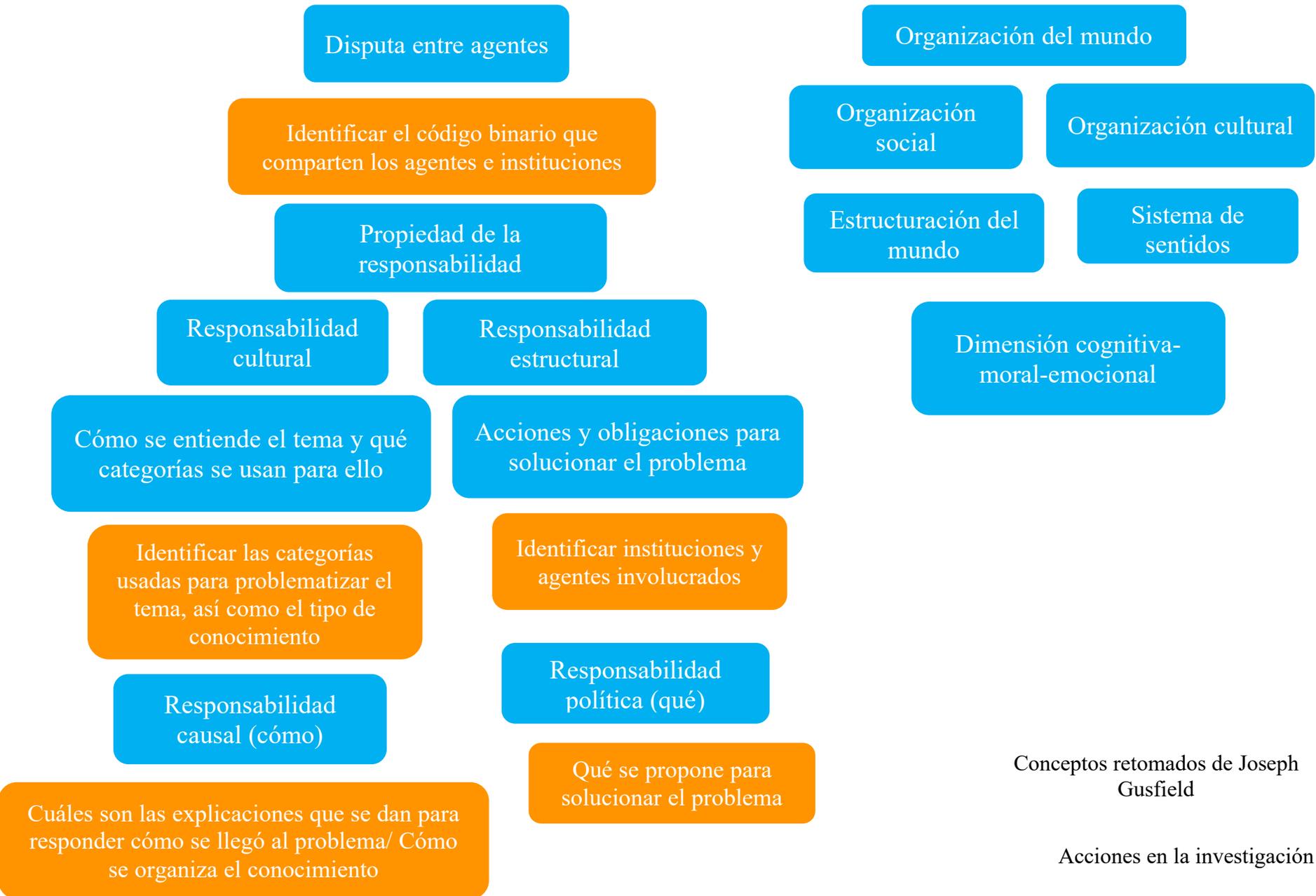
**Sociología Cultural,** propuesta por **Alexander:** Toda acción está inmersa en un horizonte de significado. La *societalización* desencadena lógicas culturales impulsadas por el exterior institucional, que rebasan los límites de las esferas autónomas

**I.Hacking:** las categorías son principios de organización de la realidad colectiva. Hay clasificaciones científicas que producen *nuevos tipos de personas*, lo que implica una transformación en el modo en el que estos individuos se viven como personas.

**Joseph Gusfield:** para que un problema adquiera su carácter público es necesario la atribución de responsabilidades mediante el uso de un sistema categorial específico. Esto implica la existencia de una *autoridad cultural* mediante lo que se sostienen acciones simbólicas.

Propuesta: análisis de la organización cultural y la social

# Estudio del proceso de construcción del problema público de la toxicomanía



*Bajos Fondos de la Ciudad de México*

## Capítulo 2. Los bajos fondos en el México del siglo XX

Referirse a lo cotidiano significa adentrarse en un mundo  
en el que todos somos protagonistas  
y en el que tanto los acontecimientos  
trascendentales como las aparentes nimiedades  
tienen algún significado  
Escalante Gonzalbo (et al.), *La vida cotidiana en México*

En este capítulo se hará una reconstrucción de los procesos de transformación de la ciudad de México con el objetivo de contar con un mayor acercamiento de lo que a través de la obra de Kalifa (2018) se definió como *bajos fondos* en el capítulo anterior. Recordemos que *los bajos fondos* fueron zonas relegadas de la ciudad que tenían una representación asociada con la *decadencia* de personas y lugares y estaban vinculados con el vicio y la miseria. Ya que *los bajos fondos* son principalmente zonas, urbanas mediante la reconstrucción de este espacio como *escenario* de las interacciones (Goffman, 1989) puede asociarse el tema de la toxicomanía con otras prácticas también definidas como problemáticas, como ocurrió con el vagabundaje, la prostitución y el alcoholismo (por retomar sólo algunos ejemplos); el problema de la toxicomanía estuvo inscrito en lo *bajo* de la ciudad y fue asociado con prácticas que compartían la caracterización del *vicio*.

Estudiar la Ciudad de México como epicentro de la construcción de ciertos problemas públicos, como en el caso de la toxicomanía, resulta una apuesta riesgosa pues se puede caer en generalizaciones equivocadas que nieguen la particularidad de lo ocurrido en otros contextos sociales de México. Sin embargo, podemos retomar la afirmación de Soltero (2019) sobre el hecho de que se creía que aquellos riesgos a los que se enfrentaban los ciudadanos eran considerados como amenazas hacia toda la nación, y en el mismo tenor, los registros de aquellos seres definidos como *sujetos peligrosos* entre la década de mil novecientos cuarenta y mil novecientos sesenta fueron principalmente urbanos, incluso cuando la mayoría de la población no vivía en las ciudades (Soltero, 2019). De hecho, el modo en el que se entendió el tema de la *desviación*, así como los controles sociales y públicos que se ejercieron sobre esta cuestión, estuvieron acompañados de los procesos de diferenciación que vivieron las sociedades y las ciudades en las décadas previas; aunque con sus propias particularidades, estos cambios no fueron exclusivos de México<sup>66</sup>.

---

<sup>66</sup> Esta idea es recuperada del texto de Melossi y Padilla López (2018). En una parte de su libro, Dario Melossi analiza cómo la Escuela de Chicago estudió los procesos de transformación de las relaciones sociales en un contexto de crisis económica (1929) y en donde el tema del “control social” pasó de las reflexiones de la sociología urbana a la disciplina

Añadamos a estas consideraciones que, aún cuando el estudio de la toxicomanía como problema público en México podría ubicarse en otro territorio del país, no es desatinado situar esta reflexión en el epicentro de las transformaciones urbanas como una expresión de los cambios sociales por los que pasó México<sup>67</sup>; tal y como afirma Davis (1999), es innegable la centralidad en el ámbito político y económico de la capital del país dadas las reconfiguraciones urbanas y sociales que tuvieron lugar a partir de 1910. De hecho, los procesos de diferenciación expresados en la ciudad posrevolucionaria como núcleo de la “unión de los desiguales” fueron de la mano de una búsqueda de control social en relación con el orden público. Por esta razón se problematizaron temas asociados con el modo de vida urbano y de ello derivaron políticas de ordenamiento de lo público. Así pues, la ciudad expresa un espacio social en el que confluyen dos representaciones contrapuestas: por un lado, la idea de la civilización, el progreso y lo moderno, y por el otro, una percepción de la perdición, los vicios y la degradación humana en contraste con el campo como espacio de lo tradicional<sup>68</sup>.

Por eso, el principal objetivo de este capítulo es realizar una *topografía social* de los *bajos fondos* en donde se ubiquen los espacios de consumo de drogas, así como de otras prácticas *peligrosas*, como el consumo de alcohol o el trabajo sexual<sup>69</sup>. Al hacer una reconstrucción de los espacios *peligrosos* de la ciudad parto de la postura de que la estructura del espacio físico es una simbolización del espacio social, pues todo espacio físico está revestido de un elemento simbólico, por lo que para ser entendido debe ser analizado a través de relaciones de oposición y semejanza

---

de la economía; en la reflexión del “control social” se debatió también el tema de lo “público” y lo “privado”. En Estados Unidos, la década de 1920 es la época en la que comienzan a desarrollarse estudios sobre la delincuencia desde una perspectiva socio-criminológica; también se crearon agencias para combatir el *delito* y enfrentar el *peligro* (Melossi y Padilla López, 2018: 162). El autor también estudia cómo en Estados Unidos se abordó y dio “solución” a los temas del crimen y la desviación durante las décadas de mil novecientos treinta y cuarenta. En el caso de México, en 1936 se registró la revista *Criminalia* y en 1939 salió el primer volumen de la *Revista Mexicana de Sociología* que fueron espacios especializados en donde se discutió el tema del crimen, la peligrosidad, sus causas y soluciones.

<sup>67</sup> Respecto al estudio de la ciudad como un espacio de análisis asociado con los problemas y con los públicos en un contexto de mayor diferenciación puede tenerse en cuenta los aportes de la Escuela de Chicago que estuvo situada en un centro urbano con procesos de industrialización y constantes flujos migratorios (Ritzer, 1993) y en la que la reflexión sobre los *problemas sociales* fue una constante.

<sup>68</sup> Un claro ejemplo de la ciudad como territorio de perdición está presente en la novela de *Santa* escrita por Federico Gamboa en el que una joven inocente que migra del campo a la ciudad termina prostituyéndose y muriendo a causa de enfermedades venéreas. Respecto a estos cambios ya presentes a finales del siglo XIX González Rodríguez (1988) afirma que las disputas entre la ciudad y el campo son una expresión de las pugnas entre la sociedad tradicional y la sociedad industrial en tanto la última trastocó los modos de vida y de pensamiento de la primera.

<sup>69</sup> En este capítulo se emplea el término “trabajo sexual” y “prostitución” como sinónimos. A pesar de que algunas trabajadoras sexuales e investigadoras en la materia han propuesto el cambio en la terminología la decisión de emplear la palabra “prostitución” responde a una búsqueda por contextualizar al lector en la época estudiada y de poner énfasis en el hecho de que la *prostitución* era entendida de manera despectiva.

(Bourdieu, 2010); como se observará a continuación las cantinas, los salones de baile, los prostíbulos, las pulquerías, los cabarets y algunas colonias de la ciudad fueron asociadas con *lo bajo y lo peligroso*, en oposición a los lugares de *productivos y decentes*. De hecho, si se retoman los planteamientos de Rabotnikof (1998; 2005) sobre la definición de lo público, la ciudad y sus cambios pueden ser pensados como expresión de una postura específica sobre la modernización y el progreso; si la higiene y salud acompañan la cultura y la urbanidad como manifestación del progreso y de la transformación de la sociedad mexicana ¿Qué hacer con aquellos espacios y esas personas que “no han logrado” incorporarse a dicha sociedad? Es decir que, en un sentido la ciudad está revestida de un carácter público como aquello común, pero al mismo tiempo este elemento público niega otras cosas; en el carácter público de la ciudad no entra todo. Este hecho no debe eclipsar las tensiones existentes en la sociedad, que se expresan a su vez en las fricciones dentro del mismo Estado y entre los diversos expertos en el tratamiento del *problema* de la toxicomanía y de otros sujetos peligrosos.

Para este capítulo se emplearon principalmente fuentes secundarias que han abordado el tema del consumo de drogas, las transformaciones de la ciudad, los cambios en espacios de recreación y ocio, y la reglamentación de aquellas prácticas definidas como *peligrosas*<sup>70</sup>. De hecho, aunque en esta tesis se rescataron fuentes primarias, es importante reconocer el aporte de las investigaciones de autores como Pérez Montfort, Nidia Olvera, Axayacatl Gutiérrez, Isaac Campo, Lourdes Bautista Hernández, Luis Astorga, Domingo Schievenini y Froylán Enciso, que se han convertido en referencias obligadas para abordar este tema<sup>71</sup>; además de que las investigaciones sobre la toxicomanía, el consumo de drogas y la prohibición de drogas son escasas en comparación con otros temas, estos autores fungen como el cimiento para el desarrollo de nuevas investigaciones como la que se presenta a continuación. De hecho, el lector observará que a lo largo de los siguientes dos capítulos recurriré de manera constante a estos autores.

Es después de esta reconstrucción, y una vez establecido el *panorama* en donde se desarrolló y discutió la cuestión de la toxicomanía, que en los siguientes capítulos se ahondará en el proceso de definición y transformación de la toxicomanía como problema público. De hecho,

---

<sup>70</sup> Para profundizar en este tema y el listado de *sujetos peligrosos* entre la década de 1940 a 1960, dentro de los que se ubicaron a extranjeros, homosexuales, vampiresas, exóticas, toxicómanos, tuberculosos, pelados, robachicos, comunistas y un gran etcétera puede consultarse: Sosenski y Pulido (2019)

<sup>71</sup> No tengo la intención de suponer que además de los autores mencionados y retomados no existen más investigaciones sobre estos temas. De hecho, la tesis de Flores Guevara y Meyer (2013) recuperan de manera detallada la vida del Dr. Leopoldo Salazar Viniegra, quien promovió una perspectiva de tolerancia de las drogas durante 1940.

al final del capítulo se podrá observar cómo en los últimos años de la década de mil novecientos treinta la medicalización de algunos de esos *sujetos peligrosos* supuso el establecimiento de instituciones específicas para su tratamiento, y con ello la “extracción parcial de personajes que compartían espacio, tal y como pasó con los toxicómanos.

Hay que enfatizar que, aunque en este capítulo se hace uso de fuentes documentales y se retoma una visión histórica de las transformaciones de la ciudad, la perspectiva de este estudio es principalmente sociológica. Eso implica que los conceptos de la sociología orientarán el análisis sobre las transformaciones de la ciudad como un elemento útil para estudiar el *problema de la toxicomanía*.

## 2.1 El Estado como constructor del problema público: higiene, salud y seguridad

### 2.1.1 Límites y alcances en el control de la población

Según sostiene O’Donell (2015) una de las características del Estado es que este conjunto de instituciones y relaciones sociales regula e incide sobre una población y un territorio a través de un sistema legal. Desde una perspectiva más sociológica, en sus trabajos de investigación Norbert Elias (1994; 2016) asocia los procesos individuales de autocontrol con la capacidad del Estado para ejercer un control y coacción externa sobre el individuo mediante la amenaza del ejercicio del *monopolio legítimo* de la violencia física. Más allá de las diferencias analíticas de estos autores, lo que me interesa destacar en estas posturas es la cuestión del Estado como configuración<sup>72</sup> capaz de incidir sobre una población, mediante acciones en torno a la higiene o la estadística (por mencionar sólo algunas) y a través de un proceso de control y autocontrol de los cuerpos y las emociones. Aunque este tema no es una discusión nueva en la sociología, lo destacable es que mediante las instituciones de salud, así como las instituciones de seguridad, se modifica el modo en el que algunas acciones y corporalidades son percibidas.

---

<sup>72</sup> El término de *configuración* o *figuración* se retoma directamente de los postulados teóricos de Norbert Elias (2019), que buscaba explicar la interdependencia existente entre los agentes sociales, mediante la cual “una conducta engendra la otra” (Elias, 2016:119) y se establecen equilibrios fluctuantes de poder. Es decir que la acción de un individuo está orientada y situada en relación con la acción de otros individuos: es como un baile coordinado en el que todo cambio de posición de una persona tiene consecuencias en las otras y viceversa. Desde la reflexión de los problemas públicos para Daniel Cefaï la *configuración* se entiende como la emergencia de una estructura que no es asignable ni a la materia ni al espíritu (Márquez Murrieta, 2011: 141). O sea que no es propiamente ni un elemento surgido de la actividad de un sujeto, ni una estructura externa a éste.

Retomando esta afirmación sobre el proceso de control y autocontrol de los cuerpos en torno a ciertas acciones, y vinculándola con el tema del Estado como regulador de la población<sup>73</sup>, podemos sostener que cierta codificación del crimen y la salud implica la problematización de temas específico así la construcción de sujetos problemático, mediante lo cual el Estado junto con otros agentes logran tener una gran participación no sólo en la problematización sino también en el curso de acción para su solución<sup>74</sup>. Hacking (2007) ya ha planteado cómo las categorizaciones, en tanto principios de organización de la realidad colectiva crean “tipos de personas”.

De hecho, el estudio desarrollado por Rojas Sosa (2016) enfatiza tres cuestiones que no deben ser pasadas por alto en el análisis de la definición de los problemas públicos: 1) los conceptos de transgresión y crimen son enunciaciones sociales, por lo que las acciones y las interpretaciones que se tengan sobre tales no son respuestas automáticas. O sea que no hay que sustancializar ni las acciones definidas como transgresiones, ni las posibles respuestas frente a ellas 2) al estudiar las nociones de crimen y peligrosidad es preciso contextualizar estos términos, espacial, social y temporalmente con la finalidad de conocer los significados y códigos atribuidos a ciertas prácticas 3) en cada época y en cada grupo social hay una búsqueda por definir y explicar aquello que se teme y que puede tomar distintas formas: lugares, personas, ideas, acciones, etc.. Añadamos a estas afirmaciones que, si se emprende la tarea de reflexionar en torno a la definición de estos temores en cierta época podremos tener una imagen más completa de la sociedad analizada. A través de esta suerte de “espejo invertido”, que son la peligrosidad y la transgresión, no sólo conoceremos las acciones, los sujetos y los peligros problematizados y que en cierta época se buscaron negar, sino también los valores sociales y las configuraciones que corren riesgo si estas acciones no son señaladas como peligrosas.

---

<sup>73</sup> Un texto que desde la etnografía trata el tema del Estado y lo que se consideran sus márgenes es el libro de Das y Poole (2004). En los escritos de tal libro se parte de la afirmación de que las prácticas y políticas de vida en aquellos espacios definidos como márgenes configuran las prácticas de regulación y disciplinamiento del Estado, repensando con ello categorías como “centro-periferia”, “público-privado” y “lo legal-ilegal”. Estos estudios también parten de la postura de entender los márgenes como una condición del Estado en tanto proyecto siempre inacabado. En el libro se parte de definir los márgenes desde 3 conceptos: 1) los márgenes como los espacios donde están las personas no lo suficientemente socializadas en los marcos de la ley 2) el margen como un espacio de legibilidad e ilegibilidad del Estado como prácticas escritas de control sobre los territorios y las poblaciones 3) el margen en relación con el ejercicio de los cuerpos, la ley y la disciplina, como pasa por ejemplo con prácticas como la medicina.

<sup>74</sup> No es mi intención que este planteamiento sea entendido desde una perspectiva *determinista* en el que el *Estado* es un ente abstracto y omnipotente que decide de manera unilateral y sin cuestionamientos qué es un problema y qué no. Pero busca reconocer que en el caso de México debe ser considerado como un actor importante en la codificación de los problemas públicos.

Por eso, en el caso de esta investigación es de utilidad preguntar sobre ¿Cuál sería el alcance y el límite del nuevo Estado Mexicano (después de la Revolución de 1910) en el procesamiento de temas como la higiene y el crimen? Como ya se mencionaba en la introducción de este capítulo, los últimos años del siglo XIX manifiestan un choque entre los valores de la sociedad tradicional y la sociedad industrial, expresados también en los conflictos campo-ciudad, que a su vez eran un indicio de las transformaciones en la sociedad mexicana. Esos cambios vividos por la sociedad estuvieron acompañados, entre otras cosas, de la concentración de actividades concernientes a la esfera pública pero también a la esfera privada de la vida social por parte del Estado, por lo que en el caso de México el Estado fue un interlocutor clave en la *problematización* de la vida y en el establecimiento de nuevos sentidos comunes o *doxicos*<sup>75</sup>. De ello podemos concluir que, el Estado fue adquiriendo en los temas y los problemas asociados con la salud y la seguridad una centralidad que se extendería más allá del régimen de Porfirio Díaz. Esto fue así porque la higiene y la salud eran uno de esos indicadores de la civilidad de una nación.

De hecho, la exposición universal llevada a cabo en Francia, en 1889, y que se centraba en la ciencia como conocimiento humano que podía trascender la geografía nacional (Tenorio Trillo, 1998) demostraba que, para muchos países, incluido México, el conocimiento científico era un orientador de las políticas de Estado. Así, herramientas como la estadística<sup>76</sup>, o disciplinas como la medicina<sup>77</sup> y la criminología no quedaban reducidas a discusiones internas, sino que tenían consecuencias directas en la problematización del mundo social y en la elaboración de aquello que hoy en día podemos denominar políticas públicas.

Sobre el gobierno de Díaz, Tenorio Trillo (1998) sostiene que aún cuando el liberalismo económico y político se oponía a la intervención del Estado, un *liberalismo conservador* extendió los límites que teóricamente se le debía poner a éste, pues sólo así el Estado podía inmiscuirse en

---

<sup>75</sup> González Rodríguez (1998) afirma que los choques vividos entre el campo y la ciudad a finales del siglo XIX fueron el camino para la búsqueda de nuevas ortodoxias. Respecto a la política como un espacio de búsqueda para establecer nuevos sentidos comunes, o nuevas doxas puede consultarse: Monedero (2017).

<sup>76</sup> Tenorio Trillo (1998) afirma que la estadística tuvo su edad de oro entre 1770 y 1840 a tal grado que era definida como “el conocimiento profundo de la situación específica y comparativa de los Estados”. Como se podrá notar más adelante, ya que la estadística tenía la característica de “facilitar” el entendimiento de las situaciones fue usada en informes para definir problemas como el de las condiciones de vivienda en las urbes. De mano de la estadística, por ejemplo, se ubicaron esos espacios y colonias hacinadas, insalubres y en la que habitaban *sujetos peligrosos*.

<sup>77</sup> A medida que la medicina adquiría relevancia, en 1842 se expidió la “Disposición contra vagos y curanderos”, que tenía como finalidad restringir el ejercicio de salud a personas que no tuvieran una formación de tipo médica (Schievenini S., 2012).

temas como el de la vivienda, la salud y la seguridad con el fin de posicionar a México como un país *moderno* que se dirigía hacia el progreso. Por eso, en el México del Porfiriato, la búsqueda del “progreso” y la “modernidad” estuvieron acompañadas de un Estado con amplia intervención en la vida privada de su población, como un medio de garantizar que este progreso fuera en paralelo con una sociedad altamente saludable. Así pues, durante el gobierno de Porfirio Díaz se buscó orientar la vida pública con base en la ciencia a tal grado que se puede hablar de una *política científica*, que pasaba por las discusiones en revistas especializadas y periódicos, y llegaba hasta los discursos y las decisiones políticas.

Temas relacionados con el crimen, la salud, la educación, la demografía o la geografía eran tratados desde la estadística y la cartografía, lo que permitía construir una *topografía social* que también estaba acompañada de fotografías y mapas (Tenorio Trillo, 1998). Por ejemplo, las comunidades indígenas como los yaquis o los mayas (por mencionar sólo algunas), además de ser despojadas de sus tierras eran descritas como *perezosas*, *débiles mentales*, y a ellas se les atribuía la responsabilidad de que México no llegara a esa tan ansiada “modernidad” con tintes europeos y coloniales que negaba la diversidad. Así pues, en muchos casos eso que se definió como *debilidad de la raza* o *degeneración de la raza*, y estuvo asociado con el consumo de alcohol, el crimen y las drogas, fue atribuido a poblaciones como los indígenas o los obreros.

Pero, este sistema no estuvo ausente de críticas, levantamientos y rebeliones, muchas veces protagonizadas por las comunidades indígenas. Las tensiones, consecuencia de los distintos modos de vida, tampoco faltaron en el mundo urbano. Aunque para finales del Porfiriato comenzaba a surgir la figura del propietario mediano del ganado, así como la de un proletario asociado con la industria, las zonas urbanas seguían siendo minoritarias aún cuando concentraban el poder político y económico del país: sólo la ciudad de México y Guadalajara tenían más de 100 mil habitantes, y las actividades laborales giraban en torno a la industria (19%), los servicios (9%), el comercio (5%) y la construcción (2%)<sup>78</sup>. Algunos habitantes de la ciudad eran hacendados, banqueros, profesionistas, o industriales, pero la mayoría de la población pertenecían al sector popular que se desempeñaban en trabajos domésticos, de costura, como obreros, vendedores ambulantes, en los servicios de transporte, o en algún otro oficio.

---

<sup>78</sup> Los datos fueron extraídos de Loyo Bravo (2018).

Sin embargo, la ciudad, como símbolo de la modernidad buscada tan obsesivamente por el Porfiriato, que se revistió de nuevos trazos urbanos y avenidas, de la creación de parques y jardines, la pavimentación de calles, la instalación de drenajes, desagües, alcantarillados, la entubación del agua y el servicio de carros de basura tuvo también su parte negada que contravenía todo lo que se buscaba reflejar en el afrancesamiento de la Ciudad de México. Las prácticas y actividades que estos diferentes grupos llevaban a cabo en una misma zona urbana podían diferir entre sí y de ello da cuenta el concepto higienista de la *degeneración de la raza*, que asociaba a las clases populares con prácticas como el crimen y la ebriedad; este término prevaleció por largo tiempo en el discurso médico y llegó a extenderse incluso hasta el debate de la constituyente de 1917.

### 2.1.2 Breve topografía de lo indeseable en el porfiriato

De hecho, afirma González Rodríguez (1988), principal referente del estudio sobre los *bajos fondos* en México<sup>79</sup>, que *bajos fondos* (en plural) es un término usado habitualmente para hacer referencia al mundo delincinencial o a esos “submundos” diferentes a aquello definido como “lo normal”, y en donde se organizan las ventas ilícitas, los sobornos y las transgresiones de la ley. Es en este “submundo” de lo bajo, vicioso y desviado, contrapuesto con lo virtuoso y alto, que juega simbólicamente con lo deseado y lo negado tal y como haría la religión cristiana, en donde podemos situar el tráfico y consumo de drogas. A pesar de que, a inicios del siglo XX, en México era legal el consumo de ciertas sustancias como la cocaína, la morfina, la marihuana y la cocaína (por mencionar sólo algunas), esta práctica ya era definida como una transgresión. Y con la implementación de leyes prohibicionistas a partir de 1920, la idea del consumo y la venta de drogas como una transgresión se reforzó aún más.

Lo importante a destacar aquí es que en el entorno urbano la cantina, el cabaré, los billares y los salones, que eran lugres de ocio, se constituyeron como un espacio dedicado al consumo de sustancias alcohólicas, drogas y en algunos casos crímenes como los homicidios (Di Pardo, 2019: 235), por lo que fueron lugares estigmatizados y asociados con prácticas *peligrosas*<sup>80</sup>. Estas

---

<sup>79</sup> En esta tesis se emplean dos referentes principales en el uso del concepto de *bajos fondos*: Sergio González (1950-2017) Rodríguez y Dominique Kalifa. El primero, originario de la Ciudad de México, realizó estudios en letras modernas y fue crítico, narrador, ensayista e historiador e investigador de la Dirección de Estudios Históricos (ELEM, 2021). Por su parte, Dominique Kalifa nació en Francia y fue profesor en la Universidad de París I y director del Centro de Historia del siglo XIX. Estudió temas como el crimen, los bajos fondos y la novela policiaca desde el estudio de los imaginarios (Suárez de la Torre, 2020: 97).

<sup>80</sup> A pesar de que González Rodríguez (1988) y Kalifa (2018) desarrollaron sus estudios sobre los *bajos fondos* en latitudes y momentos históricos distintos son amplias las similitudes establecidas entre los *bajos fondos* de la ciudad de México de finales del siglo XIX e inicios del XX y el París del siglo XIX. Es probable que esto se deba a que en ambos casos las sociedades de estos países estaban pasando por procesos profundos de transformación asociados con

prácticas, y las oposiciones que estos lugares representaban no surgieron después de la Revolución mexicana, sino que ya estaban presentes en la época del Porfiriato. Mientras tenía lugar la instalación de las primeras obras de drenaje y pavimentación de la Ciudad (González Rodríguez, 1988), el *antro*, la *cantina* y los *prostíbulos* expresaban la oposición a esa idea de “orden y progreso” tan presente en el gobierno de Porfirio Díaz y en sus colaboradores. Por eso, aunque se creí que la ciudad, como demostración de la civilidad, debía caracterizarse por la limpieza, el orden y la belleza, a ella no pudieron escapar los espacios “sucios y malolientes”, en los que se creía que se aglutinaba la miseria. Juan Guerrero, del grupo de los *científicos*, por ejemplo, explicaba que las conductas criminales estaban asociadas con las características raciales, los ambientes y atmosferas, por lo que terminaba concluyendo que existía una relación estrecha entre vicio, pobreza y crimen. Postulados similares serían propuestos por disciplinas como la criminología, la sociología o la antropología incluso para la década de mil novecientos cuarenta, pues en el horizonte de aquella época también había una preocupación por la *higiene, la salud y el crimen*. En ocasiones, estas inquietudes se formularon en discusiones profesionales, como en el caso del *Congreso contra el vicio* (Rojas Sosa, 2016), pero también lo hicieron en espacios no dedicados al conocimiento especializado, como las películas y los periódicos.

En el caso específico del consumo de drogas la sociedad porfiriana mantuvo una doble postura: por un lado, drogas como la morfina, la cocaína, el láudano y la marihuana eran aceptadas para fines médicos, y por el otro, un sector con posturas higienistas comenzaba a mostrar preocupación por el tema de la *degeneración de la raza* que se asociaba con sectores populares. Sin embargo, Pérez Montfort (2016) postula que para esa época la preocupación nodal giraba en torno al tema de la alteración de la conciencia, la evasión o la pérdida del autocontrol que podía ser generada tanto por el alcohol como por alguna droga vegetal o química. No obstante, el interés y la preocupación por estas cuestiones estuvo más orientado hacia el alcoholismo, asociado con la pereza y la improductividad, que hacia las llamadas *drogas enervantes*. Al respecto Montfort menciona: “aquella sociedad emergente consideraba la evasión, o la pérdida de control individual, como algo plenamente condenable, que merecía la intervención de las autoridades. Asociando la embriaguez, y eventualmente la adicción, con la merma de la racionalidad, o con algunas enfermedades más o menos específicas” (Pérez Montfort, 2016: 54).

---

la urbanización y con el quiebre de valores tradicionales, al tiempo que surgían nuevas perspectivas sobre la vida y la manera de concebir el bienestar.

Pero, el consumo y el tráfico de drogas no eran la única práctica que formaba parte de esta topografía de lo *indeseable*, que a su vez se retraducía en diferentes espacios físicos que con el paso del tiempo eran ampliados o restringidos. Simbólicamente hablando, la traza de la Ciudad de México, tras la Revolución mexicana mantuvo un elemento en común con la Ciudad colonial: el centro era “cercano a Dios”, pero la periferia era un sitio aún no tocado por la divinidad. O, en términos laicos, algunas partes del centro eran espacios en los que la *modernidad* y el *progreso* de lo industrial ya estaban presentes, pero en la periferia, en las orillas, aún se estaba en espera de la *civilización*; relatos sobre la Ciudad de México que datan de 1825 ya presentan un contraste entre el paisaje del México central y sus alrededores “impuros”.

Con respecto a la prostitución como parte de este *bajo fondo* hay que destacar que, a pesar de ser rechazada socialmente y constantemente señalada cuando se aludía a los espacios de *perdición* y *vicio*, previo a la Revolución existieron márgenes de tolerancia como lo demuestra la llamada *zona roja* y algunos reglamentos presentes desde 1870 que trataban de regular esta práctica visible en las proximidades del Zócalo de la Ciudad: cerca de la Catedral, de la calle 5 de mayo y de la actual calle bolívar (González Rodríguez, 1988:63). En temas como el del alcohol, el consumo de drogas o el vagabundaje, la cuestión de la prostitución fue también un tópico asociado con la salud y el control jurídico durante el Porfiriato. Sobre esta época González Rodríguez sostiene: “Para el Porfiriato los males- botín de las clases bajas, indígenas, bohemias, degenerados- fueron el alcoholismo, la prostitución, los duelos, el suicidio. (...) La “pornografía” circulaba en libros, estampas, tarjetas postales, fotografías, y se agregaba a la condena de los locos y los drogadictos de morfina, cocaína, marihuana.” (González Rodríguez, 1989: 65). De hecho, el intento por reglamentar estas acciones “inquietantes” fue una constante como lo muestran: a) la “Disposición contra vagos y curanderos” de 1842 (Schievenini, 2012) que buscó regular la venta de sustancias medicinales y el ejercicio de la medicina, b) la reglamentación de los antros en 1903 y c) la reglamentación en 1914 de la prostitución en la Ciudad de México<sup>81</sup>.

---

<sup>81</sup> A partir de lo cual se pudieron ubicar 114 establecimientos asignados para la prostitución (casas de asignación, casas de tolerancia y casas de cita) entre 1918 y 1919 (González Rodríguez, 1989: 66); entre las calles en las que esta actividad tenía lugar estaba la calle de Cuauhtemotzín (actualmente Fray Servando Teresa de Mier), Camelia, Moctezuma, Estrella, Querétaro, Heroés, Nunó, San Miguel (actualmente Roldán), Pajaritos (actualmente Margil), Izcabalceta y Libertad. Para la década de los 50 del siglo pasado los costos del servicio fluctuaban dependiendo del lugar. Por ejemplo, en Manzanares y la Merced estaban entre \$1 y \$3, por las calles del Organo entre \$4 y \$8, y en Reforma, Tíber, Napoles, Donato Guerra o Alfonso Pugibet ascendían a un rango entre \$15 y \$30. Otros lugares de prostitución fueron la colonia Morelos, cerca de las avenidas Tacubaya, Revolución, Hidalgo, Santa Veracruz, Victoria, San Juan de Letrán, Bolívar, Allende, Donceles y Cuba, así como en la colonia Viaducto Piedad (Iztacalco),

Siguiendo las afirmaciones de González Rodríguez (1988) puede sostenerse que, para la época revolucionaria, la bohemia porfirista que frecuentaba estos lugares (antros, cantinas y prostíbulos), dotados de características rurales, estaba siendo remplazada: unos bajos fondos estaban desapareciendo para ser remplazado por otros. Frente a estos cambios en la vida cotidiana, seres que habían quedado desarraigados, como algunos escritores y artistas que buscaban un refugio de esas transformaciones vividas en la Ciudad y en el entorno urbano, se encontraron compartiendo espacios con aquellas otras personas que por alguna u otra razón, como la pobreza o la migración, hicieron su vida en la periferia de la ciudad, o en las zonas céntricas de ésta, pero con condiciones de vida inadecuadas que les hacía adquirir el adjetivo de, *lo bajo*. Sobre ello González Rodríguez afirma: “La revolución llegó a la ciudad de México con la facha bárbara de hordas que tomaron por asalto la vida nocturna y sus centros de juerga, “atestados de oficiales del ejército huertista y de mujeres ligeras. Había capitanes de dieciocho y coroneles de veinticinco años” (González Rodríguez, 1988:37).

## **2.2 Los bajos fondos: espacio urbano posrevolucionario**

### **2.2.1 Transformaciones de la ciudad**

En los últimos años del Porfiriato la ciudad había pasado por un proceso migratorio de las zonas rurales hacia la ciudad. Parte de las causas de la migración estaban asociadas con la falta de oportunidades laborales en el campo y con el desplazamiento que sufrieron los artesanos en el campo laboral. Sin embargo, muchos habitantes de ésta tenían prejuicios contra los campesinos, pues creían que eran sucios y les faltaba civilización y educación. A este rechazo ya vivido por los migrantes, se agregó el hecho de que se responsabilizara a las tropas campesinas de la destrucción de la infraestructura en la ciudad como consecuencia de las luchas armadas que habían tenido lugar entre 1914 y 1915.

Afirma Loyo Bravo (2018) que la lucha armada de 1910 trastocó la vida cotidiana de muchas maneras: familias se dividieron, los territorios se redistribuyeron, el modo de trabajar y la diversión cambiaron. Entre 1914 y 1915 la ciudad se volvió un espacio en donde tuvo lugar el conflicto entre los diversos grupos revolucionarios, además la falta de agua y malas condiciones higiénicas propiciaron enfermedades epidémicas, al tiempo que los robos y secuestros acompañaban la carencia de alumbrado público. En este escenario los mendigos transitaban por las

---

la colonia Tránsito o Lorenzo Boturini. En las calles de San Luis, Tonalá o Calzada de la Piedad los precios podían ascender de \$125 hasta \$150 (González Rodríguez, 1989: 67).

calles de las diversas ciudades de la República, sin mencionar que el alcohol acompañaba a las diferentes tropas revolucionarias a cualquier lugar al que se desplazaran.

De hecho, para 1910 la población estaba distribuida en el territorio mexicano de tal modo que el centro y el sur del país concentraban la mayor cantidad de habitantes, mientras que el norte contaba con poca población, pero concentraba actividades como las de las minas, las obras de ferrocarril y otras industrias más. Sin embargo, las diferencias no sólo eran regionales, sino que también se reflejaban en los distintos modos de vida entre las zonas urbanas y las zonas rurales: las actividades del campo giraban en torno al cultivo de la tierra, el comercio, el transporte de mercancías o la actividad artesanal, y la hacienda como estructura económica y social era una constante; en las plantaciones aún era común la esclavitud. A finales del siglo XIX, cuando el telégrafo y el teléfono daban paso a una mayor interconexión, ciertas “comodidades” básicas presentes hoy en día, como los baños con sistema de agua o un sistema de calentado de comida que no implicara los fogones o el uso de carbón eran una excepción, y servicios como los baños públicos u otros establecimientos similares eran muy comunes en las ciudades.

No es de extrañar, entonces, que a partir de esta perspectiva los migrantes tuvieran que enfrentarse a situaciones de exclusión por parte de los habitantes de la ciudad, al tiempo que tenían que resolver el tema de las condiciones inadecuadas de vivienda ya que los procesos migratorios contribuyeron directamente a la creación de viviendas con servicios precarios y al incremento de zonas con pobreza dentro de la ciudad. Así pues, estas personas pasaron a formar parte de los barrios de clase obrera caracterizados por el hacinamiento y la suciedad, así como por la falta de drenaje y agua producto de la carencia en los servicios en estas colonias. La cuestión de la vivienda en la Ciudad de México fue cada vez más compleja dada la cantidad de población que llegaba al territorio: entre 1921 y 1930 creció en 46% la población (Loyo Bravo, 2019), y en la década de mil novecientos veinte se crearon 26 colonias, muchas de las cuales se caracterizaron por la falta de higiene, de seguridad, de iluminación, de agua entubada y potable, de desagüe, de pavimentación y de cañerías.

Parte de las consecuencias reflejadas en la ciudad dado el conflicto armado de 1910, fueron la escases de empleos, la paralización de la industria y el comercio, la dificultad por operar servicios locales cotidianos y el incremento de los precios. En este escenario, el triunfo de uno de los grupos revolucionarios (y no de otro) contribuyó a una reconfiguración espacial y económica de la ciudad de México específica dada la decisión de llevar a cabo una política de crecimiento urbano orientada

en la industrialización y centrada en la urbanización. Por eso, la ciudad de México se convirtió en un centro de intervención estatal con una amplia cantidad de recursos y con una fuerte influencia política de algunos de sus grupos poblacionales, sin que los conflictos estuvieran exentos de la búsqueda de reconstrucción de su infraestructura.

Quizá por el panorama de una ciudad en desorden, tras un conflicto armado de tal envergadura como lo fue la Revolución mexicana, algunos de los objetivos de Venustiano Carranza, una vez que estableció su gobierno, fue enfrentar la falta de viviendas y servicios urbanos básicos, así como combatir el vicio expresado en drogas como la marihuana, la cocaína, la heroína, el opio, o el alcohol. Para llevar a cabo este último objetivo, se emplearon diferentes estrategias, como la educación y la *moralización* de la población, así como la clausura de cantinas, pulques, cabarés, y la prohibición de actividades recreativas como el baile, los juegos de azar, la pelea de gallos y las corridas de toros.

En sintonía con ello, en el Congreso Constituyente de 1917, en el apartado cuarto de la fracción XVI del artículo 73 de la Constitución Mexicana en el que se dotó al Congreso de la Nación de la facultad de dictar leyes sobre la salud en general, se estableció la responsabilidad por parte del Consejo de Salubridad General<sup>82</sup> de llevar a cabo una *campaña contra el alcoholismo y la venta de sustancias que envenenan al individuo y degeneran la raza*. Sobre esta búsqueda del gobierno por impulsar cambios en su población incluso en torno al consumo de algunas sustancias Escalante y Zárate Toscano sostienen: “La reconstrucción del país y del Estado y la formación de un nuevo hombre, moderno, sano, moral y trabajador, ideal de Álvaro Obregón y de su sucesor Plutarco Elías Calles, se inició con una campaña nacional y un discurso nacionalista en favor de la educación popular” (Escalante y Zárate Toscano, 2018:198).

Obsérvese que el título de la *campaña contra el alcoholismo y la venta de sustancias que envenenan al individuo y degeneran la raza*, se establece la prioridad de combatir el alcohol. Es probable que esto haya sido así porque durante esa época la campaña antialcohólica, que fue coordinada por el Comité Nacional de Lucha contra el Alcohol, fue nodal<sup>83</sup> para el Estado

---

<sup>82</sup> En 1841 fue creado el Consejo Superior de Salubridad: al inicio sus funciones consistían en realizar estudios sobre la mortalidad, regulación de los hospitales además de aplicación de vacunas y regular las prácticas médicas. En 1917, en la Constitución de México se establecen los alcances del Consejo de Salubridad General, que fue el órgano encargado de la salud a nivel nacional (Aréchiga Córdoba, 2007).

<sup>83</sup> Medidas educativas, ligas escolares antialcohólicas, la promoción de la educación física, la creación de parques juveniles, la impartición de conferencias antialcohólicas y representaciones teatrales en sindicatos, talleres y fábricas fueron algunas de las principales acciones de este comité, siendo los obreros y los niños dos de los principales sujetos

mexicano y su búsqueda por promover una ciudadanía sana. Esta campaña estuvo inscrita en otras campañas más en las que el Estado mexicano buscaba consolidar una población sana como muestra del avance hacia el que se dirigía el país. Si bien, y como menciona Menéndez di Pardo (2019), la centralidad del alcohólico como sujeto peligroso será sustituido hasta la década de mil novecientos sesenta por la figura del drogadicto y otros agentes más vinculados con el tráfico de drogas, tanto los toxicómanos como los alcohólicos y las prostitutas eran personajes que por su quehacer se oponían directamente a esta postura del Estado. Respecto a estas campañas Bautista Hernández sostiene:

Estas campañas pretendían forjar una nación con ciudadanos que fueran trabajadores, activos de “buenas costumbres”, física y mentalmente sanos, y miembros de una familia. Las campañas antialcohólicas, antivenéreas y otras que tenían que ver más con las enfermedades epidémicas y contagiosas como el tifo y la fiebre amarilla, fueron las armas para sacar a la población de la “tradicición” y la “ignorancia” (Bautista Hernández, 2016: 31).

De hecho, el interés de los gobiernos posrevolucionarios por modificar ciertas características de la población también fue una constante en su quehacer. Sobre ello, Bautista Hernández (2016) considera que la etapa de reconstrucción y de fortalecimiento del Estado y de un proyecto de nación estuvieron asociadas con la búsqueda del gobierno por contar con una población sana y útil para la nación, motivo por el cual el *nuevo ciudadano* no debía tener ni enfermedades ni vicios. Eso explica que la búsqueda de mejoramiento de la población mediante el incremento de su sanidad fuera de la mano de un intento por renovar el entorno urbano a través del embellecimiento de los espacios utilizados por ésta, como los parques, mercados, plazas y jardines y el incremento de la higiene de las casas de alquiler y los barrios, al tiempo que se dotó también a la población de infraestructura como los baños públicos y servicios de aseo gratuito, y se establecieron de asilos, dormitorios y centros educativos.

La educación pública también tuvo como uno de sus objetivos “refundar” a la población mexicana. Y, ya que esta última estrategia no sólo buscaba llegar a aquellas personas que acudían a la escuela también se hizo uso de películas, teatro, folletines y otras actividades que promovían

---

de intervención. Otra acción en contra del alcoholismo fue la búsqueda de restringir la venta de bebidas alcohólicas. Véase Bautista Hernández (2016).

la salud<sup>84</sup>. Ejemplo de ello fueron las *Misiones culturales*, en donde se distribuían alimentos y vacunas para enfrentar enfermedades como la fiebre amarilla o la fiebre española, y se daba a conocer a la población información sobre la salud y en contra de prácticas que fueran en contra de ella, como en el caso del alcohol o el consumo de ciertas drogas prohibidas. Por eso, estas campañas de salud también buscaban combatir el alcoholismo, que era planteado como un problema fundamental en el país.

Sin embargo, todo estudioso de la *vida cotidiana* y de la ciudad, sabe que los cambios son la convergencia entre lo planeado, como puede ser la acción estatal, y las “consecuencias no buscadas de la acción”, como sostiene Giddens (2012), como ocurre, por ejemplo, con las acciones cotidianas de los habitantes de un lugar. Así, el paisaje de la Ciudad de México tras la Revolución ha sido una de esas síntesis en las que se hace perceptible con claridad la unión entre lo planeado y lo imprevisto. Aquí es de utilidad retomar la afirmación de Gorelik (2002) respecto al hecho de que en la modernidad la ciudad es un modelo de transformación de la sociedad expresada en un proyecto de sociedad mejor que busca romper con el pasado. Claro que en este modelo de transformación hay elementos que deben ser “neutralizados”, como el *crimen* y el *peligro*.

Tenemos, entonces por un lado, la creación de nuevas colonias entre 1910 y 1921, como Escandón y San Pedro de los Pinos, como parte de un proceso de metropolización y de la búsqueda de algunos grupos de alejarse de los sectores de la población obrera. Y, por el otro lado, de manera paralela se comienzan a fundar colonias y lugares en zonas no propicias para la construcción por la falta de servicios urbanos básicos y en donde el hacinamiento era una constante. Al tiempo que el paisaje urbano tenía cambios también había transformaciones en el consumo de las drogas. Aquí es útil retomar a Enciso y la percepción que la clase alta tenía de ciertos lugares al ser asociados con la marihuana:

Las clases altas mexicanas veían la marihuana, por ejemplo, como una droga de los soldados, muchos de ellos de ascendencia indígena o pertenecientes a barrios bajos o a espacios marginales de la Ciudad de México. La Merced, las pulquerías, las cárceles, Tepito, los cuarteles de soldados rasos eran criminalizados por la presencia de la mota. En

---

<sup>84</sup> De hecho, dentro del Departamento de Salubridad había un área que se encargaba de publicar carteles, programas de radio y de llevar a cabo la “Semana de higiene”: el Departamento Autónomo de Prensa y Propaganda.

la década de 1920, algunos señoritos también empezaron a probarla mediante extraños rituales de clase. Además, la heroína empezó a cundir entre clases medias (Enciso y Meyer, 2015:7).

Aunque una sola, durante esta época los espacios y las colonias de la ciudad no fueron descritos del mismo modo ni las notas y estudios en torno a ellas aludían a las mismas temáticas. En contraste con varias notas de *El nacional* y *El Universal*, que se retomarán más adelante, así como también en oposición a estudios especializados plasmados en la revista *Criminalia* y la *Revista Mexicana de Sociología* que se enfocaron en analizar colonias populares, en una nota de *El nacional* con fecha del 5 de agosto de 1931 se relata la visita hecha por el Ministro de Educación Pública, el doctor José Manuel Puig y otras autoridades a la colonia "Álvaro Obregón". Dicha colonia, que tuvo el apoyo del gobierno para la construcción de los hogares, es descrita como una *colonia modelo* en donde no existen centros de vicio, cantinas y no hay venta de pulques ("El Ministro Puig, 1931: 12). Este tipo de descripciones, así como aquellas que aluden a las cantinas, los garitos, los salones de baile y otros espacios que fungían para la recreación permiten observar el proceso de diferenciación que se efectuaba sobre ciertos espacios de la ciudad, al tiempo que hay un ejercicio de búsqueda de control de los espacios públicos, pues el Estado estuvo interesado en contar con una mayor regulación de las construcciones, así como en la cimentación de espacios comunes como mercados, escuelas, hospitales y campos deportivos.

De hecho, para la década de mil novecientos treinta, se ampliaron los límites de la ciudad llegando a existir 11 delegaciones como parte de la propuesta del Departamento de Estadística: Azcapotzalco, Ixtacalco, Coyoacán, San Ángel, la Magdalena Contreras, Cuajimalpa, Tlalpan, Ixtapalapa, Xochimilco, Milpa Alta y Tláhuac ("Nueva división del Distrito Federal", 26 de agosto de 1931: 2). El fin de esta década también registra un incremento en la población general del país: "En 1930 se registraron 16.552,722 habitantes en el país. Diez años más tarde, en 1940, se censaron 19.653,552" (Martínez Domínguez, 1949). Y a partir de 1928 se creó una nueva estructura de gobierno local en el que las decisiones en torno a las transformaciones urbanas eran tomadas por el regente. Igualmente, se formó un Consejo Consultivo del Departamento Central que era un órgano de representación política encargado de auxiliar al regente en el gobierno de la ciudad, y que en teoría contribuía en la elaboración de políticas urbanas. De él formaron parte sectores profesionistas, como médicos y arquitectos, así como sindicatos, dueños de inmuebles,

asociaciones de vecinos, trabajadores, campesinos y representantes del sector industrial y del comercio, por mencionar sólo a algunos (Davis, 1999). También, algunas asociaciones de madres de familia llegaron a estar en el Consejo Consultivo. Davis (1999: 106) considera que esta anexión de ciertas asociaciones de madres de familia al Consejo pudo deberse a que dichas personas constituían una organización con capacidad de incidencia preocupada desde la década de mil novecientos veinte en los temas de reforma social en torno a la *higiene social* y en contra de prácticas *peligrosas*, como la prostitución. Sin embargo, el hecho de que el Consejo Consultivo sólo tuviera un carácter de asesoría implicó que muchas veces la política urbana de la Ciudad de México se supeditara a los objetivos del Partido Nacional Revolucionario (PNR). Al respecto afirma Davis: “El Consejo Consultivo del Departamento Central, como se le llamó formalmente, sería un organismo de representantes políticamente designados con el propósito oficial de “auxiliar” al regente de la ciudad de México. No tenía ningún poder legislativo, y sus representantes eran designados por los líderes del PNR.” (Davis, 1999:104).

Sobre esta misma situación, Rama (1995) sostiene que la educación popular y el nacionalismo fueron producto de las transformaciones sociales a inicios del siglo XX vividas en diversos países de América Latina; el caso mexicano no es la excepción, pues la educación comenzó a convertirse en un derecho que no era exclusivo de ciertos grupos sociales. De hecho, estos cambios se expresaron también en la *cultura popular* que adquirió un tinte fuertemente urbano y masificado en el que los partidos políticos fungieron como intermediarios de las transformaciones de la ciudad y en el que se incorporó a otros sectores sociales al tiempo que se promovía el sentimiento de solidaridad nacional. Respecto a ello Rama afirma:

A diferencia de lo que ocurriera cien años atrás, durante la Emancipación, tanto el cambio proyectado como la recomposición de la *cuidad letrada*, son visualizados ahora a través el partido político, remplazando el sistema de logias y cenáculos de la Independencia. La directa consecuencia de la politización que sufre la ciudad será una nueva concepción funcional del partido político, con ampliación de efectos y una base democrática que no conocieron los partidos del XIX (Rama, 1995 :107).

Hay en esta nueva reconfiguración de las políticas de gobierno, las políticas culturales y de los nuevos intelectuales una reivindicación de lo popular, así como de los sectores bajos

recientemente educados. Es este proceso de transformación social el que también produce el *público lector* y el consumo de nuevos objetos culturales<sup>85</sup> (Rama, 1995 :114). Ello explica la existencia de secciones en los periódicos en donde se tratan temas populares o de difusión de la cultura, así como de secciones como la de las “voces del público” en la que los lectores del periódico *El nacional* podían expresar sus opiniones sobre temas que consideraban relevantes, por ejemplo, las menciones que se hacían sobre el consumo y la venta de drogas prohibidas, y que serán retomadas en el siguiente capítulo cuando se recuperen.

Observamos durante las primeras décadas posteriores a la Revolución un proceso de reconfiguración de la ciudad de México debido a la migración, la expansión de la ciudad dada la fundación de nuevas colonias, y los procesos de intervención sobre espacios como los mercados, cantinas, escuelas, hospitales, etc. Estas acciones son acompañadas también de medidas educativas dirigidas hacia la población con el objetivo de *moralizar* a la población y mejorar sus prácticas higiénicas.

### **2.2.2 La ciudad masificada: hacinamiento, precariedad y crimen**

La década de mil novecientos treinta, inmersa en un contexto de crisis económica originada en mil novecientos veintinueve con la caída de la Bolsa de Valores de Nueva York, también se caracterizó por la escasez, la migración y la masificación de algunas urbes de Latinoamérica. En estas zonas se desarrollaron industrias como parte de la sustitución de importaciones de ciertos productos al tiempo que varios sectores caídos en la miseria buscaron en las ciudades una alternativa para vivir. Pero ya que eran más los ofertantes de empleo que la cantidad de trabajos disponibles, el desarrollo urbano convivía con el desempleo (Romero, 2001: 320).

Así pues, los cambios que vivió la ciudad de México tras la Revolución mexicana, y a partir de la década de mil novecientos cuarenta, estuvieron acompañadas de modificaciones en el paisaje

---

<sup>85</sup> Las clases medias y altas, por ejemplo, pasaban sus ratos libres en las carreras de caballo, en partidas de polo, o en clubes privados. Para finales de la década de mil novecientos veinte el cine comenzaba a abrirse espacio entre las actividades recreativas y fungió como un espacio de resonancia en torno a ciertas ideas de la sociedad mexicana; en este lugar era común que cada tanto se fumara marihuana. También la radio entró en la cotidianidad de las familias mexicanas, que se emplearía de manera constante como otra herramienta más para fomentar la idea de un hombre moderno y sano, ejemplo de ello es la *Hora Nacional*, un programa de radio que se mantiene al aire desde 1938. Las élites también frecuentaban centros nocturnos y cabarés. Hay que enfatizar que el tema del ocio no era el problema en sí mismo, sino el tipo de actividades que se llevaban a cabo en las horas libres. No es de extrañar entonces, que en estos procesos de transformación los *bajos fondos* también asociados con el ocio, por ejemplo, con los cabarés, los salones de baile, las pulquerías y las cafeterías, surgieran como un indicador de lo indeseado y como una problematización específica de ello (Rama, 1995).

urbano, como el incremento de la población<sup>86</sup>, la creación de nuevas colonias, el aumento del transporte público, y la incorporación de los medios de comunicación masiva, como la televisión, la radio y el cine al promedio de los habitantes del entonces Distrito Federal: la XEW, por ejemplo, tuvo su época de oro entre 1935 y 1945 (Sosenski y Pulido, 2019). Sobre esta última cuestión cabe destacar que la influencia de los medios de comunicación se extendió hasta el punto de ser centrales en lo que Piccato ha definido como la “alfabetización criminal” (Sosenski y Pulido, 2019), es decir, la identificación de aquellas prácticas “desviadas” para lo que se pensaba debía ser el *México moderno*. Al mismo tiempo, los medios de comunicación difundían la imagen de la ciudad como un sitio admirable, en el que existía la certeza de que se podía adquirir un techo y se podía acceder a ciertos servicios, como cines, teatros, cafés. Por eso, *la ciudad* era una apuesta por mejorar las condiciones de vida e incrementar la posibilidad de acceder a ciertos servicios y objetos: una radio, un refrigerador, una televisión.

Aún cuando las transformaciones en la ciudad se venían dando desde décadas atrás, para mil novecientos cuarenta, época en la que una gran cantidad de la población migró a las ciudades y la industrialización adquirió gran relevancia, el crecimiento urbano y demográfico<sup>87</sup> fue adyacente a la precariedad. En esta década, la llegada de personas de otras partes de la república estuvo acompañada de la creación de nuevas avenidas y de maneras de transportarse inéditas, como los trolebuses, los taxis o los camiones; el incremento del tráfico en la ciudad fue una consecuencia derivada, en parte, del cambio en el modo de transportarse de las personas, ya fuera mediante automóviles o a través del sistema público de transporte. Al mismo tiempo, se ampliaron servicios antes deficientes o ausentes, como el alumbrado público, el abastecimiento de agua potable y el alcantarillado; también esta época estuvo caracterizada por el incremento en la esperanza de vida dado el uso de nuevos medicamentos y la ampliación de los servicios de salud.

De hecho, la instalación de los nuevos habitantes que muchas veces migraron de zonas rurales, como pasó en el caso de México, no siempre implicó una incorporación completa a la ciudad. Por el contrario, y como venía pasando en las décadas previas, era habitual que los migrantes se establecieran en los barrios pobres o en las zonas marginadas de la ciudad, en donde convivían con personas originarias del mismo pueblo o del mismo lugar de origen, y que servían

---

<sup>86</sup> Entre 1940 y 1960 la población pasó de 1.6 millones de habitantes a 4.8 millones de habitantes (Sosenski y Pulido, 2019: 17).

<sup>87</sup> Según datos de Loyo Bravo (2018) de 1940 a 1957 la Ciudad de México pasó de contar con un millón y medio a cuatro millones de habitantes, motivo por el cual los costos de las rentas se elevaron.

como un apoyo y soporte en la recepción y transmisión de conocimientos sobre la ciudad al recién llegado<sup>88</sup> (Romero, 2001: 323).

O sea que, en la Ciudad de México, la década de mil novecientos cuarenta, además de ser una época de crecimiento económico fue una época marcada por la migración. Por las calles de la ciudad transitaban migrantes provenientes de distintas latitudes y orígenes sociales que poco a poco establecieron sus hogares, a veces de manera regular y otra de manera irregular. Para los pobres, las vecindades y los *tugurios* eran espacios a los que podían acceder. O sea que, migración, crecimiento urbano y conflicto por el transporte y la vivienda son elementos centrales para describir las transformaciones de la Ciudad de México después de la Revolución Mexicana, pues tal y como afirma Davis (1999), el desplazamiento de los límites de la ciudad estuvo asociado con varios conflictos, entre ellos los relacionados con el transporte y la vivienda.

Este crecimiento urbano, que dio paso a que para la década de mil novecientos cuarenta algunas ciudades adquirieran la categoría de metrópolis y otras más fueran absorbidas, es definido por Romero (2001) como *las ciudades masificadas*. O sea, la explosión urbana acompañada de la explosión demográfica y de la modificación en las interacciones que los habitantes de las ciudades tenían entre sí dado que las urbes comenzaron a *masificarse* y la estructura tradicional fue sustituida. Al respecto Romero afirma lo siguiente:

En algunas ciudades comenzaron a constituirse esos imprecisos grupos sociales, ajenos a la estructura tradicional, que recibieron el nombre de masas. Y allí donde aparecieron, el conjunto de la sociedad urbana comenzó a masificarse. Cambió la fisonomía del hábitat y se masificaron las formas de vida y las formas de mentalidad. A medida que se masificaban, algunas ciudades de intenso y rápido crecimiento empezaron a insinuar una transformación de su fisonomía urbana, dejaron de ser estrictamente ciudades para transformarse en una yuxtaposición de guetos incommunicados y anómicos. La anomia empezó a ser también una característica del conjunto. (Romero, 2001: 322).

---

<sup>88</sup> El capítulo de Lewis (1959) que habla de *La Casa Grande* describe este mismo fenómeno: la agrupación de personas con un mismo origen en común y cómo estas personas solían hacer su vida mayormente dentro de su barrio.

El crecimiento de la ciudad también se expresó en la creación de nuevos espacios de residencia, como los fraccionamientos de Polanco, Colonia del Valle, Lomas de Chapultepec, Jardines del Pedregal, Ciudad Satélite y Lindavista. Y al mismo tiempo, el gobierno inició proyectos enfocados en la construcción de viviendas, así como unidades habitacionales. Las dinámicas dentro de los hogares también se modificaron con el uso de productos como el refrigerador, los calentadores de agua, la licuadora y las estufas. Pero, como ya se ha sostenido a lo largo de este escrito, la ciudad igualmente estaba siendo producto de transformaciones que no precisamente eran el resultado del embellecimiento de ciertas colonias: aún en 1950 el 50% de las viviendas era de un sólo cuarto.

Así pues, en espacios reducidos se situaban múltiples viviendas en donde la ventilación, la falta de iluminación y la carencia de áreas adecuadas eran habituales. La síntesis de estas condiciones se puede observar en la estructura de las vecindades en donde podía faltar agua entubada y drenaje, y no había un procesamiento adecuado de los desechos sanitarios. De hecho, en 1933 sólo 14% de la población urbana a nivel nacional tenía acceso a agua potable (Loyo Bravo, 2018: 228) y para 1940 86% de la población a nivel nacional no contaba ni con servicio de drenaje ni con servicio de alcantarillado; incluso en la década de mil novecientos setenta sólo 31% de la población contaba con servicios de agua y 41% con servicios de alcantarillado. Aquí es útil rescatar una de las descripciones hechas por Lewis (1959) cuando refiere a *La Casa Grande*: ubicada en el barrio de Tepito, esta era una vecindad de amplio tamaño, pero de un solo piso que albergaba a más de setecientas personas (la mayoría proveniente de áreas rurales). El patio de la vecindad, en el que conviven mujeres, niños y animales, sirve como espacio para el juego de los menores y para las actividades cotidianas de las mujeres, como el acarreo de agua o el lavado de la ropa; los fines de semana este lugar también es aprovechado para realizar bailes populares:

Los patios se ven llenos de gente y animales. Perros, guajolotes, pollos y, ocasionalmente, uno que otro cerdo. En ellos juegan los niños porque hay mayor seguridad que en las calles. Las mujeres hacen cola para obtener agua, conversan a gritos mientras tienden la ropa, y los vendedores entran y salen anunciando sus mercaderías (Lewis, 1959: 67-68).

Aunque según afirma Lewis (1959: 69) los niveles de vida de los habitantes de la *Casa Grande* eran bajos, no eran *los más bajo* de la Ciudad de México. La característica de la vivienda de una de las familias de dicha vecindad fue descrita así:

Dentro del oscuro cuarto sin ventanas, atestado de muebles, una fría mañana de enero la familia Gómez dormía, amontonada bajo delgadas cobijas. Invadían el cuarto los acres olores del sudor, de pies sin lavar, de cuero de zapatos, de frituras de la comida. Agustín Gómez y Rosa su mujer dormían en un catre angosto junto a la pared derecha, ella a la cabecera y él a los pies de la cama. El hijo mayor, de veinte años, Alberto; Ester, la hija, de catorce; y Juanito, el pequeño, de seis, dormían en la cama ancha que ocupaba de la pared izquierda al centro del pequeño cuarto.

Ocupaban el corto espacio izquierdo de la cocina el lavadero de cemento gris, y la caseta del excusado con su media puerta de resorte, apenas suficiente para contener el inodoro manchado de herrumbre. El excusado era de agua corriente, pero la cadena estaba rota hacia más de un año y Rosa no se molestó en arreglarla porque el tanque rara vez tenía agua (Lewis, 1959: 69-70).

Romero (2001) sostiene que durante esta época se pasó de una sociedad unida a una sociedad escindida en donde confluyeron dos mundos distintos: la sociedad tradicional, articulada y con formas de vida *normalizada*, y la sociedad inmigrante, carente de todo vínculo y característica común previa más allá del hecho de que sus miembros eran migrantes, y que se situaba frente a la sociedad tradicional como un grupo marginal (Romero, 2001:331). Se oponían así, las viviendas de las clases medias con las viviendas de las clases populares, caracterizadas por el hacinamiento. En algunas ocasiones esta marginalidad era doble: por el lugar físico donde vivían y porque no participaban de la forma de vida de la *sociedad normalizada* (Romero, 2001), como la posibilidad de acceder a un empleo, a servicios, o a viviendas.

Además, el contacto entre estos grupos era reducido: los distritos de la clase alta se encontraban separados de las zonas habitadas por las poblaciones con ingresos bajos; este

fenómeno no fue propio de la Ciudad de México. Respecto a estas tensiones entre lo que romero define como *sociedad normalizada* y *sociedad anómica* este autor sostiene: “La explosión urbana modificó la fisonomía de las ciudades. Se quejaron de ello quienes la disfrutaron antes, apacibles y sosegados, pero, sobre todo, con una infraestructura suficiente para el número de sus habitantes. Los invasores la desfiguraron e hicieron de ella unos monstruos sociales” (Romero, 2001:330).

De hecho, es este tipo de vida y de viviendas, como las vecindades o ciertas colonias populares, la que será objeto de estudio en revistas especializadas, como *Criminalia*<sup>89</sup>, al ser descritos como espacios en los que se desarrolla el crimen. Por ejemplo, en la nota a pie de una fotografía de la revista *Criminalia* con fecha de octubre de mil novecientos treinta y ocho se describe a las vecindades como "asquerosas"; en la imagen se puede observar a 4 niños pequeños en el patio de una vecindad, una mujer en el cuadro principal y la figura de 3 mujeres en el fondo. Esta fotografía pertenece a un escrito titulado: "Los menores delincuentes. Estudios sobre la situación de los tribunales para menores" (Madrigal, 1938: 6-43). O sea que había una asociación entre espacios como las "vecindades asquerosas" y la propensión que los menores de edad se convirtieran en delincuentes si vivían en este tipo de lugares.

---

<sup>89</sup> La revista *Criminalia* fue fundada en el marco de la emisión del código penal de 1931 por las mismas personas encargadas de la redacción de dicho código: José Ángel Ceniceros, Luis Garrido, Alfonso Teja Zabre y Losé López Lira, quienes veían en esta nueva legislación y en la revista una expresión de los nuevos valores colectivos que debían fomentarse, así como la herencia de los valores revolucionarios. Sobre este cambio en el perfil generacional y formativo de los encargados de la emisión de los códigos penales es importante rescatar lo que García Ramírez (2020) sostiene: Cuando llegaron *Criminalia* y la Academia, México dejaba atrás la etapa violenta de la Revolución y celebraba el legado social y las implicaciones culturales de este profundo movimiento. Surgieron las nuevas agrupaciones políticas, comenzó la reconstrucción en la ciudad y en el campo, afianzaron su autoridad y su estructura los gobiernos “emanados de la Revolución Mexicana” --para emplear una expresión consabida--, ganó terreno el “nacionalismo revolucionario”, cesó el conflicto frontal entre la Iglesia católica y el Estado, se reclamó la autonomía en la más importante universidad pública mexicana, inició el renacimiento --o nacimiento, con fuerza-- de las clases medias, asumió la dirigencia una nueva generación, integrada principalmente por profesionales que llegaron al final de la Revolución y se formaron íntegramente --o casi-- en los planteles nacionales. (...) En este ambiente surgió otro perfil de reformador, que fue de reformadores, ajustado a la nueva era. Apareció la primera y más compacta, significativa y duradera generación, sucesora de trabajos previos e impulsora, por acción o por reacción, del penalismo en el siglo XX. Predominó en el código de 1931, encarnó orgánicamente en la Academia Mexicana de Ciencias Penales y se valió, para promover y asegurar sus ideas, de la revista *Criminalia* (García Ramírez, 2020).



En las asquerosas vecindades, abandonadas en el aula de un patio, desde chiquillos aprenden esas procacidades que las comadres colgaron en el ganchudo pico del loro...

Ilustración 1. Extraída de: *Los menores delincuentes, Estudio sobre la situación de tribunales para menores*, Carmen Madrigal, 1938 en la *Revista Criminalia*.

Otro tipo de viviendas con condiciones inadecuadas que aún formaban parte del paisaje urbano de la ciudad fueron las casas de huéspedes, los mesones y los dormitorios públicos que eran espacios ocupados por vendedores ambulantes, o personas sin acceso a otro lugar donde pasar la noche. ¿Qué podían hacer estas personas sino transitar de día por las calles de la ciudad y usar su tiempo en zonas como las cantinas, las pulquerías o los cafés? Aún cuando incluso existían trabajadores callejeros<sup>90</sup>

éstos eran estigmatizados por ser asociados con la improductividad, el crimen y el ocio, como si en automático el ocio fuera una fábrica de crimen.

Así pues, la década de mil novecientos cuarenta, caracterizada por el cambio de la sociedad urbana en el que incrementaba en tamaño, por ejemplo, con las *ciudades perdidas* y cinturones de miseria, (Romero, 2001: 357) estuvo acompañada también de la transformación de esos *bajos fondos* y de la descripción de esos *sujetos peligrosos* de los que hablan Sosenski y Pulido (2019). De hecho, al tiempo que se ejercía un control sobre estos espacios y sujetos peligrosos, desde una perspectiva de *higiene mental* a inicios de la década de mil novecientos treinta se comenzó a impulsar la definición del toxicómano como un enfermo, y es en la década de mil novecientos cuarenta que el toxicómano es definido con mayor “fuerza” como un enfermo, y por tanto se impulsan espacios específicos para su tratamiento, como el Hospital de Toxicomanías y dispensarios para toxicómanos. Por un breve tiempo, la categoría del *toxicómano-enfermo* logra colocarse por encima de otras categorías con las que el problema de la toxicomanía estaba asociado,

<sup>90</sup> En contraste con los trabajadores callejeros había trabajadores de fábricas que compartían junto con los trabajadores de la calle malas condiciones de vivienda. Tal era el caso de aquellas fábricas que contaban con viviendas dentro de sus instalaciones y en la que los servicios también eran escasos.

logrando así una cierta *estabilidad* el *problema* de la toxicomanía<sup>91</sup>. Sin embargo, a finales de esta década el Departamento de Salubridad fue desplazado en sus responsabilidades en la campaña contra la toxicomanía; a finales de la década de mil novecientos cuarenta también desaparece el Hospital de toxicomanías, perdiendo fuerza el tratamiento de las drogas como un problema de salud. Adentrémonos con mayor detalle en cómo era abordado el tema de *los vicios* durante estos años de transformación de la ciudad de México para comprender la relación existente entre el *problema de la toxicomanía* y otros *vicios*.

### **2.2.3 Limpieza, inmundicia y vicios: conocimiento especializado y control sobre lo indeseable**

Como se ha podido notar en los párrafos anteriores, el crecimiento espacial y demográfico de la Ciudad conllevó la búsqueda de control y regulación de la población por parte del Estado; estos cambios en la ciudad también implicaron la *adjetivación de ciertas prácticas como peligrosas*, y la búsqueda de regularlas mediante instituciones como los policías y las organizaciones de salubridad (Sosenki y Pulido, 2019:17). Mientras más expectativas había sobre las ciudades más crecían éstas, pero también se intensificaban las tensiones sociales por los cambios cuantitativos y cualitativos que ocurrían en ellas. Enfatizamos una vez más que la recepción de los nuevos habitantes de la ciudad no estuvo ausente de tensiones dada la confluencia de “dos mundos distintos”, expresados en lo que Romero (2001) define como *sociedad normalizada* y *sociedad anómica*. Dentro de este contraste y solapamiento de las dos sociedades, la *normal* y la *anómica*, está inmerso el tema de los *sujetos peligrosos*, y relacionado con él el del consumo de drogas (prohibidas).

No es mi intención simplificar estos mundos sociales que comenzaban a converger, pero sí señalar cómo se acompañan las transformaciones de la ciudad, el establecimiento de nuevos estilos de vida y la problematización de ciertas acciones dado el desplazamiento de los valores tradicionales orientados en torno a la familia nuclear, la decencia y el pudor (Sosenki y Pulido, 2019: 21). Encontramos en los problemas de la higiene, la salud, la enfermedad y el crimen, temas que atraviesan el problema de la toxicomanía, una *fricción* en la codificación de la realidad social: si como parte del proyecto nacional se buscaba que el prototipo de ciudadano mexicano fuera uno

---

<sup>91</sup> Cefaï (1996 :58) sostiene que un problema público se estabiliza cuando adquiere visibilidad, publicidad y legitimidad, y cuando los procesos de disputa y negociación se estabilizan, o sea cuando se establece una rutinización en las operaciones de categorización y de interacción.

higiénico, educado y trabajador, es claro que la tipificación estereotipada del toxicómano se oponía a esta apuesta de ciudadano.

Pero ¿Cómo se entretrejen las narrativas de la limpieza de la ciudad con las narrativas en torno a los *sujetos peligrosos* que habitan dicho espacio? ¿Hasta dónde puede extenderse la analogía entre la ciudad y la sociedad limpia<sup>92</sup>, ausente de todo ser peligroso, vicioso e inmoral? Es posible que la respuesta se encuentre en el hecho de que el toxicómano, junto con otras figuras *peligrosas*, no sólo representaba una enfermedad a la vez física sino también de tipo moral. De hecho, en diversas notas que describen el comportamiento de los *mariguanos* y de los *cocainómanos*, por mencionarlos sólo a ellos, el retrato de las transgresiones establece como paisaje de la acción la inmundicia de los lugares y la *impureza* de los actores.

En la descripción de ciertos espacios de consumo de drogas, o dirían los periódicos de la década de mil novecientos treinta y cuarenta, *de vicio y degeneración*, se repiten constantemente a lo largo de las notas referencias a lo criminal, lo peligroso, a la práctica de “evasión” y a los constantes conflictos que parecen ser característica central de estos sitios de *perdición*. Tal es el caso de lugares aledaños al mercado de la Merced, como por ejemplo el callejón de Zavala en donde se encontraba un fumadero de opio, que tras ser descubierto por la policía además de clausurarse se procedió a arrestar a las personas encontradas ahí. Sobre esta situación el periódico *El nacional* relata lo siguiente: "En dos salitas adornadas con sedas de colores estridentes fueron encontrados los degenerados que se entregaban a la delectación de los sueños enfermizos del opio y se les capturó, internándolos en uno de los separos de la Jefatura de policía" ("La policía descubrió un fumadero, 1931: 9). En esa nota al tiempo que se refiere al fumadero como *asiento de*

---

<sup>92</sup> Un evento muy esclarecedor de cómo la limpieza e higiene de la ciudad estuvo asociada con una visión moral es *La semana del aseo* durante algunos días de julio, promovida por el periódico *El Universal Gráfico* en 1931, en donde se sostenía que el aseo y la pulcritud eran aspectos que elevan el nivel moral y social ("Platica relativa a la improtancia del aseo, 1931: 3). En las actividades desplegadas durante esos días participaron docentes, estudiantes, médicos y autoridades gubernamentales; en el contexto de la Semana del aseo médicos del Servicio de Propaganda y Educación Higiénicas del Departamento de Salubridad Pública realizaron pláticas en donde trataron temas como el aseo personal en el Centro Cívico de la colonia Morelos, una colonia popular ("Platica relativa a la improtancia del aseo, 1931: 3); también las fuerzas policiales, como parte de sus funciones, se encargaron de detener y consignar a personas a los baños y peluquerías públicas ("297 mugrosos van al baño, 1931: 9). Incluso después de la Semana de la Higiene médicos-cirujanos en coordinación con el Departamento del Distrito Federal se encargaron de realizar conferencias para la población; en el día 8, según relata la noticia, el Dr. José Galnares A. dictaría la conferencia titulada "Toxicomanías desde el punto de vista social"("Nueva conferencia", 1931: 8). Al terminar la Semana del Aseo, en el periódico *El Universal*, en la primer columna de la página 7 en la sección de "Comentarios rapidos", que abarcaba más de la mitad de esa columna, se afirmaba que dicha semana fue pensando como una apuesta de civilización que traspasa barreras de clases porque tenía el objetivo de llegar tanto a ricos como a pobres ("La semana del aseo, 1931: 7).

*gente viciosa* se recalca la alteración de la conciencia que sufren estas personas con los *sueños enfermizos del opio*.

Mientras estos procesos se llevaban a cabo, la construcción de indicadores y otras formas de *medición* y de búsqueda de solución de los problemas comenzaron a formar parte de los análisis especializados. Profesionistas como los antropólogos urbanos o los demógrafos se interesaron, entre otras cosas, por el modo de vida de los habitantes de colonias en donde se concentraba la población pobre, así como por dar explicaciones a esta situación. Barbosa (2019) considera que muchos de los estudios realizados en esa época suponían que la pobreza urbana era responsabilidad principal de los individuos que no habían alcanzado el progreso mediante sus habilidades individuales. O sea que, según esta perspectiva, la pobreza era consecuencia de un fracaso personal y a su vez la miseria era causante de la delincuencia; se puede afirmar que desde estas posturas la pobreza y la delincuencia eran una suerte de *residuos* que no eran propios de la sociedad mexicana moderna.

La sistematización en el estudio de la Ciudad y sus habitantes permitió a instituciones como el Instituto Nacional de Vivienda (INVI) y el del Banco Nacional Hipotecario Urbano localizar las zonas de la ciudad de "*mala habitación*"<sup>93</sup> que requerían de políticas públicas de renovación urbana. Por ejemplo, en 1952, 38.77% de los hogares integraban la categoría de "zonas malsanas" de los que formaban parte los *jacales* (Barbosa, 2019: 366). En estas zonas en las que había una amplia cantidad de *tugurios* se detectaba también un gran número de actos criminales; en los informes se refería a espacios como las cantinas o las pulquerías. Tanto la prensa, como los informes especializados que se hacían sobre las zonas urbanas pobres, asociaban la pobreza con el crimen, y al mismo tiempo estos escritos solían quitarle a los pobres capacidad de incidencia sobre su propio entorno al tiempo que los describían desde una perspectiva de peligrosidad para el orden social.

Un ejemplo del uso de datos en el análisis y explicación del crimen desde una perspectiva especializada está presente en el artículo "La estadística y la criminalidad" (Noble, 1938: 52-55) escrito por el licenciado David Noble. Noble afirma que la estadística resulta útil para el conocimiento criminológico y el desarrollo de una campaña en contra de la delincuencia, pues

---

<sup>93</sup> Al respecto puede consultarse el estudio citado por Barbosa (2019) y elaborado por el INVI. Por ejemplo, el Instituciones como el INVI y la Comisión de Casas Baratas del Banco Nacional Hipotecario Urbano (Barbosa, 366) propusieron que la *Herradura de tugurios*, que constituía una parte del norte oriente y sur del Zócalo de la Ciudad y en la que se aglutinaba población con bajos ingresos, era un espacio digno para la renovación urbana.

permitiría determinar el número de asesinatos, de robos o de suicidios que acontecerán en un lugar específico, pudiendo determinar *leyes sociales*, así como los móviles de los delitos. Por eso, retoma los planteamientos del criminólogo y representante de la escuela positiva de derecho penal Enrico Ferri, quien afirma que la antropología y la estadística son parte de la investigación de los delitos para poder prevenirlos.

En dicho texto se estudian las transformaciones de la criminalidad de 1927 a 1936: el Distrito Federal era la localidad que más crímenes aportaba a las estadísticas. Como parte de las explicaciones de la criminalidad en el Distrito Federal se mencionan el descenso de la presión barométrica, o, mejor dicho, el cambio de temperatura, la falta de alimentación, posibles alteraciones de las pasiones producto en algunas ocasiones de la *intoxicación alcohólica*, las características poco racionales y científicas del pueblo mexicano. Sobre las intoxicaciones (toxicomanías) se sostiene que algunas de sus causas son "la idiosincrasia individual" y las "taras" hereditarias o adquiridas (Noble, 1938: 55). A las explicaciones de la criminalidad también se añade el tipo de viviendas hacinadas y miserables en donde según los estudiosos, es frecuente la promiscuidad: "por la vida en promiscuidad en las infectas y mal llamadas viviendas; verdaderos tabucos, cuchitriles, en que se carece de lo más indispensable y en que se vive en completo hacinamiento, haciendo de la única habitación, sala, recámara, comedor, lavadero, cocina y a veces hasta taller; y en general las de orden económico, como la miseria, que empuja a la prostitución." (Noble, 1938: 55).

De hecho, cabe enfatizar que así como el crimen se asociaba con la pobreza, la pobreza era topográficamente ubicada en ciertas colonias como la Merced, Candelaria, Oriental, Obrera<sup>94</sup>, Guerrero, Nonoalco, Doctores y Buenos Aires, Calendaría de las Patos, Cuadrante de la Soledad, callejones Cuauhtemotzin y Chimalpopoca, así como en cierto tipo de viviendas, como los *jacales* o las vecindades. Sobre ello se sostiene: "La carencia de vivienda era alarmante. En las ciudades, la inmigración de población rural y la insuficiencia de recursos habían aumentado el hacinamiento en barracas improvisadas con materiales de desecho asentadas temporalmente en lotes abandonados, en los tiraderos públicos de basura e incluso en colonias residenciales" (La vida

---

<sup>94</sup> En la publicación de *Criminalia* de abril de 1938 (*Criminalia*, abril de 1938:479-490) hay un estudio amplio sobre la Colonia Obrera. Aunque en este estudio no se establece una asociación entre las condiciones de vida de los habitantes de esa área de la ciudad y el crimen es de destacar los trabajos de investigación que se elaboraban en las áreas pobres de la ciudad.

cotidiana, 2018:199-200). En colonias como la Bolsa (actualmente colonia Morelos), por ejemplo, el abandono de niños, o la muerte infantil era común (Escalante y Zárata Toscano, 2010).

Ya que parte de la narrativa de la época asoció el medio con el crimen, no es de extrañar entonces, que en este contexto *persistieran descripciones en las que se asociaba el vicio, la miseria y la peligrosidad de toxicómanos, alcohólicos, prostitutas, tahúres y vendedores de drogas*, entre otros, con ciertos espacios de la ciudad como las cantinas, los cabarés, las casas de opio o los salones de juego. O sea, eso que en esta tesis he sintetizado con el concepto de *bajos fondos*, pues la categorización de lo bajo o periférico del lugar se complementa adecuadamente con lo bajo de aquellas personas que frecuentan tales sitios. Así, en la construcción de los sujetos peligrosos de la ciudad, y en las causas atribuidas a la generación de estas personas que se salían del *orden*, el ambiente fue pensado como una causa nodal. *O sea que pobreza-crimen y espacios urbanos eran una triada que a su vez quedaba complementada con características como las del ocio y el consumo de alcohol o drogas*. Sobre ello Barbosa sostiene: “En medio del crecimiento urbano, tanto los retratos del mundo de la pobreza elaborados por académicos como por la prensa aluden a las tradicionales relaciones entre pobreza-criminalidad, pobreza-criminalidad-lugares de sociabilidad, y pobreza-misericordia-criminalidad” (Barbosa, 2019: 370<sup>95</sup>).

Como se ha dicho, la década de mil novecientos cuarenta representa para México una época de estabilidad social y de prosperidad económica, pero también el fomento de los valores tradicionales en torno a ciertos temas, como la familia. Dadas las transformaciones que estaban sucediendo durante este tiempo desde algunas posturas la modernización y los cambios sociales tenían consecuencias negativas. De hecho, el Estado asumía que debía intervenir en temas como la maternidad y la crianza de los hijos, ya que, dependiendo de la educación que éstos tuvieran sería el tipo de ciudadanos con los que contaría la sociedad; también ciertas profesiones, como los médicos tenían una amplia injerencia en estos temas. Sobre esta cuestión Santillán Esqueda recupera el rol que se creía debía tener la medicina: “el médico [...] es el único responsable de la compleja obra social, educativa y médico-higiénica que ha de conducir a la creación de nuevas formas de vida para madres y niños y con ello la existencia de mejores ciudadanos” (Santillán

---

<sup>95</sup> En el texto de Barbosa (2019) además de los estudios especializados desarrollados en las décadas de 1940 a 1960 en torno a la pobreza, también se analizan 8 películas en donde se trata el tema de la pobreza. En dichas películas una narrativa reiterada, y contrapuesta a los estudios especializados, es la idea del pobre honrado que busca superar su situación social. Se concentran en estas dos tipologías las ideas centrales en torno a la pobreza: la del pobre-honrado y la del pobre-peligroso.

Esqueda, 2018:1124). Entonces, temas como la participación de la mujer en el espacio público, la familia, la salud, la pobreza comenzaron a ser considerados de interés público, y diversas profesiones participaban activamente de la problematización y búsqueda de solución.

Por ejemplo, en una nota del 15 de agosto ("Una guía, 1931: 1) titulada "Una guía para los médicos" podemos encontrar una breve descripción de cómo el Departamento de la Estadística tenía planeado realizar una *geografía médica* con lo cual los médicos podrían conocer las enfermedades más comunes: el trabajo contó con 18 cartografías de la mortalidad, así como la descripción de la preponderancia de ciertas enfermedades en determinados lugares. En esta nota también destaca la participación de México en el tercer Congreso de la Asociación Médica Panamericana, así como las dificultades encontradas por los médicos para que sus pacientes les describan sus dolencias y la permanencia de prácticas como la curación mediante brujería, hechicería o herbolaria.

En este mismo tenor, en el artículo "El servicio social de la Facultad de Medicina" de la *Revista Mexicana de sociología* está presente un discurso en torno a la cultura y la evolución, la participación que la universidad debería de tener en la promoción de éstos y su interés por conocer la naturaleza humana en su relación con el mundo social, el biológico y con el físico. En ese contexto, desde la Facultad de Medicina se discutió impulsar la obligatoriedad del servicio social como una apuesta por enlazar a la universidad con el pueblo; en abril de 1936 el jefe del Departamento de Salubridad Pública estableció pláticas con algunos miembros de la Facultad y se establecieron las prácticas de servicio social en zonas como los ejidos, las minas, las fábricas, las colonias rurales. El servicio social permitió aumentar los estudios sobre estos lugares mediante tesis-informes dedicados a estos lugares al tiempo que la profesión médica jugaba un rol nodal en la transmisión de conocimientos sobre la higiene y la salubridad. Fue así como los médicos eran pensados como "soldados de la salud" (Velazco Suárez, 1939: 133) y como parte de un `proyecto para *civilizar* a la población. Velazco Suárez, del Instituto de Investigaciones Sociales y quien compartió sus reflexiones sobre el papel de la medicina sostuvo: "El desconocimiento absoluto de la higiene y salubridad entre nuestras gentes de la población rural, es el problema dominante en el "Servicio Social". Allí está la causa de su pobreza biológica, de su miseria espiritual y de su muerte. Es natural que gentes olvidadas, hasta ahora, del mundo civilizado, tengan conceptos erróneos de las enfermedades" (Velazco Suárez, 1939: 135).

Observamos que este proceso de intervención sobre lo que se definió como *problema social* estuvo acompañado de la profesionalización de aquellas disciplinas que empezaron a relacionarse con las acciones y propuestas de solución de estos problemas, y que buscaban readaptar<sup>96</sup> a aquellos sujetos que de un modo u otro disrumpían con la búsqueda de cierto orden social. Por ejemplo, el origen del trabajo social está asociado con labores de asistencia social en situaciones consideradas de emergencia. Y en el caso de México, durante la década de mil novecientos veinte, como parte del proceso de pacificación derivado de la Revolución mexicana de 1910, las labores de asistencia social emprendidas por el Estado estuvieron vinculadas con la creación de nuevas instancias gubernamentales enfocadas en la atención sanitaria y médico-social. En ese contexto, en 1926 se creó la Beneficencia Pública que requirió de nuevos cuadros técnicos y profesionales, como lo fueron los trabajadores sociales, que sirvieron como un medio de recaudación, procesamiento y planeación de información respecto a aquellas poblaciones sobre las que se quería intervenir. Así pues, la formación de instancias asistenciales estuvo acompañada de la profesionalización del trabajo social<sup>97</sup> (Tello y Ornelas, 2014: 3). Sobre la importancia de la recaudación de la información para los procesos de intervención y asistencia estatales Tello y Ornelas sostienen:

Estas instituciones constataron que la mejor manera de poder controlar y en su caso, asistir a quien así lo decidieran, era *teniendo información* de primera mano sobre lo que ocurría en la cotidianidad de las poblaciones pobres, marginadas, proletarias, populares; así al hacerse cargo el Estado y tener en sus manos la posibilidad de reorganizar la vida colectiva de las clases populares, encontró no sólo en la asistencia, sino en la salud, la educación y el trabajo, los instrumentos ideales para ejercer en la población una tutela orientadora (Tello y Ornelas, 2014: 3).

---

<sup>96</sup> Por ejemplo, en 1937 abogados y médicos de la Escuela de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la UNAM plantearon un Curso General sobre la Delincuencia Infantil para funcionarios del Departamento de Defensa y Previsión Social. La perspectiva que predominaba en ese entonces en dichas temáticas y en el trabajo social era la del funcionalismo, que suponía que había que readaptar la parte desviada al organismo. El tema y la información fueron rescatadas del texto ya mencionado de Tello y Ornelas (2014).

<sup>97</sup> Entre las décadas de mil novecientos veinte y treinta se profesionalizó el trabajo social: en 1933 se fundó la Escuela de Enseñanza Domestica, que fue la primera escuela de trabajo social; en 1937 la Secretaría de Educación Pública (SEP) expidió los primeros títulos de trabajadoras sociales (Tello y Ornelas, 2014)

Es entonces, en este contexto de transformación urbana y de profesionalización de ciertas disciplinas, que en los estudios especializados y la prensa se hace una descripción del vicio y la degeneración como elementos problemáticos para la sociedad.

#### **2.2.4 Espacios de consumo y vicio: cabarets, garitos, salones de baile y juego**

De hecho, afirma González Rodríguez (1988) que *bajos fondos* (en plural), es un término usado habitualmente para hacer referencia al mundo delincriminal o a esos “submundos” diferentes a aquello definido como “lo normal”, y en donde se organizan las ventas ilícitas, los sobornos y las transgresiones de la ley. Es en este “submundo” de lo bajo, vicioso y desviado, contrapuesto con lo virtuoso y alto, que juega simbólicamente con lo deseado y lo negado tal y como haría la religión cristiana, en donde podemos situar el tráfico y consumo de drogas. Pues a pesar de que, a inicios del siglo XX en México era legal el consumo de ciertas sustancias como la cocaína, la morfina, la marihuana y la cocaína (por mencionar sólo algunas), esta práctica ya era situada como una transgresión. Y con la implementación de leyes prohibicionistas a partir de 1920, la idea del consumo y la venta de drogas como una transgresión se reforzó aún más.

Pero, recordemos que los bajos fondos no son espacios físicos sino espacios simbólicos; las cantinas, cafés, pulquerías, salones y otros “lugares de perdición” también existían y existen en colonias como *Polanco* o *La Roma*, pero a estos lugares y sus habitantes no se les definió como sujetos peligrosos. O sea que, la práctica llevada en estos lugares (el consumo de alcohol o drogas, el baile, el trabajo sexual) no era del todo lo que se señalaba, sino quiénes la efectuaban. En palabras de González Rodríguez:

En sentido amplio, los bajos fondos designan una geografía simbólica y de realidad creada por el crimen y las sexualidades prohibidas, unidas al mundo urbano, aunque en conflicto con éste. Hablar de los bajos fondos es hablar desde una serie de testimonios orales, periodísticos, literarios que han surgido en México desde el siglo XIX; a veces en la clandestinidad o con las sordinas impuestas por la moral pública: lo sugerido, lo fragmentario.” (González Rodríguez, 1988: 24).

¿Cuáles son específicamente estos lugares caracterizados como espacios de *perdición* y *miseria*? Además de los ya mencionados (las cantinas, cafés, pulquerías, salones, vecindades, tugurios) encontramos también los antros, prostíbulos, centros nocturnos o cabarés, en donde se

desenvolvían los *vicios públicos* y las *dispersiones privadas* (González Rodríguez, 1988) como espacios opuestos a la *cotidianidad*, *lo productivo* y *lo normal*, y en donde se podía beber, apostar, jugar y bailar. Ahí, en lo *bajo*, que tenía lugar en la vida nocturna del ocio contrapuesto a la vida diurna y del trabajo, se ejercían ciertas prácticas sobre los cuerpos involucrados que se oponían a una perspectiva de lo que se consideraba era *correcto* en el ejercicio y el uso del cuerpo. Respecto a ello, en el estudio llevado a cabo por Rojas Sosa (2016) sobre los *bajos fondos* en la Ciudad de México de 1929 a 1944, se sostiene que incluso las academias y salones de baile eran pensados como espacios de *degeneración* que atraían a personas indecentes. Por eso, se identificaba a estos sitios como *escuelas del crimen* y *lugares de perdición*, y a sus ocupantes masculinos como vagos o desocupados; de las mujeres que concurrían en estos espacios y las trabajadoras de los salones y los cabarés, donde trabajaban las *ficheras*, se afirmaba que tendían a la prostitución<sup>98</sup>.

Además de los lugares y zonas de la ciudad estigmatizados dada las personas que los frecuentaban, como los cabarets, cantinas, pulquerías, burdeles, salones de baile y fumadores de opio, así como las colonias populares, en donde era altamente probable que se consumiera alguna droga, también existieron otros espacios en donde la venta o el consumo de alguna sustancia prohibida tenía lugar. Por ejemplo, los laboratorios clandestinos o los fumadores o “picaderos” de drogas, como el Mesón del Paraíso (ubicado en Tepito), el Mesón Azul, el Mesón del Recreo, el Mesón de los Locos (ubicado en Garibaldi) y zonas como la Merced. Además de estos lugares, en algunas calles de Tepito había expendios de marihuana, como en Tenochtitlan, Jesús Carranza, Caridad, Libertad y el callejón de Aztecas (Olvera Hernández, 2021) y de igual modo se podía acceder a la compra de drogas en colonias como la Obrera, Morelos, Buenos Aires, Portales, Iztacalco, y por lo general en colonias populares. Según sostiene Olvera Hernández (2021), los lugares en donde se concentró la venta de droga fueron la colonia Morelos, Candelaria de los Patos, Merced, el Barrio Chino, y la plaza Garibaldi, así como en otras zonas en el poniente de la ciudad como San Joaquín o la Escuela de Tiro. Así mismo, en los cines y las cárceles era constante el consumo de drogas. En síntesis: “los espacios de tráfico de drogas ilícitas en la ciudad de México coincidieron con los de consumo y generalmente se trataba de zonas populares de la capital, que ya desde años atrás se caracterizaron por las actividades ilícitas y sobre todo por espacios en los

---

<sup>98</sup> La perspectiva sobre las consecuencias que los especialistas, médicos y criminólogos, suponían que tenían estos lugares para las mujeres se expresó en el acuerdo de 1936, que limitaba el trabajo de las meseras en los cabarets al servicio diurno (Rojas Sosa, 2016).

que las corporaciones policiacas priorizaron la persecución de los infractores” (Olvera Hernández, 2021:187).

Sin embargo, estos relatos no estaban reducidos sólo a los fumaderos de opio. Por el contrario, en diversas notas de la época se hace una cartografía de aquellos lugares conflictivos existentes a lo largo de los callejones y calles de la ciudad. Encontramos así, al "Mesón azul", un *hotelucho* (“Asalto en el mesón azul, 1931:9) como sede de los hampones de la ciudad de México y como espacio donde se *adoran* las drogas heroicas<sup>99</sup>. También los cabarés eran constantemente referidos como sitios de problemas y explotación hacia las mujeres: ejemplo de ello es el cabaré Florida, ubicado en la avenida Juárez, en donde la confrontación entre el dueño y unos visitantes dejó de manifiesto lo común de los golpes en esos establecimientos. En este caso la confrontación se evitó porque los músicos de jazz y los cantantes intervinieron para que la pugna no llegara a una contienda física. Tras ser detenidos, los iniciadores de la disputa acusaron al dueño del lugar no sólo de fraude sino también de la explotación de las mujeres, pues se sostenía que eran usadas como "damas de compañía" (“Al pistache se acusa, 1931: 11).

Dependiendo de lo *escandaloso* de la situación o del *golpe* hacia el tráfico, las notas sobre consumo o venta de drogas podían llegar a estar en la portada y en los encabezados de los periódicos. Por ejemplo, en una nota titulada *El infierno de la coca* con fecha del 21 de agosto de 1931 y publicada en *El universal* (1931: 9) se narra cómo un joven *bueno, honesto y trabajador* fue introducido por su amigo al mundo de las drogas hasta volverlo adicto a la cocaína. El “amigo” comenzó regalándole cocaína hasta el punto en que el joven se volvió adicto, y una vez establecida esta dependencia éste lo dirigió hacia unos traficantes con quienes podía adquirir la droga. Frente a la necesidad de cubrir los gastos para comprar cocaína, el muchacho de apellido García, empezó a faltar al trabajo y a vender sus pertenencias. De cómo la esposa de García experimentó los cambios sufridos por su cónyuge se sostiene:

La joven refirió que su *esposo era antes un buen muchacho, trabajador y honesto*. Pero tenía un amigo, de carácter un tanto cuanto romántico, y en alguna ocasión le habló de los paraísos artificiales, diciéndole que eran algo maravillosos. Fue así como Feliciano García tomó por primera vez cocaína, aspirándola. Y a partir de esa ocasión, con frecuencia, el

---

<sup>99</sup> El término de *drogas heroicas* era usado frecuentemente en la época. Quizá se aludía a las drogas como *heroicas* en alusión a la heroína.

mismo amigo que le obsequió las primeras dosis, él llevaba el narcótico, sólo que comenzó a pretextar que era difícil obtenerlo, y cuando notó que era imperiosa la necesidad de parte de su amigo, de seguir usando la droga, entonces lo abandonó a su suerte, recomendándole a un sujeto que vendía la cocaína" ("El infierno, 1931: 1).

De esta nota se pueden destacar algunas alteraciones en el comportamiento del involucrado tras volverse adicto, como la pérdida de trabajo, el cambio en su carácter y que "se convirtió en un *harapo*" ("El infierno, 1931: 1). Contrastan estas descripciones con el ideal de hombre productivo: con trabajo, tiempos asignados, honestidad y bondad. En lo referente al vendedor de cocaína resalta su habilidad para "corromper" a un "buen" hombre y hacerlo dependiente. El tratamiento que se da al vendedor y al toxicómano sirven como ejemplo de los distintos códigos empleados en los vendedores-trafficantes en contraste con los toxicómanos-consumidores: mientras los primeros son siempre asumidos como criminales y corruptores, hay ocasiones en las que el consumidor es víctima y no victimario y por eso puede ser curado, sanado, o en términos religiosos, redimido mediante un tratamiento. De hecho, las acciones correctivas para el vendedor de drogas y para el cocainómano fueron diferentes: el primero fue enviado a la cárcel y el segundo pidió de manera voluntaria ser internado en un sanatorio.

Otro elemento por destacar sobre esta nota es la participación activa que tuvo la esposa de García en la búsqueda por solucionar el problema de adicción de su conyugue, pues al decidir dar con el paradero de su proveedor fue que las autoridades pudieron detenerlo. El modo en el que es descrita la acción de esta mujer contrasta con otras notas periodísticas en donde la intervención de las mujeres tiene un rol pasivo, accesorio o de defensa. Sobre esta cuestión vale la pena rescatar algunas notas. En la primera de ellas, con fecha del primero de agosto de 1931, la madre de un joven detenido por comercio de marihuana y heroína se enfrentó a los agentes de policía para evitar la detención de su hijo, quien a su vez tenía por padre a uno de los principales traficantes de droga de la ciudad, "El cojo trinidad" ("Los vendedores de "coca", 1931: 1). En la segunda nota, que apareció en la portada de *El nacional*, y llevaba por título "TRAFICANTES EN DROGAS APREHENDIDOS EN TIJUANA" y con el subtítulo de una bella mujer era utilizada como "entretenedora" ("Traficantes en drogas, 1931: 9) la involucrada es descrita como la amante del líder de la organización, se alude a su empleo previo (la prostitución), a su participación en el tráfico de drogas y a su apariencia física; en esta nota se establece una relación entre el mundo de

los sujetos peligrosos, en este caso el de la prostitución y la venta de drogas prohibidas. Así mismo, en esta noticia, al igual que en la mayoría, el rol de la mujer involucrada en el mundo de las drogas además de ser excepcional es periférico y está directamente asociado con lazos sentimentales hacia algún consumidor o vendedor<sup>100</sup>, además que se les suele describir por su belleza u otros atributos “femeninos”, o son “objeto” de disputa en el escenario del tráfico y el consumo de drogas.

De la nota anterior también hay que mencionar que los arrestados no sólo fueron procesados por tráfico de drogas heroicas, sino también por suplantación de funciones, secuestro, detenciones y allanamiento de morada. El modus operandi de esta organización, con alcance territorial a lo largo de Tijuana, consistía en hacer pasar a algunos de sus miembros como inspectores de narcóticos encargados de investigar el tráfico de drogas; a aquellos traficantes que capturaban y los invitaban a formar parte de su asociación. Uno de los detenidos narró el modo de adquisición de la sustancia: en la ciudad fronteriza de Sonora se compraba cocaína, ocultándolos en las llantas de un auto Dodge continuó por San Diego para regresar después a Tijuana y entablar relación con Pérez Vázquez, líder del grupo arrestado. Dentro de lo decomisado estaban: frascos de cocaína, una lata con opio, 3 paquetes con muestras de opio y marihuana, una lata con agujas para inyección, 13 frascos vacíos y 3 pistolas<sup>101</sup> (“Traficantes en drogas, 1931: 9).

Aunque este informe no pertenece al territorio estudiado en esta tesis he decidido rescatarlo no sólo porque estuvo en la portada del periódico, y eso ya da cuenta de la importancia que a veces se daba al tema. La disposición de retomar estas dos notas periodísticas no sólo se debe a que lo que pasaba en otras latitudes servía como repertorio para interpretar el caso particular del consumo de drogas en la Ciudad de México, y con ello se alertaba a los lectores sobre estos tópicos. Sino también porque este tipo de notas estaban presentes en los periódicos de circulación nacional, con lo que contribuían a pensar el tema de la venta y el consumo de las drogas como un *problema nacional*: en la redacción de las notas periodísticas el énfasis y el centro de la noticia no eran las localidades sino las acciones de consumo y venta de drogas como parte de la problemática del país.

El uso de nombres propios, como el de Pérez Vázquez, o de apodos como “El cojo trinidad”, permite establecer una distinción de estos personajes con respecto a otros sujetos peligrosos que en

---

<sup>100</sup> Una excepción de la participación de las mujeres en la venta-consumo de las drogas prohibidas es la figura de “Lola la Chata”, famosa traficante de drogas de la ciudad de México durante esas décadas (Astorga, 2005).

<sup>101</sup> El subtítulo de esta nota periodística “Heroína, coca, opio y la perniciosa marihuana fueron decomisados” demuestra cómo incluso dentro de las mismas drogas prohibidas se generaban distinciones sobre la peligrosidad de cada una de ellas.

las notas periodísticas no son dotados de un nombre propio, sino que son distinguidos del resto de la población por ser *viciosos*, *toxicómanos*, o *traficantes* y esa es la generalidad que se destaca en las notas periodísticas. Por el contrario, cuando el consumidor o el traficante son “dignos” de mención, se pone un nombre propio dentro de las notas y con ello se comienza a establecer una acumulación de conocimientos y categorías sobre estos temas, tal y como Hacking (2007) plantea. Lo mismo pasa con las calles o las colonias que recurrentemente aparecen en estudios sociales o en notas periodísticas relacionadas con la transgresión. Generalmente los sujetos aprendidos por venta o consumo de drogas prohibidas son hombres, también es constante la participación de éstos en peleas en los distintos “lugares de perdición”: algunas concluyen en arrestos, golpes y otras llegan hasta la muerte.

Así pues, el término de *vicio* alude a diferentes acciones rechazadas: consumo de alcohol, prostitución, juegos de azar, toxicomanía, y se desarrolla en lugares como garitos, cantinas, prostíbulos, fumaderos de opio, cárceles, o salones de baile. La prensa era uno de esos medios a través de los cuales se reforzaba esta idea de la *peligrosidad* de ciertos lugares. Una nota de la época, entre otras más, de *El Nacional* titulada "Disputaron en un garito clandestino" (21 de agosto de 1931: 9) narra el conflicto que dos jóvenes, de apellido Hernández Ramos y Cárdenas respectivamente, quienes como parte de sus actividades nocturnas estuvieron jugando billar y apostando. Producto de una discusión cuando jugaban póker en un garito clandestino la noche concluyó en una pelea a puñaladas en la que uno de los dos disputantes terminó muerto (“Disputaron en un garito, 1931:9). Respecto a esta situación en una parte de la nota, cuya postura no será la excepción durante esa época, se sostiene que los juegos de azar eran causantes de desgracias, y cuando estos se acompañaban de la embriaguez, era claro que como elementos de vicio contribuyeran a la comisión de crímenes. Al respecto se sostiene:

La lacra del juego, que tanto ha costado y costará extirparla, incubó anoche otra lamentable tragedia entre dos jóvenes, y de este sangriento hecho tomó conocimiento la Cuarta Delegación, glosando los datos principales de este episodio más en la *historia del vicio* (...) Al salir de la casa de juego tomaron los *noctívagos*<sup>102</sup> la dirección de las calles de cinco de febrero: al atravesar por la esquina de Isabel la Católica y Nezahualcóyotl, procuraron irse

---

<sup>102</sup> Los elementos resaltados son míos.

quedando atrás los vivales: y cuando sus compañeros ya habían andado un buen trecho se acometieron fieramente Luis y Miguel, resultando el primero herido mortalmente de dos puñaladas que minutos después le privaron de la vida ("Disputaron en un garito, 1931:9).

A través de estas notas periodística se construye una ficcionalidad que asocia el crimen con ciertos espacios de la ciudad como si el espacio o ciertas actividades fueran causantes directas de la criminalidad. Con estas narrativas también se establece una diferencia entre las actividades honestas y las actividades indignas, como los trabajos de meseras en cabarés (o *cabaretuchos*) ejercidos principalmente por las mujeres. De hecho, las notas sobre peleas o crímenes cometidos en cabarés fueron constantes durante los primeros días de agosto de 1931: En *El nacional* del 11 de agosto y en letras mayúsculas se reportaba "UNA HERMOSA "CABARETERA" FUE ASESINADA AYER". Respecto a esta situación en la que se describe el asesinato a una "flor del pecado" la nota destaca que la belleza de la mujer (alta, delgada, de ojos verdes y cabello rubio), que trabajaba en uno de los "cabarets elegantes" y cómo sucedió su asesinato: fue estrangulada y arrojada al río de la Piedad. Sobre los motivos se alude a rivalidades o posibles deseos insatisfechos ("Una hermosa cabaretera, 1931: 9).

También, la nota titulada "Siguen los asesinatos en Cabarets" ("Siguen los atentados, 1931: 9) relata el asesinato de dos meseras. Las notas que describen estos lugares de "vicio y perdición" lo hacen desde una perspectiva de desprecio y desacreditación tanto del lugar como de la labor de las meseras de cabaret: usan términos como "cabaretucho" o "falsa felicidad" para describir las actividades del establecimiento. El primer asesinato en el cabaret "La primavera", ubicado en las calles de Brasil y Ecuador, fue ejecutado por una mesera a su compañera embarazada tras apuñalarla por cuestiones de "rivalidad". Esta misma noticia relata el caso de una mesera herida en un cabaret por un hombre que tomó alcohol en exceso.

La constante publicación de notas en las que se mencionan crímenes cometidos dentro de las cantinas y los cabarets contribuye a configurar una visión de estos espacios en los que la "perdición" y el "crimen" parecerían ser constitutivos de dichos lugares, así como de quienes los frecuentan. De hecho, en la página nueve de *El nacional* ("Una empleada, 1931: 9) hay dos notas que aluden a este tema: la primera de ellas, titulada "Un empleado de migración fue herido a balazos en la cantina del gran hotel. Una disputa fue causa de la tragedia", relata cómo en una cantina ubicada por la calle de Uruguay (en el centro de la ciudad) dos personajes reconocidos de la ciudad,

Héctor Astizarán, empleado de migración, y Agustín Arroyo, comisionado de la compra-venta de cereales, protagonizaron en la madrugada del jueves una "sangrienta tragedia" producto de una diferencia en un juego de dados y bajo una constante ingesta de alcohol que llevó a la muerte de uno de los involucrados; al no ser aceptada una jugada del señor Astizarán las fricciones comenzaron con Arroyo.

En la otra nota, titulada "Del Cabaret "Florida" salió la joven que lo robaba" narra el robo efectuado a un rico agricultor. Según la denuncia que éste levantó como parte de su visita a la ciudad se dedicó a recorrer varias cantinas y cabarets, llegando al cabaret "Florida", ubicado en Avenida Juárez en donde comenzó a derrochar dinero con una cabaretera (la nota alude a ella como una mariposa que "noche a noche quema los encantos de su juventud en el futuro abastecedor de los placeres ficticios"), con quien se dirigió por la madrugada a un hotel: al despertar el hombre estaba sólo y sin un prendedor que reportó a la policía. Así mismo, una nota de *El nacional* con fecha del 10 de agosto del mismo año, que lleva por título "Hombre asesinado en infecto cabaret" empieza con la siguiente afirmación: "Anoche debe haberse perpetrado tenebroso crimen incubado seguramente en uno de los peligrosos cabarets de los muchos que invaden la metrópoli" ("Hombre asesinado, 1931: 9). A esta afirmación le precede la descripción de un hombre convaleciente con 4 heridas de pistola que fue recogido por la cruz blanca en la madrugada. De esta nota destaca la imputación atribuida a los cabarets como espacios de constantes crímenes sin que exista una evidencia de que este crimen fue perpetuado en alguno de estos lugares, pues la nota se basa en suposiciones.

Un elemento constante en las notas periodísticas que hablan sobre los "cabaretuchos", los garitos clandestinos, y otros espacios de este tipo, es la narración en torno a crímenes o fechorías cometidas: a veces se trata de asaltos, muertes, conflictos, o venta de productos ilegales, como alguna droga. En el caso de la nota de *El nacional* con fecha del 22 de agosto ("Honda tragedia pasional, 1931: 9) de lo que se habla es de lo que en ese entonces se entendía como "crimen pasional" que tuvo lugar en el cabaret "El puerto de Cádiz", un lugar de "alegría ficticia" ubicado entre las calles Corregidora y Limón. En dicho establecimiento se escucharon seis disparos de bala que, se supo después, estuvieron dirigidos a una mujer descrita como "crisálida del vicio"; el motivo del asesinato, según confesó el criminal fue porque la mujer lo engañaba y tras una serie de intentos fallidos y después de haberse emborrachado el joven, Luis Barreto, buscó a la muchacha, María

Dolores, a quien encontró en un cabaret y después de discutir con ella y encontrarla con otro hombre le disparó.

No es de extrañar, entonces, que algunos ciudadanos asumieran que los garitos y cabarés debían de ser ocultados de la vista de los ciudadanos y desplazados fuera de los principales cuadrantes del plano de la ciudad: en una de sus columnas el periódico *Nacional* reprodujo una queja expuesta por uno de sus lectores, quien denunció la abertura de dos garitos en 2 calles céntricas de la ciudad: la avenida Madero y la calle Motolinía. En esa nota, el ciudadano expresa su preocupación por estos *centros de vicio* que van en contra del *bienestar de la nación* (“Están funcionando, 1931: 2). La participación de este periódico no sólo fue mediante la reproducción de las quejas de algunos ciudadanos en sus páginas, sino que también impulsó la clausura de un garito establecido en el teatro Iris (“Están funcionando, 1931: 2).

Así pues, como parte de una política de construcción de lo público el Departamento Central del Distrito Federal se dedicó durante la década de mil novecientos treinta a clausurar establecimientos con juegos prohibidos, como los que se encontraban en Correo Mayor, Motolinía y en Madero 18, pues se asumía que los juegos de azar eran delitos graves (“Enérgica acción contra, 1931: 1). Esta práctica se extendió hasta la década de mil novecientos cuarenta cuando la Jefatura de Policía emprendió una campaña en contra de los garitos de juego: en un mismo día se cerraron 2 garitos en los que se jugaba baraja: en el ubicado en la calle de María Izazaga fueron arrestados 9 hombres, mientras que en la calle de las Cruces se arrestaron otras 3 personas más (estos últimos de nacionalidad árabe). En días posteriores a estos arrestos, y sorprendidos en una casa de la calle La libertad, fueron arrestadas 4 personas más (“Otro garito descubierto, 1940:9).

Otro ejemplo de esta asociación entre *personas y zonas peligrosas* de la ciudad se encuentra en un artículo publicado en la revista *Criminalia* y escrito por Ricarda Vilchis, estudiante de la clase de delincuencia infantil. El texto que lleva por título “El alcoholismo como factor de la delincuencia infantil y juvenil en los habitantes de la Colonia Obrera” (Vilchis, 1940:368-72) se hace una descripción general de la colonia que tuvo sus orígenes en la migración rural producto de los enfrentamientos de la revolución: personas carentes de recursos económicos tuvieron que levantar sus casas en lotes baldíos, tiraderos, o tierras dedicadas a la construcción con materiales como láminas, madera usada y ladrillos; carecían de agua potable, drenaje y calles. Con el paso del tiempo las vías principales se pavimentaron y se construyeron fábricas, talleres y tiendas, pero muchas vecindades sobrevivieron.

Los *espacios de vicio* están presentes en esta colonia: los expendios de alcohol, los centros de prostitución, las cantinas, los hoteles y los salones de baile refuerza la idea de los sujetos peligrosos y los bajos fondos. Según Vilchis, en contraposición con aquellos hombres “trabajadores”, que son más o menos el 40% de los habitantes de la colonia, se dice que las personas que frecuentan las cantinas son individuos de “mal vivir”, “viciosos” y “degenerados” y orillan a sus mujeres a buscar trabajos lavando ropa o pisos, o siendo tortilleras porque sus esposos o hijos se gastan sus ingresos en el alcohol. Hay en estas descripciones una oposición entre espacios de trabajo y espacios de ocio: “De los habitantes se podría hacer la siguiente clasificación atendiendo a su salud e higiene: Un grupo de hombres aseados, trabajadores, y anhelosos del bienestar; y otro de viciosos, degenerados y malvivientes: este grupo es poco más o menos un 60 por ciento de los habitantes” (Vilchis, 1940: 369).

Sobre esta dicotomía descansa también la pugna entre la vida nocturna del ocio frente a la vida diurna de trabajo. Como parte del paisaje de la vida nocturna de ocio vivida en la colonia obrera se describen a menores tirados afuera de las cantinas y a niños presentes en éstas y en las pulquerías, donde a veces se dedican a divertirse con la música y otras más se enfocan en trabajar vendiendo jarros de pulque. Bebida, que según sostiene el artículo genera deficiencia, anormalidad, complejo de inferioridad en los infantes estudiante, e inclinaciones al robo, la vagancia y los *vicios* (Vilchis, 1940:368-72). ¿Cuál es la solución a esta situación según la autora del documento? Además de suprimir las pulquerías, cervecerías, los hoteles y los centros de prostitución crear parques y construir escuelas.

Finalicemos este apartado mencionando que, aunque la apropiación de los espacios públicos por parte de las mujeres no fue inmediata, como es bien sabido estas transformaciones en el uso público de los espacios por parte de las mujeres fueron problemáticas. A pesar de que este texto no está centrado en este tema, basta mencionar que el tratamiento que se dio a las mujeres en espacios de ocio nocturno estuvo reglamentado incluso jurídicamente: además de que en 1940 fue abolida la prostitución reglamentada, el Comité Nacional de la lucha contra el Alcoholismo sugirió que se prohibiera el trabajo femenino en cantinas, salones baile y cabarets, pues se consideraba que la mujer estaba expuesta al comercio sexual y al alcoholismo<sup>103</sup> (Rojas Sosa, 2016: 56). El proceso

---

<sup>103</sup> De hecho, Santillán Esqueda (2018) sostiene que en la década de 1940 el tema de la maternidad se volvió un asunto político y social debido a las tensiones existentes con respecto al ideal de la mujer asociado con la maternidad, pues las transformaciones producto de la modernización urbana amplió la posibilidad de que las mujeres se desarrollaran personalmente.

de unificación de diversas prácticas a través de catalogarlas como *peligrosas*, estuvieron orientadas también por el género; cuando se aborda el tema del consumo de las drogas o de alcohol, y de peleas en cantinas u otros espacios generalmente se hace referencia a los hombres, mientras las alusiones a las mujeres en estos espacios suelen estar asociadas con prácticas como la prostitución, el fichaje o el trabajo que desempeñaban como meseras. Sobre la categorización de la *peligrosidad* en la ciudad de México durante estos periodos Sosenski y Pulido afirman “La producción de las atmósferas asociadas al riesgo incidió para intentar mantener un orden social buscando intervenir en las decisiones individuales relativas al cuerpo y la salud. Las nociones de higiene del orden médico, como en el pasado, se utilizaron para acompañar la construcción de estereotipos de los sujetos peligrosos” (Sosenski y Pulido, 2019:21).

### 2.2.5 Sujetos peligrosos: ebrios y toxicómanos

Hay que enfatizar que, alcohólicos, toxicómanos y prostitutas no son sujetos que compiten entre sí por el dominio de un espacio como la cantina o el cabaré. Por el contrario, comparten tanto los espacios de la ciudad como la caracterización de *peligrosidad* y *vicio* ya que, se creía que el consumo de marihuana, de otras drogas, de alcohol y la prostitución confluían en espacios como las academias de baile y los cabarés (Rojas Sosa, 2016). Pero, en cada uno de estos personajes se reviste de distinto modo el adjetivo de la peligrosidad, así como las descripciones que se hacen sobre ellos en el acontecer cotidiano y la responsabilidad adjudicada a ciertos agentes para su corrección. Encontramos por ejemplo en la década de mil novecientos cuarenta que, al tiempo que un sector médico desde la postura de la higiene mental busca que el *toxicómano* sea considerado un *enfermo*, desde otros espacios se suprime por completo la práctica de la prostitución reglamentada (Rojas Sosa, 2016) y con ello también toda posible zona de tolerancia<sup>104</sup> o zona roja<sup>105</sup> en la Ciudad de México. ¿Qué nos dicen estas aparentes paradojas en las que por un corto periodo de tiempo triunfa la tolerancia al toxicómano, pero se consolida la intolerancia hacia las trabajadoras sexuales? Estamos frente a un proceso de reacomodos y cambios en los espacios públicos mediante la búsqueda de la eliminación y el ocultamiento de lugares que servían como

---

<sup>104</sup> Con respecto a la suspensión de la zona de tolerancia para la prostitución, en una nota de *El nacional* (17 de febrero de 1940:9) describe cómo el *problema* de la prostitución adquiere más gravedad con la suspensión de la zona de tolerancia. En dicha nota (ilegible en una parte) se relata cómo el Jefe de Policía del Distrito Federal se entrevistó también con 12 prostitutas quienes le expresaron sus problemas tras la eliminación de la zona de tolerancia: en las calles se ven sujetas a los cambios de clima, sus condiciones económicas empeoran al no contar con un control de quienes ejercen el mismo oficio y también son sujeto de extorsión.

<sup>105</sup> El Diccionario del Español de México de El Colegio de México (Lara, Ed., 2010) define a la zona roja como el sector donde trabajan las prostitutas [trabajadoras sexuales] o una zona de tolerancia autorizado en donde se ejerce esta práctica.

aglutinantes de prácticas valoradas negativamente, como lo eran los salones de baile, los garitos, las cantinas, etc.. Con lo que está presente el juego de lo deseado y visible, por un lado, y el por otro lado, de lo que existe pero es indeseado y por eso hay un intento de su desaparición. Al mismo tiempo, y como se verá en el siguiente capítulo, durante estos años tiene lugar el establecimiento de instituciones especializadas en el tratamiento de ciertos problemas, como pasó con la toxicomanía. De hecho, ya que la *publicidad* (hacer público) está relacionada con la difusión común de un conocimiento sobre ciertos temas, en este caso lo que estaba siendo de conocimiento común era que los consumidores de drogas, los alcohólicos y las prostitutas eran peligrosos y debían ocupar ciertos espacios en los que estuvieran aislados o controlados.

En segunda instancia, en este periodo se lleva a cabo un proceso de reacomodo de los *sujetos peligrosos*, por lo que algunos quedan unidos por categorías similares mientras otros son separados; estos cambios están acompañado de un desplazamiento espacial y del cambio en la *atribución de responsabilidades*. Con la medicalización, por ejemplo, algunos sujetos parecen ser “robados” de los bajos fondos para ser insertados en espacios directamente asociados con la práctica médica, como por ejemplo el hospital de toxicomanía. O sea que en el caso específico del *problema de la toxicomanía* había una búsqueda por que el consumo de drogas ya no formara parte ni del espacio público (parques, establecimientos, bares, salones de baile) ni del espacio privado (casas); en el caso del consumo del alcohol lo que hoy en día pervive es un consumo privado del alcohol (en espacios no visibles).

Así, por ejemplo, en relación con la prostitución y el tema del consumo de drogas, con la reforma al título septimo del Código Penal que refiere a los delitos contra la salud y al tráfico de enervantes, y que fue reproducido en su totalidad por el periodico *El Nacional* (“El decreto que reforma, 1940: 4), dichas modificaciones implicaron que: a) se agregara el concepto de "delito contra la salud" al Código Penal b) se modificara el capítulo I para titularse “De la tenencia y tráfico de enervantes” c) y que la prostitución se definiera como un ultraje hacia la moral y las buenas costumbres; varias de las modificaciones al Código Penal tenían que ver con el tema de la prostitución y la publicación de libros, escritos, imágenes "obscenas" (“El decreto que reforma, 1940: 4).

Con respecto al tránsito del problema de la toxicomanía, abordado en la década de mil novecientos veinte y treinta desde una perspectiva de la degeneración de la raza hacia una postura de la higiene mental podemos preguntar ¿Qué implicaron estas transformaciones y ¿Por qué a partir

de la década de mil novecientos cuarenta comienza un proceso de diferenciación entre sujetos como los toxicómanos, las prostitutas y los alcohólicos? ¿Qué nuevos o viejos espacios ocuparon estas personas con la transformación de los *bajos fondos*? Sobre cómo y por qué se transformó la problematización de la toxicomanía a lo largo de las décadas siguientes a 1940 se ahondará más en el siguiente capítulo, por ahora es útil mencionar las similitudes que esta cuestión compartió con otras prácticas peligrosas, como en el caso del consumo de alcohol. Aun cuando el alcoholismo es definido en algunas ocasiones como una toxicomanía, en esta época se trató generalmente como un problema aparte pero hermanado con el tema de las drogas. De hecho, el proceso de problematización de uno y otro ha sido distinta seguramente por la mayor aceptación social del consumo del alcohol y porque esta práctica no fue prohibida como sí fue el caso de la ingesta de las drogas prohibidas.

De hecho, fueron los ebrios quienes posiblemente despertaron más interés que los consumidores de drogas durante las décadas posteriores a la Revolución mexicana. Como a los borrachos se le atribuyeron *problemas* como el vagabundaje y la prostitución, desde la década de 1920 la preocupación por este *vicio*, y su problematización, ya estaba presente en los gobiernos posrevolucionarios. Tan central fue la tematización del alcoholismo como uno de los principales problemas de México que, las misiones culturales organizadas por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el sector de salud, mediante la aplicación de diferentes técnicas educativas<sup>106</sup>, como títeres, teatro, programas de radio o folletos, fomentaron la idea del alcohol como una sustancia que debía ser evitada<sup>107</sup> (Menéndez Di Pardo, 2019). Su característica de peligrosidad provenía del hecho de que se les relacionaba con el vicio, la vagancia y la violencia, así como con su poco valor para la sociedad dado que estas personas no eran *productivas*. Aún cuando el problema de la ebriedad no era una cuestión propia del contexto urbano, estudios especializados, como los emprendidos por sociólogos, antropólogos y criminólogos contribuyeron a asociar el consumo del alcohol con la violencia en la Ciudad de México y con ciertos espacios y colonias precarias (Di Pardo, 2019).

---

<sup>106</sup> Esta acción educativa está aún presente en los libros públicos de 1960. Por ejemplo, en la página 134, que pertenece al área de “Estudio de la naturaleza” después de aludir a la importancia del aseo personal y mantener aseada la casa se menciona que Luis (un niño usado de ejemplo) no toma pulque, café o vino.

<sup>107</sup> Aunque este no es el tema principal de este capítulo es importante mencionar que aún cuando el consumo del alcohol era pensado como un problema por un sector de la sociedad y del gobierno mexicano, también es cierto que esta ha sido una práctica normalizada los fines de semana, o en espacios como las fiestas

Por ejemplo, una nota con fecha del 31 de julio de 1931 en la segunda sección del periódico de *El Universal* (“Anciano apuñalado, 1931: 1,8) relata el asesinato que sufrió un anciano de 63 años cometido por su sobrino, en la delegación Tláhuac. Todo comenzó cuando el reconocido anciano, y quien era dueño de diversas tierras y un comercio, corrió a su sobrino con el que había vivido 3 meses dadas sus recurrentes acciones de embriaguez y porque éste le robaba dinero. Tras tres apuñaladas el anciano de nombre Doroteo Jiménez murió. Una nota similar relata cómo una persona de nombre José Guerra fue detenido en los ranchos cercanos a la ciudad por embriaguez y *escándalo*. Afirma la nota de *El Nacional* (“Aparece un nuevo, 1931:4) que un día después de su detención se supo que este personaje era sospechoso de haber cometido el asesinato de un hombre. En otra nota de *El nacional*, con fecha del 19 de agosto de 1931, titulada "Libremente se explotan los vicios" y con subtítulo "Hasta en algunas residencias bien conocidas se le rinde libre culto a Baco" (*El Nacional*, 19 de agosto de 1931: 8) se describe al juego y la embriaguez como elementos del *vicio*, así como a la bebida alcohólica como causa principal de crímenes en las cantinas y en los cabarets. Aunque esta nota no alude a algún elemento acontecido en la ciudad sí mantiene la constante de señalar a las cantinas y los cabarets como espacios *peligrosos*. También se destaca la complicidad de las autoridades para no cerrar estos espacios. En el "hasta", cuando se menciona que incluso “en casas de renombre tienen lugar estas actividades” se marca la distinción y la sorpresa de que en casas de renombre se consuma alcohol.

Sin embargo, mientras en las décadas de mil novecientos treinta y cuarenta había una preocupación por temas como el control de drogas (prohibidas) y el consumo excesivo de alcohol, también se estaba dando un impulso a la industria cervecera. Una nota de *El nacional* (“Nuevo reglamento, 1931: 6) sostiene que el consumo de cerveza es útil para la defensa del organismo en contra de enfermedades microbianas. En este contexto, el Consejo Consultivo del Distrito Federal aprobó el 30 de julio de 1930 un Proyecto de Reglamentos de Expendios de Cerveza cuyo objetivo era favorecer la industria y los establecimientos cerveceros. Recordemos que fue en estos años que se buscó sustituir el consumo de pulque por el de cerveza como parte de una búsqueda de fomento de la civilización.

Ahora bien, la cercanía entre el tema del alcoholismo y la toxicomanía no es menor porque *la ebriedad y la toxicomanía fueron asumidas como temas relacionados con la criminalidad y la degeneración de la raza*. Por tal motivo, las estrategias de solución a ambos problemas fueron similares, pues de hecho y hasta cierto punto el alcoholismo es un tipo de toxicomanía. Sin

embargo, en la mayoría de los casos se aludía al consumo de alcohol y otras toxicomanías (para referirse al uso de drogas prohibidas). Además, una de las diferencias centrales entre la ingesta del alcohol y de las drogas prohibidas es que el primero no fue criminalizado a tal grado del segundo, pues en México nunca se prohibió el consumo o la comercialización del alcohol como sí pasó con el tema de algunas drogas. Por otro lado, cabe mencionar que en la década de mil novecientos cincuenta, el asunto del *alcoholismo* fue tratado por médicos y psiquiatras desde una postura que asociaba este tema con la *enfermedad mental*, y por tanto era entendido como un problema social y psicológico (Di Pardo, 2019).

Otra diferencia más entre el *problema* de la toxicomanía y el del alcoholismo, pero que debe seguir explorándose en investigaciones posteriores, es que en el caso del problema del alcoholismo a finales de mil novecientos sesenta se constituyeron asociaciones en las que el tratamiento del alcoholismo y la atribución de responsabilidades también fue asumida por los propios *sujetos problemáticos*, como ocurrió con la asociación de Alcohólicos Anónimos y la Asociación Mexicana de Alcohólicos en Regeneración (AMAR). Por ello, el *tratamiento* hacia los toxicómanos no se centralizó exclusivamente en instituciones médicas, penales o educativas del Estado como sí ocurrió con el tratamiento de la toxicomanía; de hecho, desde 1929 se registra la existencia de un Comité Nacional de Lucha contra el Alcoholismo (Rojas Sosa, 2016). O sea que, las acciones en contra del consumo de alcohol no fueron exclusivas del Departamento de Salubridad<sup>108</sup>.

### 2.3 Reglamentaciones en torno al problema de la toxicomanía: ¿enfermedad o crimen?

Sobre el tema específico de la toxicomanía, cabe destacar que a pesar de la rigidez que ya existía en la época del Porfiriato hacia ciertas prácticas, fue después de la Revolución mexicana que se establecieron sanciones más concretas a acciones que se creía iban en contra de la *salud* y de la *higiene* mediante los *Códigos Sanitarios* y los *Códigos penales*. De hecho, en el contexto

---

<sup>108</sup> Una nota con fecha del 8 de febrero de 1931 (*El nacional*) menciona que el club de los rotarios de Guaymas (Sonora) tomó la iniciativa para que clubes similares a éste cooperen en la campaña contra el analfabetismo y el alcoholismo promovido tanto por las autoridades federales y estatales como parte de una estrategia en contra de la *ignorancia*. El fundamento de este grupo de negocios para respaldar estas acciones era, según sostiene el periódico, que un *pueblo cultivado* sería benéfico para los negocios. La recaudación de dinero se emplearía para las siguientes actividades: "para ayudar a las escuelas nocturnas para adultos en los lugares en donde existan, para fundar planteles en los pueblos o barrios en que no haya, para repartir propaganda en los hogares y hacer campañas a través del cine" ("Cooperarán los rotarios 1940: 1). Podemos notar nuevamente que el consumo de alcohol, así como otras *toxicomanías*, es contrapuesta con términos como el de lo cultivado, lo educado y lo civilizado. Como se ha sostenido a lo largo de este capítulo, a pesar de estas diferencias, *alcohólicos*, *toxicómanos*, y *prostitutas* formaban parte de esos *bajos fondos* de la ciudad que se fueron transformando a lo largo de los años.

internacional desde 1905 se impulsó una política prohibicionista<sup>109</sup> sobre las drogas y se reiteró esta postura en la *Convención Internacional del Opio en la Haya* (Cárdenas de Ojeda, 1974). Y, en concordancia con esta visión, para 1920 el opio, la heroína, la codeína y la morfina quedaron restringidas a usos con fines médicos, mientras que cualquier uso de la marihuana y el opio fueron prohibidos; 6 años después, en 1926, con la expedición del *Código Sanitario* el opio, la morfina, la cocaína y la heroína quedaron restringidos también; de igual modo en el artículo 507 del código penal de 1929 se determinaron sanciones para las personas responsables de “delitos contra la salud”.

Ya que, a partir de la década de mil novecientos veinte, en México se habían prohibido *casi* todas las prácticas recreativas o con fines médicos asociadas con el consumo de drogas como la morfina, la cocaína, la marihuana, el láudano y el opio (Pérez Montfort, 2016) surgió un mercado ilícito de las drogas. Como consecuencia de ello, el gobierno mexicano generó estrategias para combatir el *tráfico de drogas*, con lo cual aumentaron los casos judiciales de delitos contra la salud y se creó una policía antinarcóticos en el Departamento de Salubridad Pública (DSP). Aunque esta policía no tenía ni funciones persecutorias ni funciones sancionadoras, para ese momento el DSP estaba a cargo de impedir todo comercio de *drogas heroicas* mediante tareas de vigilancia de lugares y posibles usuarios de drogas; la policía antinarcóticos también podía hacer detenciones (Pérez Ricard y Olvera Hernández, 2019).

Aunque la policía de narcóticos, en tanto era una policía de tipo administrativa sólo tenía funciones de prevención y de inspección, y antes de la década de mil novecientos veinte se enfocaba en inspeccionar boticas y farmacias para su buen funcionamiento, para mediados de mil novecientos veinte ya desempeñaba funciones de vigilancia hacia lugares y personas asociadas con el comercio o el consumo de drogas prohibidas. En algunas ocasiones también tenía la facultad de detener personas asociadas con el tráfico o el consumo de las drogas, que podían ser enviadas al Hospital Federal de Toxicómanos, puestas en libertad o eran remitidas a instancias judiciales.

Así pues, y en concordancia con esos controles ejercidos sobre ciertos espacios de la ciudad, en la década de mil novecientos veinte los fumadores de opio fueron uno de los principales lugares vigilados y controlados por la policía antinarcóticos. No sólo como parte de una política antidrogas

---

<sup>109</sup> En 1939, a iniciativa del Doctor Salazar Viniegra, la diplomacia mexicana propuso en la vigésima cuarta sesión del Comité Consultivo de Opio que se legalizaran las drogas como un medio de confrontar este problema. Sobre estas propuestas de Salazar Viniegra y el diálogo establecido entre los representantes mexicanos y estadounidenses puede consultarse Astorga (2003).

sino también de una campaña en contra de la población china<sup>110</sup>. Para la década de mil novecientos treinta las principales actividades del área de narcóticos<sup>111</sup> fueron cuatro: 1) visitas domiciliarias para el decomiso de drogas y la aprehensión de traficantes 2) vigilancia de traficantes y consumidores para detectar zonas de abastecimiento 3) *canalizar a los traficantes y a aquellas personas definidas como viciosas a la cárcel* 4) vigilancia de boticas y farmacias sospechosas de proveer de drogas a traficantes o a consumidores (toxicómanos).

La cuestión no era menor si se toma en cuenta que el Departamento de Salubridad Pública contaba con la facultad de determinar si una persona podía ser caracterizada como toxicómana o no; según el código de procedimientos penales de 1934 si la persona no era definida como toxicómana la instancia responsable de su procesamiento eran los tribunales, mientras que si la persona era definida como toxicómana el Departamento de Salubridad estaba encargado de internarla para su *curación* (Pérez Ricart y Olvera Hernández, 2021: 1673). Sin embargo, el tratamiento hacia los consumidores de estas drogas prohibidas y hacia las personas que se volvían dependientes de ellas no fue tan clara durante estos años<sup>112</sup>. ¿Era el toxicómano un *criminal* o un *enfermo*? Si la respuesta era que el consumidor de drogas era un criminal la consecuencia lógica sería que en tanto criminal el toxicómano, al igual que el traficante de drogas, debía ir a la cárcel<sup>113</sup>. Pero si el toxicómano era un enfermo resulta claro que se tendría que buscar el modo de que estas personas fueran “curadas” y se restaurara su salud.

En 1926, por ejemplo, se instituye un código sanitario<sup>114</sup> en el que se alude a la posibilidad del Departamento de crear establecimientos dedicados a la curación de aquellas personas que pudieran haber adquirido el hábito de las drogas, con lo que, como afirma Bautista Hernández (2016) el consumo usual de drogas era definido como una *enfermedad*. No obstante, es hasta el

---

<sup>110</sup> Los chinos también fungieron como chivo expiatorio al ser asociados con el consumo y la venta de opio en el contexto de una campaña anti china que tuvo lugar en algunos lugares, como en Sonora. Por ejemplo, el 3 de agosto de 1931 en *El nacional* apareció una fotografía con la leyenda “La campaña anti-china en Sonora” (*El nacional*, 3 de agosto de 1931: 8)

<sup>111</sup> Toda la información que aluda a la policía de narcóticos fue obtenida de Pérez Ricard y Olvera Hernández (2019) al menos que se indique lo contrario.

<sup>112</sup> Seguramente esta aparente “ambigüedad” de cómo debía ser tratado un toxicómano se inscribe en una discusión más amplia de cuáles son los límites considerados “razonables” desde una sociedad para alterar la conciencia. Al respecto véase el segundo capítulo de Pérez Montfort (2016).

<sup>113</sup> En 1923, por ejemplo, el control y vigilancia de las drogas ejercido por la población a partir de las recompensas creadas por el Departamento de Salubridad a todos aquellos informantes que denunciaron el tráfico o comercio de drogas.

<sup>114</sup> En este código se definieron cuáles eran las drogas enervantes; correspondía al Consejo de Salubridad incorporar o excluir sustancias de la lista

código de 1929 que por primera vez en un código penal aparece el concepto de *toxicomanía* y se definen las características de las infracciones según su peligrosidad: a los toxicómanos se les incorporó junto a los enfermos mentales, los anómalos y los delincuentes con estado de debilidad (Bautista Hernández, 2016:43), y su sanción consistía en estar reclusos en el hospital de toxicomanías hasta que el Consejo Supremo de Defensa y Previsión Social<sup>115</sup> determinara su curación a través de los tratamientos que consistían en terapia, un régimen de higiene, educación, el desarrollo de trabajos y el aislamiento durante las noches (Bautista Hernández, 2016:43). Aunque en este código se establecía una definición del *toxicómano* como un enfermo, la aplicación práctica de este código fue problemática porque se generaron confusiones entre los alcances de las autoridades sanitarias y las judiciales, motivo por el cual su vigencia fue tan sólo de 2 meses. Estas tensiones estarían presentes también en el Código penal emitido en 1931.

Si bien, tanto en el *Reglamento Federal de toxicomanía* de 1931 como en el *Reglamento Federal de toxicomanía* de 1940 (DOF, 1940) se hizo una defensa del toxicómano como una persona enferma y no como un criminal, la responsabilidad compartida y la codificación de la toxicomanía entre lo criminal y lo enfermo fue una cuestión que prevaleció por un buen tiempo. De hecho, disciplinas como la medicina, la criminología, la psiquiatría y el trabajo social se encargaron de reflexionar sobre esta cuestión. Por ejemplo, en la década de mil novecientos treinta y cuarenta, los estudios realizados por la medicina social contribuyeron a cambiar la narrativa *degeneracionista* que estuvo presente en la época del Porfiriato y en los primeros años de la revolución: las explicaciones causales pasaron de la *herencia genética* dada por la psiquiatría, a una relación entre las condiciones sociales y las enfermedades que afectaban en la *higiene mental*. Al respecto Olvera Hernández sostiene:

Hay que mencionar que la higiene mental pasó a sustituir las teorías degeneracionistas que habían permeado la psiquiatría mexicana desde finales del siglo XIX. Lo cual provocó algunos cambios en el discurso psiquiátrico y de la salud pública para atender las llamadas toxicomanías. Es decir, la noción de degeneracionismo que había contribuido a justificar el control de los enervantes en las décadas pasadas, se difuminaba- al menos en buena parte

---

<sup>115</sup> Dicho consejo estaba integrado por 3 abogados con formación en derecho penal, un sociólogo y un psiquiatra (Bautista Hernández, 2016:43)

del discurso médico- dando paso a la medicina social, y en particular dentro de la psiquiatría a la higiene mental (Olvera Hernández, 2021: 73-74).

Recordemos que mientras estas diferencias interpretativas con respecto al problema de la toxicomanía tenían lugar, también se estaban efectuando acciones de control en espacios de consumo y venta de drogas (prohibidas) y otras actividades definidas como *peligrosas*. Es por eso por lo que a lo largo de este capítulo se ha hecho una reconstrucción de esos *bajos fondos*: el proyecto de una ciudadanía civilizada, higiénica y saludable se expresaba también en el ejercicio de control de acciones que contradecían esta visión de lo saludable e higiénico, y que requerían de un estudio e intervención especializado (profesional) sobre lo indeseable.

#### **2.4 Las transformaciones de los sujetos peligrosos en la década de 1940**

Así pues, las transformaciones vividas en el entorno urbano de la Ciudad de México, como la migración, la expansión de la ciudad y la creación de nuevas colonias, estuvo acompañada a su vez de cambios en relación con el tema del consumo de drogas, la ingesta de alcohol y el trabajo sexual. En esta década, al tiempo que se eliminaba toda zona roja de tolerancia para el trabajo sexual por unos meses se permitió la administración de drogas a consumidores adictos por parte del Estado. Además de la *peligrosidad*, el *vicio* es el término que une a estas personalidades, los jugadores, las prostitutas, los consumidores de alcohol o de alguna otra droga, pues alude a diferentes acciones rechazadas: consumo de alcohol, prostitución, juegos de azar, toxicomanía, que se desarrollan en lugares como garitos, cantinas, prostíbulos y salones de baile. El *vicio* representa el Edward Hyde del prototipo nunca logrado de sociedad debido a que la zona urbana, y en específico la Ciudad de México, es la síntesis de la contradicción del progreso: en ella encontramos a las personas más educadas, pero también espacios de perdición, donde se destruye la virtud y el inocente ser proveniente de lo rural se enfrenta a la maldad del ciudadano<sup>116</sup>. Lo infame, que muchas veces representa la ciudad, se contrapone con lo honrado, trabajador, bueno y honorable, que se expresa en las personas del campo<sup>117</sup>.

---

<sup>116</sup> Respecto a ello puede verse la película de *Los olvidados*, de Luís Buñuel (REFERENCIA).

<sup>117</sup> Un ejemplo de ello es el siguiente: una callejuela del barrio de la Candelaria fungió como escenario de estafa a un foráneo que había juntado dinero para visitar la capital del país: a este hombre que llevaba meses ahorrando, 4 hampones lo asaltaron y golpearon, quitándole todo el dinero que había destinado para pasar un mes en la ciudad (*El Nacional*, 15 de agosto de 1931:9).

Como ya se venía planteando anteriormente, si entendemos el espacio público en las 3 acepciones propuestas por Rabotnikof (2011), 1) lo público como lo común 2) lo público como lo visible 3) y lo público como lo abierto y accesible, es perceptible la transformación de los espacios públicos a través de la búsqueda de la restricción o eliminación de prácticas y lugares que servían como aglutinantes de la *peligrosidad*. Por eso, aunque por mucho tiempo estas actividades ocuparon el primer plano de la ciudad, hubo un intento por ocultar y controlar este *vicio público*. Así, lo que en un principio permaneció unido a través de la categoría del *vicio*, con el paso del tiempo fue dividiéndose con la asignación de espacios físicos específicos para cada sujeto peligroso. Este reparto de los espacios físicos estuvo asociado a su vez con la atribución de responsabilidades y la explicación causal establecida para cada problemática, pues el cambio de la atribución de responsabilidades se entrelaza directamente con los cambios en las categorías empleadas para explicar y resolver cada problema.

Para la década de mil novecientos cuarenta ya está presente el interés por diferenciar a estos sujetos peligrosos dentro de la propia categoría de *peligrosidad*. A veces mediante la búsqueda de instituir establecimientos específicos, tal y como se planteó para los casos del alcoholismo crónico y de la toxicomanía respectivamente. Sobre la primera situación, un estudio realizado en julio de 1940 (Buentello, 1940: 609-614) describe al alcoholístico como un sujeto problemático por sus deficiencias de conducta, las perturbaciones que causan a su familia y a la sociedad, y debido a su improductividad. Así pues, las acciones reincidentes de los alcoholísticos son problemáticas porque terminan afectando a la sociedad, a su familia y a sus hijos.

Para solucionar esta cuestión el Doctor Buentello, trabajador del Departamento de Prevención Social, propone la creación de un instituto de readaptación para los alcoholísticos crónicos en tanto que éstos no son ni alcoholísticos criminales (sancionados por el Código penal), ni alcoholísticos con enfermedades mentales que podrían ingresar al manicomio por tener ciertas características: “No son propiamente sujetos de Manicomio por la circunstancia de que aunque presenten cuadros psiquiátricos en ocasiones éstos son solamente del tipo confusional transitorio o psicótico pasajero, que no ameritan internamiento prolongado, ni menos necesitan internamiento durante su vida entera” (Buentello, 1940: 610). De esta postura puede concluirse una de las diferencias entre los alcoholísticos, los locos y los toxicómanos: mientras el segundo puede estar internado el resto de su vida, hay una expectativa de curación tanto para el alcoholístico como para el toxicómano. O sea que podría llegar a considerarse desde estas posturas que, si el loco nace, el

alcohólico y el toxicómano *se hacen*; el proceso de corrección dependerá de la causalidad que se establezca<sup>118</sup>. El toxicómano, comparte algunas características con el alcohólico y otras más con el enfermo mental: por ejemplo, al no ser responsable de sí mismo ni de sus acciones, tal y como pasa con los enfermos mentales, requería de un tratamiento especial, pero que no implicara un internamiento por el resto de su vida pues podía llegar a ser curado, como pasa con el alcohólico.

Si bien, el alcoholismo es considerado una forma de toxicomanía, el escritor del artículo considera que en tanto los alcohólicos pueden ser más peligrosos, es justificable en mayor medida acciones represivas y obligatorias de internamiento, así como la posibilidad de que el Departamento de Salubridad pueda llevar a cabo sanciones represivas (Buentello, 1940:611). Por ejemplo, en la propuesta de creación de un Instituto de Readaptación de Alcohólicos se considera que el consejo directivo debería de estar preferentemente integrado por médicos especialistas en psiquiatría y medicina social, y se asume que el Estado debe de ser uno de los responsables principales de solucionar el problema del alcoholismo<sup>119</sup>: “Es el Estado el que, de una manera u otra, a través de una dependencia oficial u otra diversa, enfrentan constante y continuamente, burocrática y económicamente, los diversos y continuados problemas producidos por los alcohólicos” (Buentello, 1940:614). En el caso del alcoholismo, al igual que en el de la toxicomanía, se dice que son los familiares los que deben de solicitar la interdicción.

Ahora bien, con respecto a los cambios sobre el problema de la toxicomanía, en las décadas de mil novecientos veinte y treinta dominaba la perspectiva de la *degeneración de la raza*, pero a la década de mil novecientos cuarenta predominó una visión de *salud mental*. Contrario a lo que sucedía con los toxicómanos durante la década de mil novecientos treinta, que a veces eran encarcelados y a veces enviados a sanatorios dependiendo del comportamiento que hubieran tenido, en la década de mil novecientos cuarenta el Hospital de toxicómanos, y por un breve tiempo el Dispensario para toxicómanos, fueron impulsados como la alternativa para tratar a estos sujetos. Sobre estos cambios es útil rescatar una nota de julio de 1940 de la sección “*Bajo la sanción de los códigos*” titulada “*Viciosos aprehendidos en las calles de Comonfort*”, en la que a pesar del tono despectivo con el que se usa el término *vicioso*, el toxicómano en cuestión ya no es remitido a la cárcel sino al Hospital de Toxicomanías: “En la sección médica de la tercera delegación

---

<sup>118</sup> En el artículo citado se ponen de manifiesto dos alternativas al tratamiento del alcoholismo: que esta cuestión se regulada por el código penal o que se esterilice por vasectomía a los alcohólicos (Buentello, 1940: 609)

<sup>119</sup> La centralidad de la participación del Estado también está presente en el tema de la toxicomanía.

examinaron al detenido, comprobando que se encontraba bajo el efecto de las drogas heroicas, por lo que el Ministerio Público lo envió al Hospital de Toxicómanos” (“Viciosos aprehendidos, 1940:9).

La medicalización de algunos de estos personajes, como los alcohólicos y los toxicómanos, supuso la búsqueda de su “extracción” de los *bajos fondos* mediante el establecimiento de instituciones específicas para su tratamiento; en otros casos, como en el de la prostitución conllevó la eliminación de toda posibilidad de existencia de una *zona roja*. De igual modo, la concepción en torno a la *peligrosidad* estuvo acompañada de los cambios en los *bajos fondos* en tanto que éstos se tornan más peligrosos con la consolidación de diversos grupos de traficantes de drogas y el constante uso de la violencia tanto por parte de estas organizaciones como del Estado. Por eso, el propio término de *bajos fondos* parece aludir a una época diferente a la que se vive en la ciudad a partir de las décadas de mil novecientos sesenta y setenta con diferentes modos de segregación del espacio urbano. Aunque esta investigación no trata las décadas de mil novecientos cincuenta y sesenta es importante mencionar que es durante esos años que los enfrentamientos armados entre policías, militares y traficantes se vuelven más recurrentes, y de hecho, el término *narcotraficante* comienza a surgir dentro de la prensa<sup>120</sup>. Sobre la consolidación de ciertas categorías usadas para describir el comercio de drogas ilícitas durante estas décadas Astorga sostiene:

La palabra «narcotraficante» aparece desde finales de los años cincuenta, pero su empleo es más frecuente a partir de los años sesenta. (...) La mayor parte de los significados del campo semántico relativo al tráfico de drogas y a los traficantes están ya dados desde los años cincuenta. O dicho de otra manera, el discurso actual en este campo contiene categorías de percepción que se fueron creando en décadas anteriores hasta alcanzar un límite en los años cincuenta (Astorga, 2005: 99).

En conclusión, las transformaciones vividas en el entorno urbano de la Ciudad de México, como la migración, la expansión de la ciudad y la creación de nuevas colonias, estuvieron acompañada a su vez de cambios en relación con el tema del consumo de drogas, la ingesta de alcohol y el trabajo sexual. En la década de mil novecientos cuarenta, al tiempo que se eliminaba

---

<sup>120</sup> Astorga (2005: 90) menciona que el término de *narcotraficantes* (en plural) empezó a usarse en periódicos de la capital durante 1956, pero para ese entonces todavía sería poco frecuente.

toda zona roja de tolerancia para el trabajo sexual, por unos meses se permitió la administración de drogas a consumidores adictos por parte del Estado. O sea que, como ya se venía enunciando al inicio de este capítulo, *los bajos fondos* que fungen como espacio de unión de varias prácticas trasgresoras, sufrieron de ciertas transformaciones mediante las cuales lo que antes estaba unido (consumo de drogas, ingesta de alcohol, trabajo sexual) comienza a separarse, y es posible que con ello los agentes *responsables* y los códigos en torno a estos problemas hayan cambiado. Es en el siguiente capítulo que se buscará responder a algunas de las preguntas planteadas en este capítulo sobre los cambios en los bajos fondos, y cuyo objetivo será también resolver la cuestión específica de la problematización de la toxicomanía. Por ahora, cabe enfatizar el hecho de que en el problema de los toxicómanos en tanto sujetos peligrosos hay por parte del Estado una unión entre el control y la caridad, y acompañado de un ejercicio de reflexión profesional sobre estos temas, a través de disciplinas como la medicina, el trabajo social y el derecho penal. Pero, sin asumir que éste podía ser *responsable* de su propio tratamiento como sí llegó a pasar con el alcoholismo y las asociaciones creadas por los mismos alcohólicos.

# Mapa de los *bajos fondos* de la Ciudad de México. Década de 1930 y 1940, siglo XX



## Zonas de Bajos fondos

- Doctores
- Obrera
- calle 5 de mayo
- calle Bolívar
- 
- Calle Fray Servando Teresa de Mier
- Colonia Merced
- Col. Candelaria de los patos
- Col. Guerrero
- Col. Nonoalco
- Col. Buenos Aires
- Col. Morelos
- Calle Heroés
- Calle Roldán
- Calle Margil
- Calle Manzanares
- Calle san Juan de Letrán
- Calle Allende
- Donceles
- calle Cuba
- Viaducto Piedad
- Tránsito
- Lorenzo Boturini
- calle tonalá
- col. Soledad
- Tepito
- Garibaldi/Lagunilla
- callejón aztecas
- Tenochtitlan
- Jesús Carranza
- Libertad
- Jesús Carranza
- Caridad Tepito
- Portales Norte



La versión electrónica se puede consultar en:  
[https://www.google.com/maps/d/u/0/edit?mid=1N0k\\_3rokJb0IeLeFo44LJ3WBXwDv\\_ps3&usp=sharing](https://www.google.com/maps/d/u/0/edit?mid=1N0k_3rokJb0IeLeFo44LJ3WBXwDv_ps3&usp=sharing)

### Simbología

Iztacalco	Espacios de desarrollo de consumo de alcohol o de trabajo sexual	Espacios de consumo o venta de drogas prohibidas
Polígono de concentración puntos de venta de drogas		
Escuela de Tiro		

## Mapa 1

Elaboración propia con base en los textos de González Rodríguez (1989), Rojas Sosa (2016), Olvera Hernández (2021).

### Capítulo 3. Transformaciones del problema de la toxicomanía

Ciudad tan complicada, hervidero de envidias,  
criadero de virtudes desechas al cabo de una hora,  
páramo sofocante, nido blando en que somos  
como palabra ardiente desoída,  
superficie en que vamos como un tránsito oscuro,  
desierto en que latimos y respiramos vicios,  
ancho bosque regado por dolorosas y punzantes lágrimas,  
lágrimas de desprecio, lágrimas insultantes.  
Efraín Huerta, *Declaración de odio*

El cambio de sistema clasificatorio a través del cual se comprende el mundo no es un hecho menor. Mediante él ciertos tipos de personas (Hawkins, 2007) pueden desaparecer y también algunas actividades cotidianas comienzan a estar presentes en el espectro de la “preocupación pública”. Tal es el caso del consumo de algunas drogas con fines recreativos, que por algunas décadas del siglo pasado fueron problemáticas y estuvieron definidas como *toxicomanías*. Ya que el estudio de la toxicomanía como problema público es una cuestión que va más allá de reglamentaciones judiciales o códigos penales, para entenderlo es necesario estudiarlo en relación con problemáticas afines. Lo que en esta tesis se ha hecho a través de aludir a los *sujetos peligrosos* y a los *bajos fondos* como personas y espacios que comparten la definición de lo *vicioso* con el consumo de drogas, y que poco a poco fueron extraídos de estos espacios *bajos* para ser tratados en espacios alternativos a los de los *bajos fondos*, como los hospitales u otras instituciones especializadas.

Es posteriormente a esa visión panorámica, abordada en el capítulo anterior, que se puede emprender un examen más detallado sobre la toxicomanía. A continuación, se estudian las transformaciones del problema de la toxicomanía durante las décadas de mil novecientos treinta y cuarenta mediante el rescate de dos fuentes principales: revistas especializadas y la prensa. Cabe mencionar que a lo largo de este capítulo se hace uso de fuentes de la época con dos objetivos principales: analizar cómo se interpretaba el tema del consumo y control de drogas y rescatar acontecimientos importantes contenidos tanto en la prensa como en revistas especializadas.

A través de esta reconstrucción de fuentes de la época se podrán observar las principales tensiones en torno al problema de la toxicomanía. El centro de la *dramatización de la acción* (composición de ficciones, persuasión y retórica) en el problema del toxicómano está orientado en construir una definición del toxicómano como un sujeto peligroso, poco productivo, e incapaz de

hacer otra cosa que no sea consumir drogas o afectar a terceros. Por eso, los periódicos retoman el tema de los consumidores de drogas en relación con la agresión a transeúntes, asaltos, escándalos, y vinculándolos con *espacios de perdición*, como los fumaderos de opio, los cabarets, las cantinas y los salones de juego y baile, o zonas y viviendas populares. Como se podrá notar a lo largo del capítulo, diversos estudios especializados reforzaron esta idea del toxicómano como un ser incapaz de valerse por sí mismo. Sólo pocos artículos especializados contraponen esta idea del toxicómano, entre los que destacan el artículo publicado en la revista *Criminalia* en diciembre de 1938 por el Doctor Salazar Viniera.

De hecho, a lo largo de este capítulo se podrá observar que en el centro de discusión del problema de la toxicomanía está, por un lado, la definición del toxicómano como un *enfermo* o como un *criminal*. Y por el otro lado, y conforme la medicina social fue desplazando al discurso de la “degeneración de la raza” la discusión giraría en torno al adjetivo que acompañaría a la definición del toxicómano como enfermo: el toxicómano como *enfermo-criminal* o como *enfermo-inocente*. La cuestión no es menor. Recordemos la afirmación con la que inicié este capítulo: el cambio en el sistema clasificatorio modifica el tratamiento que se da a cierto *tipo de personas*. Las décadas de mil novecientos treinta y cuarenta para el problema de la toxicomanía van acompañadas de la creación de *Reglamentos*, como los *Reglamentos de toxicomanía de 1931 y 1940*, de instituciones, como el Hospital para toxicómanos (1935) y de la apertura por unos meses de los dispensarios para toxicómanos, a cargo del Departamento de Salubridad Pública; periodo en el que por un tiempo el Estado se hizo cargo de suministrar drogas a los consumidores de drogas como una alternativa para el tratamiento de los toxicómanos y como una estrategia de combate al narcotráfico. Recordemos la afirmación de Gusfield (2014) con respecto al hecho de que cierta definición del problema público orientará también las posibles soluciones de éste.

Así mismo, es durante estos años que también se perciben las tensiones generadas por algunas acciones implementadas desde el Departamento de Salubridad Pública: las medidas que proponían que el Estado suministrara al toxicómano drogas no fueron bien recibidas ni a nivel nacional ni a nivel internacional. La perspectiva *tolerante*, en palabras de Montfort (2016), no era una visión dominante en el tratamiento de la toxicomanía tal y como lo demuestra la derogación del *Reglamento de toxicomanía de 1940*, la eliminación del dispensario para toxicomanías, y la disminución de presupuesto para el Hospital de toxicomanías que llevó a su cierre en enero de 1948. De hecho, el año de 1947 expresa el desplazamiento de la perspectiva médica del consumo

de las drogas por una visión de seguridad, pues es en ese año que el Departamento de Salubridad deja de ser *responsable* de la campaña contra las drogas para asumir la responsabilidad la Procuraduría General de la República (PGR). Podría decirse incluso que el problema de la toxicomanía es desplazado y supeditado por el tema del tráfico ilícito de drogas, primero desde una perspectiva de seguridad, y posteriormente desde una visión de seguridad nacional que coincide con la perspectiva estadounidense de que las drogas ilegales son una amenaza para la seguridad nacional (Musto,1993). En el capítulo que presento a continuación se desarrollarán estas cuestiones.

### 3.1 La toxicomanía como un problema público

#### 3.1.1 Lo problemático en la toxicomanía

Axayácatl Gutiérrez (1996) afirma que el “problema de las drogas” es relativamente reciente en México, así como en otros países pues el consumo, venta y producción de sustancias como la marihuana, los hongos, el peyote, la cocaína, el láudano, la morfina y la heroína adquirieron el carácter de *problemas* hasta inicios del siglo XX<sup>121</sup>. Previo a estos años no había una preocupación por el consumo no médico de tales productos que callera en la *intolerancia*<sup>122</sup> y la prohibición. De hecho, este autor afirma que, antes de 1917 el gobierno mexicano no consideraba que el consumo voluntario de algunas sustancias fuera un tema de interés para la seguridad o la salud pública (Gutiérrez, 1996: 6), como sí lo llegaría a ser a partir de las décadas de mil novecientos treinta y cuarenta, y como lo ha sido en mayor medida a partir mil novecientos ochenta, cuando se declaró el tema de las drogas como una cuestión de seguridad nacional (Astorga, 2005. Montfort, 2006), cito:

---

<sup>121</sup> El hecho de que el tema de las drogas adquiriera mayor relevancia a inicios del siglo XX no significa que no hubiera existido una preocupación previa sobre este tópico. De hecho, desde 1770, cuando la marihuana fue incorporada a prácticas médico-religiosas, comenzaron a surgir rumores de que esta sustancia facilitaba tener visiones y comulgar con el demonio, por lo cual se emitieron edictos que la prohibieron, y sería hasta 1860 que tras estudios de botánicos interesados en las riquezas indígenas se “redescubrió” la marihuana; se pensó que este narcótico causaba locura, violencia y disturbios (Campos, 2012: 1-2). En 1886 un estudiante de medicina realizó una tesis en la que se concluía que “la responsabilidad penal de un individuo en estado de intoxicación aguda por marihuana debería de ser exactamente la misma que la del maniaco” (Campos, 2012:2. La traducción es mía). En el caso específico de la marihuana para 1898 esta planta ya era asociada con los suicidios, la insubordinación, las violaciones y acciones “escandalosas”. La caracterización de la marihuana está presente también en otras épocas y latitudes: en los musulmanes su consumo estaba asociado con la enfermedad, la alucinación y la destrucción de la mente; en India se le vinculaba con la locura y la violencia. Pero, también había perspectivas distintas sobre ella, como el club del hashis del que formaba parte Alejandro Dumas, quien sostenía que esta hierba inducía al sueño; por su parte Charles Baudelaire la caracterizó como el paraíso artificial (Campos, 2012:13-14).

<sup>122</sup> Este término es empleado por Gutiérrez (1996) y Montfort (2006) para referir a aquellas acciones de carácter prohibicionista.

(...) encontraremos cómo “la droga” dejó de ser para las autoridades una cuestión de salud pública de índole menor para convertirse en una suerte de monstruo de mil cabezas al cual es *casi* imposible vencer. La lucha contra las drogas adquiere una especie de santidad donde generalmente quienes producen o usan drogas son vistos como enemigos que caen ante una noble guerra que el estado lleva a cabo por el *bien general* (Gutiérrez, 1996: 8).

Por su parte, Montfort (2006) sostiene que a finales del siglo XIX e inicios del XX la perspectiva prohibicionista tuvo un amplio consenso en México. Mientras se desarrollaba la guerra de México con Estados Unidos, para 1846 las élites ya comenzaban a considerar algunas sustancias como *nocivas para la salud* (Montfort, 2006: 16). Y es durante el Porfiriato que este tema aparece de manera frecuente en la prensa y se inserta en el código de lo criminal sin que ello implicara por sí mismo un abandono del uso de estos componentes. Pasarían todavía algunas décadas para que la heroína, la cocaína, el opio, la marihuana y la morfina dejaran de emplearse con fines médicos y recreativos. Es también durante este periodo que la prensa católica, algunos diputados federales y otras voces más comienzan a hacer señalamientos negativos respecto al consumo del pulque, mencionando su proclividad al crimen y al delito, su inutilidad y el analfabetismo como un elemento común a todo aquel que lo consumía (Ramírez Rancaño, 2000: 79). Al pulque también se le asoció con la pérdida del intelecto, el retraso mental, el embrutecimiento del ser humano y la degeneración de la raza. De hecho, El Dr. José Siurob, quien sería el encargado del Departamento de Salubridad Pública en el gobierno de Lázaro Cárdenas y junto con Leopoldo Salazar Viniegra promovería un dispensario para las toxicomanías, sostenía que el pulque era perjudicial para la salud y nocivo para la inteligencia (Ramírez Rancaño, 2000: 82-84).

Obsérvese que tanto en el caso del pulque, como en el de drogas como la cocaína, la morfina, la heroína, la marihuana y el opio, uno de los argumentos empleados desde el Porfiriato para el control de su consumo tenía que ver con el concepto de la *degeneración de la raza* y el *crimen* (Schievenini, 2012). Otro ejemplo de estas posturas está presente en las afirmaciones del doctor José María Rodríguez quien sostenía que: la criminalidad en la Ciudad de México era mayor que el conjunto de crímenes cometidos en París, Viena y Berlín, siendo que el 80% de estos crímenes eran resultado de personas en estado de ebriedad. También afirmaba que, según datos de la década de 1870, el 80% de la población del Distrito Federal provenía del “pueblo bajo”, de la cual el 90% eran ebrios (Ramírez Rancaño, 2000: 96-97). Este médico, quien fuera diputado de la

constituyente de 1917 y titular del Departamento de Salubridad Pública y del Consejo Superior de Salubridad durante un tiempo en la década de 1910, promovió que desde el Estado se implementaran acciones en contra del alcoholismo y las sustancias que degeneran la raza (Aréchiga Córdoba, 2007).

Pero ¿por qué ciertas sustancias, como el alcohol, el pulque, la cocaína, la morfina, la heroína, la marihuana, el láudano y el opio comenzaron a adquirir un carácter problemático? Quizá un elemento no reconocido de la problemática de estas sustancias tenga que ver con la sacralidad del cuerpo y la mente presentes en algunos planteamientos católicos y retomados de manera implícita cuando en la década de mil novecientos treinta y cuarenta se asociaba a la toxicomanía con el vicio. La alusión al *vicio* o la *degeneración* cuando se mencionan actividades como el consumo de drogas prohibidas, las apuestas, o el trabajo sexual, parecen ser el resultado de una unión entre ciertos conocimientos que sacralizan el cuerpo y la conciencia, como la medicina, el derecho y la criminología, con un proyecto de *civilidad* que demandaba cierto control y autocontrol específico sobre el cuerpo. Como sostiene Montfort (2016), en la sociedad mexicana de mediados del siglo XIX ya estaba presente la preocupación por la evasión y la pérdida del control individual, e incluso se consideró que en estos temas tenían que intervenir las autoridades porque eran problemas relacionados con la *higiene pública*.

No es que este problema tuviera sólo una arista, por el contrario, el tema de la toxicomanía agrupa una serie de preocupaciones en donde están presentes el argumento de la alteración de la conciencia con la cual se ponía en riesgo el *orden social*, pues el *vicio* (expresado en diversas prácticas) era un impedimento para el progreso expresado en el trabajo, el autocontrol y la *decencia*. Este tema también implicó que se bocetaran los límites y alcances de lo público y lo privado: ya que la higiene, la salud y la enfermedad son definidos como elementos comunes (públicos), se sobrepone el bienestar colectivo sobre el del individuo, pues para esa época la toxicomanía en su acepción de consumo lúdico no era entendida como una cuestión de libertad individual, sino como un problema social que requería de la intervención de diferentes agentes que se hicieran responsables de la solución de dicho inconveniente, o en términos religiosos, que establecieran los mecanismos de “redención” o “castigo” del pecado de consumir drogas.

Enfatizamos que, a partir de la década de mil novecientos veinte, cuando se comienza a restringir el uso médico del opio, el láudano, la heroína, la cocaína y la marihuana, el tema de la *moderación* es inexistente; en el consumo del alcohol la cantidad sí aparece en las discusiones.

Quizá por eso, el alcoholismo es distinguido del consumo de alcohol, pero en la cuestión de las drogas prohibidas no hay una separación entre la *toxicomanía* y el consumo de drogas, pues todo consumo con fines no médicos estaba sancionado y era definido como *toxicomanía*. Destaquemos también que el alcoholismo es un tipo de toxicomanía, pero con particularidades: en algunas situaciones el problema de la toxicomanía se trató de manera similar a la del alcoholismo, por ejemplo, cuando se establecía que el alcoholismo y la toxicomanía son *vicios* que fomentan el crimen. En otros casos, la trayectoria del problema del alcoholismo se aleja de la problematización de la toxicomanía; principalmente por el hecho de que el consumo y la venta de drogas estaba prohibido sin importar la cantidad.

Además, desde el establecimiento de una política de control de las drogas en la década de mil novecientos treinta la *toxicomanía* es entendida como una enfermedad a la vez física y a la vez moral. Por eso, en los periódicos las descripciones morales en contra de la venta y el consumo de la marihuana y de las denominadas drogas heroicas se mezclaban con justificaciones de conocimiento especializado, como el jurídico, el médico o el penal. Por ejemplo, afirmaba Pablo de Gonfora, en una columna titulada "Vicio natural y medicinas delictuosas" que la ignorancia de los mexicanos en su alimentación y en la "higiene dietética" causa la "degeneración física y moral de las personas". Establece con ello este columnista un vínculo entre la salud corporal y la *salud espiritual* (descripción usada en el periódico), así como con el desarrollo de la vida nacional. Sobre ello menciona: "Sin cuerpo sano por la nutrición seleccionada, no puede haber espíritu con salud, que aunque inmaterial, se necesita para la función equilibrada del pensamiento. Y de aquí, deduciremos, in mente, otras tareas de la vida nacional que nos impiden comer el pan caliente de la civilización" ("Vicio natural, 1931).

El autor también hace una crítica a los estimulantes (alcohol) como vicios. Aunque Pablo de Gonfora sostiene que el alcohol usado en la vida privada es el mismo que se usa en los templos y en las celebraciones de los funcionarios públicos, reconoce que declarar al alcohol como tóxico es privar a las personas de una "alegría de la vida" y de los negocios que se pueden hacer con él. *Para él la solución no es prohibir el alcohol sino subir los impuestos*. Sin embargo, no piensa lo mismo sobre la coca y la marihuana, porque según este autor son estimulantes de los rateros, de las meseras de cabaré y quizá de algún artista:

Para transigir con las tendencias institutivas de la caña y de la uva, se ha ideado la persecución a las substancias de composición mixta: cincuenta por ciento de medicina y

cincuenta por ciento de corrupción social. La nuez vómica, milagrosa terapéutico para calmar todos los dolores, la cocaína, que es el *cocculus* o coca de la Levante, buena para la histeria, la parálisis y el baile de San Vito, y hasta la pobre marihuana, que en farmacopea se llama *cannabis sativa* o sea cáñamo cultivado, merece todo el rigor de las prohibiciones y de los castigos, por ser mexicana y estimulante de los rateros, de las meseras de cabaret y de uno que otro artista que, como Baudelaire, puede sentir el impulso de arrojar del quinto piso de su buhardilla (“Vicio natural, 1931

De hecho, entre las drogas prohibidas la marihuana solía ser descrita como más perniciosa incluso que la heroína, la coca o el opio, quizá porque estas 3 últimas sustancias estuvieron vinculadas en algún momento con un uso médico mientras que la marihuana se solía usar más como remedio popular. De hecho, y en concordancia con lo mencionado, en una nota que narra la detención de unos traficantes de droga el subtítulo subraya “Heroína, cocaína, opio y *la perniciosa marihuana fueron decomisados*” (*El nacional*, 9 de agosto de 1931: 9). Observamos entonces cómo la alteración de la conciencia y los temas de la salud y el crimen estuvieron presentes en la problematización del *alcoholismo* y de la *toxicomanía*; distinguiéndose este último por la característica de la prohibición, la falta de “matices” en las cantidades consumidas y habiendo drogas (prohibidas) más señaladas que otras<sup>123</sup>.

### **3.1.2 Entre dos cuerpos: el toxicómano como enfermo-criminal y como enfermo-inocente**

Si bien, en la década de mil novecientos veinte el toxicómano estaba asociado con la delincuencia (Bautista Hernández, 2016), al tiempo que se le criminalizaba se buscaba que se tratara como un enfermo que debía ser recluido por un tiempo determinado para su tratamiento. Por eso, como los toxicómanos no tenían un espacio específico asignado para su reclusión podían ser enviados a la

---

<sup>123</sup> La caracterización de la *marihuana* asociada con la enfermedad y la alteración de la conciencia ha estado presente está presente en otras épocas y latitudes, por ejemplo, en los musulmanes su consumo estaba asociado con la enfermedad, la alucinación y la destrucción de la mente; en India se le asociaba con la locura y la violencia. Para profundizar en ello puede consultarse a Campos (2012). A lo largo de la historia también ha habido perspectivas, como la del *club del hashis*, a la que pertenecía Alejandro Dumas, quien sostenía que la marihuana inducía al sueño; por su parte Baudelaire la caracterizó como el paraíso artificial (Campos, 2012:13-14). En Estados Unidos para la década de mil novecientos cincuenta el discurso negativo en torno a la marihuana comenzó a ser desplazado dado que un sector de la clase media empezaba a consumirla como parte de una acción contracultural.

Penitenciaria del Distrito Federal, a la Cárcel de Belén, al Manicomio General, a la cárcel de las Islas Marías, a algunos hospitales o a sanatorios particulares (Bautista Hernández, 2016: 60). Sin embargo, ya que para la década de mil novecientos treinta *el gobierno priorizó la asistencia a la población*, se enmarcaron discursos sobre la salud pública de la población y la prevención de enfermedades físicas y morales peligrosas para la sociedad (Bautista Hernández, 2016: 53). En estas acciones gubernamentales profesionistas como los criminólogos, médicos, juristas, antropólogos y demógrafos, y psiquiatras tuvieron una amplia participación.

De hecho, durante la década de mil novecientos treinta, en el contexto de las políticas que asumían al Estado como un Estado asistente se construyeron centros de salud: el 18 de julio de 1934 por impulso de Alfonso Millán y otros médicos y psiquiatras se inauguró un pabellón especial para toxicómanos: “De este modo, la inauguración en 1934, del Pabellón de Toxicómanos representó la consolidación de todas esas voces que habían pedido un establecimiento especial para “curar” a los toxicómanos y también cumplía con el afán del gobierno federal de atender las necesidades de los “débiles sociales” iniciando así la supuesta resolución del llamado “problema de los toxicómanos”” (Bautista Hernández, 2016:84).

Desde esta misma perspectiva en el texto *¿Es posible una curación completa de la toxicomanía?* Escrito por el Dr. Harry Petters (Petters, 1938: 298:300) se parte del supuesto de que la toxicomanía es una enfermedad caracterizada por el uso habitual de tóxicos, definidos éstos como cualquier sustancia que ataca el cerebro, que producen un cambio del estado mental que altera la relación entre el "yo" y el exterior (Petters, 1938: 298). Sostiene Petters que no debe confundirse al toxicómano con el psicópata pues el primero depende del tóxico, ya sea en estados de exaltación o de depresión. Y, es ese hábito relacionado con los estados de ánimo depresivos lo que lo caracteriza como una enfermedad en tanto que llega un punto en el que se consume el tóxico para aminorar el sufrimiento por la falta del propio tóxico. No es, según Petters, sino hasta la tercera etapa que el *paciente* está intoxicado. Al respecto, este doctor narra las características del toxicómano para ese entonces: la incapacidad para mantener el equilibrio, la cantidad de dosis consumida y su falta de energía para laborar.

Así pues, en tanto que en este artículo se parte de la clasificación del toxicómano como *enfermo* también se describen los diferentes métodos que han existido para su tratamiento. Por ejemplo, lo desfavorable del encarcelamiento de toda aquella persona que posea opio y sus derivados sin que los prisioneros cuenten con una prescripción, pues por el ambiente los

prisioneros-enfermos pueden acceder fácilmente a la droga incluso dentro de las cárceles. Al respecto sostiene: "El toxicómano no siempre constituye un elemento perjudicial a la sociedad. No debería amargarse más la miserable existencia de los generalmente inofensivos y desdichados toxicómanos, por medio de medidas legales coercitivas. No se debería olvidar que el toxicómano debe generalmente su padecimiento a culpa ajena, pues siempre debe considerársele como a un enfermo dañado" (Petters, 1938: 299). Nótese en esta afirmación cómo está presente una categorización y una definición diferente la toxicomanía, y por lo tanto una *problematización* distinta sobre ella. De manera contraria a las notas periodísticas de la década de mil novecientos treinta que caracterizan a los toxicómanos, *mariguanos* y *cocainómanos* como *viciosos* (término usado despectivamente) que cometen crímenes o fechorías, en este artículo de corte médico se deslinda al toxicómano de su estado y se enfatiza su característica de enfermo inofensivo con afecciones neuronales reflejadas en su estado de ánimo y comportamiento; incluso se reconoce su capacidad de buscar tratamiento y de trabajar siempre y cuando cuente con su dosis a tiempo.

Detengámonos por un momento para recordar una de las principales ideas del capítulo anterior: a medida que el tema de la toxicomanía adquiere más características de *enfermedad* que de *crimen* se establecen medidas distintas de control y contención del toxicómano, y con ello *espacios alternativos* a los *bajos fondos*. O sea que al tiempo que *toxicómanos*, *alcohólicos* y *prostitutas* son topográficamente ubicados y problematizados, desde la medicina se comienza a disputar la definición que penalistas, criminólogos y algunos médicos daban del toxicómano como un criminal, y que la prensa reforzaba con sus notas periodísticas.

De hecho, Petters piensa que muchos toxicómanos temen a los médicos y sanatorios porque son tratados como seres con menor valor moral, desde la crueldad, el desprecio y "*como si fueran criminales*" (Petters, 1938: 299). Frente a ello propone que los *médicos modernos* les inspiren confianza y seguridad sobre los posibles temores que los toxicómanos tengan, pues para él la curación definitiva estriba en una *buena voluntad* del toxicómano y de la modificación del tratamiento dependiendo de la respuesta de cada toxicómano. Hay entonces en esta propuesta una individualización de las características de cada toxicómano y un alejamiento de su descripción como criminales y seres *improductivos*; Petters relata que varios de sus pacientes fueron médicos, soldados, artistas y escritores *valiosos* para la sociedad (Petters, 1938: 300)

El centro de este texto es el estudio de la personalidad del *toxicómano* en tanto persona enferma y las consecuencias individuales y sociales de adquirir el hábito de consumir opiáceos.

Pero concluyendo que toda afectación es reversible. Es en la posible curación o no del toxicómano donde hay diferencias entre las posturas, no sólo de considerarlo *enfermo* o *criminal* sino de su capacidad de "normalización". Este debate puede sintetizarse con la siguiente pregunta ¿Es el toxicómano capaz o no de redención? Y recordemos que en este debate la *sanación* no sólo adquiere características médicas sino también morales, pues al toxicómano se le entiende como un enfermo físico y moral que además de afectarse a sí mismo afecta también a la sociedad.

En relación con este debate entre considerar al toxicómano como enfermo o criminal, un estudio especializado presente en la revista *Criminalia* titulado “Una clasificación de delincuentes” escrito por Luis Garrido Y Eugenio Tena Ruiz definía al toxicómano como un “delincuente por la acción del medio”, o sea un delincuente porque busca inducir a las otras personas al mismo vicio (Garrido y Tena Ruiz, 1938: 660-664). Este artículo inicia mencionando que en el contexto de la creación de un nuevo Asilo Penitenciario en el Distrito Federal se estableció también una nueva propuesta de clasificación de delincuentes, distinguiendo entre aquellos *delincuentes por imprudencia* y los *delincuentes intencionados*: dentro de los delincuentes intencionados están los que juegan juegos prohibidos, los *delincuentes contra la moral*, los vagos, *malvivientes* y los que cometen delitos contra la salud. Esta idea de clasificación es también una proposición de agrupación y separación de los sujetos peligrosos, y según afirman los autores, se sustenta en el artículo 78 del Código Penal que alude tanto a posibles clasificaciones objetivas como a clasificaciones *subjetivas* que permiten la *individualización de la pena* (Garrido y Tena Ruiz, 1938:660); estas clasificaciones *subjetivas* son entendidas como influencias psíquicas y son uno de los argumentos centrales para distinguir entre los criminales y los delincuentes con alguna afección mental.

Garrido y Ten Ruiz (Garrido y Tena Ruiz, 1938), plantean hacer una clasificación de: i) delincuentes por influjo del medio social (no peligrosos y curables) ii) delincuentes por defectos orgánicos e influencia del medio social (peligrosos e incurables) iii) delincuentes por herencia (incurables y peligrosos). De la primera clasificación formarían parte los jugadores, los vagos y los *malvivientes* y en la tercera clasificación los enfermos mentales. O sea que, desde algunas profesiones, como la psiquiatría, se buscó distinguir entre los diferentes tipos de peligrosidad según las causas asumidas, y con ello también se intentó separar los distintos espacios de tratamiento para cada categoría de *sujeto peligroso*. Este tipo de posturas sin duda repercutieron y reconfiguraron lo que aquí he definido como *bajos fondos* y en donde se insertan a los *sujetos peligrosos*. En este

mismo sentido Garrida y Ten Ruiz proponen que la primera división de los delincuentes debe pasar por una distinción entre los delincuentes *sanos y enfermos* y por tanto *curables e incurables* (Garrido y Tena Ruiz, 1938: 662).

De esta distinción entre los sujetos *curables e incurables* en el texto Garrida y Tena Ruiz proponen que los sujetos curables y los sujetos incurables deben ser separados en distintas crujías o asilos. Dentro de los delincuentes por la acción del medio, pero sanos entrarían los *delitos contra la salud*, los toxicómanos y algunos delincuentes de tipo sexual (que suelen ser heroinómanos u opiómanos); El toxicómano, por ejemplo, es definido como *peligroso* porque se daña en su salud y también insta a otros a que "adquieran el vicio" (Garrido y Tena Ruiz, 1938: 662). Aquí es importante citar en su totalidad lo que el documento *Clasificación de delincuentes* sostiene sobre los toxicómanos y los traficantes de drogas:

Es indudable que los toxicómanos- como los enfermos mentales, como los sifilíticos y, algunos sexuales-, constituyen un grupo especial de delincuentes, cuya *peligrosidad* está en razón directa de la influencia que en su derredor ejerce. El toxicómano, por ejemplo, no se limita a dañarse en su salud, sino que trata de inducir, en el mismo vicio, a los que lo rodean. En especial, el cocainómano, es un individuo de este tipo; un poco menos el morfinómano y el opiómano; pero, todos en general, son *enfermos contagiosos*, como lo son los mentales o como los simples enfermos del orden ya conocido.

En cuanto a los traficantes de drogas heroicas, la mayoría de los cuales son a su vez *profundos viciosos*, deben incluirse en este grupo especial; pues, nunca será suficiente insistir en que esta clase de delincuentes constituyen un grupo especial de delincuentes ambientales" [el resaltado es mío] (Garrido y Tena Ruiz, 1938: 662: 663).

O sea que, la competencia por la intervención en un posible campo de acción no supone la inconsistencia o inconmensurabilidad de las categorías con las que los diferentes agentes buscan comprender el mundo. Más que una suma cero, el proceso de problematización de la toxicomanía y otras acciones *peligrosas* involucró un solapamiento de los códigos resultantes del debate más que códigos binarios contrapuestos como sucede en algunos estudios realizados por Alexander (2021). Por ejemplo, el toxicómano como sujeto peligroso a veces era entendido como enfermo-

criminal y a veces como enfermo-inocente; el código de la salud no estaba contrapuesto al código del crimen. Entonces, vale la pena enfatizar que, en el toxicómano hay un cuerpo doblemente profano en el que la perspectiva médica no se contrapone del todo con la perspectiva jurídica, sino que el toxicómano puede ser un enfermo-criminal, o un enfermo-inocente al que se le puede salvar; para médicos como Jesús Siorda Gómez el problema de la toxicomanía era irresoluble, pero se debía seguir atacando el comercio de las drogas y recluir a los toxicómanos por su estado potencial de delincuentes (Bautista Hernández, 2016: 79). Las diferencias en la definición y el tratamiento del toxicómano y los alcances en la intervención del orden público están presentes en los distintos códigos y reglamentos emitidos durante la década de 1930 y 1940. Por ejemplo, en el *Código penal* de 1931 (DOF, 1931) en algunos artículos se le agrupa con los *enfermos mentales*, y en otros más con los “vagos y malvivientes”, los delincuentes, las prostitutas, los traficantes de drogas. Veamos a detalle cómo esta preocupación se reflejó en los Códigos penales y en los Reglamentos de toxicomanía.

### **3.2 Transformaciones del problema de la toxicomanía: década de 1930**

#### **3.2.1 Reglamentación en torno a la toxicomanía**

Como ya se había mencionado en el capítulo anterior, el *Código penal* de 1931 (DOF, 1931) expresa una tensión con respecto al tratamiento que se le debía dar al toxicómano. En su capítulo IV inciso II se excluye de responsabilidad penal a todo aquel individuo que esté bajo un estado de inconsciencia por *haber ingerido accidental o involuntariamente* “substancias tóxicas, embriagantes o enervantes; o por un estado toxinfecioso agudo o por un trastorno mental involuntario (...)” (DOF, 1931: 6). En los casos en los que los toxicómanos no estuvieran exentos de alguna responsabilidad penal, se les recluiría igual que a los locos, sordomudos y degenerados (título segundo, capítulo 1, artículo 24), con lo que se entendía que éstos guardaban ciertas similitudes con personas que no podían ser juzgadas a partir de un dominio completo de sus facultades, ni como a un criminal “normal”. No obstante, en el título séptimo de este mismo *Código penal*, en el que se abordan los delitos contra la salud, se enlistan el comercio, la elaboración, posesión, suministro, cultivo y *compra* de *drogas enervantes* como acciones punibles con prisión de 6 meses a 7 años (DOF, 1931). A su vez, en el título decimocuarto, capítulo II, en el que se trata el tema de los “vagos y malvivientes” se enlistan una serie de personajes que pueden ser sujetos de castigo entre 3 meses y 1 año si cumplen con ciertas características, como no dedicarse a un trabajo

honesto o tener malos antecedentes, cito: “Se estimarán como malos antecedentes para los efectos de este artículo *ser identificado como delincuente habitual o peligroso* contra la propiedad o explotador de prostitutas, o traficante de drogas prohibidas, *toxicómano o ebrio habitual*, tahúr o mendigo simulador y sin licencia”<sup>124</sup> (DOF, 1931: 57-58). De hecho, con respecto a este código, una nota de *El nacional* (“Ya tenemos, 1931: 1) afirmaba que se llevarían a cabo castigos energéticos a traficantes de drogas [enervantes], fumadores de opio, a espías, traidores a la patria y tahúres. O sea, que estos sujetos fueron puestos en el mismo nivel de peligrosidad<sup>125</sup>; en ese código ya se va perfilando el listado de aquellos sujetos peligrosos de los que debe ser defendida la sociedad.

Si consideramos el tratamiento que le dio la prensa<sup>126</sup> a la emisión del Código de 1931, las nociones que lo orientan son las de la *peligrosidad* y la *responsabilidad social*, pues se sostiene que a través de su claridad y simpleza se buscan expresar los sentimientos, pensamientos necesidades del pueblo y su acceso a la justicia (“Al margen de las reformas, 1931: 2), así como al espíritu de la Revolución Mexicana (Carranca y Trujillo, 1931: 3) al tiempo que responden a las doctrinas penales más innovadoras (“Las nuevas leyes,1931:3). De ello deriva que uno de los objetivos principales de este código sea reeducar o curar al delincuente mediante la asunción de su responsabilidad. Por este motivo, el árbitro judicial adquiere más relevancia y mayores responsabilidades en tanto cuentan con la posibilidad de definir la pena del inculpado. Esto es así porque, desde la interpretación del derecho positivo al dotar de mayor responsabilidad a los jueces se puede individualizar la pena ya que se prioriza la salvaguarda de la sociedad frente a las posibles faltas del individuo: es este último el que adquiere una mayor responsabilidad en sus acciones, sin considerar entonces las condiciones de éste: “la individualización de la pena, y sobre todo el estado peligroso, precisan absolutamente el arbitrio de los jueces. El derecho penal contemporáneo no puede actuarse sin el arbitrio judicial.” (“Erróneamente se juzga, 1931:06).

De este documento, el código, se pueden concluir 2 hechos: 1) en algunos casos el toxicómano estaba exento de toda responsabilidad penal en tanto era igualado con personas con trastornos mentales 2) en aquellos casos en los que los toxicómanos eran sujetos a sanciones

---

<sup>124</sup> El resaltado es mío.

<sup>125</sup> Obsérvese que en el caso de la nota rescatada se pone énfasis en el consumo de opio, quizá por la asociación que se estableció entre esta sustancia y los migrantes chinos (*El Nacional*, 16 de agosto de 1931: 1).

<sup>126</sup> Aunque en este apartado no se retoman algunos análisis de expertos de la época sobre el Código, pero cabe mencionar que en el apartado que retoma el debate Oneto Barenque-Salazar Viniegra el artículo de Barenque salió en fechas cercanas a la emisión del Código de 1931.

penales sus acciones eran asociadas con traficantes de drogas, vagabundos, o jugadores de juegos de azar. O sea que en ambos casos la práctica del consumo de drogas estaba alejada de eso que se podría definir como “normal”, ya fuera porque el toxicómano era clasificado como un *enfermo*, o porque era clasificado como un *criminal*. Que se optara por una definición u otra no es un asunto menor: recuérdese que, tal y como sostiene Gusfield (2019), el uso de ciertas categorías y explicaciones sobre el tema generarán diferentes cursos de acción, así como diferentes *propiedades de la responsabilidad*. Es de hecho esta cuestión uno de los elementos más llamativos para reflexionar y entender la cuestión de la toxicomanía como un *problema*.

Al tiempo que la expedición de este nuevo *Código penal* tenía lugar, en el Diario Oficial el 27 de octubre de 1931 a petición del Consejo de Salubridad General y del Departamento de Salubridad Pública se expidió el Reglamento Federal de Toxicomanía: con una extensión de aproximadamente 3 hojas a dos columnas y dividido en 4 capítulos, 32 artículos y 2 artículos transitorios este *Reglamento* estableció la creación de Hospitales para toxicómanos a cargo del Departamento de Salubridad como un medio para la *curación* de los toxicómanos. De hecho, el objetivo principal del reglamento fue definir los procedimientos para la curación de aquellas personas diagnosticadas como toxicómanas, pues se estaba partiendo de la posición de que los toxicómanos eran enfermos que debían pasar por un tratamiento de curación.

El *Reglamento Federal de Toxicomanía* de 1931 definía en su artículo segundo al toxicómano como: “todo individuo que sin fin terapéutico use habitualmente alguna de las drogas que se refieren los artículos 198 y 199 del Código Sanitario vigente” (DOF, 1931a). De este *Reglamento Federal* los elementos más relevantes a destacar son los siguientes: a) ya que el toxicómano era definido como enfermo, la *responsabilidad* de su diagnóstico y su tratamiento recaía en los médicos b) El establecimiento de hospitales para toxicómanos estaría a cargo del Departamento de Salubridad c) La centralización y obligatoriedad del tratamiento hacia los toxicómanos por parte del Hospital Federal de Toxicómanos, así como la responsabilidad de los médicos de informar a las autoridades sanitarias sobre los casos sospechosos de toxicomanía. Si el *paciente* deseaba ser tratado en un hospital particular u oficial dicha acción se tenía que autorizar por el jefe del Departamento de Toxicomanía (artículos 10 al 13); si transcurrido un año de tratamiento particular el toxicómano no es curado su *reclusión* en el hospital federal para toxicómanos era obligatoria (artículo 12). Ya que se asumía que el internamiento en dicho hospital era de carácter obligatorio y los toxicómanos debían permitir que los trataran, como el centeno de

atención a los toxicómanos se concentraba en el Hospital de toxicomanías eran amplios los controles si el toxicómano era curado en un hospital que no fuera el de los toxicómanos; los médicos y directivos de instituciones como escuelas, fábricas o talleres tenían la obligación de notificar a las autoridades sanitarias si conocían un caso de toxicomanía. El pago del tratamiento correría a cargo de los toxicómanos, pero cuando no lo puedan costear será el hospital el que lo absorba. d) Las pruebas por las que debía pasar una persona para ser diagnosticada como toxicómano y para ser dado de alta: requería de dos diagnósticos de distintos médicos; si no había acuerdo entre estos dos el toxicómano sería sometido a un tercer diagnóstico de otro médico (artículo 24). De ser diagnosticada positivamente la persona definida como toxicómana permanecería en el Hospital de toxicómanos hasta su curación.

Sobre la constitución de hospitales para toxicómanos, que se detallan en el Capítulo segundo del *Reglamento*, en el artículo 15 define que el Jefe del Departamento de Salubridad estará encargado del funcionamiento interno de los hospitales federales de toxicomanía; era responsabilidad directa del Departamento de Salubridad autorizar que un toxicómano fuera tratado en un hospital que no fuera el del Hospital Federal de Toxicómanos. Este documento también menciona que el toxicómano será tratado hasta su curación y es responsabilidad del médico del Hospital para toxicomanías emitir un juicio sobre su curación al director de dicho lugar; un segundo médico debe confirmar el diagnóstico y si considera que está sano el paciente podía solicitar su revisión y evaluación al hospital.

Notamos en la expedición de este *Reglamento* la concentración de la responsabilidad del tratamiento del toxicómano en el Departamento de Salubridad, en tanto este es definido como un *enfermo*; este hecho concuerda con la asociación establecida entre los toxicómanos y los locos y degenerado en el artículo 24 del *Código penal* de 1931. Pero, al mismo tiempo en el título séptimo de dicho *Código* la compra de drogas amerita la prisión. Montfort (2016: 234) afirma que a sugerencia del Departamento de Salubridad Pública en 1933 se aprobó una modificación al *Código penal*<sup>127</sup>, en la que se enfatizaba que los viciosos debían ser tratados como enfermos. Pero, a pesar de ello ni todos los toxicómanos eran consignados al Hospital Federal de Toxicomanías ni eran

---

<sup>127</sup> Una de las limitantes de la investigación desarrollada aquí es que no se trata con profundidad todos los cambios en la legislación durante las décadas de 1930 y 1940 asociadas con el consumo de drogas. Sólo se toman como referentes el *Código penal* de 1931 y los *Reglamentos de toxicomanía* de 1930 y 1940. Pero, para conocer a detalle las modificaciones jurídicas en la legislación mexicana, los convenios internacionales ratificados por México y el tema de la toxicomanía desde una perspectiva jurídica consúltese Cárdenas de Ojeda (1974).

tratados como *enfermos*, no sólo porque en ese entonces todavía no existía la infraestructura necesaria para establecer un Hospital de Toxicomanía, sino también porque durante estos años se siguieron realizando arrestos por posesión de marihuana o heroína: de los archivos sobre arrestos analizados directamente por Montfort entre 1931 y 1935, de las 119 consignaciones hechas 117 fueron por venta de drogas y 91 por posesión de marihuana y heroína (Montfort, 2016: 234-245). Añadamos a estas dificultades la falta de personal y recursos por el que pasó por esos años el Departamento de Salubridad Pública<sup>128</sup>.

Contrario a lo expuesto en los párrafos anteriores, para Bautista Hernández (2016) la definición del toxicómano como un *enfermo* fue una conclusión jurídica que derivó de la emisión del Código de 1931. Se podría sostener que esta tensión entre el toxicómano como un enfermo o como un criminal fue definida a favor de la primera categoría, motivo por el cual se impedía que el toxicómano fuera encarcelado. Por ello se buscó garantizar un tratamiento para la curación de los toxicómanos a través de la creación del hospital de toxicomanías. De hecho, esta autora sostiene que la redacción del código del 31 partía de una postura jurídica que priorizaba los condicionamientos biológicos, sociales y psíquicos sobre el individuo más que su propia voluntad por lo que en él se establecía la obligatoriedad del internamiento del toxicómano para su tratamiento. Al respecto se menciona: “La promulgación del Reglamento de Toxicomanía, fue importante porque por primera vez se definió legalmente a quién se consideraba un toxicómano y se estableció una diferencia entre toxicómanos y traficantes, para dar paso a la puesta en marcha de políticas de salud encaminadas a la curación readaptación de los toxicómanos” (Bautista Hernández, 2016:47).

Aunque no estoy de acuerdo con la afirmación hecha por Bautista con respecto a que la definición de la toxicomanía como una enfermedad quedó resuelta a inicios de los años 30 del siglo pasado, pues los datos recopilados por Pérez Montfort (2016) demuestran que con la emisión del código del 31 aumentaron también las aprehensiones por venta y posesión de marihuana y heroína (Pérez Montfort, 2016: 236), sí coincidió con el hecho de que a través de este código pudo establecerse una institución para la *curación* de los toxicómanos, como lo fue el hospital de toxicomanías.

---

<sup>128</sup> En su investigación Pérez Ricart y Olvera Hernández (2021) registraron que en 1931 el Departamento de Salubridad Pública solicitó a la Secretaría de Guerra, de Gobernación y de Hacienda su ayuda en el control de los narcóticos (Pérez Ricart y Olvera Hernández, 2021: 1677).

### 3.2.2 Vicio, crimen y peligrosidad: Descripciones sobre la toxicomanía en la prensa

Así pues, asumir que cierta cuestión es un problema público implica entender cuáles son los alcances y los márgenes de lo colectivo, cómo la colectividad se hará presente y hasta dónde el interés individual queda supeditado al interés colectivo (Rabotnikof, 2011: 4). En la década de 1930 y 1940, ya sea a través de las reflexiones del derecho penal o de la medicina social, del control y la clausura de lugares en la Ciudad de México, y mediante la emisión de reglamentos y códigos, el interés individual expresado en la posibilidad de consumir ciertas drogas quedó claramente demarcado por lo que se definía como interés colectivo. El aislamiento, el encarcelamiento, e incluso las narrativas periodísticas son ejemplos de cómo se caracterizaban a los toxicómanos.

Si bien, en las noticias periodísticas de la época había una valoración negativa sobre los consumidores, también es cierto que existieron matices en las noticias y las descripciones de los comportamientos de éstos. En algunas ocasiones su conducta se vinculó directamente con actos violentos o de comisión de crímenes, algunas veces fueron expuestos tanto disruptores de la cotidianidad y cómo llegaban a afectar a terceros sin caer en la comisión de crímenes, y en otras situaciones rompían con la *definición de la situación* (Goffman, 1989) sin que ello implicara la comisión de un crimen o el daño hacia un tercero.

Un ejemplo de la asociación del consumo de drogas (prohibidas) con actos violentos es el relato del 31 de agosto en *El nacional* sobre dos consumidores de marihuana que asaltaron a una anciana: 2 hombres bajo la influencia de la marihuana y del alcohol fueron aprehendidos cuando golpeaban a una anciana con un tubo e irrumpieron en el interior de su casa, logrando robarle una bolsa de mano. Si los asaltantes no pudieron huir y terminaron encarcelados fue por la intervención de los vecinos que escucharon los gritos de la anciana. En esta nota se establece una asociación directa entre el consumo de marihuana y la comisión de un crimen: "Estos dos prototipos del hampa fueron aprehendidos en los momentos en que golpeaban despiadadamente a una pobre anciana de nombre M. Guadalupe Fernández Vida de Cancino con un largo tubo de fierro, a la cual habían despojado de una bolsa de mano conteniendo algún dinero en efectivo" ("Una anciana asaltada, 1931: 9). En otra nota, un grupo de mariguanos son descritos como *trastornadores del orden* pues durante las noches se dedicaban a molestar y a veces a golpear a los paseantes de la Alameda Central. El periódico que rescata la nota afirma que estas personas, que posteriormente fueron detenidas, habían convertido este parque público en un "cuartel general de mariguanos nocturnos" ("No más vicios, 1931: 7). En la descripción de dicha noticia se puede percibir la confrontación existente sobre el tratamiento de los espacios públicos, como las calles o los parques, y el tipo de

personas que pueden hacer uso de ellos: los mariguanos no. Finalmente, otro informe periodístico refiere a que, en la colonia Candelaria de los Patos algunos consumidores de marihuana corrieron el rumor de que el presidente de la República acudiría a esta área de la ciudad. Según se supo después, este rumor fue difundido por sujetos que estaban intoxicados por la marihuana, llegando incluso uno de ellos a hacerse pasar por el presidente de la república (“Marihuano que fue causa, 1931:1). Esta nota no destaca el uso de la fuerza o la agresión como parte del comportamiento de los toxicómanos, sino la irreverencia en el en su actitud, aunque sí se afirma que uno de los involucrados ya había sido arrestado por golpes y escándalo previamente.

Además de los fumaderos de opio y los diversos sitios de *perdición*, otro espacio de consumo y venta eran los cuárteles y las prisiones; desde el exterior de manera astuta solía introducirse marihuana o alguna otra droga. Tal es el caso de la Escuela de tiro en donde los comerciantes de marihuana vendían esta sustancia diariamente al hacerse pasar por vendedores de dulces, lo que les permitía ingresar a los cuarteles para ejecutar sus transacciones. Una nota del 23 de agosto de 1931 de *El nacional*, titulada "Traficantes de "mota" a quienes se sorprende" (“Traficantes de “mota”, 1931: 7) narra cómo el tráfico de marihuana era común en los cuarteles de la ciudad, y en ocasiones estos traficantes eran detenido por la policía. Los consumidores de destino eran los soldados residentes de los cuarteles, lugar al que accedían al hacerse pasar por vendedores de dulces: la estrategia de estos vendedores era acomodar en la parte superior de su canasto dulces, sin embargo, en los tubos donde debería de haber caramelos de pastillas de sabores sólo se encontró mariguana, que fue decomisada tras el arresto de estos vendedores. Sobre este acontecimiento la nota menciona: "Efectivamente, los traficantes en marihuana aparentaban ser dulceros de oficio y llevaban los cajones y los dulces a la vista, nada más que dentro de los tubitos como los utilizados para vender pastillas de sabores, introducían la marihuana y de esta manera no eran reconocidas sus ventas delictuosas" (“Traficantes de “mota”, 1931: 7). La principal estrategia para introducir mariguana en las prisiones era usar las visitas conyugales como medio de transporte para los presos a visitar (S. Hayner, 1942: 77)

El consumo de drogas prohibidas no siempre tenía lugar en cantinas, garitos, mercados o parques, sino también en casas privadas. Por ejemplo, el 21 de agosto de 1931 (“Centro proveedor, 1931:7) compartió una nota respecto al descubrimiento que hizo la policía especial de una casa en Monterrey (Nuevo León) a la que acudían algunos jóvenes para inyectarse drogas como morfina y cocaína. Esta misma nota muestra cómo desde esta década ya existía un vínculo entre el consumo

y la venta de drogas en México y Estados Unidos, pues los consumidores sostenían que habían accedido a la morfina en Laredo, Texas. Y al mismo tiempo, pone de manifiesto el establecimiento temprano de mercados locales, pues la nota concluye afirmando que es de dudar que los *viciosos* tuvieran que salir de la ciudad para acceder a la droga. En otra nota, que no pertenece a la Ciudad de México, pero es pertinente de rescatar, se menciona que, al ser descubierta una cantidad de marihuana por agentes de policía, éstos procedieron a incinerar la hierba en los patios de la Inspección General de Policía, en Mérida Yucatán, donde la prensa participó como testigos (“En los patios de inspección, 1931: 8). En algunas notas también se mencionan las acciones llevadas a cabo por el Servicio de Narcóticos del Departamento de Salubridad Pública, como la detención de vendedores dedicados al *comercio inmoral* (“Los vendedores, 1931: 6). O sea que, tanto la jefatura de policía como el Departamento de Salubridad tenían policías que se encargaban de los temas del tráfico y del consumo de drogas prohibidas, pues estas eran responsabilidades que ambas instituciones compartían. Quizá esto sea así porque, tal y como afirma Montfort (2016) la política de control de estos productos comenzó a desarrollarse en la década de 1930.

Otra recuperación sobre el tema del consumo de drogas y que advierte de sus problemas estuvo presente en la revista *Criminalia*. El texto titulado "Memorias de un cocainómano" inicia describiendo cómo ha ido en aumento el tráfico de estupefacientes a pesar de las acciones emprendidas por el Departamento de Salubridad en colaboración con el Ministerio Público Federal y de otras instituciones: las principales drogas consumidas son la heroína y la morfina (pocas veces la cocaína) y es más la fama de la marihuana que la frecuencia de su consumo. Sobre el tratamiento a los *viciosos*, o toxicómanos, el documento afirma que éstos se concentran en mayor medida en la ciudad de México (Basauri y De Jesús, 1938: 479-490) y se les trata en un hospital de desintoxicación; en los Estados de la frontera son atendidos en hospitales municipales o en hospitales particulares como indicaba el Reglamento Federal de toxicomanía vigente en ese momento. Según instrucciones del Departamento de Salubridad la prioridad en el tratamiento es la desintoxicación del *toxicómano enfermo* mediante el confinamiento, pues éste es definido como un enfermo, no como un criminal: "El problema legal de los individuos que emplean drogas, que los envenenan y degeneran la raza, está resuelto por la legislación penal y por el Código Sanitario congruentemente con ella, en el sentido de represión enérgica de los traficantes, *considerando a los viciosos no como delincuentes, sino como enfermos*" [el resaltado es mío] (SAAB, 1938: 470).

En este contexto, en la revista *Criminalia* de abril de 1938 se difundió un texto de corte literario publicado originalmente en la Revista "Pan" de Buenos Aires que afirma que las muertes prematuras causadas por drogas como la morfina, la cocaína o la marihuana produce más estragos que las guerras y que narra la historia de un muchacho *joven y fuerte* que era heredero de una de las familias más ricas en el Cairo que quedó por la cocaína pasó a ser un vicioso que terminó siendo mendigo y que se describía a sí mismo como maniaco, degenerado, enfermo, perdido, miserable. En el mismo documento se sostiene que la cocaína es capaz de hacer perder todo sentido de dignidad, la voluntad de acción y convertir a una persona en un ser irracional y peligroso, siendo Egipto el segundo país con *enviciados*. Así pues, en uno de los barrios más pobres se hacían compañía un ebrio y un cocainómano, éste último *no trabajaba* nunca y sólo salía a las calles para pedir dinero y comprar cocaína. Cuando se le encontró muerto junto a él había unos manuscritos que resultaron ser su diario y en el que relata su vida anterior a la cocaína: ocupando posiciones del gobierno, escribió grandes obras literarias hasta convertirse la cocaína en su vida y reducirla a pasar sus días acostado en su habitación como tantas personas *viciosas* de su nación.

Sobre su vida reflexiona el confeso cocainómano que las drogas heroicas son el mayor enemigo de su nación pues alcanza tanto a las clases altas como a los *fondos bajos* (el término es usado en el texto), a los campesinos. Y desde su experiencia personal sostiene que así el polvo blanco lo ha hecho desgraciado también le devuelve la felicidad. Narra el cocainómano en su diario que el inicio de su suplicio se originó en un amor no correspondido por su prometida, cuando un viejo y conocido hombre caído en desgracia le ofreció "la vida" acompañándose así a aspirar por repetidas veces el polvo que le impidió dormir desde ese entonces y buscando "una vida distinta" al abandono de su amada, y llegando a matarla bajo la influencia de la droga. Este cuento es usado como una fábula en contra del consumo de las drogas, así como un llamado a una mayor represión de ellas por parte del Estado.

De hecho, el concepto del *vicio* permanecería en el horizonte de la sociedad mexicana durante un tiempo. Una muestra de ello es el *Congreso contra el vicio*, que tuvo lugar en 1944 los días del 15 al 17 de febrero y fue convocado por el presidente Ávila Camacho, se debatió sobre temas como la toxicomanía, el alcoholismo y la prostitución. Rojas Sosa (2017) menciona que algunas de las conclusiones de este congreso fueron: 1) restringir el número de establecimientos en los que estas prácticas tenían lugar, como las cantinas, cabarés y pulquerías 2) construir deportivos como una alternativa a estos lugares 3) y la búsqueda de alejar a obreros y mujeres de estos sitios.

Que los obreros fueran uno de los sujetos más importantes sobre los que se buscaba intervenir no era coincidencia pues éstos eran centrales en el proceso productivo que estaba asociado con la búsqueda de un México moderno y civilizado. Por eso el ocio, con el que se relacionaba el consumo de alcohol y algunas drogas, era la contraparte de la productividad.

### 3.3 Discusiones en torno al problema de la toxicomanía

#### 3.3.1 La postura de la higiene mental en el tratamiento de la toxicomanía

La perspectiva médica de la higiene mental fue una fuerte impulsora de definir al *toxicómano* como un enfermo y de impulsar espacios, como el *Hospital de toxicomanías*, que ayudaran a la curación del toxicómano: El 22 de febrero de 1938 se fundó la *Liga Mexicana de Higiene Mental*, que definió como principal objetivo investigar y difundir conocimientos sobre higiene mental enfocada en prevenir los trastornos nerviosos y mentales, así como de los delitos y crímenes: la Secretaria general de dicha asociación quedó a cargo del Dr. Alfonso Millán<sup>129</sup> y estaba constituida por diferentes secciones, como la de neuro-psiquiátrica, educación, criminología y con subsecciones como, higiene mental y prostitución, e higiene mental y urbana, de investigaciones en torno a la higiene mental y sus temas relacionados, así como de asistencia pública a anormales mentales, toxicomanías, alcoholismo, entre otros tópicos (*Criminalia* 1938: 388). Dentro de los planes de acción de la Liga también estuvo elaborar reuniones nacionales, con otras agrupaciones, como la Sociedad Mexicana de Criminología y la Sociedad Mexicana de Neurología y Psiquiatría<sup>130</sup>.

En la publicación de la revista *Criminalia*, con fecha de febrero de mil novecientos treinta y ocho, el Dr. Alfonso Millán, en ese entonces director del Manicomio General, publicó un artículo titulado "Higiene mental. Bases y finalidades de la higiene mental" con la cual se inauguraba una

---

<sup>129</sup> Alfonso Millán y el Dr. Leopoldo Salazar Viniegra fundaron la Sociedad para el Estudio de la Neurología y la Psiquiatría y en 1936 crearon la revista *Manicomio*. En este impulso dado a la psiquiatría desde una perspectiva diferente en 1934 también se creó la *Revista Mexicana de Psiquiatría, Neurología y Medicina legal* por impulso de Samuel Ramírez Moreno y Juan Peón del Valle (Sacristán, 2010).

<sup>130</sup> En este documento se da testimonio de las personas que asistieron a la constitución de esta Liga: Lic. José A. Ceniceros, Dr. Alfonso Millán, Director del Manicomio General, Dr. Guillermo Lechuga, Jefe de Servicio de Higiene Mental Escolar de la Secretaría de Educación, Dra. Mathilde Rodríguez Cabo, Jefa del Departamento de Prevención Social, Profesor Ismael Rodríguez, Director de la Escuela Nacional de Maestros, Diputado César Martino, Lic. Alberto R. Vela, Lic. Juan José González Bustamante, Lic. Francisco González de la Vega, Dr. Raúl González Enríquez, Dr. Mario Fuentes, Dr. Manuel Guevara Oropesa, Dr. Jesús Siordia Gómez, Dr. Edmundo Buentello, Dr. Luis Fernando Samson, Dr. Francisco Núñez Chávez, Dr. Roberto Solís Quiroga, Dr. Rafael Santamarina, Dr. José Torres Torija, Dr. Luis Pizarro Suárez, Dr. Leopoldo Salazar Viniegra, Dr. J. Velázquez, Dr. Arturo Perdomo, Dr. Luciano García Mendía, Dra. Esther Chapa, Profa. Aura Herrera, Dr. Héctor Solís Quiroga y Dr. Guillermo Dávila (*Criminalia*, marzo de 1938: 388).

sección en esta revista sobre la *higiene mental* que, afirma es útil el estudio del crimen y la preservación del delito y el crimen (Millán, 1938: 324).

Para Millán la humanidad ha estudiado desde hace tiempo los fenómenos psíquicos como una búsqueda de salvaguarda del "alma" y su relación con reglas de conducta asociadas con la salud, o sea la moral (Millán, 1938: 324). Sin embargo, la Higiene Mental es una disciplina de reciente creación; impulsada por un ex enfermo mental, E. Toulouse (de origen francés), quien impulsó la renovación de los procedimientos y profilaxis de las enfermedades mentales y psíquicas, así como a Clifford Beers, que tras su internamiento y enfermedad buscó renovar los métodos de asistencia pública. Sobre el alcance de la perspectiva de la higiene mental Millán refiere a los dos Congresos Internacionales de Higiene Mental, uno con sede en Washington y otro con sede en París (del que participó).

La higiene mental está fundamentada en dos conocimientos principales: el de la biología y el de las ciencias morales (la filosofía, la psicología) así como en el ejercicio de datos empíricos: "la Higiene Mental no es simplemente una rama de la Medicina o de la neuro-psiquiatría en el sentido estrecho que a estas ciencias se confiere todavía en la actualidad. En realidad, las ciencias naturales y las ciencias morales y aún la observación y estudio de hechos empíricos, no son sino maneras diferentes de estudiar el mundo, no se oponen, sino que se complementan, siendo la biología, en un sentido muy amplio, la ciencia que coordina o debe coordinar y orientar sus actividades y resultados" (Millán, 1938: 325).

Para la higiene mental, a diferencia de otros tipos de estudios sobre la higiene, hay un interés no sólo por las condiciones ambientales, sino también por el ambiente psico-social en tanto busca contribuir a la adaptación de la vida en sociedad. Por eso, dentro de los conceptos que emplea son el de lo normal y lo anormal, o sea de la razón y la locura en torno a ciertos estados emotivos, trastornos nerviosos o algún otro carácter definido como patológico tomando como referente la capacidad de vivir en sociedad. Hay en esta apuesta disciplinaria una intersección entre el conocimiento médico, psíquico y social con un fuerte énfasis en los trastornos nerviosos y mentales, por lo que se afirma que la higiene mental es una terapéutica no sólo de tipo médica sino también psico-social:

es de una gran importancia para la salud y el equilibrio psíquico, desde el punto de vista de la adaptación social, conocer factores múltiples y complejos que pueden ser hereditarios, constitucionales, educativos, familiares, económico-sociales, etc. (...) la Higiene Mental es

casi siempre una acción combinada a la terapéutica y que dicha terapéutica no es simplemente médica en un sentido estricto, si no que se refiere con frecuencia a cuestiones psico-sociales de variadas índoles" (Millán, 1938: 325-326).

Por eso, no es de extrañar que fuera desde la higiene mental que se hicieran ciertas propuestas sobre el tratamiento de la *toxicomanía* y otro tipo de padecimientos asociados con la mente o la sexualidad y el estudio de la infancia, como medio para estudiar la *adaptabilidad social*. O sea que de esta postura disciplinara derivaba una perspectiva de agrupar al toxicómano y al enfermo mental como personas enfermas con padecimientos. De hecho, Segura Millán sostiene: "el apetito por los tóxicos, trátese de alcohol o de otras drogas, es un problema de capital importancia para la Higiene Mental y en su lucha contra estos azotes de la humanidad dicha ciencia debe empeñar toda su acción" (Millán, 1938: 326). El alcance de esta postura no se quedó limitado a las propuestas en la revista *Criminalia*, sino que de hecho se estableció una Liga Mexicana de Higiene Mental, que era patrocinada por la Secretaría de Asistencia Pública y de Gobernación, un consultorio (ubicado en Tacubaya) y campañas de higiene mental en conjunto con la Secretaría de Educación Pública mediante publicidad, propaganda en el teatro, el cine, la radio y conferencias. También proponía Millán una intervención en las fábricas, talleres e industrias dirigida tanto a los empresarios y patronos como a los trabajadores, así como capacitación a los penitenciarios para el tratamiento de los criminales y los *anormales* y a los detenidos.

Ahora bien, en el texto "Definición de la higiene mental" (Lechuga, 1938: 650-652) el Dr. Lechuga describe a la higiene mental como la ciencia encargada evitar las enfermedades mentales. Desde esta postura de la medicina es necesario adaptar la mente al medio ambiente en el que vivimos en tanto es ésta la que dirige todas las acciones, de lo que deriva la centralidad de que el individuo se adapte a los objetos y personas que le rodean, pasando así por un control de los deseos, las emociones, las pasiones y los impulsos, y lo que se logra, según el doctor Lechuga, mediante la educación y las investigaciones hechas por la disciplina de la higiene mental. Por eso, esta disciplina se centra en los individuos con desadaptación social y en problemas como el *suicidio*, *el divorcio*, *la delincuencia o el crimen*, que entre sus causas están la herencia, las intoxicaciones, o alguna lesión cerebral (entre otras). Pero, para el Dr. Lechuga la higiene mental no sólo puede ayudar a personas insanas sino también a todos los miembros de la sociedad en tanto que sus objetivos centrales son preventivos y de tratamiento dada su orientada a la salud mental, que es

definida como: "el amoldamiento de los individuos a sí mismos y al mundo en general" (Lechuga, 1938: 651). Por eso, desde esta perspectiva el toxicómano fue pensando como un enfermo que puede ser *tratado*, o sea curado.

En otro documento que también trata el tema de la higiene mental (Lechuga, 1938a: 709-723) el Dr. Lechuga postula la labor de profilaxis constructiva indirecta e indirecta como dos recursos de la Higiene Mental. Sobre esta última sostiene el Dr. Lechuga en el documento "Recursos de la higiene mental" (Lechuga, 1938a) que es un campo de la educación que orienta a los adultos en la prevención de las dificultades mentales a los niños a través de prestar atención a la situación del niño mediante sus historias personales y sociales, no a través del niño sino mediante los adultos que interactúan con éste. Por su parte, la profilaxis constructiva directa está enfocada hacia el niño para que adquiera la capacidad de resolver sus propios problemas también mediante procesos educativos.

Así pues, desde la perspectiva de la higiene mental la atención que se da a las personas implica prestar atención no sólo a los órganos y sistemas, sino también adquirir conocimiento sobre sus relaciones personales, sus hábitos y sus emociones, entre otros, a través de lo cual se pueden efectuar acciones preventivas asociadas con malestares psíquicos que degeneren. Por eso, desde la *eugenesia preventiva* se estudian las toxicomanías e infecciones desde el aspecto individual y *racial* (Lechuga, 1938a: 712); como parte de estas labores en el texto Lechuga retoma una propuesta de examen prenupcial para evitar que se casen y tengan hijos *personas peligrosas*, como toxicómanos, personas con enfermedades transmisibles, epilépticos, etc.; para la higiene mental el elemento preventivo también pasa por evitar enfermedades y *vicios*.

Desde esta perspectiva deben estar involucrados los médicos, psicológicos, sociólogos y gobernantes en esta búsqueda de un "bienestar común" y de la mejora de las condiciones materiales, físicas y mentales de las personas para, según el Dr. Lechuga, *introducir* al obrero y al campesino en la civilización: "hay que tratar de introducir al pobre y al campesino a la civilización, a la altura de la época actual, hay que luchar contra el alcoholismo, el morfínismo, el heroínismo, etc. y la prostitución, plagas sociales que son los pilares que sostienen la degeneración de la humanidad, y que como ya hemos señalado, forman uno de los grupos más numerosos en la etiología de los padecimientos mentales" (Lechuga, 1938a: 723). Este tipo de afirmaciones en las que se contraponen la *civilización* y los *vicios* serán uno de los elementos constantes cuando se alude al consumo de drogas (morfínismo, el heroínismo), la prostitución y el alcoholismo y desde la cual en revistas

especializadas como *Criminalia* se establece que algunos responsables de denunciar y solucionar este tema son los médicos, los moralistas y los criminalistas, entre otros (Lechuga, 1938a: 723). Sin embargo, incluso dentro de aquellas posiciones que empleaban el argumento de la *civilización* para tratar como anormal este tema había diferencias en la explicación de sus causas: los higienistas mentales que serían fuertes impulsores de definir al toxicómano como enfermo por ejemplo entendían estos temas desde la categoría de los *padecimientos mentales*.

De hecho, aunque tanto la medicina social como el derecho positivo coinciden en hacer responsable al individuo de la enfermedad o el crimen, a diferencia de lo que se proponía en el código de 1931, en esta perspectiva médica se asocia el comportamiento del individuo con su entorno y la sociedad. Por eso, aunque cada individuo es responsable de sus actos, y así lo pone de manifiesto el paradigma penal positivo que es el fundamento del código del 31, no lo es desde una perspectiva de la libertad absoluta. De hecho, ni los planteamientos jurídicos ni los planteamientos médicos sostienen la atribución de responsabilidad total del consumo al consumidor: en los planteamientos de degeneración de la raza predominantes durante el Porfiriato y parte de la década de los 30 del siglo XX la causalidad que explica la desviación de estas personas es por un tema de herencia.

Como la postura de la higiene mental establece un vínculo entre los problemas de salud y el entorno del paciente (la familia, la sociedad), de ello deriva que desde esta perspectiva de la medicina la asociación entre el problema individual de salud con el medio social adquiera una característica no presente en las posturas médicas de las décadas anteriores. En la narrativa de la higiene mental las explicaciones causales de las desviaciones se deben a los factores económicos y sociales, o sea que hay un cambio en el código de la problematización, y quizá a eso también se deba la separación de los "viciosos" y los "sujetos peligrosos". De hecho, hay una gran diferencia entre la perspectiva de la degeneración de la raza y la de la higiene mental: en el primer caso las causantes eran casi exclusivamente un tema de herencia y su búsqueda de eliminación o aislamiento; en la higiene mental se alude además de a la herencia a factores externos y se plantea la solución a través de terapia. Según se señalaba en los discursos expertos de la época, por ejemplo, en la revista *Criminalia*, el tema del crimen debía ser pensado como responsabilidad de la higiene mental. Esta postura explicaba el crimen como un proceso psicológico de mala adaptación, por lo que era un choque entre el factor individual y el factor externo (*s/a* 1940: 312).

Afirmaba el Dr. Salazar Viniegra en el texto "La función biológica del robo" (Salazar Viniegra, 1938: 328-335) que el manicomio es un gran laboratorio para la psicología y para la sociología, por lo que tiene el propósito de reflexionar sobre la conducta de las personas internadas en el manicomio. Para ello, asume que hay algunos comportamientos comunes entre los enfermos mentales y los "seres normales" como pasa con el coleccionismo, que es la cantidad de cosas guardadas o que coleccionan las personas con demencia senil, por ejemplo, en sus bolsillos, como piedrecillas pedazos de vidrio, estampas, retratos, recortes de periódicos, o de algún otro objeto insignificante y que es característico de algunas personas con padecimientos mentales. Esta actitud, sostiene Salazar Viniegra, también es compartida por los niños, que se dedican a coleccionar cualquier objeto pues en unos los mecanismos de represión aún no están formados (niños) y en los otros se rompieron (ancianos seniles).

Pero el coleccionismo, reitera Salazar Viniegra, no es sólo de los infantes o de los ancianos, sino que cualquier persona puede llegar a coleccionar cosas con independencia de la utilidad de ciertos objetos pues hay un instinto de inmortalidad asociado con ello pues con estos objetos nos sentimos identificados por lo que es también una exaltación de la personalidad, como pasa con los coleccionistas de dinero, objeto que se colecciona porque sí. Pero, ya que algunas personas son ladrones por la miseria para Salazar el robo, en tanto apoderamiento de los bienes protegidos por el derecho, señala un desequilibrio entre la estructura social y económica. A partir de esta postura Salazar hace una crítica en contra de las medidas represivas, así como de las prisiones y las colonias penales como espacios de readaptación, afirma él "porque no es posible que haya readaptación donde no hubo jamás adaptación" (Salazar Viniegra, 1938:333). Hay pues en esta postura, que surge de la perspectiva de la higiene mental, una crítica indirecta a lo que el Código penal de 1931 establecía como castigo individual, por ejemplo, con las colonias penales.

Con ello, se reconoce la responsabilidad que el médico tiene con el paciente y con la comunidad mediante éste. Este hecho explica también el interés por sentar una relación entre el medio social y el mal individual a través de vincular la clínica social con la clínica médica, pues sólo así el médico podrá establecer la respectiva correspondencia entre las enfermedades y la estructura social tal y como lo expresa el estudio de "Clínica social como complemento de la clínica médica" (Bustamante, 1942: 65). Los cambios que se dieron en una rama de la medicina en la década de 1940 se pueden sintetizar en la postura sostenida tal estudio: "Debe borrarse la separación que ha existido entre la enseñanza de la medicina curativa y de la preventiva, y para

ello es conveniente que los estudiantes reciban en las cátedras de la Facultad enseñanza en las que se insista en el estudio del medio que rodea al enfermo y en el del fondo social sobre el cual se mueve” (Bustamante, 1942: 65). Sobre el posicionamiento de la medicina social y la higiene mental durante esa época Bautista Hernández sostiene:

La higiene mental logró entrar al terreno de la salud pública, ya que coincidió, con un cambio en la política de salud posrevolucionaria que a partir de 1930 y, sobre todo con la llegada de Lázaro Cárdenas al poder en 1934, se orientaría a la medicina social que resaltaba la importancia de los factores sociales, políticos y culturales en la recurrencia de enfermedades epidémicas (...) En el concepto de “medicina social” subyacía una nueva propuesta en la cultura médica mexicana” (Bautista Hernández, 2016: 55).

### **3.3.2 El hospital de toxicomanía. Una apuesta desde la higiene mental**

Sacristán (2010)<sup>131</sup> sostiene que la profesionalización de la psiquiatría mexicana puede dividirse en tres etapas: 1) de 1910 a 1925, cuando hubo un relajamiento de las prácticas asistenciales dada la inestabilidad del Manicomio La Castañeda (inaugurado en 1910) 2) de 1925 a 1945, caracterizado por emplear la terapia ocupacional como un medio de rehabilitación. Época en la que también se inauguró el Pabellón Infantil, la Escuela para Niños Anormales y el Pabellón de Toxicómanos 3) y de 1945 a 1968, que va acompañado de la desarticulación de La Castañeda el 29 de junio de 1968 y la creación de Granjas para enfermos mentales. En el ámbito general, y como parte de un proyecto estatal orientado a la (re)educación de la población y la transformación de sus prácticas en torno a la salud, se edificaron hospitales como, el Hospital de Tuberculosos (1929-1936), el Hospital de Ferrocarrileros de México (1936) y el Instituto Nacional de Cardiología (1937-1944), y en los que participaron arquitectos reconocidos como José Villagrán, Carlos Greenhman y Federico Ramos (Bautista Hernández, 2016: 81).

La transformación en el tratamiento del problema de la toxicomanía fue acompañada de los cambios en la profesión psiquiátrica. En 1929 el Manicomio vivió transformaciones, pues entre 1929 y 1944 tres médicos, Samuel Ramírez Moreno, Alfonso Millán Maldonado y Manuel Guevara Oropeza, estuvieron a cargo de él, quienes impulsaron acciones como la incorporación de la investigación neurológica, la capacitación del personal que trataba con los enfermos, la ya

---

<sup>131</sup> Este texto está referido en el trabajo de investigación de Bautista Hernández (2016).

mencionada terapia ocupacional, mejorar los diagnósticos a través de la atención a pacientes externos. En este tenor, y como consecuencia de la definición del toxicómano como un enfermo, surgió la necesidad de establecer un lugar para el adecuado tratamiento de los toxicómanos; el establecimiento de un espacio para el *tratamiento* del toxicómano es también el posicionamiento y la profesionalización de una perspectiva dentro de la medicina psiquiátrica;

En este contexto, en 1933, cuando Alfonso Millán era director del Manicomio, se estableció el primer servicio para toxicómanos ubicado en la sección F de la Penitenciaría del Distrito Federal que, según Bautista Hernández (2016: 51) tenía la característica de ser un hospital-cárcel<sup>132</sup> y dada sus limitaciones presupuestales se centraba sólo en desintoxicar personas: “El espacio carcelario estaba presente no sólo por el hecho de estar en Lecumberri sino porque los enfermos estaban forzados a atenderse en ese lugar al que llegaban detenidos y en el que estaban sujetos a la vigilancia de la Penitenciaría. Por falta de recursos en la crujía se hicieron muy pocas modificaciones y no contaba con un lugar para atender a las mujeres” (Bautista Hernández, 2016: 68). Tiempo después el pabellón fue trasladado al edificio de la calle Tolsá en el número 48 ya que la crujía F fue empleada para albergar a internos de la Cárcel de Belem; sería hasta el 18 de julio de 1934 que, aldaño al Manicomio General se construyó un pabellón para toxicómanos; un año después este espacio fue reconocido como Hospital Federal para Toxicómanos (Bautista Hernández, 2016: 52).

El establecimiento de este pabellón estuvo asociado también con la promoción de la *higiene mental*<sup>133</sup> por parte de los psiquiatras, quienes fomentaron un mejor trato para los enfermos mentales y la prevención como parte de la labor médica: “Andrés Ríos señala que la higiene mental surgió como un movimiento que le dio a los psiquiatras la posibilidad de tener injerencia en el diseño de políticas sociales y campañas preventivas al exterior del Manicomio General para llegar a los que no eran habitantes del manicomio” (Bautista Hernández, 2016: 53). En este nuevo espacio las condiciones seguían siendo inadecuadas y las tensiones entre los médicos y los encargados de no estuvieron ausentes, pues los agentes de seguridad proponían que se establecieran castigos a los

---

<sup>132</sup> Recluidos en una instalación de la prisión de Lecumberri los toxicómanos recibían servicio a cargo del Departamento de Salubridad y estuvo a cargo de los doctores Everardo Landa, Alfonso Millán y Juan Peón del Valle (Bautista Hernández, 2016: 65). Dada las carencias del espacio y de los recursos el lugar no estaba adaptado para buscar la readaptación del enfermo sino sólo para desintoxicarlo. A pesar de ello, de enero de 1932 a enero de 1933 se registraron 315 toxicómanos consignados (Bautista Hernández, 2016: 67).

<sup>133</sup> En 1938 se fundó la Liga Mexicana de la Higiene Mental. Dentro de los miembros de la primera generación de psiquiatras estaban Alfonso Millán y Leopoldo Salazar Viniegra, ambos promotores de la creación del Dispensario para toxicómanos en 1940. Véase: Bautista (2016).

enfermos y no se admitieran traficantes de drogas. Por el contrario, y a pesar de las limitantes del lugar se buscó llevar a cabo tratamientos terapéuticos pues, el entonces director del hospital, Everardo Landa, sustentaba una posición desde la medicina social de que los toxicómanos eran enfermos y debían de dejar de ser tratados como presos. Sobre estas tensiones se Bautista considera que: “Los médicos pensaban que debía ser un espacio netamente medicalizado para aplicar un tratamiento adecuado y readaptar a los pacientes, tratarlos como enfermos y estudiarlos, mientras que las autoridades judiciales también presentes dentro del hospital apelaban a tener un espacio cada vez más vigilado, disciplinario y que castigara los malos comportamientos, un hospital-cárcel (...)” (Bautista Hernández, 2016: 78).

Para mayo de 1935 el pabellón quedó constituido como un Hospital Federal de Toxicómanos. Observamos en estos procesos una tensión sobre los alcances y límites de las autoridades médicas y las judiciales. De hecho, Bautista Hernández (2016: 94) afirma que, para el abogado auxiliar del hospital, Francisco Aguilar, el hospital debía ser administrado por el Departamento de Salubridad Pública, sin la mediación de la Beneficencia Pública, llegando en 1935 a depender el Hospital Federal de Toxicómanos exclusivamente del Departamento de Salubridad Pública. No obstante, ya que el Hospital seguía estando dentro de las instalaciones del Manicomio su dependencia de la Beneficencia Pública era indirecta pues esta última institución estaba a cargo del Manicomio la Castañeda.

Los años que estuvo en funcionamiento el Hospital de Toxicomanía no estuvo excepto de problemas, en parte por sus limitaciones económicas, el incremento de los pacientes (el año de 1937 fue cuando se registraron más casos de personas internadas (Bautista Hernández, 2016: 12), y el funcionamiento interno de este espacio: temas como el suministro de desayunos diarios, la limpieza de la ropa de los enfermeros, la vigilancia de los pacientes para prevenir fugas y el respeto de las reglas internas del lugar; dada la falta de vigilancia en todas las áreas personas externas al hospital podían entrar para traficar drogas; los permisos de salida para aquellos toxicómanos que no tuvieran responsabilidad legal también dificultó la regulación de las actividades de los *enfermos*. Para Bautista Hernández (2016) las condiciones del Hospital se agravaron aún más para 1938: dada los escasos recursos se dejó de proveer de alimentos a los empleados. La trayectoria fluctuante de este establecimiento también se puede observar en los cambios de dirección: de 1937 a 1946 el Hospital estuvo a cargo de Fernando Rosales, pero unos meses de 1938 Leopoldo Salazar Viniegra estuvo a cargo del Hospital al tiempo que fungió como jefe de la Oficina de Toxicomanías e

Higiene Mental; para Salazar Viniegra la alternativa al problema de las drogas pasaba porque el Estado administrara drogas a los toxicómanos a través de la creación de dispensarios para toxicómanos. Más adelante volveremos sobre este tema.

Aun con las limitantes del Hospital es importante destacar que en tanto el toxicómano era asumido como un enfermo, el hospital era pensado como un espacio de tratamiento clínico y de asistencia a internos de escasos recursos; como parte de las acciones de “curación” se instalaron talleres de carpintería, alfarería y encuadernación, se impartieron deportes. Sin embargo, el hospital no podía “absorber” a todos los toxicómanos y de 1933 a 1938 no existió ningún registro de algún paciente curado definitivamente. Por el contrario, a partir de 1939 disminuyeron los ingresos al Hospital (Bautista Hernández, 2016: 130).

Para 1944 el Consejo Psiquiátrico de Toxicomanía e Higiene Mental, fundado en 1942, acordó que para mejorar las condiciones del Hospital el tratamiento sólo sería gratuito para aquellos que no pudieran costearlo, y llegando a cubrir una cuota de hasta 300 pesos aquellas personas que pudieran pagar el internamiento; también un año después se publicó un Reglamento Interior del Hospital Federal para Toxicómanos en donde se determinó que el director de la institución debía contar con cinco años de experiencia profesional y tenía que ser un médico especializado en neuro-psiquiatría (Bautista Hernández, 2016: 135), con ello, recayendo así las acciones para tratar la enfermedad de los toxicómanos sobre los médicos psiquiatras. Sin embargo, las condiciones inadecuadas para sostener el Hospital seguían existiendo: con el nombramiento en 1946 nuevamente de Juan Peón del Valle se reconoció la necesidad de vigilancia debido a las constantes fugas de los toxicómanos y a la frecuente introducción de droga para su comercio.

La apuesta del Hospital de Toxicomanía como un espacio de curación llegó a su fin el 3 de enero de 1948 cuando el subdirector del Manicomio, el Doctor Jesús Siorda notificó al director del Hospital, Juan Peón del Valle, la incorporación de los toxicómanos a otros hospitales dada la clausura del Hospital de Toxicomanías (Bautista Hernández, 2016: 138). Los pacientes fueron trasladados a un Pabellón de Reos, y el edificio en donde estaba el Hospital fue rentado al Instituto Mexicano del Seguro Social. Respecto a esta situación y los cambios en las instituciones responsables del tema, Bautista Hernández concluye:

Por su escaso presupuesto y su capacidad, a pesar de ser un Hospital de carácter Federal, sólo atendía a la población local residente en el Distrito Federal. El descenso de los ingresos a principios de la década de 1940 tuvo que ver con que la lucha contra las toxicomanías dio

un viraje que privilegió la persecución policiaca de todas las acciones relacionadas con las drogas dejando de lado las cuestiones de salud. (...) En el abandono del hospital y la idea de fundar más hospitales para toxicómanos, tuvo que ver el hecho de que en 1947, las atribuciones que tenía el Departamento de Salubridad en materia de drogas pasaron a manos de las Procuraduría General de la República, a partir de entonces persistiría una creciente criminalización de los toxicómanos (Bautista Hernández, 2016:139-140).

Pero, para entender parte del proceso de transformación del problema de la toxicomanía durante esta época es importante rescatar ciertos eventos y consideraciones. Como las discusiones dentro de la medicina psiquiátrica sobre la definición del toxicómano y el problema de las drogas, así como el establecimiento de dispensarios de drogas durante algunos meses de 1940, derivados de un nuevo reglamento sobre toxicomanías que sería derogado meses después de su emisión.

### **3.3.3 El debate interno en la medicina: La discusión Oneto Barenque-Salazar Viniegra**

Además de la búsqueda de “curación” del toxicómano, el Hospital Federal de Toxicómanos fue un espacio útil para ahondar en el estudio y la experimentación sobre este problema: en 1934 apareció el primer texto de psiquiatría relacionado con el estudio de la toxicomanía (Bautista Hernández, 2016: 78). Las diferentes perspectivas sobre este tema también se hicieron presentes a partir de los estudios empíricos emprendidos en el hospital. Un ejemplo de ello es la ya mencionada postura de Jesús Siorda Gómez, quien para su tesis realizó una serie de visitas al Hospital y concluyó que los toxicómanos no podían ser curados y debían ser recluidos; pero se podía evitar este problema en las futuras generaciones transformando el nivel económico, la educación y el medio de aquellas nuevas generaciones proclives al *vicio* (Bautista Hernández, 2016: 79). Por su parte, y en un texto publicado en diciembre de 1938, titulado "El mito de la marihuana", y que es un referente para el estudio sobre el consumo de drogas durante esas épocas, afirmaba el Dr. Leopoldo Salazar Viniegra, quien sería director del *Hospital de toxicomanías* y uno de los principales impulsores de los *Dispensarios para toxicómanos*, que la psicosis generada por la marihuana no estaba comprobada, así como tampoco se podía afirmar contundentemente trastornos mentales (delirios o alucinaciones) en los fumadores habituales de esta sustancia.

En esta misma edición de *Criminalia*, en unas páginas después del documento de Salazar Viniegra, se reimprimió un texto del Dr. Gregorio Oneto Barenque publicado en 193 titulado "La marihuana ante la psiquiatría y el código penal" que postulaba lo contrario, y cuyos argumentos

seguía empleando para criticar los trabajos del Dr. Salazar Viniegra (Oneto Barenque, 1938: 206). Rescatar esta discusión<sup>134</sup>, así como las explicaciones y los argumentos de cada una de estas posturas es central porque quizá en estos dos artículos se sintetizan parte de las diferentes posturas sobre el *problema de la toxicomanía*, aún cuando en este caso se trata de manera específica sólo del consumo de la marihuana. O sea que, este documento expresa la disputa presente en la definición del problema de la toxicomanía: recordemos que las definiciones de los problemas públicos no son lineales ni inmutables.

En su texto "La marihuana ante la psiquiatría y el código penal" Gregorio Oneto Barenque, quien parte de la afirmación de que su trabajo es "netamente científico", inicia su texto describiendo las características del cáñamo, cultivado con fines netamente textiles desde "tiempo inmemorial" (usado para la fabricación de cables, cuerdas y otros tejidos) y como alimento para aves, así como sus características botánicas y el debate en torno a sus orígenes; destacándose el cáñamo indico por sus características estupefacientes. Se rescatan relatos históricos en donde se menciona su utilidad para algunas enfermedades, pero también sus características perjudiciales, llegando ese conocimiento hasta los árabes y los persas; hubo un punto en el que la marihuana se convirtió en "arma política" en la historia persa (Oneto Barenque, 1938: 239). Pero fue hasta 1938 que comenzaron a usarse en Europa las propiedades terapéuticas de esta sustancia. También en las primeras páginas Oneto Barenque alude a los estudios emprendidos por él y otras personas con respecto a la clasificación de la marihuana y su composición química a partir de distintas muestras de ésta y con base en conocimientos en botánica.

Una vez concluido dicho apartado se describen los distintos modos de preparación de la planta: en Europa y en el Cairo se fuma en casinos que están adornados por dibujos, música y danzas, que según Barenque suponen un culto "degradante"; las descripciones son similares para los fumadores situados en suburbios, que son descritos como *sucios, malolientes* y en donde se encuentran "hombres, mujeres y hasta niños [que] se encuentran dedicados a la macabra tarea de ensoñar el espíritu, presa de los paraísos artificiales" (Oneto Barenque, 1938: 244). Para el caso de México, describe el doctor que la marihuana se suele fumar en grupo a las afueras de los cuarteles, a la hora de la comida, en las penitenciarías, como en la Correccional para Varones, a escondidas, y el *hampa* acuerda sus reuniones en los suburbios. La descripción es precisa sobre las

---

<sup>134</sup> Pérez Montfort (2016), Astorga (2005) y otros expertos en la historia de la prohibición de las drogas rescatan en sus investigaciones esta publicación por su importancia.

personas y a los lugares a los que se asocia el consumo de marihuana: "Entre el hampa fuman la marihuana en los suburbios más apartados, a la caída de la tarde, por parejas o en compañía de los diversos truhanes, palerillos, limpiabotas y *toda gente de baja ralea*<sup>135</sup>. La "gente bien" ávida en la búsqueda de placeres nuevos, los artistas, los añorantes e ignotas saludables, la fuman en algunas orgías(...)" (Oneto Barenque, 1938: 245).

Con respecto a las consecuencias individuales del consumo de la *diabólica planta* (*Criminalia*, diciembre de 1938: 245) Barenque propone que las alucinaciones y las ilusiones dependen de la personalidad, o sea que los delitos que se cometan bajo esta sustancia son atribuidos en parte a la personalidad; los soldados se tornan escandalosos y siendo capaces de asesinar sin remordimientos, pero un cantante puede incrementar su sensibilidad.

Sobre los síntomas físicos y mentales menciona el Dr. Barenque: labios anestesiados, sequedad de los labios, adormecimiento de las extremidades y mayor percepción de los sonidos acompañado de delirio alegre y desdoblamiento de la personalidad. El *marihuano crónico* es caracterizado como una persona melancólica, similar al opiómano, el cocainómano o el heroínómano, absorta y con características de *enajenación mental* similar a lo que ocurre con el alcohólico (Oneto Barenque, 1938: 249). Una de las conclusiones del artículo es distinguir entre 4 casos distintos de consumidores de marihuana que deben ser tratados de distinto modo para su curación: I) pacientes víctimas de intoxicación aguda II) Pacientes en coma marihuánico III) Alucinosis de origen marihuánico IV) Tratamiento de los deístas (sin afecto por la vida). También menciona Oneto Barenque que la mezcla de marihuana y alcohol incrementa los fenómenos de delirio, con la ingesta de marihuana después de consumir cocaína tiene ideas delirantes; con la heroína hay un incremento de deseo sexual; con la ingesta de marihuana después de consumir morfina hay un aumento de los latidos, miedo y crisis emocionales (llanto, gritos). De hecho, se concluye que la marihuana no es útil para algún fin terapéutico como sí lo es la coca o el opio. Como este artículo se escribió en el contexto de la modificación del Código de 1931 sobre este código en relación con el problema de la marihuana se solicitó la creación de *frenocomios* especiales para toxicómanos. De la marihuana se concluía que degenera la raza, enloquece, mata y *envenena el espíritu* y su tratamiento, como el de todos los toxicómanos debía de efectuarse en frenocomios especiales, mientras que el tráfico, suministro y uso debía equipararse con el homicidio calificado en tanto constituye un "delito contra la salud" (Oneto Barenque, 1938: 256).

---

<sup>135</sup> El resaltado es mío.

Ahora bien, parte de las motivaciones que llevaron al Dr. Salazar Viniegra a presentar su trabajo de investigación ante la Academia Nacional de Medicina es, según sostiene él mismo, que la ciencia salga del gabinete para que sirva a la colectividad (Salazar Viniegra, 1938a: 206), y tiene por objetivo exponer los resultados del estudio y los experimentos llevados a cabo sobre el uso de la marihuana y sus consecuencias. Salazar Viniegra menciona que, aunque ha habido estudios sobre la marihuana, realizados tanto nacional como internacionalmente, dichos estudios son inexactos y contienen errores importantes.

Frente a ellos, Viniegra afirma que por su experiencia en el Manicomio y como director de la Dirección de Toxicomanías y el Hospital de Toxicómanos ha podido documentar el tema desde un punto de vista médico-psicológico, legal y social, tal y como la han hecho médicos como el Dr. Francisco Elizarrarás, el Dr. Fernando Rosales y el Dr. Jorge Segura Millán (alumno de Viniegra). Reconoce, por ejemplo, que en sus años trabajando en el manicomio nunca pudo encontrar un caso de consumidores de marihuana (principalmente de las clases pobres) en el que se pudiera asegurar con certeza que esta sustancia generó psicosis, contrario a lo que pasa con el alcoholismo; tampoco ha encontrado una persona con trastorno mental producido por la marihuana. En estas afirmaciones establece una crítica al alienismo, pues afirma que seguramente sus compañeros alienistas podrían haber diagnosticado con trastorno mental a un consumidor de marihuana: “Nosotros afirmamos que estos relatos suelen corresponder: o a casos de padecimiento mental no identificado, o a intoxicaciones alcohólicas, o a relatos que se deforman cuando se van trasladando, llegando a verdaderos mitos o, por último, a “vaciladas”” (Salazar Viniegra, 1938a: 208).

Interesado en el estudio específico de dicha toxicomanía (consumo de marihuana) y que le permita contrastar su investigación con estudios hechos en otras latitudes y en el país. Entre los estudios realizados Salazar Viniegra destaca el presentado en 1920 en el marco del V Congreso Médico Nacional por los médicos militares Adolfo M. Nieto y Eliseo Ramírez en el que se describen los dos tipos de marihuana usados principalmente por los consumidores, sus usos rituales, así como las características que adquiere la *embriaguez* de la marihuana: silenciosa y agitada (violenta, agresiva, risueña); también se describen los fenómenos psíquicos al fumar marihuana, como superioridad intelectual, delirios de persecución, ansiedad, angustia, tristeza, lenguaje torpe, deformación del tiempo, alucinaciones e ilusiones, aumento de fuerza muscular,

entre otras afecciones como anorexia, cefalea e incluso muerte por desfallecimiento cardiaco (Salazar Viniegra, 1938a: 207-209).

Pero, afirma Viniegra que estas conclusiones son obtenidas de estudios realizados por otros investigadores y no directamente; que estos trastornos de percepción son menos frecuentes de lo que se cree y que dichos relatos no se deben al consumo de marihuana, sino a casos de trastornos mentales no detectados, a intoxicaciones alcohólicas o a relatos que se deforman conforme pasan de boca en boca, y que tampoco ha observado trastornos neurológicos: "Los doctores Neto y Ramírez, por su parte, para corroborar la existencia de tales psicosis, mencionan: Un enfermo examinado por el Dr. Ramírez en el Hospital Militar que tenía: disminución de la atención, amnesia, paramnesia, ilusiones, alucinaciones, delirio tranquilo y crisis de excitación generalmente nocturna. Falta saber únicamente la justificación de atribuir ese cuadro a la marihuana" (Salazar Viniegra, 1938a:209). También sostienen los médicos Nieto y Ramírez que de los *enfermos mariguanos* internados en el manicomio, uno está enfermo de demencia, otro es alcohólico y agresivo y al otro que le produce sólo hambre y sed consumir 11 cigarrillos de marihuana (Salazar Viniegra, 1938a: 209).

Viniegra también retoma el trabajo presentado por el Dr. Oneto Barenque en el III Congreso Panamericano en julio de mil novecientos treinta y uno, en donde planteó las diversas alteraciones que sufren los sujetos con el consumo de marihuana, que dependen de las características del individuo: un soldado con personalidad violenta bajo el influjo de la mariguana reñía; un poeta fumando marihuana "soltó" versos y un aficionado a la filosofía hizo reflexiones de corte filosófico. Los síntomas físicos son hormigueo, resequedad de las mucosas y en algunos casos desdoblamiento de la personalidad, exaltación sensorial, entre otras cosas, por lo que el Dr. Barenque describe el consumo de marihuana como *enajenación mental*, pero con alucinaciones distintas a las que el alcohol genera. La construcción de esta narrativa está centrada en experiencias indirectas con pacientes o relatos conocidos: "Véase pues, que aquí, como en el trabajo anteriormente citado, se recurre a observaciones indirectas, remotas y pésimamente estudiada" (Salazar Viniegra, 1938a: 211). Las conclusiones del Dr. Oneto son que: la marihuana degenera la raza y mata, por lo que requiere de un tratamiento especial en frenocomios; el tráfico de marihuana, en tanto delito contra la salud, debe equipararse judicialmente al homicidio calificado (Salazar Viniegra, 1938a: 212).

De igual modo retoma el caso de un estudio internacional sobre la marihuana en Túnez, el de M. Bouquet, experto en la subcomisión de la marihuana en la Liga de Naciones, relata las fases

de ebriedad; al inicio se experimenta bienestar acompañado de alucinaciones y alteraciones en la percepción espacio-temporal, pasando después a la confusión mental también con alucinaciones y temor al ruido, surgiendo a un momento de sueño, imaginación desenfrenada y flujo de ideas, para finalizar en una fase de depresión y sueño con desdoblamiento psicológico que concluye en la decadencia del fumadore de marihuana (Salazar Viniegra, 1938a: 212). Afirma Viniegra que al igual que las anteriores, ésta también es una sistematización falsa de los efectos de la marihuana; de este último estudio también cuestiona las competencias psiquiátricas de Bouquet. Al mismo tiempo, Viniegra rescata el estudio hecho por Yawger y publicado en el *American Journal of the Medical Sciences* donde caracteriza la disminución de la capacidad de controlar pensamientos y actos acompañado de euforia, exaltación e ilusiones. Para Salazar Viniegra, una de las conclusiones centrales sobre estos estudios es que se confunden padecimientos psíquicos, como la esquizofrenia, con las consecuencias del consumo de marihuana. De este y del relato anterior Viniegra sostiene que se ha caído en los relatos literarios engañosos sobre la marihuana:

No asistimos a la experiencia del viejo Wood, pero los términos de su relato corresponden tan cabalmente a todo lo que la literatura fantástica viene atribuyendo a la marihuana, que no dudamos en que fuera una víctima de la sugestión. Nosotros hemos hecho ingerir dosis enormes de extracto de marihuana activísimo, sin que nada de eso ocurriera". Sostiene Salazar Viniegra que Yawer tras una serie de entrevistas a encarcelados tampoco pudo comprobar que la marihuana influyera en la comisión de delitos (Salazar Viniegra, 1938a: 214).

Una vez retomadas estas cuatro exposiciones Viniegra explica que tras sus observaciones constantes de los *mariguanos* en el Manicomio, quienes se comportaban de manera normal, concluyó que el elemento de sugestión influye en el estudio y la apreciación de la influencia de la marihuana. Motivo por el que por su cuenta realizó diversas pruebas, como: 1) hacer fumar marihuana a personas que no sabían que lo estaban haciendo 2) hacer fumar marihuana a personas no habituadas a ella (sabiendo que lo estaban haciendo) 3) hacer fumar marihuana (sin saberlo) a personas con padecimientos mentales 4) hacer fumar marihuana (sin saberlo) a personas no habituadas después de ingerir alcohol 5) hacer fumar marihuana a personas no habituadas a ella (sabiendo que lo estaban haciendo) después de consumir alcohol y 6) ver fumar marihuana a

personas habituadas a ella; también se hicieron experimentos con animales. Estos experimentos se hicieron con partes activas de la planta pues los experimentos hechos con la marihuana generalmente usan partes inactivas de la hierba y sensación de hormigueo. Se observó resequedad de las mucosas, enrojecimiento de los ojos, incremento del apetito, pero no se advirtieron cambios extremos en el comportamiento de los fumadores.

De estos experimentos, en donde participaron abogados, empleados, estudiantes, sólo se observaron reacciones como la taquicardia, la resequedad; en el grupo de enfermos mentales que no estaban conscientes del consumo de marihuana, dos maniacos, dos parafrénicos, dos parálíticos, tampoco se observaron cambios en su personalidad más que sueño y mayor apetito. Tampoco se observaron muchos efectos en el grupo que consumió alcohol y marihuana más allá de que una persona presentí náuseas, vómitos y una crisis de llanto: "Es digno de notar que ni aun en casos como el relatado, en que se desea ardientemente llegar al enervamiento que de la marihuana se promete, éste no ocurre cuando se trata de gente que no trata de sugestionarse sino de experimentar cosas reales" (Salazar Viniegra, 1938a :218). Finalmente, sobre las pruebas hechas a toxicómanos habituales que tuvieron lugar en el Hospital de Toxicomanías Salazar Viniegra rescata algunas experiencias de los toxicómanos pues les preguntó directamente a éstos los motivos y circunstancias en los que consumieron marihuana. De los documentos rescatados en esta investigación es quizá este el único en el que se acude directamente al testimonio de los toxicómanos y por eso retomo aquí 4 de los 6 testimonios:

-La paciente número uno, de 17 años inició su consumo por su madre, quien se inyectaba heroína, y porque ayudaba a su tía en la venta de marihuana; fue así como adquirió el *vicio*. Los motivos y espacios en los que fumaba marihuana eran para tener mayor placer sexual con su pareja, o para convivir con sus amigos y familia ya que le produce alegría. La joven niega que el consumo de marihuana haya producido alucinaciones o los hiciera actuar como fiera a alguno de sus conocidos o a ella. La paciente enfatiza que los efectos de la marihuana suceden 5 y 10 minutos después de fumarla: "Nada extraordinario ocurre, ni siquiera está tan locuaz como de habitual es, sino que discretamente asiste a toda la conversación, circunspecta, respetuosa y no obstante que yo la induzco con ciertas palabras y ademanes de confianza, no demuestra ninguno de los pretendidos efectos, ya de alegría desbordante, ya de excitación sexual. Me retiro; al día siguiente me dice que ha dormido bien, que se sintió algo atarantada y siguió fumando cigarros de marihuana con tabaco. Sus compañeras declaran que nada extraordinario le advirtieron" (Salazar Viniegra, 1938a: 221).

-La paciente número dos, proveniente de "orígenes viciosos, con tatuajes, fumadora de marihuana" (Salazar Viniegra, 1938a: 221) coincide en lo mencionado por su compañera; tampoco presenta alteraciones en su estado anímico o algún otro efecto.

-El paciente tres, joven de 22 años, estudiante de la Facultad de Artes Plásticas, quien cambió el consumo de marihuana por heroína y por lo que decidió internarse por ser adicto a la heroína (como las pacientes anteriores). Su consumo de marihuana lo hacía acompañado de sus amigos o sólo, pues pensaba que cuando pintaba tenía más claridad y profundidad en el proceso e incluso le producía serenidad. En este testimonio se presenta también un contraste entre la marihuana y la heroína: mientras la primera no le causó ningún efecto físico la impedía trabajar. El Dr. Viniegra tampoco observó cambios en el comportamiento del paciente mientras llegó a fumar dos cigarros de marihuana en su presencia.

-El paciente 4, de 30 años y de oficio dibujante, internado previamente por intoxicación alcohólica ingresó por ingesta de cocaína y alcohol; fumaba marihuana cuando estaba en el ejército porque además de producirle alegría le permitía realizar su labor porque le quitaba el miedo. Según anota el Dr. Viniegra, el joven reconoce que los efectos son distintos en los individuos: a algunos les quita el miedo, pero a otros los hace cobardes.

El proceso de construcción del toxicómano como sujeto peligroso pasa por asociarlo con prácticas disruptivas, a veces criminales a veces no, con la pobreza, la ignorancia, la falta de educación y ciertos áreas y establecimientos de la ciudad con "mala fama"; aunque las hay, son poco habituales las notas que aluden a los toxicómanos de posiciones acomodadas y altos ingresos. Construyendo con ello una imagen del *toxicómano* como *sujeto peligroso* tal y como pasa con el *conductor alcoholizado* de Gusfield (2014). Lo que la investigación del Dr. Salazar Viniegra expresa es un cuestionamiento a las conclusiones y supuestos hechos desde la psiquiatría sobre los *viciosos*; no es esta una excepción sino una expresión del tipo de categorías que acompañaban a la reflexión de los médicos y psiquiatras afines a la disciplina de la *higiene mental*. Mediante esta investigación y a través del uso de testimonios provenientes de los pacientes del Hospital de Toxicomanía Viniegra establece un proceso de diferenciación incluso dentro de los toxicómanos aún cuando los describe como *viciosos* o *hampones*. O sea que su proceso de reconstrucción narrativa se centra en distanciarse de algunas investigaciones de sus colegas, al tiempo que retoma sus propios experimentos. Viniegra también relata los otros experimentos hechos y mencionados

anteriormente: experimentos con animales<sup>136</sup>, beber marihuana. También se hicieron "test" de atención, memoria y percepción en el Instituto de Psicopedagogía a cargo de los doctores Rosales y Segura Millán, pero que reconoce Viniegra, se requieren más pruebas.

En un apartado de su documento, con título "Sobre los pretendidos efectos de la marihuana en los trastornos mentales y la delincuencia" de 7 cuartillas aproximadamente Salazar Viniegra mantiene un distanciamiento tanto con los psiquiatras como con los periodistas que afirman que la marihuana *enloquece* y genera *trastornos mentales* retoma algunas notas que ha hecho sobre diversos pacientes del Manicomio a los que se les atribuye el uso de marihuana; menciona que varios de ellos han sido internados por consumo de marihuana pero posteriormente se les ha hecho un nuevo diagnóstico que arroja un padecimiento mental, como por ejemplo esquizofrenia, autismo. Sobre la atribución de crímenes cometidos bajo la influencia de la marihuana Salazar Viniegra recuerda que, aunque este tipo de asociaciones son frecuentes en la prensa también son imprecisas; un asesino catalogado como traficante y consumidor a quien entrevistó el propio doctor afirmó que no era traficante y que el día de la comisión del asesinato no había consumido marihuana y que ésta no le producía trastornos mentales. Vuelvo a acudir a una cita textual directa de este documento porque esta afirmación, tal y como sostiene Gusfield (2014) en su propio estudio, enfatiza el proceso de construcción de la narrativa en las detenciones de los *mariguanos* y *traficantes de drogas* al tiempo que hay ocasiones que estas categorías se usaban en la prensa de esa época como sinónimos:

Puede recordarse el asesinato cometido por un sujeto de barriada, en la persona de dos policías y un chofer; el asesino tenía efectivamente marihuana en su poder; sin embargo, yo le hice entrevistar y él declaró que no era traficante de marihuana, sino únicamente consumidor; que el fumarla no le producía trastornos mentales ni otro alguno: que el día del crimen no la había usado: y, por último, que los había matado con suficiente motivo, pues los agentes, so pretexto de que traficaba, se habían introducido por la violencia a su casa atropellándolo a él y a sus familiares, motivo por el cual se había irritado. Ya se ve que en

---

<sup>136</sup> Se comenta que en la investigación de tesis de Segura Millán, su estudiante, se detallará la cuestión (Salazar Viniegra, 1938a)

este caso ni aun siquiera el actor pretendió escudarse con la afirmación de que estaba marihuana (Salazar Viniegra, 1938a: 230-231).

Este texto refleja la existencia de una falta de claridad en el procesos de clasificación de los pacientes del Manicomio; dado el poco conocimiento sobre los padecimientos mentales algunos familiares atribuían a la marihuana características de algún trastorno mental, como principios de autismo o esquizofrenia, O sea que es posible que algunos registros de ingreso al manicomio matriculado por *toxicomanía*, ya sea por las autoridades o por los familiares, respondieran a otro padecimiento; también permite reconocer algunos entornos de sociabilidad, más allá de los espacios caracterizados como "lugares de vicio", como los amigos o la familia. Concluye el autor que se debería de poner más atención al problema del alcoholismo pues el tema de la marihuana no debería ser ni considerado un *problema*.

### **3.4 Transformaciones del problema de la toxicomanía: década de 1940**

#### **3.4.1 El Reglamento de toxicomanía de 1940**

Ahora bien, la emisión del *Reglamento Federal de toxicomanías* el 17 de febrero de 1940 fue sustentado en el cuestionamiento al *Reglamento* de 1931; de este último reglamento se decía que estaba enfocado en la persecución y combate en contra de los toxicómanos. Por eso, una de las consideraciones del *Reglamento* de 1940 versa lo siguiente: “Que la persecución de viciosos que se hace conforme el reglamento de 1931 es contraria al concepto de justicia que actualmente priva, toda vez que debe conceptuarse al vicioso más como enfermo a quien hay que atender y curar, que como verdadero delincuente que debe sufrir una pena” (DOF, 1940: 5). Aunque este es sólo un ejercicio retórico centrado en juegos de oposición que busca distinguir al *Reglamento* de 1940 de las acciones anteriores, aun cuando en ambos *Reglamentos* se buscó reconocer al toxicómano como un enfermo, es cierto que las consideraciones del *Reglamento* de 1940 ponen de manifiesto la existencia de disputas del código dominante con el que se clasificaría y trataría jurídicamente a los consumidores de drogas.

De hecho, la relevancia del *Reglamento* no está en las similitudes que alberga con su antecesor, sino en la peculiaridad de que se propone la creación de *dispensarios de drogas* para tratar a los toxicómanos. Es este último elemento, impulsado por el Dr. Salazar Viniegra (Montfort, 2016; Astorga 2005) motivó una amenaza de embargo de drogas medicinales contra México, impulsado por el titular estadounidense de la oficina de narcóticos J. Aslinger (Schievenini, 2012),

y la derogación del *Reglamento* el 3 de julio de 1940. De esta tensión diplomática se puede inferir una negativa internacional por establecer una política de corte no prohibicionista que tuvo su resonancia también a nivel nacional.

Ahora bien, lo que el *Reglamento Federal de toxicomanías* (DOF, 1940) establece es que el Estado el principal responsable de la creación de suficientes hospitales para el tratamiento de la toxicomanía. Por otra parte, los médicos son responsables del tratamiento de esta enfermedad, y dentro de sus atribuciones y responsabilidades está: el registro de los toxicómanos y el suministro de las drogas recetadas; si los médicos son particulares sobre ellos cae la obligación de darles seguimiento a sus pacientes. El Departamento de Salubridad es responsable de la atención y el tratamiento de estos sitios pues en él recae crear hospitales y *dispensarios de drogas*. La obligación que se reconoce al toxicómano es la de someterse a los tratamientos que requiera pues de él se espera un internamiento voluntario. Muy en casos excepcionales son los familiares los responsables del toxicómano. O sea que con los cambios acontecidos en la medicina y la psiquiatría se reconceptualizó el modo en el que fue entendido el tema de *toxicomanía*, pasando de ser un tema de la degeneración de la raza a un problema de orden médico-social.

Así como el *Reglamento Federal de Toxicomanías* de 1931 estaba enfocado en la creación del Hospital para toxicomanías, en el caso del *Reglamento Federal de Toxicomanías* de 1940 lo central e innovador, en comparación con el *Reglamento* anterior fue la autorización permitida a los médicos cirujanos de prescribir narcóticos a los toxicómanos como parte de la atención médica (artículo 3) siempre y cuando solicitaran autorización a la Oficina de Campaña contra las Toxicomanías. En el artículo 5 de este Reglamento está también el centro de discusión que generó la derogación de ese *Reglamento* 5 meses después de su emisión, pues en dicho artículo se menciona que como parte de la atención al toxicómano Departamento de Salubridad fundará *dispensarios* y hospitales (DOF, 1940). Aunque el Hospital de toxicomanía no era una innovación de este *Reglamento*, los dispensarios de drogas sí lo fueron y de hecho recibieron varias críticas tanto por parte de los vecinos del primer dispensario que se inauguró en el número 33 de la calle de Sevilla, como por parte de algunas autoridades estadounidenses. A continuación, se detalla esta situación, así como las descripciones que se hicieron sobre los toxicómanos durante los días próximos a la emisión del *Reglamento*.

Aquí se hace importante rescatar el estudio de Pérez Montfort (2016: 296-307) sobre el primer Dispensario para Toxicómanos que se inauguró el 9 de marzo en el número 33 de la Calle

de Sevilla en la Ciudad de México, y que tuvo por objetivo dotar de drogas a todo aquel toxicómano que lo requiriera, así como canalizar al Hospital de Toxicomanía a aquellos toxicómanos que lo requirieran. Este establecimiento estuvo a cargo del Dr. Heberto Alcázar, que en ese entonces era jefe de la Oficina de Toxicomanías e Higiene Mental, y junto con las otras dos personas encargadas de atender el dispensario, el Dr. José Quevedo y la Dra. Clotilde Oroci Bacién, compartían la perspectiva del Dr. Leopoldo Salazar Viniegra de definir y tratar al toxicómano como un enfermo.

A los toxicómanos que se atendían, entre 200 y 500 personas (Pérez Montfort, 2016: 297), se les podía clasificar de tres maneras: incipiente, innato e incurable; sólo este último tipo de toxicómano era enviado al Hospital de Toxicómanos. Por 80 centavos se podían aplicar hasta dos dosis de droga por día. La medida de vender droga a los toxicómanos por un módico precio no fue exclusiva de lo que pasaba en los dispensarios, pues algunos médicos estuvieron encargados de aplicarles droga a los toxicómanos en prisión, e incluso se planteó la posibilidad de que aquellas personas adictas que no fueran vendedoras de drogas podrían salir de la cárcel<sup>137</sup>

Una de las consecuencias de que existiera un dispensario legal es que durante un tiempo la prensa pudo transmitir la diversidad de personas que acudían por su dosis, así como los motivos que los llevaron a la adicción; algunas eran personas con altos recursos, otros eran veteranos, otros más adquirieron la adicción por la cantidad de droga inyectada como parte de una receta médica (Pérez Montfort, 2016: 302). El objetivo del Departamento de Salubridad era instalar dos dispensarios más, uno en la colonia Doctores y otro en Tepito.

Sin embargo, esta estrategia de tratamiento a los toxicómanos no estuvo exenta de críticas. Señala Montfort (2016: 302) que, aunque *La Prensa* y el *Nacional* transmitieron noticias efusivas sobre la iniciativa del Departamento de Salubridad, el periódico *Excelsior* no tuvo la misma recepción. De hecho, de las notas analizadas para esta tesis, se localizaron dos temas principales durante el mes de febrero: los viciosos y los vendedores de drogas. Pero, entre todas estas notas destaca una en la columna de opinión titulada "Voces del público", del periódico *El Universal* en donde de manera explícita se piensa al dispensario como una *amenaza*. En esta columna de opinión,

---

<sup>137</sup> De hecho, una nota de *El Nacional* ("En qué forma, 1940: 9) alude a la posibilidad de solicitar indulto que podía emitirse a través del Departamento de Prevención Social para los toxicómanos y en donde se enuncian una serie de documentos requeridos para ello. Una vez recabada dicha documentación el Departamento procedería a estudiar la sentencia, los antecedentes y la personalidad del reo ("En qué forma, 1940: 9) para someterse a discusión del pleno del Departamento de Prevención Social la conclusión. Sostiene dicha nota que la solicitud de indultos comenzó desde febrero y ha recibido 329 peticiones: 172 están en trámite y 69 fueron aceptadas.

el texto titulado "Es una amenaza el dispensario del Departamento de Salubridad" (1940) transcribe una queja de un vecino que vive en la calle de Sevilla, cerca de donde se encontraba el dispensario de toxicomanía, y en la cual se afirma que el Departamento de Salubridad con una "ligereza imperdonable" se ha dedicado a proveer de drogas a "todos los viciosos de la ciudad" con el objetivo de curarlos ("Es una amenaza, 1940: 7). Pero, según sostiene el quejoso, esta situación ha resultado "*peligroso para la colectividad*" ("Es una amenaza, 1940: 7) pues se han recibido frecuentes quejas de los vecinos debido a que los "viciosos" suelen reunirse en las inmediaciones del dispensario, constituyendo esa situación una *amenaza* para las familias aledañas al lugar.

En la nota también se afirma que el problema del dispensario es la ubicación: los viciosos resultarían menos peligrosos en las afueras de la ciudad, donde no pudieran ser vistos y no afectarían el espacio público, y no en una colonia densamente poblada y donde las "familias respetables" los pueden ver ("Es una amenaza, 1940: 7). Sobre ello se afirma: "El señor Hoyos no protesta, porque el dispensario esté en la Colonia Juárez, sino porque ha sido puesto a funcionar dentro de la ciudad, pudiendo haber escogido el Gobierno un lugar fuera de la ciudad, donde no fueran un peligro los viciosos" ("Es una amenaza, 1940: 7). Por eso, aunque para el Departamento de Salubridad los toxicómanos, los *viciosos*, fueron definidos como enfermos, éstos seguían siendo entendidos como enfermos-peligrosos y *desvergonzados*, motivo por el cual para los vecinos del dispensario las acciones del Departamento de Salubridad eran pensadas como malas para la "moral pública" y en contra de "las buenas costumbres" ("Es una amenaza, 1940: 7). Se pueden percibir en estas quejas dos usos distintos del espacio urbano: uno aceptable y otro reprochable y que debería ser extraído de la ciudad.

Las quejas no se limitaron a los vecinos de la calle Sevilla, en la Ciudad de México. Por el contrario, funcionarios del Departamento del Tesoro, del Buró Federal de Narcóticos y de la embajada estadounidense se mostraron en desacuerdo con la política emprendida por el gobierno mexicano llegando a tal grado que el gobierno de Estados Unidos estableció un embargo de cualquier droga enviada de Estados Unidos a México (Montfort, 2016; Schievenini, 2012; Astorga, 2005) por iniciativa de J. Anslinger, que estuvo a cargo de la Oficina Federal de Narcóticos de 1930 a 1962. Sobre ello se menciona: "El argumento consistía en que mientras estuviera vigente el decreto tolerante existiría el peligro de que aquellas sustancias se utilizaran para fines no médicos e ilegítimos, lo cual contravenía a la legislación estadounidense y a los convenios internacionales que ya se habían signado por muchos países, incluido México" (Montfort, 2016: 304). Así, el 7 de

junio fue derogado el *Reglamento* que había sido aprobado meses atrás y por el que se promovió la creación de dispensarios. Una nota de *El Nacional*, con fecha del 5 de septiembre de 1940 alude a la suspensión del Reglamento de Toxicomanía menciona que el motivo de la suspensión se debió a la dificultad para obtener suministro de drogas por parte del Departamento de Salubridad pues eran principalmente los países europeos quienes abastecían de drogas, motivo por el cual el Departamento no puede cumplir con lo decretado en el Reglamento, quedando en vigor el antiguo Reglamento de 1931.

Frente a esta situación se buscó crear una granja para toxicómanos. Una nota de *El Nacional* (16 de julio de 1940: 4) destacaba las acciones que el titular del Departamento de Salubridad, el Dr. José Siurob estaba llevando a cabo para establecer una granja-hospital para internar a los toxicómanos listados a un proceso de tratamiento médico y aprendizaje de oficios. Para la construcción de tal espacio se recaudaron \$40.000 por la atención a los toxicómanos [posiblemente del suministro de drogas que el Departamento de Salubridad había llevado a cabo en los meses anteriores a la derogación del Reglamento de toxicomanía] y se han hecho gestiones con la Secretaría de Hacienda y Agricultura para la adquisición del terreno. Esta acción coincide con la creación en años posteriores de granjas para enfermos mentales dada la paulatina desarticulación de La Castañeda, la desaparición del Hospital Federal para Toxicómanos en 1948 y el desplazamiento de la entonces Secretaria de Salud y Asistencia<sup>138</sup>. De hecho, es en el año de 1948 que se puede hablar de un desplazamiento de la categoría de *enfermedad-salud* por la de *seguridad-inseguridad* en el tratamiento del tema de las prohibidas. Pero veamos previamente cómo en la prensa de febrero y junio de mil novecientos cuarenta son tratados los temas del consumo y el tráfico de drogas.

### **3.4.2 Década de 1940: Tráfico, consumo y control de las drogas prohibidas. Descripciones sobre la toxicomanía en la prensa**

#### **3.4.2.1 Bajo la sanción de los códigos**

En meses posteriores a la derogación del Reglamento de toxicomanía en la sección de "Bajo la sanción de los códigos" seguían apareciendo notas sobre el consumo de drogas. Por ejemplo, el 16 de julio una nota titulada "La sorprendieron cuando intentaba introducir marihuana al penal" relata cómo María del Carmén Medina fue descubierta por un celador cuando introducía un paquete de

---

<sup>138</sup> La Secretaría de Salud y Asistencia fue producto de la unión del Departamento de Salubridad Pública y de la Secretaría de Salubridad y Asistencia (Pérez Ricart y Olvera Hernández, 2021; Rojas Sosa 2016).

marihuana para un reo. Una vez dirigida a la Primera Delegación María afirmó que una persona le pagó un peso para introducir el paquete fue enviada a la Penitenciaría para ser juzgada por la Corte Penal. De hecho, una de las secciones de *El nacional* en las que más frecuentemente aparecían notas referentes al consumo o al tráfico de drogas fue la de "Bajo la sanción de los códigos", en donde se describían de manera breve entre 5 o 6 notas de crímenes cometidos, como robos, asesinatos, o captura de criminales. El 4 de febrero de 1940, por ejemplo, la segunda nota breve titulada "detenido por fumar marihuana" relata cómo agentes del Servicio Secreto de la Jefatura de Policía capturaron en las Lomas de Chapultepec a dos *viciosos conocidos*, Gabino Hernández Fuentes y Juan Cañas, que llevaban consigo paquetes de marihuana y pistolas, y quienes fueron llevados hacia el Ministerio Público; en esta nota, como en otras más, no se describe con precisión el proceso de decisión del Servicio Secreto para perseguir o dar seguimiento a sujetos sospechosos. En esa misma sección, se localizó una nota el 16 de febrero del mismo año ("Traficante capturado, 1940: 9), de no más de 11 pequeños renglones en la que se describe cómo el Servicio Secreto de la Jefatura de Policía detuvo a un traficante de marihuana que recibía marihuana de Cuautla y se dedicaba a venderla a los soldados de la Escuela de Tiro. Una nota con la misma fecha y en la que se retoma el mismo hecho, pero en el periódico *El Universal*, narra la detención que hizo el agente 213 de un "envenenador público" ("Fue detenido el proveedor, 1940: 13) que abastecía de cocaína y marihuana a los alrededores de la Escuela de Tiro. En esta nota, a diferencia de la anterior, sí se describe que el detenido llevaba marihuana y algunos papelititos de heroína. Dos días después, el 18 de febrero ("Captura de un traficante, 1940: 2) en esta misma sección, *Bajo la sanción de los códigos*, una breve nota menciona que un agente del Servicio Secreto capturó cerca de la plaza de la Candelaria a José Martínez Ávila, que es descrito como un famoso traficante de enervantes, y a quien le decomisaron aproximadamente cuarenta cigarros de marihuana.

Otro ejemplo de la detención de un vendedor de marihuana por parte del Servicio Secreto es la de un vendedor de frutas en la calle de Corregidora y Limón que se dedicaba a la venta (tráfico) de marihuana: Dos agentes del Servicio Secreto se dedicaron a vigilar las actividades de dicha persona por varios días, lo que les permitió atraparlo in fraganti cuando estaba a punto de vender un paquete: aunque intentó deslindarse del hecho afirmando que una persona había dejado caer ese paquete fue consignado a la Penitenciaría ("Puestero" que vendía, 1940: 9). Al igual que en otros casos, la nota no menciona con base en qué decidieron los agentes vigilar al vendedor, o sea cuál

era el proceso de selección de vigilancia y detención de las personas sospechosas de venta o consumo de drogas prohibidas.

Pero, no todas las notas encontradas en esta sección aludían a las labores “heroicas” del Servicio Secreto. Por el contrario, algunas tenían que ver con las acusaciones hacia las detenciones hechas por agentes del Servicio Secreto y otras más con el consumo de drogas prohibidas. En el primer caso, en el apartado de *Bajo la sanción de los códigos* (“2 agentes del Departamento, 1940: 1) se narra cómo dos agentes de narcóticos fueron remitidos a la cárcel al emitir un juez una sentencia en favor de un acusado, a quienes los agentes presionaron y amenazaron de acusarlo de traficante de drogas a cambio de que les entregara \$300.00. Aunque el imputado fue dirigido a la Penitenciaría pudo demostrar las falsas acusaciones que giraron en su contra. En el segundo caso, una de esta misma sección titulada “fumaba y no vendía marihuana en la Peni”, pero con fecha del 5 de febrero, narra cómo Carlos Peña Martínez, prisionero de la penitenciaría por el delito de vagancia, compró a un policía 20 cigarrillos de marihuana para venderlos dentro de la penitenciaría, pero una vez consignado declaró que era para consumo personal. En esta nota se contraponen el objetivo de hacer negocio por parte del prisionero con la visión de trabajo como una acción honesta, pues se menciona: “Hasta ayer comprendió después de prolongados razonamientos que el trabajo es para los hombres honrados y contando con varios centavos para hacer una inversión que le produjera algunos ingresos amasados con el sudor de su frente, compró- según declara- a un vigilante del mismo penal, 20 cigarrillos de marihuana para iniciar el negocio” (“Fumaba y no vendía, 1940: 1). Una nota del periódico *El Nacional* (“Otro contrabando, 1940: 9) describe cómo un vigilante descubrió que mediante un cinturón un visitante de la penitenciaría intentaba introducir marihuana a la Penitenciaría del Distrito Federal. Tras ser descubierta la persona fue consignada al Ministerio Público acusado de tráfico de droga: el procesamiento era el mismo con independencia de la cantidad de droga que se intentaba vender.

De hecho, Serrano (2007) y Astorga (2000) sostienen que contrario a lo que se suele creer, el tráfico de drogas no se desarrolló como un elemento antagónico e independiente del ámbito económico y político. Por el contrario, en México desde los primeros años de la prohibición de las drogas se registran tanto en las investigaciones hechas por el Departamento de Salubridad para el control del tráfico de drogas, como en los periódicos de la época, acciones de complicidad entre algunos traficantes de droga y algunos representantes populares (diputados, presidentes

municipales), agentes de la policía de mexicana y agentes sanitarios. Un ejemplo de ello está presente en la década de mil novecientos treinta cuando en la prensa se mencionaba la asociación entre un traficante de drogas (Antonio Wong Yin), el presidente municipal de Torreón (Francisco Ortiz Garza) y el gobernador de Coahuila (Nazario Ortiz García) (Astorga, 2000:169); retomando el texto de Astorga (2000)<sup>139</sup> estos casos se replicaron en otras latitudes del territorio, como Chihuahua, Sinaloa o Baja California Norte, y de ellos también dan cuenta informes del Departamento de Salubridad Pública. Sobre ello Astorga sostiene: “A pocos años de la prohibición de la marihuana (1920) y la adormidera (1926), dos funcionarios bien colocados para saber de lo que estaban hablando dejaban en claro que en el negocio del tráfico de drogas había fundamentos sólidos para pensar en la convivencia, el amparo, el apoyo de las propias autoridades, incluso de alto nivel” (Astorga, 2000: 172).

Ahora bien, otro ejemplo de las detenciones hechas a los consumidores de drogas prohibidas en la sección de *Bajo la sanción de los códigos* es la nota del 7 de julio titulada "viciosos aprendidos en las calles de Comonfort" (“Viciosos aprendidos, 1940: 9) en donde se relata que en las calles de Comonfort un patrullero detuvo a una persona por notarla con síntomas de intoxicación: una vez examinado en la Tercera Delegación la persona fue enviada al Hospital de Toxicómanos pues se pudo concluir que había consumido alguna droga heroica. Las notas en esta sección no siempre implicaban la detención de los *toxicómanos* y su canalización al Hospital de Toxicomanías pues en algunas ocasiones los consumidores de drogas eran asociados con la comisión de crímenes. Por ejemplo, en esta misma sección, el 28 de febrero (“Lesionado por, 1940: 9) una nota relata cómo una persona de 50 años, quien se encontraba afuera de su casa, cuando una persona se acercó a él y lo empezó a apuñalar, generándole así varias lesiones, llegando incluso a sacarle un ojo. En la nota se menciona que el agresor iba "mariguano” y se dio a la fuga. La nota no explica cómo se

---

<sup>139</sup> En dicho texto se mencionan otra variedad de ejemplos que permiten concluir que la relación entre el tráfico de drogas y los ámbitos político y económico. De hecho, para la literatura especializada en el tema de la *corrupción* se podría estar aludiendo a que desde los primeros años de prohibición de las drogas en México está presente una red de macro-criminalidad en donde hay una apropiación de las decisiones políticas, del personal político, de los procesos administrativos y de ciertas tareas básicas como la seguridad o la justicia por parte de una estructura empresarial-política y criminal. Pero para sostener esta afirmación se tendría que investigar a profundidad este tema durante la época investigada. Sobre el tema de la corrupción y las redes de macro-criminalidad puede consultarse: Vázquez (2021).

sabe que el agresor era un "mariguanos y tampoco se sabe si esta nota está exagerada como solía pasar en varias notas de la época.

### 3.4.2.2 Instituciones involucradas

Además de las ya mencionadas ¿Cuáles fueron los agentes e instituciones ubicadas en las notas periodísticas relacionadas con el tema del vicio y la toxicomanía? El 1 de febrero de 1940, en el periódico *El Nacional* se publicó una nota que llevó por título "AMPLIA LABOR DE PROFILAXIS CONTRA LA DELINCUENCIA será desarrollada durante este año". En ella se mencionaba que como parte de la estrategia de profilaxis hacia la criminalidad la Secretaría de Gobernación, la Secretaria de Educación Pública y el Departamento de Salubridad, así como el de Prevención Social, incrementarán el número de escuelas en las "zonas consideradas propicias al desarrollo de la criminalidad" ("Amplia labor, 1940), así como el abastecimiento de agua potable y el alumbrado en los sectores en donde vive el proletario. En la nota también se afirma que se disminuirán los *centros de vicio* (establecimientos de bebida o "casas de mala nota"<sup>140</sup>) y se inaugurarán establecimientos para esterilizar alcohólicos e *incurables* para que no transmitan a su herencia estos "males" ("Amplia labor, 1940). La nota concluye aludiendo a la importancia de revisar los espectáculos públicos para "procurar que tales diversiones no sean vehículos de difusión del delito" ("Amplia labor, 1940). En esta nota se puede observar cómo durante los primeros años de 1940 persistían narrativas en las que se asociaban males como el alcoholismo o el crimen con la herencia, al tiempo que desde la postura de la *higiene mental* se promovía un entendimiento distinto sobre estas cuestiones. También podemos destacar, como se ha demostrado a lo largo de este escrito, que había un vínculo entre el crimen, la peligrosidad con ciertas zonas de la ciudad habitadas por sectores pobres (proletarios y trabajadores) y espacios de recreación denominados "centros de vicios", así como un vínculo entre ciertos espacios de diversión y el delito. Frente a ello, parte de la alternativa para el combate al crimen era generar escuelas, así como mejorar la infraestructura de estas zonas asociadas con el crimen. En estas posturas, que, y contribuyen a la construcción del *problema del crimen y el vicio*, no está presente la reflexión sobre por qué ciertas actividades son definidas como *vicio* o algunas zonas son asumidas como *peligrosas*, por lo que son parte de aquello que Gusfield denomina *ficcionalidad*. Destaquemos que los vicios, los delitos, ciertas zonas urbanas, espacios de diversión y ciertas personas, como el proletario, los

---

<sup>140</sup> La nota no es explícita a qué se refiere con ello, pero es posible que aluda a las casas de cita.

consumidores de drogas, los alcohólicos, los jugadores y las prostitutas servían como complementos en el proceso de desacreditación.

Así mismo, y en relación con las acciones implementadas por algunas instancias de gobierno, el 5 de febrero de 1940 se dio a conocer en el periódico *El nacional* un Ciclo de Conferencias promovido por la Sociedad Mexicana de Eugenesia y el Departamento de Prevención Social que tendría lugar del 6 al 15 de febrero, en el que participaron el Ing. Ignacio García Telléz, Secretario de Gobernación, el Lic. Vicente Santos Guajardo, Subsecretario de Gobernación, el Jefe de Departamento de Prevención Social, el Director del Centro de Observación de Centro para Menores, el Jefe de la Sección de Psicopedagogía e Higiene, el Director de la Revista "Criminalia", el Magistrado del Tribunal de Arbitraje, así como algunos médicos, quienes trataron temas como "El problema de la sexualidad en la juventud", "la psicopatías y la delincuencia juvenil", "El problema sexual en las menores mujeres y su repercusión en la delincuencia juvenil femenil", "La Escuela clásica y la escuela positiva", "Orientaciones fundamentales del Código Penal del año de 1931", "La esterilización eugenésica" ("Un ciclo de conferencias, 1940).

Temas como la delincuencia en menores, la higiene y la eugenesia, eran discusiones compartidas entre especialistas, como los médicos, psiquiatras y criminólogos, e integrantes de instituciones estatales, como el Departamento de Prevención Social o la Sección de Psicopedagogía e Higiene. Estas profesiones e instituciones también estuvieron involucradas en la problematización, explicación y búsqueda de solución del problema de la toxicomanía. En los periódicos consultados sólo se localizó una agrupación no estatal que buscaba enfrentar el tema de la toxicomanía: se ubicó una nota en el periódico *El Nacional*, con fecha del 27 de junio de 1940, que menciona la existencia de una "Liga Femenil Contra la toxicomanía"<sup>141</sup>, quienes emitieron un mensaje al Presidente de la República, Lázaro Cárdenas, al Secretario de Hacienda y Crédito Público, Eduardo Suárez, por un intento de despojo del local que ocupan desde hace tiempo y que

---

<sup>141</sup> Astorga (2005) también menciona a esta asociación en su capítulo de "Los años 30". De hecho, a finales de 1937 la Loga Femenil de Lucha Contra la Toxicomanía envió una petición al presidente de la República para que el Departamento de Salubridad fuera el único encargado de la atención de los toxicómanos y la Procuraduría General de la República se encargara de la persecución y aprehensión de los traficantes de drogas prohibidas y la Liga pueda tener injerencia en el Comité Nacional Auxiliar del Departamento de Salubridad, que estudiaba los problemas relacionados con las drogas enervantes (Astorga, 2005: 44).

lleva cinco años en existencia. Más allá del centro de la breve nota, que es el tema del despojo del local, esta nota es útil para detectar la existencia de esta asociación.

### 3.4.2.3 Control en la venta y consumo de drogas prohibidas

De manera específica, en la portada de la segunda sección del día 21 de febrero de 1940, en el periódico el nacional, apareció una nota titulada "LA CAMPAÑA CONTRA LOS TOXICOS. Fue al fin detenido un peligroso traficante". En esta nota se alude a las acciones emprendidas por la Policía de Narcóticos, que para ese entonces aún dependía de Salubridad Pública. En esta ocasión la policía detuvo al hijo de un traficante con un amplio historial de crímenes: dicho joven, según sostiene la nota, se dedicaba a vender marihuana a "cientos de viciosos" ("La campaña contra los toxicos, 1940: 9,12) en las inmediaciones de la colonia Romero Rubio y fue detenido cuando llevaba una gran cantidad de cigarrillos de marihuana. En esta nota, al igual que en otras de la época, están presentes conceptos como el de "vicio", "inmoral comercio" y "perniciosa yerba". Días después, y también en la portada de la segunda sección del periódico *El Nacional* ("Tráfico de marihuana en grande, 1940:9) se ubicó una nota que alude al tráfico de marihuana en gran escala en Veracruz. En este caso fue un diputado de Veracruz, quien en la Cámara de Diputados que entregó una copia de denuncia hecha a la Procuraduría General de la República en contra del tráfico de drogas que tiene lugar en el puerto de Veracruz. Sobre el tema, la nota sostiene que hace unos días un traficante de marihuana fue capturado con ayuda de Agentes del Ministerio y del Inspector de Policía del Puerto cuando intentaba entregar 37 kg de marihuana. "En vista de que los traficantes como el tal Gutiérrez hacen víctimas principalmente a los estibadores y alijadores, solicita de la Procuraduría de la Republica una acción especialísima para descubrir a toda la banda de la que es miembro el comerciante Gutiérrez, y que se aplique a éste un castigo ejemplarísimo" ("Tráfico de marihuana en grande, 1940:11).

Otro tipo de acción en contra de los *vicios* es la detectada en una nota del 4 de febrero de 1940 que lleva por título "Campaña antialcohólica y otras toxicomanías" y está acompañada de dos fotografías describe cómo la Dirección de la Campaña contra el Alcoholismo y otras toxicomanías ("Campaña antialcohólica, 1940: 1) derramó una gran cantidad de bebidas adulteradas y decomisadas en pulquerías y cantinas en tanto son perjudiciales para la salud. También, en la sección de "Ayer", de el periódico *El Nacional* (22 de junio de 1940: 9) se aludía a la batida contra los vendedores de marihuana: en una taberna cercana a la plaza de la Candelaria donde se reúnen

"tipos pintorescos" ("Ayer... la batida contra, 1940: 9), que suelen tomar alcohol con yerba y fumar "cigarrillos de griga" ("Ayer... la batida contra, 1940: 9). En este lugar operaba una banda de traficantes de marihuana, siendo el dependiente de la cantina, Luis Salazar miembro de este grupo, así como una inválida, Francisca Horta. Sobre la captura de los vendedores de marihuana y las descripciones de los consumidores de marihuana la nota sostiene: "Este par de miserables surtía a la clientela de "La Guapa" de su mota y todas las noches se rendía culto al toxico entre gritos y carcajadas de [ilegible]. El cabo de policía, Valentín Meléndez, observaba y seguía de cerca a los viciosos. Preparando su plan el cumplido agente del orden anoche entró en la cantinucha de La Candelaria y capturó a los traficantes. Estos negaron y protestaron, pero se les decomisó la provisión de yerba que llevaban." ("Ayer... la batida contra, 1940: 9).

Una acción más de control sobre el consumo de droga se puede encontrar en las notas del 19 de febrero y del 18 de julio de 1940 en el periódico *El Nacional*. La primer nota tiene el título de "UN TOXICOMANO EN PODER DE LA AUTORIDAD" ("Un toxicómanos en poder, 1940:10) con el subtítulo "Además traficante". En esta nota, al igual que en otras rescatadas a lo largo de este texto se alude a las acciones emprendidas por el Servicio Secreto de la Jefatura de Policía, que en este caso capturó a "un vicioso" acusado (no se menciona quién lo acusó) de fumar, y a quien posteriormente también se le acusó de traficar con marihuana cuando se le encontraron 30 cigarrillos entre su ropa. Aunque el detenido, José Mota, negó que fuera traficante y sostuvo que los cigarrillos eran para consumo personal, fue remitido a la Penitenciaría del Distrito Federal por acciones en contra de la salud pública ("Un toxicómanos en poder, 1940:10); recuérdese que el 16 de febrero fue modificado el Código Penal con lo cual se agregó el concepto de "delito contra la salud". Esta nota es un ejemplo de cómo el toxicómano podía compartir la categoría de enfermo y criminal: enfermo por ser toxicómano y criminal por ser definido como traficante de drogas.

En la segunda nota, titulada "UN FUMADERO DE OPIO DESCUBIERTO EN EL CALLEJÓN DEL SAPO" ("Un fumadero de opio, 1940:9) relata cómo un fumadero de opio, descrito como una "cueva de vicios" y que estaba a cargo de tres asiáticos viciosos "famosos en la adoración de las drogas heroicas" ("Un fumadero de opio, 1940:9), fue descubierto por el jefe del Servicio Secreto de la Jefatura de la policía en el callejón del Sapo, cerca de las calles de Victoria (centro histórico). Estas personas, de nombre Antonio Wong, Alfonso Lui y José Chiu, los últimos dos procedentes de Tampico, se dedicaban a inyectarse morfina y fumar opio, por lo que cada tres

meses acudían a la Ciudad de México para "entregarse a sus paraísos artificiales" ("Un fumadero de opio, 1940:9). De la adicción a la morfina desarrollada por alguno de estos individuos la nota sostiene:

Chiu es un músico del Teatro Chino que toca el violín, y no puede estar 24 horas seguidas sin sentir sobre sus brazos o sobre sus piernas el poder de la droga maldita. Cuando los vimos ayer, frente a la mesa de trabajo del coronel Sánchez Salazar, experimentamos una sensación de dolor y cólera a la vez al observar cómo aquellos tres hombres ya en los límites de la vejez, se encontraban atados al carro del vicio en forma tan exigente" (*El Nacional*, 18 de julio de 1940:9). Sin explicar cómo se sabe la nota sostiene que estas personas llevan 30 años de "ser esclavos de los tóxicos" ("Un fumadero de opio, 1940:9).

Sin explicar cómo se sabe la nota sostiene que estas personas llevan 30 años de "ser esclavos de los tóxicos", pagando el precio necesario por adquirir la droga y consumiéndola en el callejón de la calle Victoria. Tras una difícil confesión estas personas fueron consignadas a la Sexta Delegación y el establecimiento fue clausurado. Obsérvese que en esta nota no se aluden a pruebas que confirmen que dichos fumadores eran también proveedores de opio, pero sí se les da un tratamiento de traficantes de drogas, por lo que posiblemente una vez sentenciados fueron remitidos a la Penitenciaria.

En la página quince *El Universal* ("Victima de la furia, 1940: 15) la fotografía de un hombre muerto, en la que se ve su cabeza y parte de su pecho que está cubierto por una sábana blanca, es acompañada por un pie de foto en el que se describe la causa de muerte de Porfirio de la Paz Mercado (el hombre que se puede ver en la fotografía): fue asesinado por un "mozalbeta vicioso" ("Victima de la furia, 1940: 15) que huyó con ayuda de su padre. Aunque la nota no lo menciona, es posible que el término de "vicio" añuda al consumo de alcohol o de alguna droga prohibida: el término vicioso une al consumidor de drogas y al consumidor de alcohol a pesar de sus diferencias. Este tipo de notas contribuyeron a construir el tema del vicio desde la peligrosidad por el tipo de acciones con las que se asociaba a los consumidores.

Una nota que describe el suicidio (sobredosis) de una persona de aproximadamente 30 años que murió dentro de una tina de baño por una hemorragia. Uno de los términos centrales en la descripción de la muerte por sobredosis de esta persona, quien se sospecha quebró su vena al intentar inyectarse, es el de "vicioso". El "vicioso" fue encontrado tras dos horas de permanecer en el cuarto de baño que había rentado ("Como Petronio se suicidó, 1940: 9). De los periódicos consultados esta es la única nota que alude a un tema de sobredosis. Otra nota similar, relacionada con un intento de suicidio por parte de un "vicioso" apareció en la página 10 de *El Nacional* ("Un vicioso iba, 1940: 10): en el Penal del Distrito Federal el comandante de vigilancia fue avisado que en la cruzía F estaba lesionado un *vicioso* por las heridas que se había propiciado en el pecho debido a la desesperación causada por la falta de drogas. Sobre las consecuencias de la suspensión del Reglamento de Toxicomanía de 1940 para los presos la nota menciona: "Las autoridades penitenciarias están estudiando la forma de resolver el problema de los reos viciosos pues cumpliendo el acuerdo dictado por el Departamento de Salubridad Pública, desde el día ocho del actual se ha suspendido la suministración de droga a los detenidos" ("Un vicioso iba, 1940: 10).

En la portada del 8 de febrero de mil novecientos cuarenta apareció con letras mayúsculas la noticia "TRAFICANTES DE DROGAS HEROICAS CAPTURADOS", seguida del subtítulo "Un buen golpe de la policía de narcóticos" ("Traficante de drogas, 1940: 1) en donde se narra que la Policía de Narcóticos descubrió que sólo los *mendigos* y *pordioseros* pueden "darse el lujo" de consumir drogas heroicas, pues se localizó a algunos limosneros, que abundan en el primer cuadro de la ciudad, comprando cocaína y heroína. La nota también destaca cómo un miembro de la Policía de Narcóticos capturó a un conocido y *peligroso* traficante de drogas que se dedicaba al *inmoral comercio* en las inmediaciones del Departamento del Distrito Federal, quien intentó sobornar al *honesto* policía que lo dirigió a la Jefatura de Servicios. Aunque por las investigaciones hechas por Astorga (2000) sabemos que en las acciones desarrolladas por las autoridades en contra del tráfico de drogas la corrupción era una constante, diversas notas contrastan la "honorable" acción de los policías en el combate al *vicio* con el comportamiento de los *mariguanos* y aquellos usuarios de lugares como las pulquerías: por ejemplo, una nota de *El Universal* ("Ingenuo policía, 1940: 13) describe cómo el policía 3901, Juan Santoyo Sandoval, estuvo a punto de ser linchado por un grupo de *viciosos* fumadores de marihuana y dedicados al juego de la baraja, que se encontraban en la *pulquería* "El Ranchito" (cerca de la colonia Juan Polainas). Enterado (la nota no menciona cómo se enteró el policía) de la actividad de los *tahúres* y *viciosos* el policía decidió entrar por su cuenta

para detener a las personas ahí presentes, pero vio amenaza su vida por la cantidad de personas ahí presentes. El texto menciona lo *peligrosas y agresivas* que se comportaron los sujetos ahí presentes: "No tardó en verse rodeado por tipos de rostros patibularios, que empuñaban largos cuchillos y verdugillos. El que más desarmado se hallaba, esgrimía una varilla de fierro..." ("Ingenuo policía ,1940: 13).

No es que el consumo de drogas fuera exclusivo de estos sitios, pero sí fue una constante la detención de consumidores de alcohol o drogas en lugares como las pulquerías, los cabarets, los salones de juego, los bares y las casas de citas, probablemente porque la policía de narcóticos concentraba su atención en esas zonas donde se desarrollaba *el vicio*. Además, que periódicos como *El nacional* y *El Universal* retomaran este tipo de acontecimientos para referirse a los consumidores de drogas contribuyó a la construcción de la imagen de los toxicómanos como personas conflictivas, criminales y agresivas que pareciera dedicaban su tiempo exclusivamente al ocio y la recreación. Otra noticia sobre el tráfico de drogas se encuentra en la en la parte inferior de la primera página de la segunda sección de el periódico *El nacional*, el 9 de febrero de 1940, se encuentra una noticia titulada "LA ESPOSA DE URQUIJO Y PASCUAL MIRAVETE PRESOS. Son traficantes de drogas". En ella, se relata cómo el agente 160 del Servicio Secreto y dos policías detuvieron a Ana María Barrera de Urquijo, esposa de un presidiario, y a Elpidio Miravete, sobrino de otro criminal, y asociados con una banda de traficantes de drogas. Las personas fueron detenidas cerca de la cervecería "Las palomas" que pertenece a Elpidio Miravete, y descrita en la nota como "centro de escándalo y de vicio" (*El nacional*, 9 de febrero de 1940: 1): cuando Ana María entregaba dos paquetes de droga (la nota no menciona cuáles ni en qué cantidad) los detectives antes mencionados la detuvieron en la detuvieron en la cervecería.

Una nota similar, del mismo periódico y con fecha de un día después ("Un traficante de marihuana, 1940: 1) titulada "UN TRAFICANDE DE MARIHUANA FUE CAPTURADO. Inmoral tráfico" describe cómo la Policía de Narcóticos capturó a Moisés Avilés Delgado con "suficiente marihuana para intoxicar a cientos de personas" ("Un traficante de marihuana, 1940: 1). Según el periódico Avilés, como parte de su "inmoral tráfico", se dedicaba a vender diariamente marihuana en los cabarets y "otros centros de vicio" ubicados en la zona sur de la ciudad. Tras un proceso de investigación emprendido por los policías de Salubridad este traficante fue capturado mientras portaba droga. En el mismo día, 10 de febrero, abajo de la nota anterior también hay una

breve nota titulada "EN EL CARBON METÍAN AL PENAL LA MARIHUANA" ("En el carbón metían, 1940: 1) que narra cómo dos presos de la Penitenciaría tenían en su custodia un paquete de marihuana que había sido introducida a la prisión a través de un costal de carbón; estos presos cumplían con la función de introducir drogas a la penitenciaría regularmente a través de "regalos" y alimentos enviados desde el exterior.

El 18 de febrero de 1940 ("Traficante de drogar heroicas, 1940: 9) una pequeña nota de 11 renglones, ubicada en la parte inferior derecha de la página 9 de *El Nacional* relata la sentencia de 11 meses emitida por un juez hacia un traficante de drogas de la capital. En San Antonio Texas, los agentes de policía capturaron a Arnulfo Fermín, descrito como uno de los principales integrantes de un grupo de traficantes que laboran en México y Estados Unidos ("Captura de un peligroso, 1940: 13). Una nota de ese mismo día también relata cómo un chofer de un camión de carga, a quien se le encontró heroína y cocaína, fue capturado afuera de San Antonio Texas antes de que descargara el cargamento. Así mismo, seis días después, el 26 de febrero se informó al periódico *El Nacional* sobre la captura en la capital de un traficante de drogas que se dedicaba a vender marihuana, cocaína, morfina a lo largo del país, que según afirma la noticia era perseguido por varios policías, siendo capturado en Chihuahua ("Un traficante de enervantes, 1940: 10). Según relata la nota titulada "Un diligente proveedor de tóxicos, preso" ("Un diligente proveedor, 1940: 9, 10), a las 7 de la noche fue capturado el principal proveedor de tóxicos en los cabarets de la Ciudad de México. La captura fue posible porque hace días se seguía la pista de esta persona, así como la de los lugares que frecuentaba: Meléndez, el traficante, fue visto cerca de La Merced junto con otras dos personas más cargando una caja de cartón; aunque las otras personas pudieron huir Meléndez fue capturado. Con su captura se supo que esta persona a diario frecuentaba diariamente diversos cabarets donde se dedicaba a la venta de marihuana.

La narrativa que describe la captura de los traficantes de drogas es similar: se dice que fueron capturados con suficiente marihuana como para intoxicar a una colonia. En la nota de *El Nacional* ("Una hábil traficante, 1940: 9) el periódico relata cómo la Policía de Narcóticos logró capturar a María Imperio, una traficante de marihuana a gran escala (proveía de marihuana a otros traficantes) y que por un periodo amplio logró evitar la vigilancia policiaca. "una vez que comprobaron que la detención e la traficante tenía que dar por resultado igualmente la prueba de su delito, procedieron a aprehenderla en las calles de Carpintería, recogéndole marihuana en tal

cantidad, que bien podían intoxicarse todos los vecinos de aquella barriada" ("Una hábil traficante, 1940: 9).

### 3.5 Cambios en la propiedad de la responsabilidad en el problema de la toxicomanía

Como se ha podido constatar a lo largo de las notas periodísticas y los documentos especializados de la época el centro de la *dramatización de la acción* (composición de ficciones, persuasión y retórica) en el problema del toxicómano estuvo orientado en construir una definición del toxicómano como un sujeto *peligroso*, poco productivo, e incapaz de hacer otra cosa que no sea consumir drogas o afectar a terceros. Por eso, los periódicos retoman el tema de los consumidores de drogas en relación con la agresión a transeúntes, asaltos, escándalos. Y diversos estudios especializados refuerzan esta idea del toxicómano como un ser incapaz de valerse por sí mismo. Sólo pocos artículos especializados contraponen esta idea del toxicómano, entre los que destacan el artículo del Dr. Salazar Viniera sobre la marihuana. De hecho, la revista *Criminalia* fue uno de los principales medios de transmisión de la perspectiva sobre el consumo de drogas entre los médicos, psiquiatras y otras profesiones; los periódicos, por su parte aludían a los toxicómanos como *viciosos* que de un modo u otro rompían con la normalidad de la situación.

En el caso estudiado en esta investigación, los *propietarios del problema* y los *responsables* de él se superponen en algunos aspectos pues la medicina social y la psiquiatría participaron tanto de la definición del problema de la toxicomanía como de las acciones para su solución. De hecho, con la profesionalización y el posicionamiento de la medicina social lo que estuvo en el centro de discusión es en la categoría central que definirá al toxicómano, y con ello los responsables y las acciones que deberán emprender para su solución. Aun cuando la medicina y la psiquiatría fueron propietarias del problema hasta finales de la década de mil novecientos cuarenta, existieron dos cambios en el modo de conceptualizar, explicar y dar solución a este problema: a inicios de la década de mil novecientos veinte, la categoría central era la "degeneración de la raza", por lo que la toxicomanía, al igual que el alcoholismo, era explicada desde una perspectiva de herencia, y en la que el toxicómano era definido como un ser *peligroso*. Sin embargo, con el posicionamiento de la medicina social, las explicaciones sobre las causas de la toxicomanía son desplazadas del individuo hacia su ambiente y otros elementos sociales; es a inicios de la década de mil novecientos treinta que la medicina social contrapone su discurso con otras perspectivas del derecho, de la

criminología e incluso de la propia medicina. Esta situación, en tanto que se busca definir al *toxicómano* como un enfermo y no como un criminal, generó tensiones entre los agentes involucrados en la categorización y búsqueda de solución del tema; es a inicios de 1931 que se expide el *Código Penal* y el *Reglamento de Toxicomanías* a través del cual se estableció la creación del Hospital para toxicómanos.

¿Cómo se relacionan estas descripciones con los temas de la alteración de la conciencia, la sacralización del cuerpo y el control de ciertas prácticas? Resulta que con la prohibición de las drogas el toxicómano, en tanto *sujeto peligroso*, transitaba entre dos corporalidades pues el tratamiento y la administración de su cuerpo era entendido desde dos perspectivas: la de lo criminal y la de lo enfermo. A veces, y para algunos los toxicómanos eran criminales, en otras ocasiones más eran definidos como enfermos. La discusión no era menor, pues de la definición del toxicómano como *enfermo* o criminal derivaban acciones de intervención distintas<sup>142</sup>: si era un *enfermo* su cuerpo tendría que ser curado, si era un criminal, se le tendría que perseguir y encarcelar. En la década de 1920, por ejemplo, la toxicomanía y el consumo de alcohol estaban pensados desde una perspectiva en la que el cuerpo físico (del toxicómano) y el cuerpo social se superponían y por eso la enfermedad individual era pensada como un continuo de la enfermedad social. No fue del todo así para las décadas de mil novecientos treinta y cuarenta, pues, aunque el toxicómano seguía siendo pensado como un enfermo hubo cambios en los planteamientos médicos y psiquiátricos. Más allá de eso, estamos frente a una disputa sobre dos cursos de acción y responsabilidad centrales en cómo era entendido el Estado durante esta época y las profesiones que deberían de asistirle en el tema: tenemos por un lado el tema de la salud y por el otro el de la penalización, ambas mediadas por el carácter *peligroso* de los consumidores de drogas.

Lo que está en el centro de discusión no es del todo si el toxicómano es un enfermo o un criminal, sino el adjetivo que lo acompañará: a pesar de la ambigüedad con la que se solía tratar a los toxicómanos el tema de debate es si los toxicómanos, en su carácter de enfermos, también pueden ser definidos como inocentes o criminales y si pueden ser curados o no. Sin embargo, durante inicios y finales de la década de mil novecientos cuarenta hay cambios en los alcances y

---

<sup>142</sup> Sobre el tema de la corporeidad puede consultarse: Scheper-Hughes y M. Lock (1987) quienes sostienen que la sociedad ofrece ciertos modelos del cuerpo a partir de lo que se piensa como “enfermedad” y “salud”. Recordemos que sobre las categorías de lo “peligroso” y lo “enfermo” son también un juicio emocional con distinciones entre lo definido como “moral” e “inmoral” y el “bien” y el “mal”.

límites de las instituciones estatales responsables de solucionar el problema de la toxicomanía: esta situación expresa esas tensiones entre tratar al *toxicómano* simplemente como un enfermo o también como un criminal.

Una nota fecha del 6 de noviembre de 1940 en *El Nacional* importante para esta investigación titulada "Campaña conta las toxicomanías" y escrita por Moisés Mendoza a tres columnas en la página 2, sintetiza las acciones emprendidas por el Estado en torno al problema de la toxicomanía durante los años analizados. Al respecto, Mendoza sostiene que el consumo de drogas heroicas es un problema nuevo de salubridad y con importancia social dado los daños que causa a la humanidad; extendiéndose principalmente en las grandes urbes del país. Del toxicómano se dice que: "es una lacra de la sociedad contemporánea; se arraiga tan fuertemente en él el hábito de las drogas heroicas, que no le es posible prescindir de ellas y, para obtenerlas, es capaz de llegar hasta el crimen, de tal manera se siente esclavizado por los narcóticos. Y esto no sería lo más grave si su vicio no repercutiera profunda y lamentablemente en los hijos que engendra" (Mendoza, 1940: 3). Además de esta descripción del toxicómano como una lacra, Mendoza refiere a los traficantes de drogas a lo largo del mundo como individuos sin escrúpulos que se encargan de la elaboración, venta y distribución de drogas como la cocaína, la heroína y la morfina, además de la marihuana para el caso de México, y que amasan sus fortunas mediante la comisión de crímenes.

En esta nota podemos detectar la mención de las dos aristas presentes a lo largo de las dos décadas estudiadas en esta investigación: el elemento sanitario y el de una policía especial. Destaca Mendoza que a nivel mundial se han organizado mediante tratados internacionales los servicios sanitarios para "combatir" a los viciosos: como el Comité del Opio o los convenios firmados entre Estados Unidos y México a través de la Policía de Narcóticos para enfrentar el tema. Sobre las acciones emprendidas en México describe el texto que en 1935 se efectuó una campaña de decomiso de drogas; en 1936 el Departamento de Salubridad, a través de la Policía Sanitaria, internó a muchos toxicómanos en el Hospital de toxicomanías para su atención; en 1937 se fundó el Comité Nacional contra las Toxicomanías que atiende a más de mil personas al año, se organiza un cuerpo especial de policía (la nota no menciona cuál) y se establecen acuerdos entre México y Estados Unidos; también se menciona que el Comité efectúa investigaciones científicas sobre el tema; en 1938 ya están presentes las acciones de destrucción de plantíos de adormideras; también se menciona el estudio que se presentó a la Liga de las Naciones sobre el inadecuado tratamiento de la marihuana.

La nota también destaca la creación de la Oficina de Toxicomanías e Higiene Mental, en donde se puede observar el posicionamiento que adquirió la perspectiva médica de higiene mental para explicar las causas de la toxicomanía, así como sus soluciones, por ejemplo, la creación de dispensarios para toxicómanos y la difusión de propaganda sobre el tema en centros escolares y sindicatos entre otros [esta parte de la nota es ilegible]. Mendoza concluye que aunque los dispensarios fueron suspendidos porque la acción no estaba sujeta a convenios internacionales en México se combate con asertividad a los toxicómanos y a los traficantes (Mendoza, 1940: 3).

Que la toxicomanía se plantee como un problema implica que en el consumo de drogas hay personas afectadas indirectamente. O sea que además del interés por el toxicómano en tanto enfermo que requiere atención, hay un interés también por los problemas que puede generar el toxicómano para los valores de aquello definido como *sociedad normal*. Así, toxicómanos, viciosos, prostitutas, alcohólicos, jugadores de apuestas como amenazas a las que se les presta atención de un modo distinto tras la Revolución. De hecho, en parte de la discusión está la construcción del ideal de mexicano ¿cuáles eran las características del mexicano que se quería? Uno educado y saludable. Al respecto se sostiene: “En la década de 1930 se pensó que se podía normar y delinear la conducta, las costumbres y actividades de los sectores populares a través de la ampliación de la atención educativa y sanitaria. El Estado debía adoptar un nuevo papel, como benefactor, para impulsar a todos los sectores sociales a colaborar en el nuevo proyecto para lograr el fortalecimiento y la consolidación de la nación” (Bautista Hernández, 98)

Ahora bien, el hecho de que existieran responsabilidades compartidas, en donde no era del todo claro cuáles eran los límites y alcances de cada institución, puede ser una expresión de tres características del fenómeno durante esa época: i) lo poco delimitado que estaba el problema de la toxicomanía ii) que los códigos del toxicómano-enfermo y el toxicómano-criminal no eran excluyentes, sino que más que definir los bordes de manera precisa expresaban la capacidad con la que estas categorías podían degradarse<sup>143</sup> y adaptarse según la situación específica iii) la pugna por la propiedad de la responsabilidad y con ello por la delimitación de los agentes y las instituciones encargadas de este problema. Sin embargo, lo que está en disputa es la supremacía de un código sobre otro, no su eliminación total pues ambos códigos conviven y persisten a lo largo del tiempo.

---

<sup>143</sup> Asumo el término de "degradación" no desde una postura moral sino como lo entiende el dibujo: una transición suave de colores.

Recordemos que el Estado es un espacio de disputas internas entre los agentes e instituciones dotados de capital. En el tema abordado durante esta tesis se pudo observar la centralidad del Departamento de Salubridad en las acciones emprendidas para la curación de los toxicómanos, pero al mismo tiempo los límites de esta instancia, expresados a veces en temas presupuestales, o en la confiscación de responsabilidades con medidas como la creación del dispensario de drogas y su posterior desplazamiento de su responsabilidad en la Campaña contra las drogas por parte de la Procuraduría General de la República (PGR) en 1947. Con esta última acción se supedita el código de la *salud-enfermedad* al de la *seguridad-inseguridad* y al tema del tráfico ilícito de drogas prohibidas.

## Conclusiones

A lo largo de esta investigación, se hizo uso de las herramientas analíticas de la *sociología cultural de los problemas públicos* con el objetivo de comprender las estructuras de significado inmersas en el *problema* del consumo de drogas, definido durante la década de mil novecientos treinta y cuarenta como *toxicomanía*. Suponer que un tema es un problema público implica entender cuáles son los alcances y los márgenes referidos a lo colectivo y hasta dónde el interés individual queda restringido o se superpone a lo colectivo. En las décadas de mil novecientos treinta y cuarenta, ya sea a través del derecho penal, de la medicina social o de la clausura de establecimientos en la Ciudad de México, el interés individual expresado en el consumo de sustancias ilícitas estaba claramente delimitado por el interés colectivo.

Así, como estrategia de la defensa de la colectividad frente a ciertos *sujetos peligrosos*, como los toxicómanos, los alcohólicos o las prostitutas que expresaban una tensión entre los valores dominantes, se establecieron “fronteras imaginarias” dentro de la Ciudad de México, a través de lo cual ciertas zonas y espacios populares fueron estigmatizados. Estos *bajos fondos*, sostenidos en los imaginarios de lo *peligroso*, lo *bajo*, la *decadencia* y los *vicios*, servían como un espejo invertido de lo negado por el *progreso* y la *civilización*: la imagen de los *sujetos peligrosos* y los *bajos fondos* se retroalimentaban mutuamente.

De hecho, el uso del concepto de *bajos fondos* me permitió articular el estudio de la toxicomanía con prácticas similares y dotar al consumo y la venta de drogas de una densidad *espacial* para entender la oposición física y simbólica de ciertos espacios de la ciudad: por ejemplo, los cabares, academias de baile, cantinas y pulquerías en contraposición con los parques, deportivos, escuelas y mercados. Recordemos que la ciudad es un proyecto siempre inacabado y sobre el que se interviene según la concepción que se tenga de ella; recordemos también que durante los años estudiados la ciudad aglutinaba la narrativa del *progreso*, lo *civilizado* y lo *higiénico*, pero también contaba con su contraparte: lo *peligroso*, *bajo*, *decadente* y el *vicio*.

Ahora bien, el concepto de *bajos fondos* tiene limitaciones en el estudio espacial y temporal de estas zonas urbanas. Dadas las propias transformaciones de la ciudad y de los *bajos fondos* estos adquirieron diferentes características, por lo que quizá sería más adecuado emplear otros términos si se desea estudiar décadas posteriores a las tratadas en esta investigación. Recordemos que Astorga (2005) afirma que para la década de mil novecientos cincuenta los enfrentamientos armados entre policías, militares y traficantes se tornan más violentos. Y para Méndez Di Pardo

(2019) en la década de mil novecientos sesenta los drogadictos y los traficantes de drogas desplazan al alcohólico como *sujeto peligroso* dado el incremento en la producción y exportación de drogas (Méndez Di Pardo, 2019: 243). La posibilidad de seguir hablando de *bajos fondos* dadas estas nuevas características violentas es un tema que queda pendiente en la agenda de investigación.

La teoría de la sociología de los problemas públicos de Joseph Gusfield (2014) también fue una herramienta útil para hacer un ejercicio de reconocimiento de los agentes responsables de explicar el problema de la toxicomanía, buscar soluciones y asignar agentes en las acciones a emprender para solucionar dicho problema.

Otro elemento importante por destacar en esta investigación es la existencia de una disputa categorial y por la jurisdicción de las profesiones encargadas del *problema de la toxicomanía*; hay también una disputa por definir qué conocimiento tendría prioridad en las acciones. Recordemos el planteamiento de Abbott (1988) sobre cómo las competencias interprofesionales implican las disputas por el control sobre cierto conocimiento, sus aplicaciones. En la década de mil novecientos treinta, por ejemplo, hay una jurisdicción compartida entre los agentes estatales y las profesiones médicas y penales: en algunas ocasiones el toxicómano es definido como un criminal, y en otras como un enfermo. Pero, para la década de mil novecientos cuarenta la perspectiva médica de la *higiene mental* logra posicionarse a tal grado de que el toxicómano es definido como un *enfermo*. No todos los médicos compartían esta posición: para algunos médicos el toxicómano era un criminal, o era un enfermo que no podía ser curado.

De hecho, con este estudio también se pudo constatar el breve ascenso y declive de la disciplina de la higiene mental que fue de las principales perspectivas en buscar que el toxicómano fuera tratado como un enfermo; en tanto el toxicómano fue asumido como un enfermo con curación a través de esta postura se plantearon alternativas como la creación de un Hospital Federal para Toxicómanos y dispensarios para que el Estado se encargara de suministrar droga a los *enfermos*. A pesar de que esta postura se expresó en el *Reglamento de 1931* y en el *Reglamento de 1940* las presiones internas y externas empujaron al gobierno mexicano a descartar una postura de legalización de las drogas como medida de tratamiento hacia el *toxicómano*.

Este hecho no nos impide reconocer que más allá de las presiones internacionales, había debates y desacuerdos internos dentro de las diversas disciplinas involucradas. También hay que destacar que mientras el Hospital Federal de Toxicómanos y la policía de narcóticos del Departamento de Salubridad existieron, estas instancias encontraron dificultades en sus actividades

cotidianas a falta de recursos, lo que puede ser un indicador de que frente a otros problemas el tema de la toxicomanía no era prioritario para el Estado mexicano. Así, con el paso del tiempo, áreas enfocadas en la seguridad, como la Procuraduría General de la República (PGR) fueron desplazando la influencia de la disciplina médica y de las áreas de la salud enfocadas anteriormente en el tratamiento de la toxicomanía.

Aclaremos y resaltemos que *la perspectiva médica del tratamiento del toxicómano como un enfermo-inocente y capaz de ser curado, que había logrado posicionarse mediante la perspectiva de la higiene mental, es supeditada a finales de la década de mil novecientos cuarenta a una visión de seguridad*. Esta visión de seguridad ya no está enfocada, como ocurría antes, hacia el control del consumo de drogas, sino que se pone mayor atención a la vigilancia del comercio de las drogas prohibidas. Un ejemplo muy emblemático y de esta situación es que en 1947 la Procuraduría General de la República (PGR) comenzó a hacerse cargo de la *campaña contra las drogas*, labor que era desempeñada previamente por el Departamento de Salubridad. De hecho, en las Memorias de la Secretaría de Salubridad de 1947 se habla de una nueva planificación sanitaria en el Distrito Federal, por lo que en uno de distritos sanitarios se hicieron labores epidemiológicas de profilaxis de enfermedades transmisibles, de campaña antivenérea antituberculosa, de higiene de los alimentos, sanitaria- urbana y de asistencia materno-infantil, pero no se menciona nada relacionado en torno a la toxicomanía o el alcoholismo (11). De hecho, en el registro de gastos de 1949 hubo subsidios para campañas contra el cáncer, la lepra, la tuberculosis, el paludismo, enfermedades venéreas, la oncocercosis y la viruela, pero ya no para la campaña contra la toxicomanía. Esta situación me permite recordar que en el debate de los problemas públicos las soluciones son “provisionales” pues siempre existen "definiciones alternativas" (Cefaï 1996).

A pesar de ello, también es importante destacar la influencia que comenzaron a tener algunas profesiones sobre las acciones que debían efectuarse desde el Estado hacia la población después de la Revolución de cara a un proyecto específico sobre sociedad mexicana. En la década de mil novecientos treinta está presente el cambio en el proceso de formación de cuadros profesionales encargados de la creación de leyes penales y discusiones sobre la desviación, el crimen, los sujetos peligrosos. Por eso, la salud, la higiene y la educación eran temas centrales por discutir, así como también lo eran los criminales y los sujetos peligrosos. Las transformaciones de los miedos de la sociedad están acompañadas por los cambios sociales: el miedo del México del siglo XX son *sujetos peligrosos* que disrumpían los valores tradicionales del uso del tiempo, la

sexualidad y la percepción del cuerpo y la conciencia. En ellos se inscribe el consumo de drogas prohibidas. Así pues, había un sector del pueblo mexicano que encarnaba los monstruos que se buscaba combatir, locos, criminales, toxicómanos, viciosos, tahúres, bebedores de alcohol, prostitutas, y al mismo tiempo, un sector de la población mexicana que debía de ser protegida por lo que se emprendieron, por un lado, estudios para explicar el tema, y por el otro, el Estado intervino mediante la emisión de *códigos, leyes* y la creación de instituciones. Durante la década de mil novecientos cuarenta hubo también una transformación, en eso que se ha definido como *bajos fondos*, que llevó a que *sujetos* que hasta ese momento habían compartido la caracterización de “peligrosos” o “viciosos” fueran separados del espacio de los *bajos fondos* a través de su medicalización.

De hecho, son estos discursos expertos (criminólogos, médicos, trabajadores sociales, abogados, investigadores sociales, juristas), acompañados de discursos no expertos, como los que se expresaron en la prensa<sup>144</sup>, los que forman *una relación entre crimen- sujetos peligrosos y ciertas zonas y establecimientos de la ciudad*. Quizá por eso, al tiempo que se desarrollan narrativas en torno al *ocio*, el *vicio*, lo *poco higiénico*, y la alteración de la conciencia mediante sustancias prohibidas, también hay un proceso de *separación* (espacial y explicativa) de aquellos sujetos “disruptores del orden público”. Es en parte por eso que, aunque los toxicómanos, los alcohólicos y las prostitutas compartían la descripción de *lo bajo* y su lugar asignado en la *sociedad baja*, aquello que permaneció unido durante la década de mil novecientos treinta y principios de la década de mil novecientos cuarenta comenzó a *separarse*: la prostitución fue prohibida, el alcoholismo y el consumo de alcohol mantuvieron espacios de tolerancia, y el consumo de drogas fue definido por un breve periodo como una *enfermedad* con posibilidad de ser curada, pero siempre inscrito dentro del marco de lo *peligroso*.

En el problema de la toxicomanía pudimos notar la presencia 3 códigos principales para conceptualizar el tema: por un lado, el código de la salud-enfermedad, por el otro el de lo criminal-inocente, y finalmente el código del vicio-peligro-degeneración. En los años estudiados, durante gran parte los códigos de la salud-enfermedad y el crimen-inocencia estaban casi en “equilibrio”. Fue con las reformas de los *Reglamentos de toxicomanía* (1931; 1949) que el código de la “enfermedad” supeditó al de la seguridad. En un tercer momento, durante 1947 la concepción de la seguridad predominó sobre el código de la enfermedad. Este es un fenómeno interactúan más de

---

<sup>144</sup> Este análisis fue posible gracias a la diversidad de fuentes de época consultadas en esta investigación.

un código binario: en la religión el código que opera es sacro-profano, en el tema que se estudió en esta tesis, la toxicomanía, tal y como propone Arteaga Botello (2019) es más adecuado hablar de red de significados en el proceso de problematización de la toxicomanía. La toxicomanía, en tanto proceso de clasificación tiene consecuencias penales, de salud y sociales. Éstas, no son categorías dicotómicas sino interacciones de categorías dicotómicas.

Recordemos que este proceso de categorización de sujetos, espacios y acciones *peligrosas* sobre las que se debía ejercer cierto tipo de corrección, control y autocontrol, no era propio de la Ciudad de México, pero sí expresa la capacidad del Estado de *hacer personas* (making up people) tal y como afirma Hacking (2007). Pero más que el Estado es la sociedad a través de las legislaciones, las opiniones de la prensa, las discusiones de los estudios especializados. De hecho, la localización física de estos *sujetos peligrosos* era un elemento que reforzaba la categorización sobre ciertas prácticas; la ubicación de espacios indeseables dentro de la ciudad también permitió una intervención de manera más concisa esas zonas problemáticas y de la transformación del *espacio público*.

De hecho, parece que el *toxicómano* como un *tipo de persona* que aglutinaba tanto a los consumidores de drogas prohibidas con fines recreativos como a las personas dependientes de estas sustancias desaparece en épocas posteriores. Es posible que esto se deba a que años después comienza a distinguirse a los adictos de los consumidores de drogas con fines recreativos: en la época estudiada esta distinción no existía. Así pues, en tanto la temática de la adicción y el consumo de drogas es modificada, quizá también por eso es desplazado el concepto de toxicomanía. Aunque no puedo sacar conclusiones de las épocas posteriores a 1940 puede ser útil rescatar los cambios vividos durante la década de mil novecientos sesenta con respect al consumo de drogas: “Un día aparecieron los *hippies* y empezó a crecer el número de los drogadictos, reunidos en los bares, en las disquerías o en los clubes nocturnos que participaban el culto de la media luz. El disconformismo se manifestó en el abandono de la preocupación por un futuro “normal”, según el criterio de las personas mayores y conservadores” (Romero, 2002 :367). En ese repliegue de la sociedad tradicional hay un cambio en los consumidores de drogas, pues son asociados con movimientos de liberación, como los *hippies*; en esta nueva perspectiva el ocio y el trabajo ya no eran incompatibles.

Quizá, para la década de mil novecientos sesenta, el cambio en el tipo de consumidores implicó una transformación en los límites de lo público y lo privado y en la aceptación de ciertos

sectores en el consumo de sustancias prohibidas. Es posible que estos cambios dieran paso poco a poco a entender ciertas sustancias ya no como un riesgo para la comunidad (o no del todo), sino como parte de un proceso de individualidad e incluso de exploración de la conciencia. Por eso, mediante un ejercicio político en los últimos años ha habido una búsqueda de la sustracción de ese mismo poder público sobre espacios asumidos como privados y como una reivindicación de lo público separado de lo estatal; a la problematización se han insertado conceptos como el “libre desarrollo de la personalidad”. Mientras esto ha ocurrido, en spots publicitarios emitidos por el gobierno federal en turno se ha establecido una narrativa que pone como principal responsable del consumo y control de las drogas (prohibidas) a la familia y a los jóvenes consumidores. Sin embargo, estos son elementos que se deben estudiar a detalle y con profundidad: estas sólo son reflexiones provisionales.

Algunos otros elementos pendientes por investigar y en los que faltó profundizar en esta tesis son: a) la existencia o no de asociaciones para tratar la toxicomanía b) las posibles estrategias de resistencia emprendidas por los consumidores de drogas c) estudiar los espacios de consumo y venta de drogas en relación con la *noche*, como un espacio-territorio contrapuesto a la productividad y la vida diurna pues hay una asociación con la noche y la pérdida en tanto se expresaba la sexualidad de distinto modo al acostumbrado.

Para finalizar este escrito quiero recordar que nuestra interpretación y comprensión sobre la realidad social determinará nuestro comportamiento en la vida cotidiana y la problematización que de manera conjunta se hace sobre ella. Problematizar colectivamente supone hacer común un acto de deliberación y decisión sobre ciertos elementos compartidos y que conllevan cierto extrañamiento sobre la realidad social, o sea una “ruptura” de la situación común que deberá ser redefinida, no sin la existencia de diferencias en el modo en el que es interpretado cierto elemento problemático de la realidad social. Sin embargo, lo que no es cuestionado no buscará ser transformado.

## Bibliografía

### Bibliografía empleada en Introducción:

- Abbott, A. (1988). *The system of professions: An essay on the division of expert labor*. University of Chicago Press.
- Alexander, J. C. J. C. (2019). *Sociología cultural: formas de clasificación en las sociedades complejas*.
- Astorga Almanza (2005). *El siglo de las drogas: el narcotráfico del porfiriato al nuevo milenio*, México, Plaza y Janés.
- Astorga Almanza. (2015). "¿Qué querían que hiciera?": inseguridad y delincuencia organizada en el gobierno de Felipe Calderón (Primera edición). México, D.F.: Grijalbo, 2015.
- Bautista Hernández, L. (2016), *De la penitenciaría al manicomio: El proceso de institucionalización del Hospital Federal de Toxicómanos de la Ciudad de México, 1926-1948*, Tesis de maestría en Historia Moderna y Contemporánea, Instituto Mora, México. Disponible en: <https://mora.repositorioinstitucional.mx/jspui/handle/1018/165>
- Carassale Real, Santiago y Martínez Pérez Liliana (2006). "La experiencia como hecho social. Ensayo de sociología cultural". En Carassale Real, Santiago y Martínez Pérez Liliana (coord). *La experiencia como hecho social. Ensayos de sociología cultural*. México: FLACSO México, pp. 9-28.
- Côté, Jean-François (2021). "Bridging cultural sociology with Francophone sociologists: a transcultural challenge". *American Journal of Cultural Sociology* vol. 9. Disponible en: <https://doi.org/10.1057/s41290-020-00110-1>
- González Rodríguez, S. (1989). *Los bajos fondos: el antro, la bohemia y el café*. México: Cal y Arena.
- Goffman, E. (2006), *Frame análisis. Los marcos de la experiencia*, Madrid, CIS-Siglo XXI.
- Hacking, I. (2007). "Kinds of People: Moving Targets" en *The British Academy* 151, 285-318.
- Hernández Tinajero, J. y Rivera Rivera, L. "Documento informativo del IDPC. El cannabis en México, un debate abierto", [Fecha de consulta: 25 de junio de 2022], Recuperado de: <http://fileserv.idpc.net/library/El%20cannabis%20en%20Mexico.pdf>
- Kalifa, D. (2018). *Los bajos fondos: historia de un imaginario*. Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- Lang, F. (1927). *Metrópolis* [película]
- Luzzi, Mariana y Federico Neiburg (2016). "Prácticas económicas, derecho y afectividad en la obra de Viviana Zelizer" en: Zelizer, De Ruschi, M. J., Luzzi, M., & Neiburg, F. (2009). *La negociación de la intimidad* (1a ed. en español). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica (FCE).

- Márquez Murrieta, A. (2011), Cartografía de una concepción pragmatista de los problemas públicos, *Acta sociológica*, No 55.
- Pérez Montfort, R. (2016). *Tolerancia y prohibición. Aproximaciones a la historia social y cultural de las drogas en México 1840-1940*. México: Debate.
- Pérez Dávila, S. (2021) “Más allá del tráfico de drogas: la diversificación del crimen organizado”, *Nexos*, disponible en: <https://seguridad.nexos.com.mx/mas-alla-del-trafico-de-drogas-la-diversificacion-del-crimen-organizado/>
- Pontón C., D., (2013) “La economía del narcotráfico y su dinámica en América Latina”, *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, N. 47, septiembre, pp. 135-153.
- Pulido Esteva, D. (2014). *¡A su salud!: sociabilidades, libaciones y prácticas populares en la Ciudad de México a principios del siglo XX* (Primera edición).

### **Bibliografía empleada Capítulo 1:**

- Alexander, Jeffrey y Smith, Philip (2006). “The strong program un cultural theory: elements of a structural hermeneutics”. En H. Turner Jonathan. *Handbook of sociological theory*. California: Springer.
- Alexander, J. C. (2019). *What Makes a Social Crisis? The Societalization of Social Problems*. Polity. Polity Press
- Arteaga Botello, N. (2019) “Introducción” en Alexander, Jeffrey C., y Nelson Arteaga Botello. *Sociología Cultural: Formas De Clasificación En Las Sociedades Complejas*. México: FLACSO México Anthropos Siglo Veintiuno Editores
- Becker, H. S. (2012). *Outsiders: hacia una sociología de la desviación*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Goffman, E. (1989), *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Buenos Aires: Amorroutu.
- Goffman, E. (2006a), *Estigma. La identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorroutu
- Guerrero, J., Márquez Murrieta, A., Nardacchione, G., & Pereyra, S. (2018). “Problemas públicos. Controversias y aportes contemporáneos. Estudio introductorio”. En *Problemas públicos. Controversias y aportes contemporáneos*. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora (Ed.)
- Bourdieu, Pierre, (1996). *Cosas dichas*. Madrid: Ed. Gedisa.
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Bourdieu et al. (2008). *El oficio de sociólogo: presupuestos epistemológicos* (2a ed.). México, D.F.: México, D.F.: Siglo XXI, 2008.

- Castel, R. (2009). *El desafío de la locura*. Buenos Aires: Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.
- Cefaï, D. (1996) La construction des problèmes publics. Définitions de situations dans des arènes publiques. En: *Réseaux*, vol. 14 N. 75, 43-66
- Cefaï, D. (2014). Investigar los problemas públicos: con y más allá de Joseph Gusfield. En Gusfield, J. R. (2014). *La cultura de los problemas públicos: el mito del conductor alcoholizado versus la sociedad inocente*. Buenos Aires: México: Siglo Veintiuno Editores.
- Côté, Jean-François (2021). “Bridging cultural sociology with Francophone sociologists: a transcultural challenge”. *American Journal of Cultural Sociology* vol. 9
- Dewey, J. (1958). *El público y sus problemas* (Colección Hombres y Problemas 16). Buenos Aires: Agora.
- DOF (1931). Código penal. Recuperado de: [http://dof.gob.mx/index\\_111.php?year=1931&month=08&day=14](http://dof.gob.mx/index_111.php?year=1931&month=08&day=14)
- Duhau, E. y. A. G. (2008). *Las reglas del desorden: habitar la metrópoli*. México: UAM, Azcapotzalco.
- Durkheim, É. (2011), *Las reglas del método sociológico*, México, Ed. Coyoacán.
- Goffman, E. (1989), *La presentación de la persona en la vida cotidiana*, Buenos aires, Amorroutu.
- Flores Guevara, M., & Meyer, L. (2013). *La Alternativa Mexicana Al Marco Internacional De Prohibición De Drogas Durante El Cardenismo* (tesis de licenciatura)
- Gusfield, J. R. (2014). *La cultura de los problemas públicos : el mito del conductor alcoholizado versus la sociedad inocente*. Buenos Aires : México : Siglo Veintiuno Editores, 2014, ©2014.
- Hathazy, P. (2019). Seminario sociología de los problemas públicos abordajes teóricos e investigación (sesión 1). Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=pp0LFgn5Ny4&t=2499s>
- Mead, G. H. (1972). *Espíritu, persona y sociedad: desde el punto de vista del conductismo social* ([3 ed.]). Buenos Aires: Paidós.
- Merton, R. K. (1961). *Contemporary social problems: an introduction to the sociology of deviant behavior and social disorganization*. Nueva York: Harcourt Brace [and] World.
- Mollericona Alfaro Alfaro, D. D. (2021). Tres temas centrales de la sociología de los problemas sociales/públicos. *Temas Sociales*, 182-206.
- O'Donnell, G. (2015) “Notas sobre la democracia en América Latina” en *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos. El debate conceptual sobre democracia*. Nueva York: PNUD. PP. 22–28; 12-14
- Rabotnikof, N. (1998). Público/Privado. *Debate Feminista*, 18, octubre 1

Rabotnikof, N. (2005). En busca de un lugar común: El espacio público en la teoría política contemporánea (Primera edición ed., Colección Filosofía contemporánea).

Sosenski, S., & Pulido Llano, G. (2019) *Hampones, pelados y pecatrices: Sujetos peligrosos de la Ciudad de México (1940-1960)*. México: FCE.

Steinmetz, G., y P. Bourdieu "On the State. Lectures at the Collège de France 1989-1992". Cambridge: Polity, 2015, 480 pp., in *Sociologica, Italian journal of sociology*: 3/2014. Disponible en: <https://www.rivisteweb.it/doi/10.2383/79484>

### **Bibliografía empleada capítulo 2:**

Astorga, L. (2003) "Divergencia y convergencia" en Astorga L. *Drogas sin fronteras*, México: Grijalbo

Barbosa (2019). "Pobres", en *Hampones, pelados y pecatrices: sujetos peligrosos de la Ciudad de México (1940-1960)*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

Bourdieu, Pierre, (2010), "Efectos de lugar" en: *La miseria del mundo*. Buenos Aires: FCE.

Cárdenas de Ojeda, O. (1974). *Toxicomanía y narcotráfico: aspectos legales*. México: Fondo de Cultura Económica.

Davis, D. E. (1999). *El leviatán urbano: la ciudad de México en el siglo XX*. México: Fondo de Cultura Económica

Das, Vee, & Poole, Deborah (2008). El estado y sus márgenes. Etnografías comparadas. *Cuadernos de Antropología Social*, (27),19-52. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=180913917002>

Di Pardo, N. M. (2019) "Ebrios", en *Hampones, pelados y pecatrices: sujetos peligrosos de la Ciudad de México (1940-1960)*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

DOF (1931). *Código penal*. Recuperado de:

[http://dof.gob.mx/index\\_111.php?year=1931&month=08&day=14](http://dof.gob.mx/index_111.php?year=1931&month=08&day=14)

DOF (1931a). *Reglamento Federal de Toxicomanías*. Recuperado de: [http://dof.gob.mx/index\\_111.php?year=1931&month=10&day=27](http://dof.gob.mx/index_111.php?year=1931&month=10&day=27)

DOF (1940). *Reglamento Federal de Toxicomanías*. Recuperado de: [http://dof.gob.mx/nota\\_to\\_imagen\\_fs.php?codnota=4510267&fecha=17/02/1940&cod\\_diario=191983](http://dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=4510267&fecha=17/02/1940&cod_diario=191983)

Elias, N. (1994) "Civilización y violencia", *Reis. Revista española de investigaciones sociológicas*, Vol. 64

- Elias, N. (2016). *La sociedad cortesana*. México: Fondo de Cultura Económica, 2012
- Enciso, F., & Meyer, L. (2015). *Nuestra historia narcótica: pasajes para (re)legalizar las drogas en México* (Primera edición).
- Enciclopedia de la Literatura en México (ELEM) (2021). “Sergio González Rodríguez”. En Fundación para las Letras Mexicanas A.C., en <http://www.elem.mx/autor/datos/1589>
- Escalante, P., & Zárata Toscano, V. (2010). *Historia mínima de la vida cotidiana en México*. México, D.F.: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, Seminario de Historia de la Vida Cotidiana.
- García Ramírez (2020) “Historia” en *Criminalia. Academia Mexicana de Ciencias Penales*, disponible en: <https://www.criminalia.com.mx/index.php/nueva-epoca/historia>
- Giddens, A. (2012). *Las nuevas reglas del método sociológico: crítica positiva de las sociologías comprensivas*. Buenos Aires: Amorrortu ed.
- González Rodríguez, S. (1989). *Los bajos fondos: el antro, la bohemia y el café*. México: Cal y Arena.
- Gorelik, A. “Ciudad urbanística y pensamiento social”. en Altamirano, C., & Aguilar, G. M. (2002). *Términos críticos de sociología de la cultura*. Buenos Aires: Buenos Aires : Paidós, 2002
- Lara, L. F. (Ed.). (2010). *Diccionario del español de México*. México, DF: El Colegio de México
- Lewis (1959) “La Casa Grande: la familia Gómez” en *Antropología de la pobreza: cinco familias*. México: Fondo de Cultura Económica
- Loyo Bravo (2018), “El México revolucionario (1910-1940)”, en *Historia mínima de la vida cotidiana en México*. México, D.F.: El Colegio de México
- Melossi, D., Galettini, A., & Padilla López, L. (2018). *Controlar el delito, controlar la sociedad: Teorías y debates sobre la cuestión criminal, del siglo xviii al siglo xxi* (1a ed., Nueva criminología).
- Monedero, J. C. (2017), “La democracia agredida. Populismo, pos-democracia y neoliberalismo”, en *Nueva Sociedad*, Núm. 267, enero-febrero, p.142-155. (13)
- O’Donnell, Guillermo (2015) “IV. Un régimen democrático.” En, *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos. El debate conceptual sobre democracia*. Nueva York: PNUD. 22–28.
- Olvera Hernández, N. A. (2021). *Modernidad, seguridad y corrupción. Control de drogas en México durante la posguerra (1946-1949)* (tesis de doctorado). Ciudad de México: Instituto de Investigaciones José María Luis Mora.

- Pérez Ricart, Carlos A. y Olvera Hernández, Nidia A. (2021). “Ascenso y declive de la policía de narcóticos del Departamento de Salubridad Pública en México (1917-1960)”. *Historia Mexicana*. vol. 70 N. 4 (280) abril-junio. Disponible en: <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/4240>
- Rama, Á. “La ciudad revolucionada” en Rama, Á. (1995). *La ciudad letrada*. Montevideo: arca e.
- Ritzer, George, (1993). “Esbozo histórico de la teoría sociológica. Años posteriores” en: *Teoría sociológica contemporánea*. México: McGraw-Hill
- Rojas Sosa (2016). *La ciudad y sus peligros: alcohol, crimen y bajos fondos. Visiones, discurso y práctica judicial, 1929-1946* (tesis de doctorado). Ciudad de México: UNAM
- Romero, J. L., “Las ciudades masificadas” en Romero, J. L. (2001) *Latinoamérica. La ciudad y las ideas*. Argentina: Siglo XXI ed.
- Schievenini S., José Domingo (2012). *La prohibición de la marihuana en México, 1920-1940* (tesis de Maestría), Querétaro: Universidad Autónoma de Querétaro
- Soltero, G. (2019). “Prólogo”, en *Hampones, pelados y pecatrices: sujetos peligrosos de la Ciudad de México (1940-1960)*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica
- Sosenski, S., & Pulido Llano, G. (2019). *Hampones, pelados y pecatrices: sujetos peligrosos de la Ciudad de México (1940-1960)*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica
- Suárez de la Torre, L. (2020) “Dominique Kalifa” *Boletín Biblioteca Nacional de México*, N. 7. <https://boletinbnm.iib.unam.mx/index.php/BBNM/article/view/173/394>
- Tenorio Trillo, M. (1998). *Artilugio de la nación moderna: México en las exposiciones universales, 1880-1930*. México: Fondo de Cultura Económica, 1998
- Tello, N., & Ornelas, A. (2014). “Historia del trabajo social en México” en T. Fernández y de Lorenzo, R., *Trabajo Social: Una historia global*. Madrid, España: McGraw Hill

### **Bibliografía empleada capítulo 3:**

- Alexander, J. (2021), Introduction: The Populist Continuum from Within the Civil Sphere to Outside It, en Alexander J., Sciortino, G., y Kivisto, P. (eds.) *Populism and the civil sphere*, London: Polity. Pp. 1-16.
- Aréchiga Córdoba, E, (2007), “Educación, propaganda o “dictadura sanitaria”. Estrategias discursivas de higiene y salubridad públicas en el México posrevolucionario, 1917-1945”, *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, N. 33, enero-junio 2, 57-88
- Astorga, L. (2000) “Traficantes de drogas, políticos y policías en el siglo XX mexicano” en Lomnitz-Ad., *Vicios públicos, virtudes privadas: la corrupción en México*. Corrupción en México. México: Miguel Ángel Porrúa

Campos, I. (2012). *Home grown : Marijuana and the origins of Mexico's war on drugs*. Chapel Hill : University of North Carolina Press.

Gutiérrez Ramos, Axayátl, “Drogas: la historia que hace falta”, *Nueva época, Revista de la UNAM*, diciembre 2003- enero 2004, núm. 630-631, pp. 45-53.

Musto, D. F., (1993), *La enfermedad americana. Orígenes del control antinarcóticos en EUA*. Colombia: Tercer Mundo Editores.

Sacristán, Cristina, “Una valoración sobre el fracaso del Manicomio de La Castañeda como institución terapéutica, 1910-1944”, *Secuencia*, núm. 51, sept.- dic., 2001, pp. 91-121.

Serrano, M. (2007) “México: narcotráfico y gobernabilidad”. *Pensamiento iberoamericano*, n. 1 vol. 2

Scheper-Hughes, N., & Lock, M. M. (1987). The Mindful Body: A Prolegomenon to Future Work in Medical Anthropology. *Medical Anthropology Quarterly*, 1(1), 6–41. <http://www.jstor.org/stable/648769>

Ramírez Rancaño, M. (2000). *Ignacio Torres Adalid y la industria pulquera*. México: Plaza y Valdés Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales.

Vázquez, Daniel (2021). “Enumerando las causas de la impunidad. Reflexiones para iniciar una estrategia anti-impunidad” en revista Estudios Sociojurídicos. Vol. 23. Núm. 1, Colombia: Universidad del Rosario, p. 1-34.

#### **Fuentes hemerográficas:**

“Bajo la sanción de los códigos. Otro garito descubierto por el escuadrón motorizado de la policía” (1931), *El Nacional 2da secc.*, 7 de julio: 9

“Bajo la sanción de los códigos. Viciosos aprehendidos en las calles de Comonfort” (1940), *El Nacional 2da secc.*, 7 de julio: 9

“¿Es o no mortal la nicotina?” (1931) *Revista de revistas*, 26 de julio de 1931: 14.

“Platica relativa a la importancia del aseo personal” (1931), *El Universal gráfico*, 30 de julio: 3

“297 mugrosos van al baño todos los días. Como se observa la semana del aseo en la ciudad” (1931), *El Nacional*, 30 de julio de 1931:9

“La semana del aseo” (1931), *El Universal gráfico*, 31 de julio, p. 7

“Anciano apuñalado por salvaje sobrino” (1931), *El Universal 2da secc.*, 31 de julio: 1,8.

“Siguen los atentados en cabarets. Una mesera fue asaltada en Tacubaya” (1931), *El Nacional*, 31 de julio: 9

“Nuevo reglamento a las casas cerveceras” (1931), *El Nacional*, 31 de julio: 6

- “La semana del aseo” (1931), *El Universal gráfico*, 31 de julio, p. 7
- “Anciano apuñalado por salvaje sobrino” (1931), *El Universal 2da secc.*, 31 de julio: 1,8.
- “Siguen los atentados en cabarets. Una mesera fue asaltada en Tacubaya” (1931), *El Nacional*, 31 de julio: 9
- “En los patios de la inspección de policía fue incinerada una carga de marihuana” (1931) *El Nacional*, 03 de agosto: 8
- “Están funcionando dos garitos en la ciudad” (1931) *El Nacional*, 3 de agosto: 2
- “Marihuano que fue causa de fenomenal escándalo” (1931), *El Nacional*, 04 de agosto: 1
- “Nueva conferencia de la "Semana de higiene"” (1931), *El Universal 2da secc.*, 4 de agosto, p. 8
- “El Ministro Puig en la colonia Álvaro Obregón” (1931) *El Nacional*, 5 de agosto: 12.
- “Enérgica acción contra los juegos” (1931), *El Nacional*, 5 de agosto: 1
- “Vicio natural y medicinas delictuosas” (1931), *El Universal*, 05 de agosto
- “Aparece un nuevo personaje” (1931), *El Nacional*, 7 de agosto: 4
- “Los vendedores de “coca” están en duelo. Con el alza del precio ha subido mucho el precio de los enervantes” (1931). *El Universal 2da secc.*, 8 de agosto: 1
- “Una anciana asaltada por marihuanos” (1931), *El Nacional*, 8 de agosto: 9
- “Un empleado de migración fue herido a balazos en la cantina del Gran Hotel” (1931), *El Nacional*, 8 de agosto: 9 y 12
- “No más vicios en la alameda” (1931), *El Nacional*, 9 de agosto: 7
- “Traficantes en drogas aprehendidos en tijuana” (1931). *El Nacional*, 09 de agosto: 9
- “Al margen de las reformas a los códigos” (1931), *El Nacional*, 10 de agosto: 2
- “Hombre asesinado en infecto cabaret” (1931), *El Nacional*, 10 de agosto: 9
- “Una hermosa cabaretera fue asesinada ayer” (1931), *El Nacional*, 11 de agosto: 9
- “Una guía para los médicos” (1931), *El Nacional*, 15 de agosto: 1-2
- “Ya tenemos nuevo código” (1931), *El Nacional*, 16 de agosto: 1

- “Erróneamente se juzga el nuevo código penal” (1931), *El Nacional*, 19 de agosto: 6
- “Libremente se explotan los vicios” (1931), *El Nacional*, 19 de agosto: 8
- “Aprehensión de dos cínicos traficantes de marihuana” (1931), *El Nacional*, 20 de agosto: 9
- “El infierno de la “Coca”” (1931,) *El Universal 2da sección*, 21 de agosto: 1
- “Disputaron en un garito clandestino” (1931) *El Nacional 2da secc.*, 21 de agosto de 1931: 1
- “Centro proveedor de narcóticos sorprendido en Monterrey” (1931), *El Universal*, 21 de agosto: 7
- “Honda tragedia pasional en un cabaretucho de barriada” (1931), *El Nacional*, 22 de agosto: 9
- “Traficantes de "mota" a quienes se sorprendió” (1931), *El Nacional*, 23 de agosto: 7
- “Las nuevas leyes penales” (1931), *El Nacional*, 24 de agosto: 3
- “Al "pistache" se acusa de grave delito” (1931), *El Nacional*, 24 de agosto: 11
- Carranca y Trujillo, R. “Código general de 1931” (1931), *El Universal*, 25 de agosto: 3
- Nueva división del Distrito federal a partir del 24 del próximo septiembre, la ciudad de México será de primera categoría en el mundo, con un millón de habitantes” (1931), *El nacional*, 26 de agosto, 2
- “Asalto en el mesón azul. Valeroso comportamiento” (1931), *El Nacional*, 26 de agosto
- “La policía descubrió un fumadero de opio” (1931), *El Nacional*, 27 de agosto: 9

## 1940

- “Amplia labor de profilaxis contra la delincuencia” (1940) *El Nacional*, 1 de febrero: 1
- “Campaña antialcohólica y otras toxicomanías” (1940), *El Nacional 2da secc.*, 4 de febrero, 1
- “Bajo la sanción de los códigos. Fumaba y no vendía marihuana en la peni” (1940), *El Nacional 2da secc.*, 5 de febrero
- “Un ciclo de conferencias organizado por el Dpto. de prevención de Gobernación” (1940), *El Nacional*, 5 de febrero
- “Cooperarán los rotarios de Guaymas en la campaña contra la ignominia y el alcohol” (1940), *El Nacional*, 8 de febrero de 1940: 1
- “Traficante de drogas heroicas capturado” (1940), *El Nacional 2da secc.*, 8 de febrero 1940: 1

- “Ingenuo policía a punto de morir” (1940), *El Universal gráfico*, 8 de febrero de 1940: 13
- “Un traficante de marihuana fue capturado, inmoral tráfico” (1940), *El Nacional*, 10 de febrero:1
- “En el carbón metían al penal la marihuana” (1940), *El Nacional*, 10 de febrero:1
- “2 agentes del Departamento de Salubridad irán a la cárcel” (1940), *El Nacional 2da secc.*, 11 de febrero: 1
- “El decreto que reforma el código penal fue aprobado por el congreso de la unión” (1940). *El nacional*, 16 de febrero: 4.
- “Bajo la sanción de los códigos. Traficante de drogas capturado” (1940), *El Nacional*, 16 de febrero: 9
- “Fue detenido el proveedor de drogas "Juan Polainas"” (1940), *El Universal gráfico*, 16 de febrero: 13
- “La suspensión de la zona tolerante ha traído gran aumento de victimas del vicio y la perdició” (1940), *El Nacional*, 17 de febrero de 1940:9, 12
- “Bajo la sanción de los códigos. Captura de un traficante de drogas” (1940), *El Nacional*, 18 de febrero: 2
- “Traficante de drogas heroicas fue sentenciado” (1940), *El Nacional*, 18 de febrero: 1
- “Un toxicómano en poder de la autoridad. Además traficante” (1940), *El Nacional*, 19 de febrero: 10
- “Captura de un peligroso contrabandista” (1940), *El Universal*, 20 de febrero :13
- “La campaña contra los tóxicos. Fue al fin detenido un peligroso traficante” (1940), *El Nacional 2da secc.*, 21 de febrero, 9.12
- “Victima de la furia homicida de un vicioso de pocos años” (1940), *El Universal gráfico*, 22 de febrero: 15
- “Elpidio y su amante, traficantes de drogas” (1940), *El Nacional 2da secc.*, 23 de febrero, 1
- “Tráfico de marihuana en grande escala” (1940), *El Nacional 2da secc.*, 23 de febrero: 1 y 3
- “Un traficante de enervantes capturado” (1940), *El Nacional 2da secc.*, 26 de febrero: 10
- “Bajo la sanción de los códigos. Lesionado por un mariguano” (1940), *El Nacional*, 2da sec., 28 de febrero: 9
- “Una hábil traficante de marihuana fue detenida” (1940), *El Nacional 2da secc.*, 29 de febrero: 9,12
- “Otro contrabando de marihuana descubierto en la penitenciaria” (1940), *El Nacional 2da secc.*, 19 de junio de 1940: 9, 11

- “Ayer... la batida contra los vendedores de marihuana” (1940), *El Nacional 2da secc.*, 22 de junio: 9
- “Bajo la sanción de los códigos. "Puestero" que vendía marihuana” (1940) *El Nacional 2da sección*, 4 de julio: 9
- “Un diligente proveedor de tóxicos, preso” (1940), *El Nacional 2da secc.*, 6 de julio: 9, 10
- “Bajo la sanción de los códigos. Viciosos aprehendidos en las calles de Comonfort” (1940), *El Nacional 2da secc.* 7 de julio: 9
- “Como Petronio se suicidó un vicioso en una tina de baño” (1940), *El Nacional 2da secc.* 9 de julio: 1
- “Un vicioso iba a suicidarse” (1940), *El Nacional 2da secc.*, 11 de julio:1
- “Voces del público. Es una amenaza el dispensario del departamento de Salubridad” (1940), *El Universal gráfico*, 15 de julio de 1940: 7
- “Un fumadero de opio descubierto en el callejón del sapo. Cueva de viciosos atendida por 3 asiáticos donde había de todo” (1940) *El Nacional 2da secc.*, 18 de julio: 9
- Mendoza, M. “Campaña contra las toxicomanías” (1940), *El Nacional*, 6 de noviembre: 3

### ***Revista Criminalia***

- Petters, H. “¿Es posible una curación completa de la toxicomanía?” (1938). *Criminalia*, enero
- Millán, A. (1938) “Higiene mental. Bases y finalidades de la higiene mental”, *Criminalia*, febrero: 324-327
- Salazar Viniegra, L. (1938) “La función biológica del robo” *Criminalia*, febrero: 328-335
- s/a “Creación de la liga mexicana de higiene mental” (1938) *Criminalia*, marzo: 387-388
- SAAB, A. (1938) “Memorias de un cocainómano”, *Criminalia*, abril:470-4778
- Basauri C. y J. De Jesús Núñez, “Algunas consideraciones económico-sociales sobre la colonia obrera de la Ciudad de México” *Criminalia*, abril:479-490
- Garrido, L. y E. Tena Ruiz (1938), “Una clasificación de delincuentes”, *Criminalia*, julio: 660-664
- Lechuga Z., G. (1938) “Definición de la higiene mental” *Criminalia*, julio:650-652
- Lechuga Z., G. (1938a) “Recursos de la higiene mental” *Criminalia*, agosto: 709-723
- Noble, D., (1938) “La estadística y la criminalidad”, *Criminalia*, septiembre: 52-55

- Madrigal, C. “Los menores delincuentes. Estudio sobre la situación de tribunales para menores . Doctrina y realidad”(1938), *Criminalia*, octubre, 6-43.
- Salazar Viniegra, L. (1938a )“El mito de la marihuana”, *Criminalia*, diciembre: 206-236
- Oneto Barenque, G. (1938) “La marihuana ante la psiquiatría y el código penal”, *Criminalia*, diciembre: 238-256
- s/a “El segundo Congreso internacional de higiene mental” (1940) *Criminalia*, febrero: 312
- Vilchis, R. (1940) “El alcoholismo como factor de la delincuencia infantil y juvenil en los habitantes de la Colonia Obrera” *Criminalia*, marzo: 368-372.
- Buentello, E. (1940) “Instituto de readaptación de alcohólicos”, *Criminalia*, julio: 609-614
- Vilchis, R. (1940) “El alcoholismo como factor de la delincuencia infantil y juvenil en los habitantes de la Colonia Obrera” *Criminalia*, marzo: 368-372.
- S. Hayner, N. (1942) “Recientes observaciones sobre las prisiones mexicanas”, en *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 4 N. 2

### ***Revista Mexicana de Sociología***

- Velazco Suárez, M. (1939) “El Servicio social de la Facultad de Medicina”, en *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 1 N. 2, disponible en:  
<http://revistamexicanadesociologia.unam.mx/index.php/rms/article/view/58083/51341>
- Bustamante, Miguel E. (1942) “La clínica social como complemento de la clínica médica”, en *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 4 N. 2, disponible en:  
<http://revistamexicanadesociologia.unam.mx/index.php/rms/article/view/58473>
- S. Hayner, N (1942) “Recientes observaciones sobre las prisiones mexicanas” en *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 4 N. 2, disponible en:  
<http://revistamexicanadesociologia.unam.mx/index.php/rms/article/view/58474>
- Martínez Domínguez, G (1949). “La familia mexicana” en *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 11 N. 4 disponible en:  
<http://revistamexicanadesociologia.unam.mx/index.php/rms/article/view/59532/52651>